POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 01/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	121	02/07/2023	CC 72097594	POLO GUETTE ANTONIO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

31EAC0A9D8552E201B1BA7960DB72BBC Certificado impreso el día 7/1/2023 11:26:07 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

ANTONIO LUIS
POLO GUETTE
72097594
JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/07/2023, el empleador JOSE JOAQUIN YANEZ VILLAMIZAR identificado con NIT número 13240346 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5791720	01/07/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72097594	ANTONIO LUIS POLO GUETTE	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-07-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANTONIO LUIS POLO GUETTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.097.594**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.001.043.676
ORTIZ CRUZ
APELLIDOS
ANDRES OSWALDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-2001
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
08-JUL-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

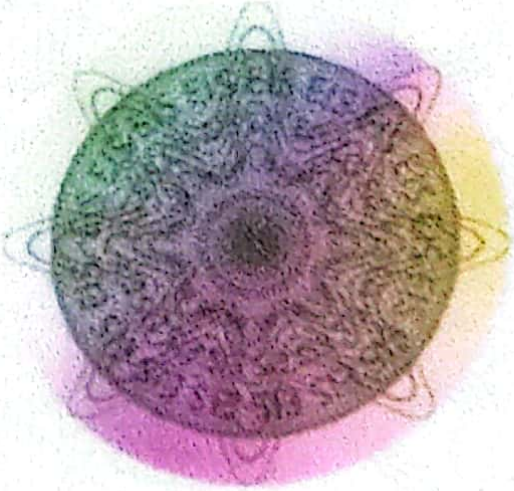
REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ CC

1.032.374.371



APELLIDOS / NOMBRES

MONDRAGON ORTIZ

MICHAEL STIVEN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

16-SEP-2004

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICIÓN

20-OCT-2022

SEXO

MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN

BOGOTA D.C. - PUENTE ARANDA BOGOTA DC

OFICINA DE ENTREGA

BOGOTA D.C. - PUENTE ARANDA BOGOTA DC

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 20-ABR-2023

8506089905
20-OCT-2022

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 01/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	122	02/07/2023	CC 1001874380	POLO ARIZA DEIMER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

31EAC0A9D8552E201B1BA7960DB72BBC Certificado impreso el día 7/1/2023 11:28:16 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

DEIMER ANTONIO
POLO ARIZA
1001874380

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1001874380
Nombres:	DEIMER ANTONIO
Apellidos:	POLO ARIZA
No. de Carnet:	79ED133F5101F1F69658751CB0C65456
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2020-01-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	PROMOTORES DE LA SALUD DE LA COSTA S.A.S. PROMOCOSTA S.A.S.
Departamento - Municipio:	ATLANTICO-PONEDERA
Categoria:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el sábado, 01 de julio de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el martes, 01 de agosto de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEIMER ANTONIO POLO ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.874.380**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 01/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	119	02/07/2023	CC 1003907928	VARGAS FELICIANO JEFERSON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

129406C80E1A7BD7CDBB3A02AAF922E5 Certificado impreso el día 7/1/2023 11:23:22 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

JEFERSON STIVEN
VARGAS FELICIANO
1003907928
JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

capitalsalud eps-s
Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

Número de Radicación	Fecha de Radicación
782822-01072023	01 (D) 07 (M) 2023 (A)

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo).*

1. Tipo de Trámite:	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedad []	A. Individual: X - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	(a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. Datos básicos de identificación (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido: VARGAS	Segundo apellido: FELICIANO	Primer nombre: JEFERSON	Segundo nombre: STIVEN

7. Tipo documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1003907928	Femenino [] Masculino [X]	25 (D) 12 (M) 1999 (A)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[]	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingresos base de cotización - IBC
POSITIVA ARL	PORVENIR	1.160.000

18. Residencia			
Dirección: AVENIDA 112 N 33 21	Teléfono: 67986854	Teléfono celular: 3028569785	Correo electrónico: cesarparrado@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BOGOTA D.C.	Urbana [X] Rural []	SUBA	BOGOTA D.C.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres completos

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador a pensiones (a registrar por la EPS)
JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR	CC	13.240.346	

39. Ubicación				
Dirección: CALLE 3A 7B 149	Teléfono: 5801473	Correo electrónico: obras.joyavi@gmail.com	Municipio/Distrito: LOS PATIOS	Departamento: NDS

VIGILADO Supersalud

capitalsalud eps-s
Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de los datos básicos de Identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo — [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
VARGAS	FELICIANO	JEFERSON	STIVEN

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CC	1003907928	Femenino [] Masculino [X]	D D M M A A A A	D D M M A A A A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva. Institucional o de Oficio
JEFERSON STIVEN VARGAS FELICIANO CC 1003907928	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

IX. ANEXOS

- [] 56. Copia documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] — Cantidad — Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEFERSON STIVEN VARGAS FELICIANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.907.928**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 01/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	120	02/07/2023	CC 1023967457	GOMEZ MOYANO JUAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

31EAC0A9D8552E201B1BA7960DB72BBC Certificado impreso el día 7/1/2023 11:22:43 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

JUAN SEBASTIAN
GOMEZ MOYANO
1023967457

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4005428753	0\|1\|0\|7\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — **A.** Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — **A.** Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** Colectiva ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen — **A.**Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado — **A.** Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante — **A.** Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
GOMEZ Primer apellido	MOYANO Segundo apellido	JUAN Primer nombre	SEBASTIAN Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1023967457	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|1\|0\|4\|1\|9\|9\|8

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M — Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR FPC	1.160.000

18.Residencia

CL 20 96 21 SUR **Dirección**	5751241 **Telefono fijo**	3133138066 **Telefono celular**	ARD1013@HOTMAIL.COM **Correo electronico**
BOGOTA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐ — **Localidad / comuna**		BOGOTA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
		Femenino	Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
		Tipo			Condición	
		F	N	M	T	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS KENNEDY - VS KENNEDY	VSKENNED - VSKENNED
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR	CC	13240346	01

39.Ubicación

CL 34 122 SUR 17D BRR ENVIGADO Dirección	5718543 Teleéfono	ALRODE73@HOTMAIL.COM Correo electrónico	ENVIGADO Municipio/distrito	ANTIOQUIA Departamento

No de Radicacion
4005428753

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		0\|1\|0\|7\|2\|0\|2\|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: ☐	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐
 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN GOMEZ MOYANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.023.967.457**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-13, 12:23:38 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 63944099

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 13/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YANEZ VILLAMIZAR JOSE JOAQUIN	**Nombre Sucursal**	TUNAL	**Código Sucursal**	MOTUNAL
Documento	NI13240346	**Dirección**	MZ B LOTE 39		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5801473		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	56
Ciudad	LOS PATIOS	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER		
Representante Legal	YANEZ VILLAMIZAR JOSE JOAQUIN	**Identificación**	CC13240346		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3082270	TORO RAMOS FABIO ALEXANDER	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 4052949	CASTRO ACERO SEGUNDO DOMINGO	01	00	X															0	7	7	7	7	COLFONDOS	$ 270.667	$ 43.400	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 270.667	$ 10.900	POSITIVA DE SEGUROS	$ 270.667	$ 18.900	COMPENSAR CCF	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 5969876	SOGAMOSO QUESADA JUAN DE JESUS	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 11524197	ZAMUDIO CHACON LUIS OMAR	01	00																0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 52234983	MALDONADO LUNA SARA RUTH	01	00	X															0	23	23	23	23	COLPENSIONES	$ 889.334	$ 142.300	FAMISANAR EPS	$ 889.334	$ 35.600	POSITIVA DE SEGUROS	$ 889.334	$ 61.900	COMPENSAR CCF	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.400
CC 52388693	ALVAREZ OSORIO GLORIA ESTHER	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 73290321	BARRIOS CARMONA ORLANDO RAFAEL	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 74814093	AREVALO ALFARO JOSE ALEXANDER	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 79258390	CUBILLOS CHINGATE JOSE YURI	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 79518368	RUSSI CRUZ EDGAR JOAQUIN	01	00		X														0	24	24	24	24	COLPENSIONES	$ 928.000	$ 148.500	SALUD TOTAL EPS	$ 928.000	$ 37.200	POSITIVA DE SEGUROS	$ 928.000	$ 64.600	COMPENSAR CCF	$ 928.000	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.500
CC 79526595	MARTINEZ ARENAS HONORIO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 79560984	SUAREZ PAEZ CARLOS JULIO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 79583464	MORALES GUARIN YILBER ERNESTO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 79669502	MORENO RODRIGUEZ MAURICIO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 79729870	SUAREZ PAEZ NICOLAS	01	00		X														0	6	6	6	6	COLPENSIONES	$ 232.000	$ 37.200	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 232.000	$ 9.300	POSITIVA DE SEGUROS	$ 232.000	$ 16.200	COMPENSAR CCF	$ 232.000	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000
CC 79770123	ROMERO CRUZ RAUL HUMBERTO	01	00	X															0	29	29	29	29	PORVENIR	$ 1.121.334	$ 179.500	EPS SANITAS	$ 1.121.334	$ 44.900	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.121.334	$ 78.100	COMPENSAR CCF	$ 1.121.334	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.400
CC 79976026	AVILA PEREZ DIEGO MAURICIO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80113612	LUNA RAMIREZ DAVID RICARDO	01	00		X														0	20	20	20	20	PORVENIR	$ 773.334	$ 123.800	SALUD TOTAL EPS	$ 773.334	$ 31.000	POSITIVA DE SEGUROS	$ 773.334	$ 53.900	COMPENSAR CCF	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.700
CC 80226139	MARTINEZ CAMELO JORGE ARMANDO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80369941	CORONADO MIRANDA LUIS FERNANDO	01	00		X														0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80371258	HERNANDEZ ROJAS FERNEY	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80738455	COLO RODRIGUEZ CESAR ANDRES	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80748923	FONSECA TRIANA WILBER ALEXANDER	01	00	X	X														0	1	1	1	1	PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	POSITIVA DE SEGUROS	$ 38.667	$ 2.700	COMPENSAR CCF	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 80749523	ROCHA RUBIANO HUGO	01	00																0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80777530	BAYONA RODRIGUEZ DILMER JOVANNY	01	00																0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80812738	RIVERA JEISSON ANTONIO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 93413044	RODRIGUEZ BONILLA LUIS ALFONSO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 94458377	MANCILLA JOSE ROMIR	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1000215101	ACUÑA BERMUDEZ JEISSY ESTEBAN	01	00																0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1000573770	BENITEZ ALVAREZ VALENTINA	01	00	X															0	1	1	1	1	PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	FAMISANAR EPS	$ 38.667	$ 1.600	POSITIVA DE SEGUROS	$ 38.667	$ 2.700	COMPENSAR CCF	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 1000987115	YAÑEZ DIAZ ADRIANA MILENA	01	00	X															0	5	5	5	5	COLFONDOS	$ 193.334	$ 31.000	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 193.334	$ 7.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 193.334	$ 13.500	COMPENSAR CCF	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.100
CC 1001043676	ORTIZ CRUZ ANDRES OSWALDO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1001283348	TOQUICA MOYANO KEVIN DANIEL	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1012333574	CUBILLOS LADINO DIEGO FASSBINDER	01	00	X	X														0	16	16	16	16	PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	SALUD TOTAL EPS	$ 618.667	$ 24.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 618.667	$ 43.100	COMPENSAR CCF	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.700
CC 1013695841	JIMENEZ DURAN DEIVIS MANUEL	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1014176195	PERAA HURTADO JHON FREYDER	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.160.000	$ 80.800	COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1021662387	GARCIA PANQUEVA FARID MERARDO	01	00	X															0	6	6	6	6	PORVENIR	$ 232.000	$ 37.200	FAMISANAR EPS	$ 232.000	$ 9.300	POSITIVA DE SEGUROS	$ 232.000	$ 16.200	COMPENSAR CCF	$ 232.000	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000
CC 1022923039	AVELINO ALDANA DIEGO	01	00		X														0	27	27	27	27	PORVENIR	$ 1.044.000	$ 167.100	RECAUDO SGP CAPITAL	$ 1.044.000	$ 41.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.044.000	$ 72.700	COMPENSAR CCF	$ 1.044.000	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.400

Pagado: 13/06/2023 | **Empresa NI13240346 YANEZ VILLAMIZAR JOSE JOAQUIN** | **Planilla Nro: 63944099** | **Periodo Cotización: mayo de 2023** | **Periodo Servicio: junio de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Administradora | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| | ARMANDO | SALUD | | | | | | | | | | | | | |
| CC 1023901071 | LEGUIZAMO TABIO ERIKA BIBIANA | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 11 | 11 | 11 | 11 | PORVENIR | $ 425.334 | $ 68.100 | SALUD TOTAL EPS | $ 425.334 | $ 17.100 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 425.334 | $ 29.700 | COMPENSAR CCF | $ 425.334 | $ 17.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 132.000 |
| CC 1023903762 | SILVA BONILLA JOHAN | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | COMPENSAR EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1023933729 | VELASQUEZ GOMEZ YOHAN ALFONSO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | EPS SANITAS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1023950419 | GONZALEZ MORENO CRISTIAN ANDRES | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PROTECCION | $ 1.160.000 | $ 185.600 | RECAUDO SGP CAPITAL SALUD | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1023970955 | FRANCO GONZALEZ JONATHAN ESTIBEN | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | COLPENSIONES | $ 38.667 | $ 6.200 | FAMISANAR EPS | $ 38.667 | $ 1.600 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 38.667 | $ 2.700 | COMPENSAR CCF | $ 38.667 | $ 1.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.100 |
| CC 1024503523 | MONTAÑO NIÑO DAIRO ALONSO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1030637166 | BEJARANO DIAZ YEISON FERNANDO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | EPS SANITAS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1031131349 | SUAREZ VARGAS JOHN ANDERSON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | RECAUDO SGP CAPITAL SALUD | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1032374371 | MONDRAGON ORTIZ MICHAEL STIVEN | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | COLFONDOS | $ 1.160.000 | $ 185.600 | SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1033684535 | PARRADO ROJAS CESAR ANDRES | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | COLPENSIONES | $ 77.334 | $ 12.400 | RECAUDO SGP CAPITAL SALUD | $ 77.334 | $ 3.100 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 77.334 | $ 5.400 | COMPENSAR CCF | $ 77.334 | $ 3.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 24.000 |
| CC 1041890049 | POLO DE LA HOZ NEIDER ANTONIO | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | COLFONDOS | $ 38.667 | $ 6.200 | COMPENSAR EPS | $ 38.667 | $ 1.600 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 38.667 | $ 2.700 | COMPENSAR CCF | $ 38.667 | $ 1.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.100 |
| CC 1041902626 | VIZCAINO CONRADO LEYDER JOSE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | EPS-S COOSALUD MOVILIDAD | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1065187788 | CASTILLO ROMERO ANDRES FELIPE | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 9 | 9 | 9 | 9 | COLFONDOS | $ 348.000 | $ 55.700 | FAMISANAR EPS | $ 348.000 | $ 14.000 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 348.000 | $ 24.300 | COMPENSAR CCF | $ 348.000 | $ 14.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 108.000 |
| CC 1095814868 | MONTAÑA CASTILLO DANIEL | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1114881453 | OROBIO JORGE ENRIQUE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PROTECCION | $ 1.160.000 | $ 185.600 | EPS SURA | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1117490303 | RODRIGUEZ HERRERA JESUS DAVID | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | NUEVA EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 1121846956 | CRUZ REYES LUIS FERLEY | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 27 | 27 | 27 | 27 | PORVENIR | $ 1.044.000 | $ 167.100 | SALUD TOTAL EPS | $ 1.044.000 | $ 41.800 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.044.000 | $ 72.700 | COMPENSAR CCF | $ 1.044.000 | $ 41.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 323.400 |
| PT 6530626 | GARCIA DAVILA RONIEL JOSE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | COLFONDOS | $ 1.160.000 | $ 185.600 | COMPENSAR EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | POSITIVA DE SEGUROS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | COMPENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 52.432.006	$ 52.432.006	$ 52.432.006	$ 52.432.006	$ 8.389.900	$ 0	$ 0	$ 2.098.200	$ 3.652.400	$ 2.098.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.238.700	$ 0	$ 16.238.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024464486	SANDRA MILENA PINZON DIAZ	KR 75 H NO 60 04 SUR	4648697	diazsami123@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	07/06/2023	68427700	$359.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	23.200	0	0	23.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	1	23.200	23.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	359.900	359.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024464486	SANDRA MILENA PINZON DIAZ	KR 75 H NO 60 04 SUR	4648697	diazsami123@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	07/06/2023	68427700	$359.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1024464486 | PINZON DIAZ SANDRA MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 23.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-268

Bogotá, D.C, julio 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: APROBACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA GRUPO 8 COLEGIOS FE Y ALEGRIA Y ALFREDO IRIARTE

Respetados señores:

En relación a la documentación remitida por ustedes, se informa que una vez revisada, cumple con los parámetros establecidos en temas de afiliación a seguridad social, por ende, se da aprobación de ingreso al personal para involucrarse a las actividades de obra en los frentes relacionados que se tienen para ejecución.

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	COLEGIO
1	Sandra Pinzón	1024464486	Ayudante	Fe y alegría
2	Duvan Prada	79611498	Ayudante	Alfredo Iriarte
3	Holger Useche	1014310886	Ayudante	Alfredo Iriarte

CONSORCIO TIG

4	Diego Rubio	1019097868	Ayudante	Alfredo Iriarte

Sin otro particular, atentamente.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG
Revisó y aprobó: Katherine Guañarita SST CONSORCIO TIG Vbo.
CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
CC. Ing. Leonardo Contador Alonso Contratista – Gestor Territorial Localidad de Rafael Uribe Uribe

Anexo. Documentación del personal

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901402105
Número Afiliación:	9001382
Razón social:	CASTANO CONSTRUCCION CONSCIENTE S A S -

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1019097868
Nombre:	DIEGO ALEJANDRO RUBIO BERNAL
Fecha Ingreso:	04/07/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	03/07/2023 01:04:30 p.m.

Powered by CamScanner

Colfondos
HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO RUBIO BERNAL identificado(a) con C C No. 1.019.097.868 se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el dia Wednesday, July 5, 2023

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier duda o inquietud referente a este certificado, comuniquese con nuestro Contact center al 748 4888 en Bogotá, 386 9888 en Barranquilla, 698 5888 en Bucaramanga, 489 9888 en Cali, 694 9888 en Cartagena, 604 2888 en Medellín, gratis desde el resto del país al 01 800 05 10000, e-mail servicioclientе@colfondos.com.co.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

capitalsalud
Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

Número de Radicación	Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1 Tipo de Trámite	2 Tipo de Afiliación	3 Régimen
A. Afiliación [] B. Reporte de Novedad []	A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [] Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []	A. Contributivo [] B. Subsidiado []

4 Tipo de afiliado	5 Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [✔] B. Independiente [] C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN

II. Datos básicos de identificación (del cotizante o cabeza de familia)

6 Apellidos y nombres completos			
Primer apellido: RUBIO	Segundo apellido: BERNAL	Primer nombre: DIEGO	Segundo nombre: ALEJANDRO

7 Tipo documento de identidad	8 Número de documento de identidad	9 Sexo	10 Fecha de nacimiento
C.C	1019097868	Femenino [] Masculino [✔]	19 07 1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11 Etnia	12 Discapacidad	13 Puntaje SISBÉN	14 Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15 Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16 Administradora de Pensiones	17 Ingresos base de cotización - IBC
AXACOLPATRIA	COLFONDOS	1.160.000

18 Residencia			
Dirección: CL 48 Q BIS 5 57		Teléfono: 3133286975	
Municipio	Zona: Urbana [] Rural []	Departamento	País

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19 Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20 Tipo documento de identidad	21 Número de documento de identidad	22 Sexo	23 Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24 Apellidos y nombres completos			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25 Tipo de documento de identidad	26 Número de documento de identidad	27 Sexo		28 Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29 Parentesco	30 Etnia	31 Discapacidad — Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32 Datos de residencia — Municipio	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono, fax o correo electrónico	33 Valor de la UPC del afiliado adicional
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS primaria

	34 Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35 Nombre o razón social	36 Tipo de documento de identificación	37 Número del documento de identificación	38 Tipo de aportante o pagador a pensiones
CASTAÑO CONSTRUCCIONES	NIT	901402105	

39 Ubicación				
Dirección: CR 24 20 08	Teléfono: 3218565198	Correo electrónico: marco_1393@hotmail.com	Departamento: CALDAS	Municipio: MANIZALES

Powered by CamScanner

capitalsalud

Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40 Tipo de Novedad

- ☐ 1 Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2 Corrección de los datos básicos de identificación
- ☐ 3 Actualización del documento de identidad
- ☐ 4 Actualización y corrección datos complementarios
- ☐ 5 Terminación de la inscripción en la EPS — Código ☐
- ☐ 6 Reinscripción en la EPS
- ☐ 7 Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8 Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 9 Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10 Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11 Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12 Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13 Movilidad — ☐ A Régimen Contributivo — ☐ B Régimen Subsidiado
- ☐ 14 Traslado — ☐ A Mismo Régimen — ☐ B Diferente Régimen
- ☐ 15 Reporte de fallecimiento
- ☐ 16 Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17 Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- ☐ 18 Reporte de la calidad de pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41 Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42 Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		04 07 2023

43 EPS anterior	44 Motivo de traslado Código	45 Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46 Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 47 Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo especial o de excepción
- ☐ 48 Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49 Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☐ 50 Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ 51 Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 52 Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- ☐ 53 Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Diego Alejandro Rubo	Marcela Sofia Osorio
54 El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55 El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- ☐ 56 Copia documento de identidad — CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ — Cantidad ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ — Total ☐
- ☐ 57 Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58 Copia del registro civil de matrimonio o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- ☐ 60 Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61 Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- ☐ 62 Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- ☐ 63 Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64 Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 65 Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66 Identificación de la Entidad Territorial		67 Datos del SISBÉN			68 Fecha de radicación	69 Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel		

70 Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71 Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.097.868**
RUBIO BERNAL

APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1994**
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **B-** G.S RH | **M** SEXO

25-JUL-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00395676-M-1019097868-20120827 0030915076A 1 38909705

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.014.310.886

PRADA SALAZAR

APELLIDOS

DUVAN HUMBERTO

NOMBRES

Duvan Salazar

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1998

COVARACHIA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-ABR-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500150-01001877-M-1014310886-20180503 0061004004A 1 50376489

Medellín, 28 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ESTRUKTEC SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1014310886	PRADA SALAZAR DUVAN HUMBERTO	29/06/2023		24816725	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/06/2023 19:40:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.145.38.7, 198.143.41.41, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9010168002

9010168002

No. de Radicación: 26410714

Fecha de Radicación: 28 | 06 | 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades []	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	
	C. Institucional []				
	D. De oficio []				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: USECHE	Segundo Apellido: LINARES	Primer Nombre: HOLGER	Segundo Nombre: FERNEY

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	79611498	Femenino [] Masculino [X]	D 23 D M 10 M A 1973 A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
6	Tipo [] Condición []	0		SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	PORVENIR S. A.

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$1.160.000	CRA 23B 48 28		NT	3142209266
Correo electrónico	Municipio: BOGOTA	Zona Urbana [X] Rural []	Localidad / Comuna	DISTRITO CAPITAL

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrarpo rla EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ESTRUKTEC SAS	NT	901614035	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CLL 1 73B 32	3883253		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	28 D 06 M 2023 A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
NINGUNA		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	X
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	X

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
71. Firma del funcionario		CARGO: OPERADOR DE PLANTA AUXILIAR

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

PORTESIDO S.A. NIT. 860.815.402 - 8 TEL. (1)324 88 88

07/2016

INTERNET

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

9010168002

9010168002

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS Famisanar S.A.S el envio de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la EPS FAMISANAR S.A.S en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*"**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos HOLGER FERNEY USECHE LINARES

Identificación: CC 79611498

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS - LEY 1805 DE 2016

De acuerdo a lo definido en el artículo 4° de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ **NO** X

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos HOLGER FERNEY USECHE LINARES

Identificación: CC 79611498

"ARTÍCULO 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cando sus representantes legales expresen su consentimiento informado para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

Firmante a Ruego:

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DUVAN HUMBERTO PRADA SALAZAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.310.886**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.611.498**

USECHE LINARES

APELLIDOS

HOLGER FERNEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1973**

YACOPI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00029043-M-0079611496-20060724 0001390666A 1 1320010810

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Medellín, 28 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ESTRUKTEC SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79611498	USECHE LINARES HOLGER FERNEY	29/06/2023		22161237	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/06/2023 18:51:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.83.206.223, 198.143.41.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9010168002

9010168002

No. de Radicación: 26410714

Fecha de Radicación: 28 | 06 | 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades []	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	
	C. Institucional []				
	D. De oficio []				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: USECHE	Segundo Apellido: LINARES	Primer Nombre: HOLGER	Segundo Nombre: FERNEY

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	79611498	Femenino [] Masculino [X]	D 23 D M 10 M A 1973 A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
6	Tipo [] Condición []	0		SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	PORVENIR S. A.

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$1.160.000	CRA 23B 48 28		NT	3142209266
Correo electrónico	Municipio: BOGOTA	Zona Urbana [X] Rural []	Localidad / Comuna	DISTRITO CAPITAL

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrarpo rla EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ESTRUKTEC SAS	NT	901614035	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CLL 1 73B 32	3883253		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	28 D 06 M 2023 A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
NINGUNA		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	X
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	X

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
71. Firma del funcionario		CARGO: OPERADOR DE PLANTA AUXILIAR

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

PORTESIDO S.A. NIT. 860.815.402 - 8 TEL. (1)324 88 88

07/2016

INTERNET

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

9010168002

9010168002

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS Famisanar S.A.S el envio de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la EPS FAMISANAR S.A.S en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*"**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos HOLGER FERNEY USECHE LINARES

Identificación: CC 79611498

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS - LEY 1805 DE 2016

De acuerdo a lo definido en el artículo 4° de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ **NO** X

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos HOLGER FERNEY USECHE LINARES

Identificación: CC 79611498

"ARTÍCULO 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cando sus representantes legales expresen su consentimiento informado para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

Firmante a Ruego:

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HOLGER FERNEY USECHE LINARES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79611498,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de julio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024464486	SANDRA MILENA PINZON DIAZ	KR 75 H NO 60 04 SUR	4648697	diazsami123@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	07/06/2023	68427700	$359.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	23.200	0	0	23.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	1	23.200	23.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	359.900	359.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024464486	SANDRA MILENA PINZON DIAZ		KR 75 H NO 60 04 SUR	4648697	diazsami123@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	07/06/2023	68427700	$359.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1024464486 | PINZON DIAZ SANDRA MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 23.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901538007-1	UNION TEMPORAL MO2021	CARRERA 8 12 21	3906417	orgaycardi@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	Y	05/06/2023	68275197	$847.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	844.700				844.700	3	3.000	847.700			8.447	847.700	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	844.700	847.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	844.700	847.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901538007-1	UNION TEMPORAL MO2021		CARRERA 8 12 21	3906417	orgaycardi@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	Y	05/06/2023	68275197	$847.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018483507 | CRISTANCHO BOHADA JUAN CAMILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.400.000 | 5 | 97.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1037612806 | CASTAÑO CASTAÑO GEOVANNY ALEXANDER | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 133.334 | 5 | 9.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1051240768 | MIGUEZ LOPEZ LUIS FELIPE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.200.000 | 5 | 83.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1065881660 | PEREZ JIMENEZ HUGO GUILLERMO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 53036744 | PROAÑOS CASALLAS LUISA FERNANDA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.400.000 | 5 | 97.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79715893 | RODRIGUEZ MUÑOZ LEONARDO MAURICIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1024464486 | PINZON DIAZ SANDRA MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1065577261 | CUJIA MANJARREZ CARLOS ALFONSO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-270

Bogotá, D.C, julio 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 2023_RUU_MGP_193 - INFORME PRELIMINAR DISEÑO RED PLUVIAL Y ALCANTARILLADOFE Y ALEGRÍA

Respetados señores:

Por medio de la presente, esta interventoría se permite dar respuesta a su comunicación 2023_RUU_MGP_193 radicada mediante correo electrónico el 29 de junio de 2023.

Una vez revisada la documentación adjunta, esta interventoría se permite emitir su concepto parcialmente favorable frente a la propuesta técnica relacionada con las observaciones interventoría manejo red sanitaria Colegio fe y alegría y que está debidamente soportado con el documento expedido por parte de nuestro profesional especialista del área, donde se indican una serie de consideraciones y necesidades para poder emitir el aval definitivo.

CONSORCIO TIG

Sin otro particular, quedamos atentos al resultado de las gestiones que se susciten, en pro del avance del proyecto.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG

CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
Anexos Dos (2) folios

Bogotá 4 de Julio 2023

Señores

CONSORCIO TIG

Atn: Edison Ricardo Duarte

Director de interventoría

Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana Bogotá D.C.

Ref: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: INFORME PRELIMINAR DISEÑO RED PLUVIAL Y ALCANTARILLADO – COLEGIO FE & ALEGRIA.

CONCEPTO: DRENAJE AGUAS LLUVIAS Y SU DIPSOSICION FINAL

MARCO LEGAL

Todas las revisiones, análisis, ajustes se deben encuadrar bajo un marco legal y en las observaciones se debe hacer referencia a la norma:

- Código Colombiano de Fontanería NTC 1500. Cuarta actualización
- Código colombiano de sismo resistencia NRS 10, titulo J y K, y Normas a las que remite.

Respetado arquitecto: teniendo en cuenta la información presentada tenemos las siguientes consideraciones:

- Se debe indicar las dimensiones validar capacidad del canal receptor que garantice no tener rebose o desbordamientos.

No se entendió la observación



Nos referimos al punto de descarga final

Nota: el plano anexo hace referencia a otro proyecto

CUARTO MAQUINAS YA COMETIDA V1 280623.dwg

Cordialmente,

ING. OMAR ARCHILA MENDOZA
Asesor Especialista hidráulico
M.P.: 25202088535 cnd

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-271

Bogotá, D.C, julio 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN INCUMPLIMIENTO A SOLICITUD DE INFORME MENSUAL DE OBRA No. 5 PERIODO 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO

Respetados señores:

Por medio de la presente, esta interventoría se permite emitir el primer llamado de atención al CONSORCIO MIA GP, basado en el incumplimiento de entrega del informe mensual de obra No. 5 contrato No. CO1.PCCNTR.4077645, el cual abarca el periodo del 20 de mayo al 19 de junio de 2023.

Esta obligación contractual fue requerida a priori al corte de obra No. 5 y posteriormente solicitada mediante el oficio "TIG-MEM-254-SOLICITUD DE INFORME MENSUAL DE OBRA No.5" con fecha del 20 de junio de 2023. Hasta la fecha actual, la interventoría no ha recibido el informe solicitado. Por lo tanto, se hace necesario recordar al contratista que los informes mensuales deben ser entregados en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del término establecido para su presentación.

En consecuencia, requerimos de manera inmediata y perentoria que el CONSORCIO MIA GP cumpla con su obligación de remitir el informe mensual de obra No. 5, respaldado por los correspondientes soportes, en un plazo no superior a UN (1) día hábil a partir de la recepción de esta comunicación.

CONSORCIO TIG

Esperamos una pronta respuesta y el debido cumplimiento de esta solicitud. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta adicional que puedan requerir.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG
CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
CC. Arq. Alexander Osorio Páez Supervisor Contratos de Interventoría de Mejoramientos Territorio Oriente

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-273

Bogotá, D.C, julio 10 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: APROBACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA GRUPO 8 COLEGIOS ALFREDO IRIARTE, REINO DE HOLANDA, MANUEL DEL SOCORRO, JOSE MARTI, ENRIQUE OLAYA, EL LIBERTADOR, RAFAEL DELGADO SALGUERO

Respetados señores:

En relación a la documentación remitida por ustedes, se informa que una vez revisada, cumple con los parámetros establecidos en temas de afiliación a seguridad social, por ende, se da aprobación de ingreso al personal para involucrarse a las actividades de obra en los frentes relacionados que se tienen para ejecución.

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	COLEGIO
1	Juan Camilo Alvarado	1216964231	Ayudante	Alfredo Iriarte
2	Karen Vargas	1023029622	Ayudante	Reino de Holanda
3	Fabián Florez	80024903	Ayudante	Manuel del Socorro

CONSORCIO TIG

4	Dilan Barbosa	1016015100	Ayudante	José Marti
5	Norbey Jimenez	79220231	Ayudante	Enrique Olaya
6	José Mancilla	80539167	Eléctrico	El libertador
7	Edgar Urian	79819641	Eléctrico	El libertador
8	Ricardo Urian	79638592	Eléctrico	El libertador
9	German Viasus	79829935	Eléctrico	El libertador
10	Jefferson Pineda	1023017181	Eléctrico	El libertador
11	Edgar Carrillo	79454728	Eléctrico	El libertador
12	Luis Lozada	4956259	Eléctrico	El libertador
13	Pablo Pacacira	7177181	Eléctrico	El libertador
14	Nocole Mancilla	1073711072	Eléctrico	El libertador
15	Duperly Ramirez	52860319	Eléctrico	El libertador
16	Samir Urolla	101889362	Eléctrico	El libertador
17	John Hurtado	80093778	Eléctrico	El libertador
18	Juan Jimenez	79110102	Eléctrico	El libertador
19	Eli Saul Cocuy	10229722481	Ayudante	Rafael Delgado Salguero
20	Yostin Torres	100002400	Ayudante	Rafael Delgado Salguero

CONSORCIO TIG

21	Jorswa Emanuel Rincon	1014300612	Ayudante	Reino de Holanda
22	Jorge Rojas	80231128	Ayudante	Enrique Olaya

Sin otro particular, atentamente.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG
Revisó y aprobó: Katherine Guañarita SST CONSORCIO TIG Vbo.
CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
CC. Ing. Leonardo Contador Alonso Contratista – Gestor Territorial Localidad de Rafael Uribe Uribe

Anexo. Documentación del personal

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 80.093.778

Apellidos
HURTADO RAMIREZ

Nombres
JOHN ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento — G.S.
28 MAYO 1981 — O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
20 ENE 2000, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
22 FEB 2033

.CO

017142739

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL017142739815001<<<<<<<<<<
8105266M3302222COL80093778<<<1
HURTADO<RAMIREZ<<JOHN<ALEXANDE

Medellín, 04 de July de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de SINERGIA ELECTRO CIVIL SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000006 PROYECTO			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C80093778	HURTADO RAMIREZ JOHN ALEXANDER	05/07/2023		172221k3	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/07/2023 10:48:49 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 152.201.92.5, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010509182	0\|6\|0\|7\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐

A. Individual:
-Cotizante Cabeza de familia ☒
-Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒
B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
HURTADO Primer apellido	RAMIREZ Segundo apellido	JOHN Primer nombre	ALEXANDER Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	80093778	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|6\|0\|5\|1\|9\|8\|1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1160000

18.Residencia

MZ 14 LT 1 **Dirección**	7221411 **Telefono fijo**	3028194402 **Telefono celular**	JOHNHURTADO2022@GMAIL.COM **Correo electronico**

SOACHA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	CUNDINAMARCA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS SOACHA TERREROS - VS SOACHA TERREROS	VSSOACHA - VSSOACHA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
SINERGIA ELECTRO CIVIL SAS	NIT	901323341	01

39.Ubicación

CR 1 A 12 C 74 AP 202 Dirección	7221411 Teleéfono	SINERGIAELECTROCIVIL@GMAILA.COM Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito	BOGOTA Departamento

No de Radicacion
4010509182

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		0\|5\|0\|7\|2\|0\|2\|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
JOHN HURTADO	

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHN ALEXANDER HURTADO RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.093.778**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 6 de Julio de 2,023

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 80093778
Nombre	: JOHN ALEXANDER HURTADO RAMIREZ
Empresa/Contratante	: SINERGIA ELECTRO CIVIL SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901323341
Fecha de Afiliación a CCF	: 2023/07/06
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2023/07/05
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a quien interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec SC 5692-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

IPS. DIAGNOSTICO EMPRESARIAL OCUPACIONAL S.A.S
Licencia salud ocupacional
N° 6288 07/2019



CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución N° 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009

CERTIFICADO DE SALUD OCUPACIONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO	CIUDAD Y FECHA REALIZACION DEL EXAMEN	DD	MM	AAAA
SINERGIA ELECTRO CIVIL SAS	BOGOTA	5	7	2023

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS						IDENTIFICACION			
JHOHN ALEXANDER HURTADO RAMIREZ						TIPO	C.C.	80093778	
FECHA DE NACIMIENTO	26/05/1981	EDAD	40	AÑOS	SEXO	MASCULINO	X	FEMENINO	

CARGO	EPS	ARL
AUXILIAR	SALUD TOTAL	SURA

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

INGRESO	X	PERIODICO		EGRESO	
REINTEGRO LABORAL		POST INCAPACIDAD		REUBICACION	

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIO A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXAMENES PRACTICADOS

AUDIOMETRIA	X	VISIOMETRIA	X	MANEJO DE VOZ	
RESPIRATORIO		ESPIROMETRIA		OSTEOMUSCULAR	X
PSICOSENSOMETRICO		LABORATORIOS	X	OTRO	

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
MANTENER SU PESO	HIGIENE POSTURAL	HABITOS DE VIDA SALUDABLES
VALORACION POR OPTOMETRIA POR SU EPS	PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL	DIETA BALANCEADA
CONTROL ANUAL POR MEDICINA GENERAL POR SU EPS	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ACTIVIDAD FISICA MINIMO 20 MIN AL DIA
VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGIA POR SU PES		

NOTA : Paciente que al momento de la consulta no presenta sintomatologia asociada con COVID 19 en los ultimos 15 dias ni a estado en contacto estrecho con personas sospechosas o confirmadas de COVID 19, según la circular 030 del 2020.

APTO SIN LIMITACIONES	X	APTO CON LIMITACIONES		APLAZADO	
NO APTO		APTO PARA ALTURAS	X	NO APTO PARA ALTURAS	
APTO ESPACIOS CONFINADOS		NO APTO ESPACIOS CONFINADOS			

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. El doctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen medico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Igualmente para que remitan la historia clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado, finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacio en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL
Dr. DERLY ROCIO BERNAL RAIRAN
CC. 1024496723
L.S.O 9109-1606/2021

FIRMA DEL TRABAJADOR
JHOHN ALEXANDER HURTADO RAMIREZ
C.C. 80093778

CALLE 31 Sur. N°69 -63. Tel: 7069504 CEL 318 274 48 95. BOGOTA D.C.
Email: diagnosticocupacional@gmail.com
www.diagnostico empresarial ocupacional S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.014.300.612**

RINCON BAZZANI

APELLIDOS

JORSWA EMANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-OCT-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01092615-M-1014300612-20190812 **00672**53495A 1 9909623561

Scanned by TapScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.539.167

MANCILLA MANCILLA

APELLIDOS

JOSE EUSEBIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1974

BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

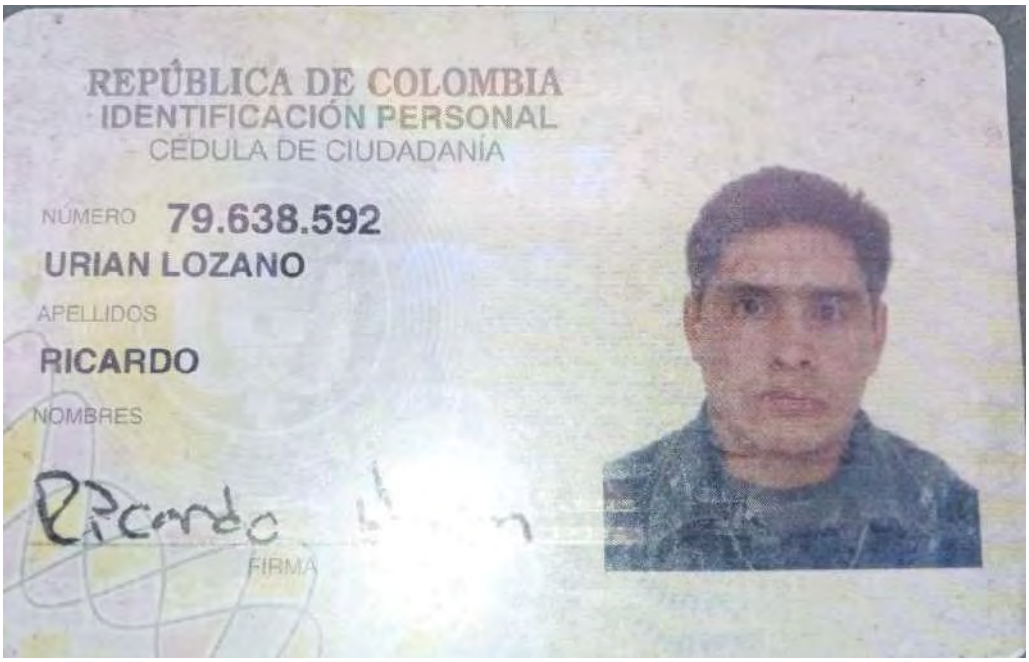
30-OCT-1992 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00135154-M-0080539167-20081209 0007778005A 1 30435423


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 79.819.641
URIÀN LOZANO
APELLIDOS
EDGAR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1974
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00973879-M-0079819641-20180129
0059342037A 1





Calle 48L # f 26 sur
3142084210
urian7963@gmail.com
Salud total
Colpensiones

Arl sura



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 79.829.935
VIASUS PIRACOCA
APELLIDOS
GERMAN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1975
OICATA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-1500150-00948248-M-0079829935-20171029 0058205572A 1 9901698690

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.877.659**

TIRADO DIAZ

APELLIDOS

JOHN RODOLFO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamS

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

22-MAY-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

NDICE DERECHO

A-1500150-00178862-M-0079877659-20090917 **0016**173614A 1 1540105714

Escaneado con CamS

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-NOV-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01334967-M-1023017181-20221220 0093114809A 1 9921930695

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

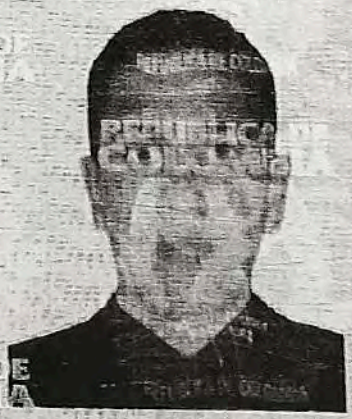
NÚMERO 1.023.017.181

PINEDA TORRES

APELLIDOS

JEFERSON ARMANDO

NOMBRES



FIRMA



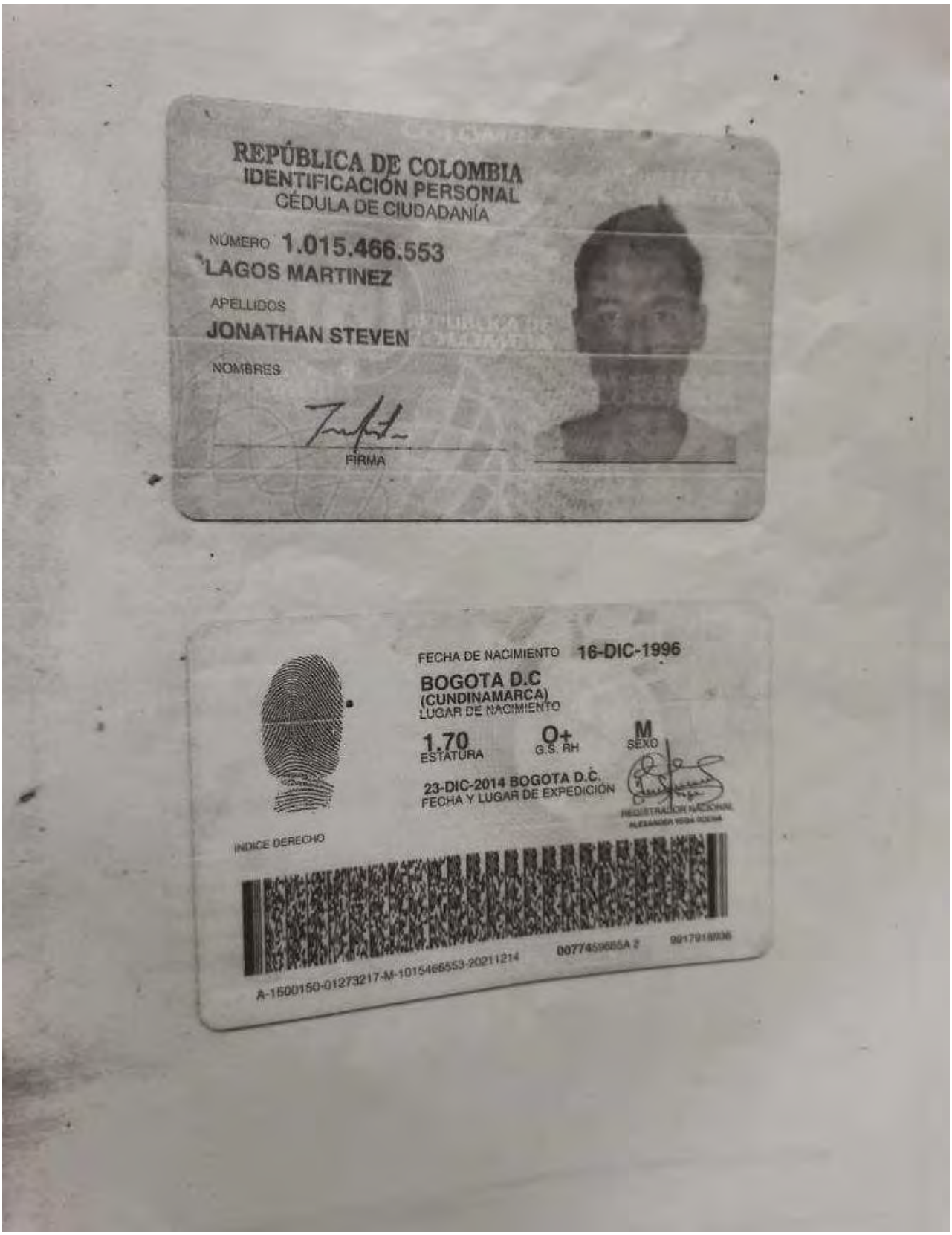


Cra 12 # 8 19 sur y el tel, 3163813979 correo ecarrillo295@gmail.com

Colfondos y capital salud arl sura


REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
MIGRACIÓN
No. 4956259
COL
APELLIDOS
LOZADA REYES
NOMBRES
LUIS RAMON
NACIONALIDAD
VEN
SEXO
M
DNI RIC
11007410
FECHA DE NACIMIENTO
04-10-1969
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
07-02-2022 BOGOTA D.C.
FECHA DE VENCIMIENTO
30-05-2031
VISIBLES
FIRMA


E0705668
INDICE DERECHO
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.
MIGRACIÓN
www.migracioncolombia.gov.co
IPCOL4956259<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6910044M3105308VENE0705668<<<8
LOZADA<REYES<<LUIS<RAMON<<<<<<



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.015.466.553

LAGOS MARTINEZ

APELLIDOS

JONATHAN STEVEN

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-DIC-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-01273217-M-1015466553-20211214

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 7.177.181

PACACIRA

APELLIDOS

PABLO JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1979

SAMACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

28-ENE-1998 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00961502-M-0007177181-20171207 0058740417A 1 9902440164

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.073.711.072
MANCILLA VIASUS
APELLIDOS
NICOLE TATIANA
NOMBRES

Nicole Mancilla
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
13-JUL-2015 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-1524700-01321294-F-1073711072-20220627 0066880321G 1 9920459582

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.860.319**

RAMIREZ CELIS

APELLIDOS

DUPERLY

NOMBRES

Duperly Ramirez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1982**

CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00154516-F-0052860319-20090417 **0010**757896A 1 28746999



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1982

YACOPI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-JUN-2000 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0904900-35083613-M-0010189362-20000928 21809 00262A 01 091906231



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10189362

ULLOA CASTAñEDA
APELLIDOS

SAMIR
NOMBRES

Samir ulloa
FIRMA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 80.093.778

Apellidos
HURTADO RAMIREZ

Nombres
JOHN ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento — G.S.
28 MAYO 1981 — O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
20 ENE 2000, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
22 FEB 2033

.CO

017142739

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL017142739815001<<<<<<<<<<
8105266M3302222COL80093778<<<1
HURTADO<RAMIREZ<<JOHN<ALEXANDE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1956**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

09-JUN-1976 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00211866-M-0079110102-20100130 0020493088A 1 5020191175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.110.102**
JIMENEZ PRIETO
APELLIDOS
JUAN DE JESUS
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.744.773**

GONZALEZ CASTELLANOS

APELLIDOS

JORGE LUIS

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-NOV-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019783-M-0080744773-20080705 **0000**787859A 1 1330014328

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.924.649

GARCIA SALAZAR

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-MAY-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00880713-M-1023924649-20170203 0053456526A 1 7874209318

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 06/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	130	07/07/2023	CC 1016015100	BARBOSA ACOSTA DILAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

24CE1C6D90D0A4A0B2638B642E609216 Certificado impreso el día 7/6/2023 1:39:48 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

DILAN ANDRES
BARBOSA ACOSTA
1016015100

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1016015100
Nombres:	DILAN ANDRES
Apellidos:	BARBOSA ACOSTA
No. de Carnet:	9809D5367BB38145E053020213AC9A64
Tipo de afiliado:	CABEZA DE FAMILIA
Fecha de afiliación:	2012-08-08
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo.
IPS:	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.
Departamento - Municipio:	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.
Nivel Sisben:	1

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el jueves, 06 de julio de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el domingo, 06 de agosto de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DILAN ANDRES BARBOSA ACOSTA identificado(a) con CC No. 1.016.015.100, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de julio del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	136	08/07/2023	CC 1022972481	COCUY NI AMPIRA ELI	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

58F844741F3ADF3B25530CFE1C0A8299 Certificado impreso el día 7/7/2023 6:41:12 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

ELI SAUL

COCUY NI AMPIRA
1022972481

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VASQUEZ
13240346

Este carné es personal e intransferible.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/07/2023, el empleador JOSE JOAQUIN YANEZ VILLAMIZAR identificado con NIT número 13240346 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5791782	07/07/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022972481	ELI SAUL COCUY NI AMPIRA	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-07-07

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ELI SAUL COCUY NI AMPIRA identificado con C.C No. 1.022.972.481, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de julio del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 06/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	129	07/07/2023	CC 80024903	FLOREZ REYES FABIAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

24CE1C6D90D0A4A0B2638B642E609216 Certificado impreso el día 7/6/2023 1:37:06 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

FABIAN DARIO
FLOREZ REYES
80024903

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

capitalsalud eps-s
Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

Número de Radicación	Fecha de Radicación
782815-06072023	06 07 2023 (D M A)

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo).*

1. Tipo de Trámite:	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedad []	A. Individual: [X] - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	(a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. Datos básicos de identificación (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido: FLOREZ	Segundo apellido: REYES	Primer nombre: FABIAN	Segundo nombre: DARIO

7. Tipo documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	80024903	Femenino [] Masculino [X]	13 11 1978 (D D M M A A A A)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[]	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingresos base de cotización - IBC
POSITIVA ARL	COLPENSIONES	1.160.000

18. Residencia			
Dirección: CALLE 23 N 21 90	Teléfono: 67986854	Teléfono celular: 3223045698	Correo electrónico: fabiaflorez78@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BOGOTA D.C.	Urbana [X] Rural []	SUBA	BOGOTA D.C.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres completos

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador a pensiones (a registrar por la EPS)
JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR	CC	13.240.346	

39. Ubicación				
Dirección: CALLE 3A 7B 149	Teléfono: 5801473	Correo electrónico: obras.joyavi@gmail.com	Municipio/Distrito: LOS PATIOS	Departamento: NDS

VIGILADO Supersalud

capitalsalud eps-s
Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de los datos básicos de Identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad
 - [] A. Régimen Contributivo
 - [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado
 - [] A. Mismo Régimen
 - [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
FLOREZ	REYES	FABIAN	DARIO

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CC	80024903	Femenino [] Masculino [X]	D D M M A A A A	D D M M A A A A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva. Institucional o de Oficio
FABIAN DARIO FLOREZ REYES CC 80024903	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

IX. ANEXOS

- [] 56. Copia documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FABIAN DARIO FLOREZ REYES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80024903,** se encuentra afiliado/a desde **12/06/2001** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de julio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901402105	9	CASTANO CONSTRUCCIONES CONSCIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CR 23 B 67 56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8909333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	29803113	9453313402	E	2023/07/05	2023/07/06	BANCO ITAU	1	$27,543,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (8 Afiliados)						**$8,158,667**	**$1,305,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$568,300**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: OBRA (8 Afiliados)						**$8,158,667**	**$1,305,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$568,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						**$8,158,667**	**$1,305,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$568,300**		**$0**	**$0**
1	CC	79057016	GOMEZ PORRAS LUIS ALFONSO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1031177585	GONZALEZ GIL JOHANN GONZALO	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	PT	6196881	GONZALEZ NEUDO JOSE	230201	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
4	PT	5753578	MARTINEZ DUGARTE GUSDARWIN ALI	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1085100810	MEJIA ZAMBRANO ELKIN DAVID	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	19490651	MICHELY MEDINA JOSE ELIAS	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	PE	976767020101993	SECO AGUILAR JOSE IGNACIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
8	CC	1005770353	VALENCIA OTALORA HESYNJAWER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMON (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
9	CC	1018457992	GONIMA OYAGA DIANA CAROLINA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO DIANA TURBAY (6 Afiliados)						**$6,418,667**	**$1,027,000**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$447,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: COLEGIO DIANA TURBAY (6 Afiliados)						**$6,418,667**	**$1,027,000**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$447,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						**$6,418,667**	**$1,027,000**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$447,100**		**$0**	**$0**
10	CC	79461540	CARDENAS ROMERO MANUEL ANTONIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	79632384	LONDOÑO BUSTOS JAIME	230301	16	$618,667	$99,000	EPS002	16	$618,667	$24,800	CCF24	16	$618,667	$24,800	14-4	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
12	CC	1121528070	LOPEZ SOLANO SIMON RAMIRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	PT	6334549	MEDINA JIMENEZ JOSE RAMON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
14	CC	80810329	ROMERO MONROY DIEGO ALEJANDRO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
15	CC	79787568	SUAREZ VELASCO JORGE OCTAVIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO SUBA (71 Afiliados)						**$49,068,010**	**$7,852,200**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$3,499,600**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: COLEGIO SUBA (71 Afiliados)						**$49,068,010**	**$7,852,200**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$3,499,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (71 Afiliados)						**$49,068,010**	**$7,852,200**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$3,499,600**		**$0**	**$0**
16	CC	1005523611	ABAD ARENALES DANIEL DAVID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
17	CC	73583298	AGUIRRE HERNANDEZ IGNACIO	230201	4	$154,667	$24,800	EPS017	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
18	CC	8854535	ALVARADO VASQUEZ EDELTIS MANUEL	25-14	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF24	20	$773,334	$31,000	14-4	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0
19	CC	1085095549	ALVARADO MONTERROSA JOSE ALBERTO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
20	CC	1216964231	ALVARADO MONTERROSA JUAN CAMILO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
21	CC	1010030848	ALVAREZ PEREZ LEIVER ANDRES	230301	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
22	CC	1046275140	ANAYA ORTIZ VICTOR MANUEL	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
23	CC	79769434	AREVALO MARIN JULIO ARLEY	230201	4	$154,667	$24,800	EPS017	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
24	CC	19367757	ATUESTA CASTAÑEDA JAIME	231001	3	$116,000	$18,600	EPSC34	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
25	CC	1042972676	AVILA CASTRO DEIBER RAFAEL	230301	11	$425,334	$68,100	EPS037	11	$425,334	$17,100	CCF24	11	$425,334	$17,100	14-4	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0
26	CC	1001111585	BAQUERO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	230301	24	$928,000	$148,500	EPSC34	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
27	CC	1090508031	BARAHONA MONTOYA YURLEY ADRIANA	230301	7	$270,667	$43,400	EPS008	7	$270,667	$10,900	CCF24	7	$270,667	$10,900	14-4	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0
28	CC	52724378	BERMUDEZ MURILLO MARIA DEL ROSARIO	25-14	18	$696,000	$111,400	EPS010	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
29	CC	1005473621	BUELVAS GONZALEZ HENRY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
30	CC	1110448571	BUITRAGO PRECIADO JOSE MIGUEL	230201	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
31	CC	1007960246	CARCAMO CASTRO JHON FREDYS	230201	18	$696,000	$111,400	EPS017	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
32	CC	11442018	CARDENAS FRANCO VENAVIDES	230201	11	$425,334	$68,100	EPS008	11	$425,334	$17,100	CCF24	11	$425,334	$17,100	14-4	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0
33	CC	6688695	CARREÑO TORRES EDILFONSO	230201	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
34	CC	1067926591	CASTILLO ANAYA DIOMEDES DE JESUS	230301	10	$386,667	$61,900	ESSC07	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
35	CC	1019114119	CASTRO OSPINO ALVARO LUIS	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
36	CC	10783705	CEÑA TAPIA FROILAN ALBERTO	231001	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
37	CC	73190700	CORTES MARTINEZ EDWIN ENRIQUE	230201	1	$38,667	$6,200	EPS010	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
38	CC	79604157	CORTES GUTIERREZ PABLO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
39	CC	1083055185	DIAZ QUIÑONES EDER RAFAEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
40	CC	79046270	GALVIS CORDERO JOSE DAVID	25-14	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
41	CC	72301381	GARCIA TORREBLANCA JAIME ENRIQUE	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
42	CC	1049318823	GARCIA VANEGAS JULIO ALBERTO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
43	CC	1007842136	GUERRA CONTRERAS DAIRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
44	CC	1049935905	GUERRA CONTRERAS FRANCISCO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
45	CC	1019133879	GUTIERREZ MEJIA CARLOS JAVIER	230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
46	CC	3806668	HERNANDEZ MELENDEZ JULIO CESAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
47	CC	1079991873	HERRERA GRANADOS ANDY SAIR	230201	6	$232,000	$37,200	EPS002	6	$232,000	$9,300	CCF24	6	$232,000	$9,300	14-4	6	$232,000	$16,200	6	$0	$0
48	CC	9020415	HERRERA MORA CARLOS LEYNER	230301	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
49	PT	5378110	JIMENEZ DIAZ RUBEN ENRIQUE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
50	PT	5298456	LEAL COLMAN MARIA YSABEL	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
51	CC	9174273	LEONES CALAO MIGUEL ALFONSO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
52	CC	1079655911	LOBO CERPA FEDERICO ANTONIO	230301	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
53	CC	19518012	LOBO CERPA LUIS CARLOS	230201	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
54	CC	1002494841	LOPEZ SAMPAYO EDWIN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
55	CC	1069726368	MACANA PARRADO WILMER ARMANDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
56	CC	1042969238	MARRIAGA BARRIOS JOSE MANUEL	230301	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
57	CC	79767839	MARTINEZ REYES CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
58	CC	1050064818	MEJIA CORTES DEYVIS	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
59	CC	9044030	MENDOZA BERRIO AURELIANO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
60	CC	1023925768	MICHELY MARTINEZ ANDRES FELIPE	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
61	CC	1007616153	MIRANDA MANCILLA MATEO	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
62	CC	1007136202	OBRIAN DIAZ YEISON DAVID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
63	CC	1047470156	OROZCO HERNANDEZ JORMAN ESTIVEN	230301	6	$232,000	$37,200	EPS017	6	$232,000	$9,300	CCF24	6	$232,000	$9,300	14-4	6	$232,000	$16,200	6	$0	$0
64	CC	1052997571	PADILLA LOPEZ LUIS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
65	PT	5633482	PADRON WILLIAM ANTONIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
66	CC	1032377206	PAEZ FONSECA OSCAR LEONARDO	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
67	CC	1007570634	PIANETA MEJIA JUAN CAMILO	230301	10	$386,667	$61,900	EPS008	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
68	CC	1050460643	PICO ALVARADO ALEX ANDRES	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
69	PT	6145874	QUERALES YSEA ANDRY JOSE	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
70	CC	1067162206	RAMIREZ MENDOZA OSCAR DAVID	230301	24	$928,000	$148,500	EPS040	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
71	PT	6055470	REYES BRACHO JULIO CESAR	230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
72	CC	75040176	RIOS OSPINA JOSE DUBAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
73	CC	53050925	RODRIGUEZ ZAPATA CLAUDIA MARCELA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
74	CC	1124046584	ROJANO PEREZ YESIT ANTONIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
75	PT	2934698	RONDON LOPEZ WILLIN JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
76	CC	1105675091	SANABRIA LOZANO PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
77	CC	16458547	SOLARTE VALENCIA HUMBERTO CARLOS	231001	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
78	CC	1120659002	SOTO RENNY ARMANDO	230301	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF24	2	$77,334	$3,100	14-4	2	$77,334	$5,400	2	$0	$0
79	CC	72141178	TABORDA SOLANO ARNOL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
80	CC	1049946775	TORRES HERRERA JOSE GABRIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
81	CC	1132314040	URBINA ACUÑA ELIAN YAIR	230301	8	$309,334	$49,500	EPS037	8	$309,334	$12,400	CCF24	8	$309,334	$12,400	14-4	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
82	CC	1014270822	VARELA WILMER GIOVANNY	230301	24	$928,000	$148,500	EPSC34	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
83	CC	1023029622	VARGAS MENDEZ KAREN LORENA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
84	CC	1075097462	VELASQUEZ CORDOBA CIRO	230301	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
85	CC	1124036267	VIDAL VITORA YOENDRY ALEXANDER	230301	1	$38,667	$6,200	CCFC33	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
86	CC	31872795	ZAPATA MENDOZA MARLENY		0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO LICEO FEMENINO (9 Afiliados)						$4,562,667	$730,300			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$317,900		$0	$0
Centro de Trabajo: COLEGIO LICEO FEMENINO (9 Afiliados)						$4,562,667	$730,300			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$317,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						$4,562,667	$730,300			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$317,900		$0	$0
87	CC	1094979136	CAMPOS SALAS JUAN CARLOS	230201	3	$116,000	$18,600	EPS041	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
88	CC	52210303	PERDOMO QUINTERO ALEXANDRA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
89	CC	1024466590	PERDOMO GUERRERO JOHN ALBERT	230301	25	$966,667	$154,700	EPS005	25	$966,667	$38,700	CCF24	25	$966,667	$38,700	14-4	25	$966,667	$67,300	25	$0	$0
90	CC	1023362876	PERDOMO PAJOY YOALBERT	230301	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
91	CC	79966654	RAMIREZ ALFREDO	230301	3	$116,000	$18,600	EPSC34	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
92	CC	1233491236	RAMIREZ MAYUSA CRISTIAN ALFREDO	230301	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
93	CC	1022969821	RAMIREZ ROMERO DAVID LEONARDO	231001	3	$116,000	$18,600	EPSC34	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
94	CC	1010247783	RAMIREZ MAYUSA JONATHAN STEVEN	230301	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
95	CC	79726908	VELOZA DUITAMA HECTOR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO OLAYA HERRERA (13 Afiliados)						$11,097,335	$1,775,800			$11,097,335	$444,200			$11,001,335	$440,300			$11,097,335	$773,200		$0	$0
Centro de Trabajo: COLEGIO OLAYA HERRERA (13 Afiliados)						$11,097,335	$1,775,800			$11,097,335	$444,200			$11,001,335	$440,300			$11,097,335	$773,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$11,097,335	$1,775,800			$11,097,335	$444,200			$11,001,335	$440,300			$11,097,335	$773,200		$0	$0
96	CC	1028184319	CANDELO RENTERIA SAMIR	230301	10	$386,667	$61,900	EPS012	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
97	CC	1023963669	CARRILLO ROMERO JOHAN ESTIVEN	230201	18	$696,000	$111,400	EPS017	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$600,000	$24,000	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
98	CC	1045232780	CASTRO CARBONELL MARCOS DAVID	230201	17	$657,334	$105,200	EPS002	17	$657,334	$26,300	CCF24	17	$657,334	$26,300	14-4	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0
99	PT	6971469	GUTIERREZ GUTIERREZ YERIMY GABRIEL	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
100	CC	1010078814	LINERO DE ALBA DUBAN SAMID	230301	24	$928,000	$148,500	EPS017	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
101	CC	1000777156	MACIAS RAMIREZ VICTOR MANUEL	230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
102	PT	7035136	MARQUEZ RINCON SANTIAGO NAZARETH	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
103	PT	5385179	PUERTA SULBARAN JOHNNY JOSWAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
104	CC	80721547	SANDOVAL MUÑOZ ALEXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
105	PT	6613255	URDANETA URDANETA JONATAHAN DE JESUS	230301	10	$386,667	$61,900	EPSC34	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
106	CC	19421071	VARGAS HERNANDEZ GUSTAVO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
107	CC	1024468230	VASQUEZ PERDOMO LUIS ESTIVEN	230301	18	$696,000	$111,400	EPS037	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
108	PT	5620985	ZOTERANIS RIERA EDUARDO JOSE	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO REINO HOLANDA (4 Afiliados)						$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$282,800		$0	$0
Centro de Trabajo: COLEGIO REINO HOLANDA (4 Afiliados)						$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$282,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$282,800		$0	$0
109	CC	1050397472	ARIAS LIMA YOBER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
110	PT	7038443	MARQUEZ MARQUEZ UBALDO ANTONIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
111	CC	1019008681	MEJIA ZAMBRANO DARLIN	230301	15	$580,000	$92,800	EPS017	15	$580,000	$23,200	CCF24	15	$580,000	$23,200	14-4	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
112	CC	1027521715	QUIROGA GOMEZ JORGE STIVEN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO IRIARTE (8 Afiliados)						**$3,982,670**	**$637,500**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$277,600**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: COLEGIO IRIARTE (8 Afiliados)						**$3,982,670**	**$637,500**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$277,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						**$3,982,670**	**$637,500**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$277,600**		**$0**	**$0**
113	CC	1085049602	BELLO PEÑA GEOMAR ANDRES	230301	5	$193,334	$31,000	ESSC07	5	$193,334	$7,800	CCF24	5	$193,334	$7,800	14-4	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0
114	CC	19335140	BOLIVAR LUIS ALBERTO	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS017	5	$193,334	$7,800	CCF24	5	$193,334	$7,800	14-4	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0
115	CC	79422267	CHAPARRO NIÑO JULIO CESAR	230201	17	$657,334	$105,200	EPS008	17	$657,334	$26,300	CCF24	17	$657,334	$26,300	14-4	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0
116	CC	80368616	GUEVARA ARMANDO	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$7,800	CCF24	5	$193,334	$7,800	14-4	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0
117	CC	1006745641	LOPEZ SOLANO ABAD RAMIRO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
118	CC	1216972412	QUINTERO ZAMBRANO VICTOR ALFONSO	231001	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
119	PT	7085677	RINCON CARRILLO YOHAN DAVID	230301	15	$580,000	$92,800	EPS017	15	$580,000	$23,200	CCF24	15	$580,000	$23,200	14-4	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0
120	CC	80047727	RODRIGUEZ VILLANUEVA WILLINGTON	230301	16	$618,667	$99,000	EPS002	16	$618,667	$24,800	CCF24	16	$618,667	$24,800	14-4	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
Total			**Afiliados(120)**			**$88,508,016**	**$14,163,400**			**$89,668,016**	**$3,589,600**			**$89,572,016**	**$3,585,700**			**$89,668,016**	**$6,172,600**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901402105	9	CASTANO CONSTRUCCIONES CONSCIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CR 23 B 67 56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8909333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	29803113	9453313402	E	2023/07/05	2023/07/06	BANCO ITAU	1	$27,543,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				119	$14,163,400	$16,400	$0	$14,179,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$866,300	$1,000	$0	$867,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$1,806,800	$2,100	$0	$1,808,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	62	$6,886,900	$8,000	$0	$6,894,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	35	$4,603,400	$5,300	$0	$4,608,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				120	$6,172,600	$7,100	$0	$6,179,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	120	$6,172,600	$7,100	$0	$6,179,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				120	$3,585,700	$4,200	$0	$3,589,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	120	$3,585,700	$4,200	$0	$3,589,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				120	$3,589,600	$4,800	$0	$3,594,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	$196,800	$300	$0	$197,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$15,500	$100	$0	$15,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$116,200	$200	$0	$116,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$232,000	$300	$0	$232,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$1,600	$100	$0	$1,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$75,900	$100	$0	$76,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	32	$939,500	$1,100	$0	$940,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$23,300	$100	$0	$23,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$407,100	$500	$0	$407,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$35,700	$100	$0	$35,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	33	$1,007,500	$1,200	$0	$1,008,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$501,300	$600	$0	$501,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$37,200	$100	$0	$37,300
TOTAL				**120**	**$27,511,300**	**$32,500**	**$0**	**$27,543,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901402105	9	CASTANO CONSTRUCCIONES CONSCIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CR 23 B 67 56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8909333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	29803113	9453313402	E	2023/07/05	2023/07/06	BANCO ITAU	1	$27,543,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (8 Afiliados)						**$8,158,667**	**$1,305,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$568,300**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: OBRA (8 Afiliados)						**$8,158,667**	**$1,305,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$568,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						**$8,158,667**	**$1,305,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$326,400**			**$8,158,667**	**$568,300**		**$0**	**$0**
1	CC	79057016	GOMEZ PORRAS LUIS ALFONSO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1031177585	GONZALEZ GIL JOHANN GONZALO	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	PT	6196881	GONZALEZ NEUDO JOSE	230201	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
4	PT	5753578	MARTINEZ DUGARTE GUSDARWIN ALI	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1085100810	MEJIA ZAMBRANO ELKIN DAVID	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	19490651	MICHELY MEDINA JOSE ELIAS	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	PE	976767020101993	SECO AGUILAR JOSE IGNACIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
8	CC	1005770353	VALENCIA OTALORA HESYNJAWER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMON (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
9	CC	1018457992	GONIMA OYAGA DIANA CAROLINA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO DIANA TURBAY (6 Afiliados)						**$6,418,667**	**$1,027,000**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$447,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: COLEGIO DIANA TURBAY (6 Afiliados)						**$6,418,667**	**$1,027,000**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$447,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						**$6,418,667**	**$1,027,000**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$256,800**			**$6,418,667**	**$447,100**		**$0**	**$0**
10	CC	79461540	CARDENAS ROMERO MANUEL ANTONIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	79632384	LONDOÑO BUSTOS JAIME	230301	16	$618,667	$99,000	EPS002	16	$618,667	$24,800	CCF24	16	$618,667	$24,800	14-4	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
12	CC	1121528070	LOPEZ SOLANO SIMON RAMIRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	PT	6334549	MEDINA JIMENEZ JOSE RAMON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
14	CC	80810329	ROMERO MONROY DIEGO ALEJANDRO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
15	CC	79787568	SUAREZ VELASCO JORGE OCTAVIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO SUBA (71 Afiliados)						**$49,068,010**	**$7,852,200**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$3,499,600**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: COLEGIO SUBA (71 Afiliados)						**$49,068,010**	**$7,852,200**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$3,499,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (71 Afiliados)						**$49,068,010**	**$7,852,200**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$2,010,900**			**$50,228,010**	**$3,499,600**		**$0**	**$0**
16	CC	1005523611	ABAD ARENALES DANIEL DAVID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
17	CC	73583298	AGUIRRE HERNANDEZ IGNACIO	230201	4	$154,667	$24,800	EPS017	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
18	CC	8854535	ALVARADO VASQUEZ EDELTIS MANUEL	25-14	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF24	20	$773,334	$31,000	14-4	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0
19	CC	1085095549	ALVARADO MONTERROSA JOSE ALBERTO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
20	CC	1216964231	ALVARADO MONTERROSA JUAN CAMILO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
21	CC	1010030848	ALVAREZ PEREZ LEIVER ANDRES	230301	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
22	CC	1046275140	ANAYA ORTIZ VICTOR MANUEL	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
23	CC	79769434	AREVALO MARIN JULIO ARLEY	230201	4	$154,667	$24,800	EPS017	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
24	CC	19367757	ATUESTA CASTAÑEDA JAIME	231001	3	$116,000	$18,600	EPSC34	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
25	CC	1042972676	AVILA CASTRO DEIBER RAFAEL	230301	11	$425,334	$68,100	EPS037	11	$425,334	$17,100	CCF24	11	$425,334	$17,100	14-4	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0
26	CC	1001111585	BAQUERO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	230301	24	$928,000	$148,500	EPSC34	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
27	CC	1090508031	BARAHONA MONTOYA YURLEY ADRIANA	230301	7	$270,667	$43,400	EPS008	7	$270,667	$10,900	CCF24	7	$270,667	$10,900	14-4	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0
28	CC	52724378	BERMUDEZ MURILLO MARIA DEL ROSARIO	25-14	18	$696,000	$111,400	EPS010	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
29	CC	1005473621	BUELVAS GONZALEZ HENRY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
30	CC	1110448571	BUITRAGO PRECIADO JOSE MIGUEL	230201	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
31	CC	1007960246	CARCAMO CASTRO JHON FREDYS	230201	18	$696,000	$111,400	EPS017	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
32	CC	11442018	CARDENAS FRANCO VENAVIDES	230201	11	$425,334	$68,100	EPS008	11	$425,334	$17,100	CCF24	11	$425,334	$17,100	14-4	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0
33	CC	6688695	CARREÑO TORRES EDILFONSO	230201	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
34	CC	1067926591	CASTILLO ANAYA DIOMEDES DE JESUS	230301	10	$386,667	$61,900	ESSC07	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
35	CC	1019114119	CASTRO OSPINO ALVARO LUIS	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
36	CC	10783705	CEÑA TAPIA FROILAN ALBERTO	231001	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
37	CC	73190700	CORTES MARTINEZ EDWIN ENRIQUE	230201	1	$38,667	$6,200	EPS010	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
38	CC	79604157	CORTES GUTIERREZ PABLO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
39	CC	1083055185	DIAZ QUIÑONES EDER RAFAEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
40	CC	79046270	GALVIS CORDERO JOSE DAVID	25-14	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
41	CC	72301381	GARCIA TORREBLANCA JAIME ENRIQUE	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
42	CC	1049318823	GARCIA VANEGAS JULIO ALBERTO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
43	CC	1007842136	GUERRA CONTRERAS DAIRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
44	CC	1049935905	GUERRA CONTRERAS FRANCISCO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
45	CC	1019133879	GUTIERREZ MEJIA CARLOS JAVIER	230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
46	CC	3806668	HERNANDEZ MELENDEZ JULIO CESAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
47	CC	1079991873	HERRERA GRANADOS ANDY SAIR	230201	6	$232,000	$37,200	EPS002	6	$232,000	$9,300	CCF24	6	$232,000	$9,300	14-4	6	$232,000	$16,200	6	$0	$0
48	CC	9020415	HERRERA MORA CARLOS LEYNER	230301	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$6,200	CCF24	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
49	PT	5378110	JIMENEZ DIAZ RUBEN ENRIQUE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
50	PT	5298456	LEAL COLMAN MARIA YSABEL	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
51	CC	9174273	LEONES CALAO MIGUEL ALFONSO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
52	CC	1079655911	LOBO CERPA FEDERICO ANTONIO	230301	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
53	CC	19518012	LOBO CERPA LUIS CARLOS	230201	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
54	CC	1002494841	LOPEZ SAMPAYO EDWIN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
55	CC	1069726368	MACANA PARRADO WILMER ARMANDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
56	CC	1042969238	MARRIAGA BARRIOS JOSE MANUEL	230301	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
57	CC	79767839	MARTINEZ REYES CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
58	CC	1050064818	MEJIA CORTES DEYVIS	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
59	CC	9044030	MENDOZA BERRIO AURELIANO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
60	CC	1023925768	MICHELY MARTINEZ ANDRES FELIPE	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
61	CC	1007616153	MIRANDA MANCILLA MATEO	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
62	CC	1007136202	OBRIAN DIAZ YEISON DAVID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
63	CC	1047470156	OROZCO HERNANDEZ JORMAN ESTIVEN	230301	6	$232,000	$37,200	EPS017	6	$232,000	$9,300	CCF24	6	$232,000	$9,300	14-4	6	$232,000	$16,200	6	$0	$0
64	CC	1052997571	PADILLA LOPEZ LUIS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
65	PT	5633482	PADRON WILLIAM ANTONIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
66	CC	1032377206	PAEZ FONSECA OSCAR LEONARDO	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
67	CC	1007570634	PIANETA MEJIA JUAN CAMILO	230301	10	$386,667	$61,900	EPS008	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
68	CC	1050460643	PICO ALVARADO ALEX ANDRES	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
69	PT	6145874	QUERALES YSEA ANDRY JOSE	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
70	CC	1067162206	RAMIREZ MENDOZA OSCAR DAVID	230301	24	$928,000	$148,500	EPS040	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
71	PT	6055470	REYES BRACHO JULIO CESAR	230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
72	CC	75040176	RIOS OSPINA JOSE DUBAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
73	CC	53050925	RODRIGUEZ ZAPATA CLAUDIA MARCELA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
74	CC	1124046584	ROJANO PEREZ YESIT ANTONIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
75	PT	2934698	RONDON LOPEZ WILLIN JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
76	CC	1105675091	SANABRIA LOZANO PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
77	CC	16458547	SOLARTE VALENCIA HUMBERTO CARLOS	231001	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
78	CC	1120659002	SOTO RENNY ARMANDO	230301	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF24	2	$77,334	$3,100	14-4	2	$77,334	$5,400	2	$0	$0
79	CC	72141178	TABORDA SOLANO ARNOL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
80	CC	1049946775	TORRES HERRERA JOSE GABRIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
81	CC	1132314040	URBINA ACUÑA ELIAN YAIR	230301	8	$309,334	$49,500	EPS037	8	$309,334	$12,400	CCF24	8	$309,334	$12,400	14-4	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
82	CC	1014270822	VARELA WILMER GIOVANNY	230301	24	$928,000	$148,500	EPSC34	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
83	CC	1023029622	VARGAS MENDEZ KAREN LORENA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
84	CC	1075097462	VELASQUEZ CORDOBA CIRO	230301	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
85	CC	1124036267	VIDAL VITORA YOENDRY ALEXANDER	230301	1	$38,667	$6,200	CCFC33	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
86	CC	31872795	ZAPATA MENDOZA MARLENY		0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO LICEO FEMENINO (9 Afiliados)						$4,562,667	$730,300			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$317,900		$0	$0
Centro de Trabajo: COLEGIO LICEO FEMENINO (9 Afiliados)						$4,562,667	$730,300			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$317,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						$4,562,667	$730,300			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$182,900			$4,562,667	$317,900		$0	$0
87	CC	1094979136	CAMPOS SALAS JUAN CARLOS	230201	3	$116,000	$18,600	EPS041	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
88	CC	52210303	PERDOMO QUINTERO ALEXANDRA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
89	CC	1024466590	PERDOMO GUERRERO JOHN ALBERT	230301	25	$966,667	$154,700	EPS005	25	$966,667	$38,700	CCF24	25	$966,667	$38,700	14-4	25	$966,667	$67,300	25	$0	$0
90	CC	1023362876	PERDOMO PAJOY YOALBERT	230301	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
91	CC	79966654	RAMIREZ ALFREDO	230301	3	$116,000	$18,600	EPSC34	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
92	CC	1233491236	RAMIREZ MAYUSA CRISTIAN ALFREDO	230301	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
93	CC	1022969821	RAMIREZ ROMERO DAVID LEONARDO	231001	3	$116,000	$18,600	EPSC34	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
94	CC	1010247783	RAMIREZ MAYUSA JONATHAN STEVEN	230301	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF24	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
95	CC	79726908	VELOZA DUITAMA HECTOR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO OLAYA HERRERA (13 Afiliados)						$11,097,335	$1,775,800			$11,097,335	$444,200			$11,001,335	$440,300			$11,097,335	$773,200		$0	$0
Centro de Trabajo: COLEGIO OLAYA HERRERA (13 Afiliados)						$11,097,335	$1,775,800			$11,097,335	$444,200			$11,001,335	$440,300			$11,097,335	$773,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$11,097,335	$1,775,800			$11,097,335	$444,200			$11,001,335	$440,300			$11,097,335	$773,200		$0	$0
96	CC	1028184319	CANDELO RENTERIA SAMIR	230301	10	$386,667	$61,900	EPS012	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
97	CC	1023963669	CARRILLO ROMERO JOHAN ESTIVEN	230201	18	$696,000	$111,400	EPS017	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$600,000	$24,000	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
98	CC	1045232780	CASTRO CARBONELL MARCOS DAVID	230201	17	$657,334	$105,200	EPS002	17	$657,334	$26,300	CCF24	17	$657,334	$26,300	14-4	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0
99	PT	6971469	GUTIERREZ GUTIERREZ YERIMY GABRIEL	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
100	CC	1010078814	LINERO DE ALBA DUBAN SAMID	230301	24	$928,000	$148,500	EPS017	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
101	CC	1000777156	MACIAS RAMIREZ VICTOR MANUEL	230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
102	PT	7035136	MARQUEZ RINCON SANTIAGO NAZARETH	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
103	PT	5385179	PUERTA SULBARAN JOHNNY JOSWAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
104	CC	80721547	SANDOVAL MUÑOZ ALEXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
105	PT	6613255	URDANETA URDANETA JONATAHAN DE JESUS	230301	10	$386,667	$61,900	EPSC34	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
106	CC	19421071	VARGAS HERNANDEZ GUSTAVO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
107	CC	1024468230	VASQUEZ PERDOMO LUIS ESTIVEN	230301	18	$696,000	$111,400	EPS037	18	$696,000	$27,900	CCF24	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
108	PT	5620985	ZOTERANIS RIERA EDUARDO JOSE	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO REINO HOLANDA (4 Afiliados)						$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$282,800		$0	$0
Centro de Trabajo: COLEGIO REINO HOLANDA (4 Afiliados)						$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$282,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$282,800		$0	$0
109	CC	1050397472	ARIAS LIMA YOBER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
110	PT	7038443	MARQUEZ MARQUEZ UBALDO ANTONIO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
111	CC	1019008681	MEJIA ZAMBRANO DARLIN	230301	15	$580,000	$92,800	EPS017	15	$580,000	$23,200	CCF24	15	$580,000	$23,200	14-4	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
112	CC	1027521715	QUIROGA GOMEZ JORGE STIVEN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO IRIARTE (8 Afiliados)						**$3,982,670**	**$637,500**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$277,600**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: COLEGIO IRIARTE (8 Afiliados)						**$3,982,670**	**$637,500**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$277,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						**$3,982,670**	**$637,500**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$159,600**			**$3,982,670**	**$277,600**		**$0**	**$0**
113	CC	1085049602	BELLO PEÑA GEOMAR ANDRES	230301	5	$193,334	$31,000	ESSC07	5	$193,334	$7,800	CCF24	5	$193,334	$7,800	14-4	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0
114	CC	19335140	BOLIVAR LUIS ALBERTO	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS017	5	$193,334	$7,800	CCF24	5	$193,334	$7,800	14-4	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0
115	CC	79422267	CHAPARRO NIÑO JULIO CESAR	230201	17	$657,334	$105,200	EPS008	17	$657,334	$26,300	CCF24	17	$657,334	$26,300	14-4	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0
116	CC	80368616	GUEVARA ARMANDO	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$7,800	CCF24	5	$193,334	$7,800	14-4	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0
117	CC	1006745641	LOPEZ SOLANO ABAD RAMIRO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
118	CC	1216972412	QUINTERO ZAMBRANO VICTOR ALFONSO	231001	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
119	PT	7085677	RINCON CARRILLO YOHAN DAVID	230301	15	$580,000	$92,800	EPS017	15	$580,000	$23,200	CCF24	15	$580,000	$23,200	14-4	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0
120	CC	80047727	RODRIGUEZ VILLANUEVA WILLINGTON	230301	16	$618,667	$99,000	EPS002	16	$618,667	$24,800	CCF24	16	$618,667	$24,800	14-4	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
Total			**Afiliados(120)**			**$88,508,016**	**$14,163,400**			**$89,668,016**	**$3,589,600**			**$89,572,016**	**$3,585,700**			**$89,668,016**	**$6,172,600**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901402105	9	CASTANO CONSTRUCCIONES CONSCIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CR 23 B 67 56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8909333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	29803113	9453313402	E	2023/07/05	2023/07/06	BANCO ITAU	1	$27,543,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				119	$14,163,400	$16,400	$0	$14,179,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$866,300	$1,000	$0	$867,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$1,806,800	$2,100	$0	$1,808,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	62	$6,886,900	$8,000	$0	$6,894,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	35	$4,603,400	$5,300	$0	$4,608,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				120	$6,172,600	$7,100	$0	$6,179,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	120	$6,172,600	$7,100	$0	$6,179,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				120	$3,585,700	$4,200	$0	$3,589,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	120	$3,585,700	$4,200	$0	$3,589,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				120	$3,589,600	$4,800	$0	$3,594,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	$196,800	$300	$0	$197,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$15,500	$100	$0	$15,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$116,200	$200	$0	$116,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$232,000	$300	$0	$232,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$1,600	$100	$0	$1,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$75,900	$100	$0	$76,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	32	$939,500	$1,100	$0	$940,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$23,300	$100	$0	$23,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$407,100	$500	$0	$407,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$35,700	$100	$0	$35,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	33	$1,007,500	$1,200	$0	$1,008,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$501,300	$600	$0	$501,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$37,200	$100	$0	$37,300
TOTAL				**120**	**$27,511,300**	**$32,500**	**$0**	**$27,543,800**

Medellín, 05 de July de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ESTRUKTEC SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79220231	JIMENEZ LOAIZA NORBEY DE JESUS	06/07/2023		i243158H	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/07/2023 09:55:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.145.38.7, 198.143.41.41, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

174084133

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De Oficio ☐

3. Régimen: A. Contributivo X B. Subsidiado ☐

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
JIMENEZ	LOAIZA	NORBEY	DE JESUS

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC X PA ☐ SC ☐	79220231	Femenino ☐ Masculino X	2 0 0 4 1 9 8 3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F ☐ N ☐ M ☐ Condición T ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
	COLPENSIONES	1160000

18. Residencia – Dirección	Teléfono Fijo
CLL 4 SUR NO. 17-64	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3003433393	nor830420@hotmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
SOACHA	Urbana X Rural ☐		CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC ☐ PA ☐ SC ☐		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres –	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B2			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B3			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B4			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B5			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad – Tipo	Condición	32. Datos de Residencia – Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B2		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B3		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B4		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B5		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Centro Medico Soacha	
B		
B		
B		

KPRATA

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2 Copia: AFILIADO -

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
ESTRUKTEC SAS	NIT X TI CE CC PA CD	901614035-1	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono Fijo
TV 40 N072 D 30 SUR	

Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
	BOGOTA	C/MARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC TI CC CE PA CD SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	0 6 0 7 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
SANITAS	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [X] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [X] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Norbey Jimenez	Franklin Roseveltth

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad: X — TOTAL 1
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:

E.P.S. Sanitas RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN 06 JUL 2023

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Paola Olveros Rueda 1032430530	Recibido Por:	

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.220.231**

JIMENEZ LOAIZA

APELLIDOS

NORBEY DE JESUS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1983**

SAN PABLO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2001 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00636655-M-0079220231-20141107 **00408**50125A 3 1343074273

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NORBEY DE JESUS JIMENEZ LOAIZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79220231,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de julio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901323341-1	SINERGIA ELECTRO CIVIL SAS	CRA 1 A 12C 74	7221411	sinergiaelectrocivil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	09/06/2023	68517118	$7.855.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	351.100	0		0		0	0	0	0	351.100	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	232.000	0		0		0	0	0	0	232.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	335.700	0		0		0	0	0	0	335.700	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	4.700	0		0		0	0	0	0	4.700	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	928.000	0	0	0	0	0	0		928.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.961.200	0	0	0	0	0	0		1.961.200	11
231001	Colfondos	800227940-6	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	618.800	0	0	0	0	0	0		618.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.850.400				1.850.400	0	0	1.850.400			18.504	1.850.400	25

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.062.700	0	0	1.062.700	25

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901323341-1	SINERGIA ELECTRO CIVIL SAS		CRA 1 A 12C 74	7221411	sinergiaelectrocivil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	09/06/2023	68517118	$7.855.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.062.700	1.062.700
Pensión	4	3.879.200	3.879.200
Riesgos Laborales	1	1.850.400	1.850.400
CCF	1	1.062.700	1.062.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	7.855.000	7.855.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901323341-1	SINERGIA ELECTRO CIVIL SAS		CRA 1 A 12C 74	7221411	sinergiaelectrocivil@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	SOACHA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					25	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-06	2023-05	E	09/06/2023	68517118	$7.855.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1015466553 | LAGOS MARTINEZ JONATHAN STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 10189362 | ULLOA CASTAÑEDA SAMIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1020748096 | DIAZ ULLOA JOSE LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1020818906 | MARTINEZ ROJAS JAVIER ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1020825332 | RIBON CANCHILA RODOLFO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1023017181 | PINEDA TORRES JEFERSON ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1030527482 | BAQUERO JORGE ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1033770247 | GONZALEZ MURILLO KEVIN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1073711072 | MANCILLA VIASUS NICOLE TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 15681213 | DIAZ CORREA GILBERTO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 19354073 | LAGOS SANDOVAL PEDRO ANTONIO | 1 | 3 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | PT | 4956259 | LOZADA REYES LUIS RAMON | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 657.334 | 105.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 657.334 | 26.300 | 14-11 | 657.334 | 5 | 45.800 | CCF24 | 657.334 | 26.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 52860319 | RAMIREZ CELIS DUPERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | PT | 6414743 | VILLASMIL BLANCO JOHN ALAIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 7177181 | PACACIRA PABLO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 79110102 | JIMENEZ PRIETO JUAN DE JESUS | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 79369992 | PARRADO RODRIGUEZ LUIS FELIPE | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 79454728 | CARRILLO GARCIA EDGAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 79601201 | VIASUS PIRACOCA EUGENIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 79638592 | URIAN LOZANO RICARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 79819641 | URIAN LOZANO EDGAR | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 270.667 | 43.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 270.667 | 10.900 | 14-11 | 270.667 | 5 | 18.900 | CCF24 | 270.667 | 10.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 79829935 | VIASUS PIRACOCA GERMAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 80262889 | AMAYA MENDOZA JESUS | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 80539167 | MANCILLA MANCILLA JOSE EUSEBIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 91241814 | ORTEGA JAIMES IVAN | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 116.000 | 18.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 116.000 | 4.700 | 14-11 | 116.000 | 5 | 8.100 | CCF24 | 116.000 | 4.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901316267-5	GLOBAL SERVICES TEMPORAL OUTSOURCING SAS	AV CRA 24 # 37 - 60	7026230	JAVIASESORES@YAHOO.ES	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	SANDRA ALDANA / 001100	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	16/06/2023	68645775	$1.077.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	242.400				242.400	0	0	242.400			2.424	242.400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	139.200	0	0	139.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	139.200	139.200
Pensión	2	556.800	556.800
Riesgos Laborales	1	242.400	242.400
CCF	1	139.200	139.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.077.600	1.077.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901316267-5	GLOBAL SERVICES TEMPORAL OUTSOURCING SAS		AV CRA 24 # 37 - 60	7026230	JAVIASESORES@YAHOO.ES
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	SANDRA ALDANA	001100	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	16/06/2023	68645775	$1.077.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014300612 | RINCON BAZZANI JORSWA EMANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF22 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 80258445 | TRIANA TRIANA JOHN HENRY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF22 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79900253 | VELA BERMUDEZ YIMI ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF22 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	137	08/07/2023	CC 1000002400	TORRES BARAJAS YOSTIN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

58F844741F3ADF3B25530CFE1C0A8299 Certificado impreso el día 7/7/2023 6:42:45 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

YOSTIN ALEXANDER
TORRES BARAJAS
1000002400

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VASQUEZ
13240346

Este carné es personal e intransferible.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/07/2023, el empleador JOSE JOAQUIN YANEZ VILLAMIZAR identificado con NIT número 13240346 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5791783	07/07/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1000002400	YOSTIN ALEXANDER TORRES BARAJAS	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-07-07

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YOSTIN ALEXANDER TORRES BARAJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.002.400**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-274

Bogotá, D.C, julio 11 de 2023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Atn: ARQ. ALEXANDER OSORIO PÁEZ
Supervisor Contratos de Interventoría de Mejoramientos Territorio Oriente
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: RADICACION DE INFORME SEMANAL No.25

Respetados señores:

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir el informe semanal de interventoría No.25, correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.4155718 garantizando el cumplimiento del componente contractual literal *G. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA CADA GRUPO*. El periodo del informe semanal se relaciona a continuación:

- **Informe semanal No.25:** 03/07/2023 al 09/07/2023

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG

CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
Anexos. Siete (7) folios

CONSORCIO TIG	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	10/07/2023	**PERIODO No.**	**25**	DEL	**3/07/2023**	AL	**9/07/2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**RAFAEL URIBE URIBE**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4155718 de 2022	CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4077645
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES	PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de enero de 2023	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero de 2023
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
PRÓRROGA :	N/A	PRORROGA 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de enero de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2023
PLAZO ACTUALIZADO:	364	PLAZO ACTUALIZADO:	333
PLAZO TRANSCURRIDO:	187 EQUIVALE AL 51%	PLAZO TRANSCURRIDO:	170 EQUIVALE AL 51%
VALOR INICIAL :	$ 878.587.938,00	VALOR INICIAL :	$ 11.941.262.150,00
VALOR ADICION(ES):	$ 371.557.789,00	VALOR ADICION(ES):	$ 5.050.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.250.145.727,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 16.991.262.150,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.250.145.727,00	VALOR POR PAGAR:	$ 16.991.262.150,00
SUPERVISOR:	ARQ ALEXANDER OSORIO PAEZ	INTERVENTOR:	CONSORCIO TIG

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	20/01/2023	20/01/2023	0
1	**COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE**	21/01/2023	6/05/2023	-105
2	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE A, LOS CHIRCALES**	21/01/2023	3/03/2023	-41
3	**COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II**	21/01/2023	10/02/2023	-20
4	**COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA**	21/01/2023	21/02/2023	-31
5	**COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA**	21/01/2023	15/02/2023	-25
6	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA**	21/01/2023	21/02/2023	-31
7	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA**	21/01/2023	15/02/2023	-25
8	**COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN**	21/01/2023	10/02/2023	-20
9	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE B, EL MIRADOR**	29/07/2023		No iniciado
10	**COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B,MANUEL MURILLO TORO**	29/07/2023	26/06/2023	33
11	**COLEGIO JOSE MARTI SEDE C, GRANJAS DE SAN PABLO**	29/07/2023		No iniciado
12	**COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO**	27/02/2023	27/02/2023	0
13	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ**	29/07/2023	12/06/2023	47
14	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ B, REPUBLICA DE ISRAEL**	29/07/2023		No iniciado
15	**COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ**	29/07/2023	22/05/2023	68
16	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE D, GABRIELA MISTRAL**	29/07/2023		No iniciado
17	**COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE C, JUAN DEL RIZO**	29/07/2023		No iniciado
18	**COLEGIO FÉ Y ALEGRÍA PALERMO SUR**	28/04/2023	28/04/2023	0
19	**COLEGIO FE Y ALEGRIA LOS NARANJOS**	29/07/2023		No iniciado
20	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE B**	29/07/2023		No iniciado
21	**COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A**	29/07/2023	25/05/2023	65
22	**COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM**	3/04/2023	3/04/2023	0
23	**COLEGIO QUIROGA ALIANZA SEDE B**	29/07/2023		No iniciado
24	**COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE A**	29/07/2023		No iniciado
25	**COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE B**	29/07/2023		No iniciado
30	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)**			
Plazo transcurrido del proyecto en días		**170**	DÍAS	

3. EJECUCIÓN POR FRENTES

No.	NOMBRE DE LA IED	VALOR INICIAL PROYECTADO A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	% EJECUTADO DEL FRENTE	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DEL FRENTE	ESTADO A LA FECHA DEL FRENTE
1	**COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE**	$ 354.706.368,00	$ 100.491.614,00	28,33%	4/07/2023	EN EJECUCIÓN
2	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE A SEDE A, LOS CHIRCALES**	$ 298.698.658,00	$ 150.850.926,36	50,50%	30/06/2023	EN EJECUCIÓN
3	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE B, EL MIRADOR**	$ 561.308.317,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO

FECHA	10/07/2023	**PERIODO No.**	**25**	DEL	**3/07/2023**	AL	**9/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	VALOR INICIAL PROYECTADO A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	% EJECUTADO DEL FRENTE	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DEL FRENTE	ESTADO A LA FECHA DEL FRENTE
4	COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II	$ 825.556.509,00	$ 209.110.820,84	25,33%	18/09/2023	EN EJECUCIÓN
5	COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B, MANUEL MURILLO TORO	$ 516.187.772,00	$ 103.007.264,00	19,96%		NO HA INICIADO
6	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA	$ 924.714.131,00	$ 314.904.605,89	34,05%	29/07/2023	EN EJECUCIÓN
7	COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA	$ 1.438.352.552,00	$ 712.860.126,15	49,56%	18/08/2023	EN EJECUCIÓN
8	COLEGIO JOSE MARTI SEDE C, GRANJAS DE SAN PABLO	$ 332.100.486,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
9	COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO	$ 408.412.332,00	$ 190.562.642,48	46,66%	31/07/2023	EN EJECUCIÓN
10	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ	$ 852.757.422,00	$ 101.037.896,00	11,85%		EN EJECUCIÓN
11	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ B SEDE B, REPUBLICA DE ISRAEL	$ 227.195.808,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
12	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ	$ 671.327.930,00	$ 186.431.032,00	27,77%		EN EJECUCIÓN
13	COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA	$ 1.069.620.410,00	$ 441.152.491,69	41,24%	16/09/2023	EN EJECUCIÓN
14	COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA	$ 688.067.369,00	$ 562.084.834,70	81,69%	12/07/2023	EN EJECUCIÓN
15	COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE D, GABRIELA MISTRAL	$ 498.001.754,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
16	COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN	$ 1.381.489.250,00	$ 810.705.526,25	58,68%	26/08/2023	EN EJECUCIÓN
17	COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE C, JUAN DEL RIZO	$ 457.831.172,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
18	COLEGIO QUIROGA ALIANZA SEDE B	$ 304.703.052,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
19	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE A	$ 656.544.890,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
20	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE B	$ 339.352.709,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
21	COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR	$ 2.027.739.816,00	$ 472.906.909,75	23,32%	28/11/2023	EN EJECUCIÓN
22	COLEGIO FE Y ALEGRIA LOS NARANJOS	$ 455.893.410,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
23	COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE B	$ 335.852.053,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
24	COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A	$ 502.836.423,00	$ 138.923.545,00	27,63%		EN EJECUCIÓN
25	COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM	$ 427.077.647,00	$ 203.514.921,79	47,65%	16/06/2023	EN EJECUCIÓN
26	EMERGENCIAS	$ 862.485.928,00	$ 143.635.741,07	16,65%	19/12/2023	EN EJECUCIÓN

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO SEMANAL

No.	NOMBRE DE LA IED	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PERSONAL Y EQUIPO EN OBRA
1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE	Se inicia la actividad de pintar el muro perimetral de la cancha	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Cuatro (2) personas Equipo: herramienta menor
2	COLEGIO ALFREDO IRIARTE A SEDE A, LOS CHIRCALES	Inicia actividad de instalación de push, Continua actividad de pintura, Continua actividad de demolición de enchape, Continua actividad de pañete sobre muro, Continua actividad de instalación de enchape. Continua actividad de desmonte de puertas	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Siete (7) personas Equipo: Andamios y herramienta menor

CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

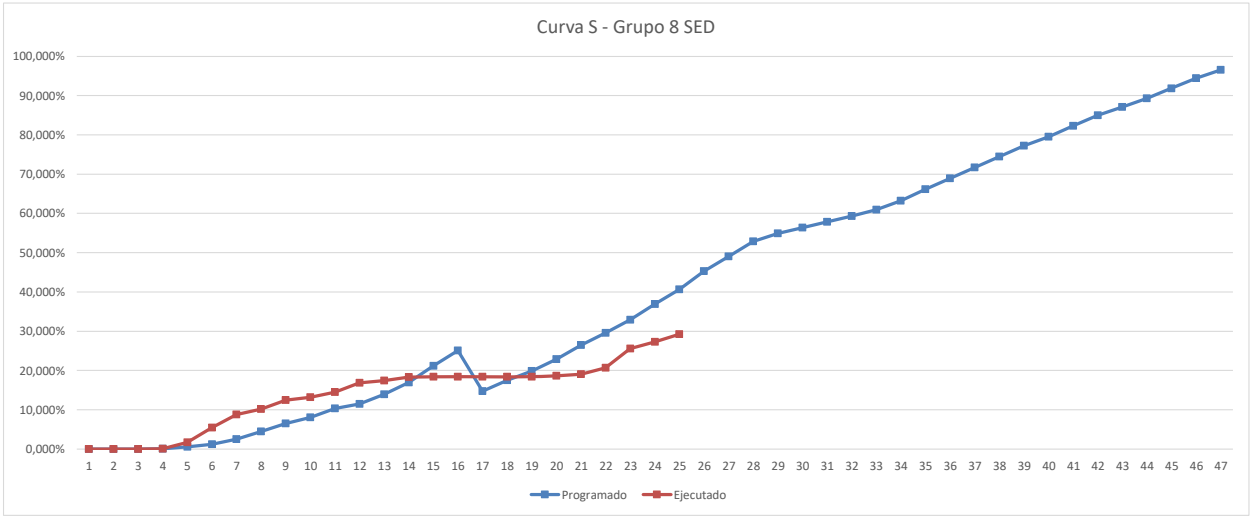
FECHA	10/07/2023	**PERIODO No.**	**25**	DEL	**3/07/2023**	AL	**9/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PERSONAL Y EQUIPO EN OBRA
4	**COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II**	Se continua la instalación de acero en vigas y columnas,a la fecha no se ha fundido las vigas de cimentación, se instalo canal de aguas lluvias en edificio #3. No se evidencia suficiente avance.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Tres (3) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor
5	**COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B, MANUEL MURILLO TORO**	Continua actividad de desmonte de cubierta, Inicia actividad instalación de cubierta tipo sándwich, continua actividad de desmonte de luminarias, continua actividad de instalación de estructura metálica.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cuatro (4) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura herramienta menor
6	**COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA**	Se comienza con el desmonte de cubierta en el bloque b y se inicia la actividad de impermeabilizacion de canales, se continua con la pintura de la placa plana.	PERSONAL Profesional y técnico: Tres (3) personas - Rotativos Operativo: Siete (8) personas Equipo: volqueta y Herramienta menor
7	**COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA**	Se instaló la cubierta en zona de serigrafia, se finalizo la actividad referente a instalación eléctrica, e instalación de divisiones en lámina fibrocemento en área de serigrfafia, se cuenta con materiales en obra para continuar con la ejecución de la instalación de cubierta en comedor y área sur del auditorio.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Cuatro (4) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor
9	**COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO**	Se continua con la fundida de los mesones y enchapes en los respectivos laboratorios.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Seis (5) personas Equipo: Herramienta menor
10	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ**	Se continua con la instalacion y compactacion del terreno en el area de las cacnchas, se termino la compactacion en el area del parque infantil.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Seis (5) personas Equipo: Herramienta menor
12	**COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ**	Continua actividad de demolición de pañete sobre muro, Continúa la actividad de aplicación de pintura en esmalte sobre cerchas existente, continúa actividad de instalación de red eléctrica. Continua actividad de instalación de cubierta tipo sándwich, Inicia actividad de instalación de refuerzo sobre muro fisurado. Inicia Actividad de instalacion de piso granito,Inicia activida de destronque y pulidad de piso.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cuatro (4) personas Equipo: Andamios, compresor y herramienta menor
13	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA**	Continua la actividad de pintura sobre muros en los baños, Continua actividad de instalación de tubería hidráulica, Continua actividad de corte y regatas para instalación de tubería, continua actividad de mampostería, Continua actividad de pañete y resane. Continua actividad de enchape de muros y pisos, Inicia actividad de instalación de sanitarios, Continua actividad de instalación de puertas y ventanas. Inicia actividad de instalación de estructura metálica para cubierta, Inicia actividad de demolición de manto asfaltico	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cinco (5) personas Equipo: Andamios, compresor, herramienta menor,y equipos de soldadura
14	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA**	Se instala la estrutura y la cubierta en el bloque 2 segundo piso y se da por terminada la entrega del piso en vinilo, se hace la entrega al colegio.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cinco (5) personas Equipo: Andamios y equipos de soldadura
16	**COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN**	El dia 08 de julio de 2023 se instalaron los mesones de baños en tercer piso,se continua con el remate de encofrado en aulas 301-305, se programa la entrega de dichas aulas para el dia lunes 10 de julio de 2023.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Siete (7) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor
21	**COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR**	Se continua con la la instalación de piso en granito en areas de segundo nivel, se continua con las instalación de estructura metálica en bloque E, se continua con la demolición de pisos existentes en aulas aprobados por la SED el dia 22/06/2023.Por motivos de lluvias no se a presentado suficiente avance en la actividad referente a instalación de cubierta en bloque E.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Siete (7) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor
24	**COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A**	Continua el suministro de mortero impermeabilizado y endurecido con refuerzo de microfibra para la terraza. Continua con la actividad de retiro de manto asfáltico y la demolición de alistado. Inicia actividad de construcción de mediacaña en mortero.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cuatro (4) personas Equipo: Andamios, rotomartillo y herramienta menor
25	**COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM**	Se continua con las actividades de impermeabilizacion y termina las actividades de pintura.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativas Operativo: Tres (1) personas- Rotativo Equipo: Herramienta menor
26	**EMERGENCIAS**	Se está a la espera del envío de la propuesta para la separación de los sistemas de aguas residuales de las aguas industriales en la IED Gustavo Restrepo sede A.	

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 6.910.171.060,59	40,67%	-11,46%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la interventoría.	$ 4.962.180.897,68	29,20%	

FECHA	10/07/2023	**PERIODO No.**	**25**	DEL	**3/07/2023**	AL	**9/07/2023**



6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Hubo una disminución representativa en el ritmo de avance que traía el CONSORCIO MIA GP en las últimas semanas, ya que para el presente periodo el atraso aumentó al 11,46%, a causa del ritmo bajo de ejecución en varios frentes de obra. Así mismo, esto es causal de la gestión no efectiva que está llevando a cabo el contratista de obra, donde no avanza en los frentes donde cuenta con la total disponibilidad del espacio y esto viene sumando representativamente al atraso causado a hoy.

También es importante tener presente que hay frentes que aparecen con un valor mayor a ejecutar en la programación, lo cual se traduce en que se programa más de lo que se va a ejecutar, causando una carga presupuestal no verás y aumentando el atraso del proyecto. Para evitar este fenómeno, con previo aval de la Entidad, se le ha solicitado al contratista de obra que actualice su programación partiendo de los rubros reales de inversión en cada frente, pero sin modificar las fechas de terminación.

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
IED Fe y Alegría - Actualizar presupuesto dividido en las 3 zonas requeridas por la SED	Contratista de obra	07/07/2023 (Incumplido)
IED Reino de Holanda sede A - Entrega de los ocho (8) salones terminados y con puertas de las cubiertas de los corredores	Contratista de obra	10/07/2023 (Cumplido parcial)
IED Marruecos y Molinos - Actualizar presupuesto con desglose de actividades y soportado en esquemas	Contratista de obra	11/07/2023 (En proceso)
Contrato en general - Exposición del plan de contigencia	Contratista de obra	11/07/2023 (En proceso)

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* El 29 de junio de 2023 se radicó mediante correo electrónico los APU's no previstos comprendidos entre los consecutivos 09 al 21 para revisión de la Entidad Contratante.

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Con respecto al resto de frentes previstos para intervención o para emergencias, se informa lo siguiente:

Colegio María Cano: El contratista suministró las alternativas presupuestales de este frente y solicitó una evaluación estructural para garantizar que la intervención no presente riesgos.
Colegio Bravo Páez: El contratista de obra ya realizó la visita a la obra y se está a la espera de la entrega de su concepto técnico. Esto se sigue dilatando en el tiempo.
Colegio Gustavo Restrepo sede A: Mediante correo electrónico remitido el 05 de julio de 2023, la interventoría solicita la reanudación de actividades en este frente, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran suspendidas.

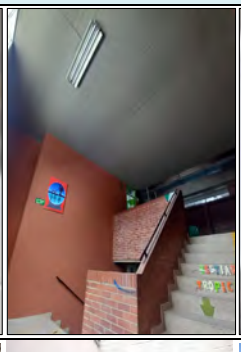
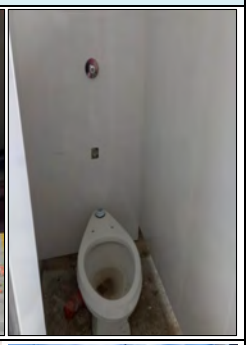
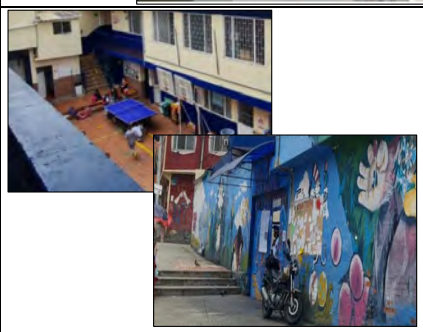
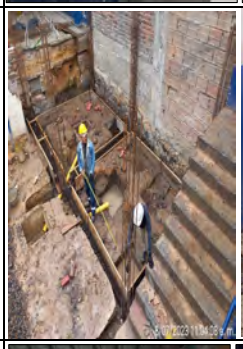
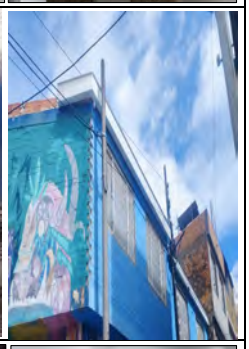
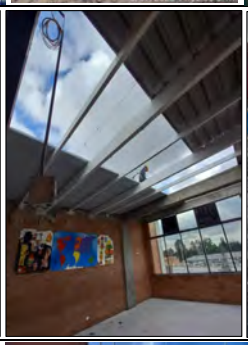
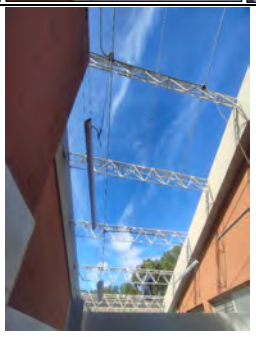
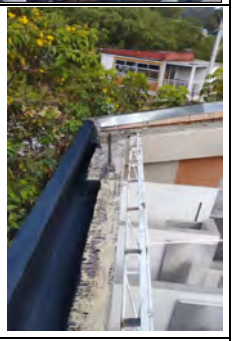
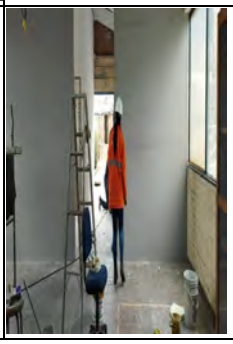
Al contratista de obra se le continúa reconociendo avances teóricos por suministros de materiales en obra, no obstante el avance materializado no es el esperado, ya que se siguen evidenciando atrasos. Esto, a pesar de realizar el análisis sobre la programación actualizada, la cual involucró el 100% de los frentes a ejecutar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE		

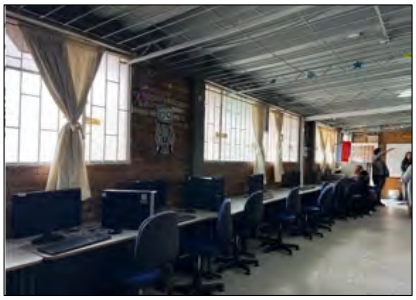
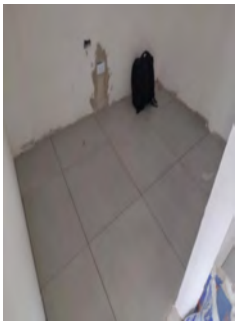
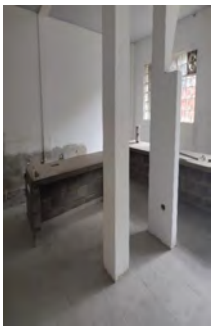
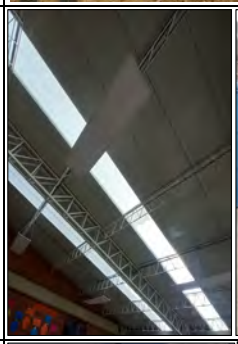
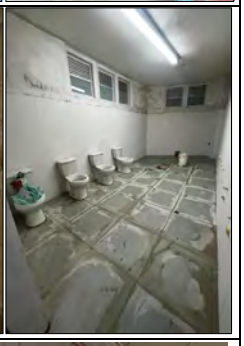
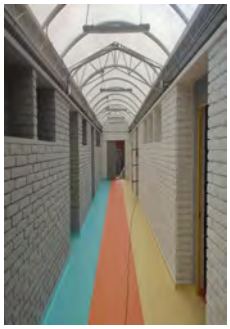
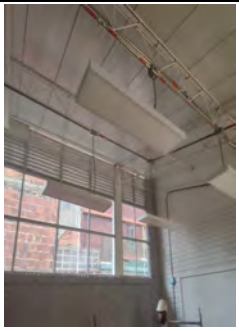
CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	10/07/2023	**PERIODO No.**	**25**	DEL	**3/07/2023**	AL	**9/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
2	COLEGIO ALFREDO IRIARTE A SEDE A, LOS CHIRCALES		  
4	COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II		  
5	COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B, MANUEL MURILLO TORO		  
6	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA		  
7	COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA		  

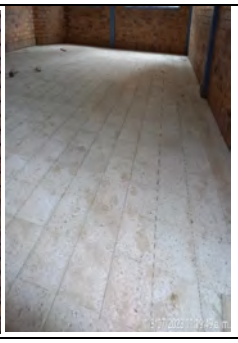
CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	10/07/2023	**PERIODO No.**	**25**	DEL	**3/07/2023**	AL	**9/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
9	**COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO**		  
10	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ**	 	  
12	**COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ**	 	  
13	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA**		  
14	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA**		  

CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	10/07/2023	**PERIODO No.**	**25**	DEL	**3/07/2023**	AL	**9/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
16	**COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN**		  
21	**COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR**	 	  
24	**COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A**		  
25	**COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM**		  

FIRMA INTERVENTORÍA
ING. EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoria
CONSORCIO TIG

VoBo SUPERVISOR
ARQ ALEXANDER OSORIO PEREZ
Supervisor
SECRETARIA DE EDUCACIÒN

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-275

Bogotá, D.C, julio 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 2023_RUU_MGP_205 - DISEÑO ELECTRICO BLOQUES 11 12 13 Y 14 COLEGIO FE Y ALEGRIA

Respetados señores:

Por medio de la presente, esta interventoría se permite dar respuesta a su comunicación 2023_RUU_MGP_205 radicada mediante correo electrónico el 10 de junio de 2023.

Una vez revisada la documentación adjunta, esta interventoría se permite emitir su concepto frente a la propuesta técnica relacionada con las observaciones interventoría que está debidamente soportadas con el documento expedido por parte de nuestro profesional especialista del área, donde se indican una serie de consideraciones y necesidades para poder subsanar y de esta manera emitir el aval definitivo.

CONSORCIO TIG

Sin otro particular, quedamos atentos al resultado de las gestiones que se susciten, en pro del avance del proyecto.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG

CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
Anexos Dos (5) folios

INFORME OBSERVACIONES A DISEÑO

COLEGIO

FE Y ALEGRÍA

LA PAZ – PALERMO

BOGOTÁ

JESUS ALBERTO LOPEZ V.
Ingeniero Electricista
MP CL205-1939

BOGOTÁ, JULIO 11 DE 2023

Bogotá D. C. Teléfono 3214520891 Email jalovelandia@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE DISEÑOS 3
2. REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA 4
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5

1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE DISEÑOS

El presente documento presenta las observaciones al diseño de las instalaciones eléctricas del colegio FE Y ALEGRÍA PALERMO SUR en la ciudad de Bogotá.

1.1 **Normativa aplicable**

Para la inspección técnica se tienen en cuenta las siguientes normas:

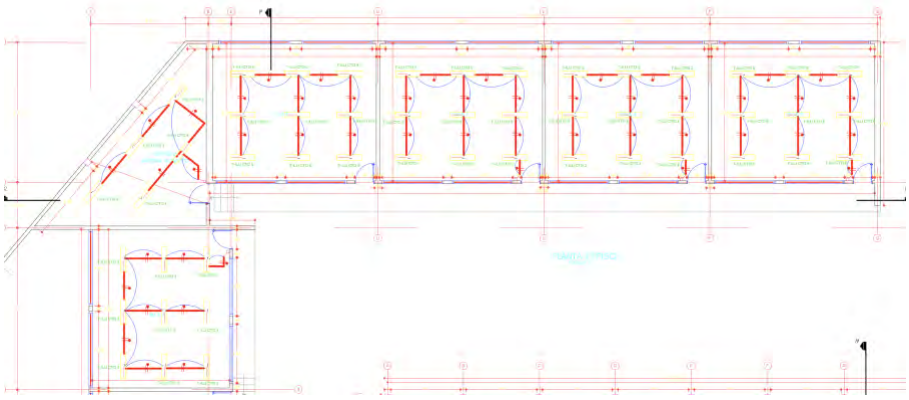
- ✓ Código eléctrico colombiano NTC 2050 (ICONTEC).
- ✓ Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, última versión según La Resolución No. 90708 del 30 de agosto de 2013, (Ministerio de Minas y Energía).
- ✓ Protección contra descargas eléctricas atmosféricas-rayos, NTC 4552, (ICONTEC).
- ✓ Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP, (Ministerio de Minas y Energía).

2. REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA

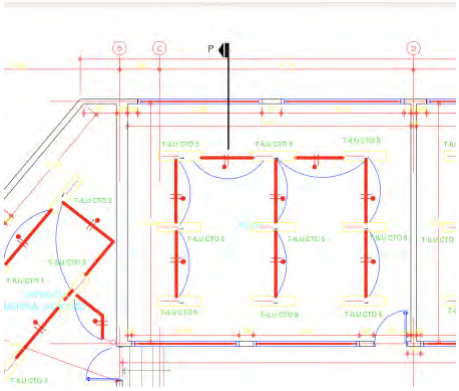
Como resultado de la inspección realizada al diseño presentado por el contratista, se encuentran las siguientes observaciones:

1. Los circuitos de reserva no deben entregarse equipados como aparece en el cuadro de cargas.
2. Se debe hacer cálculo de regulación para cada uno de los tableros.
3. El diseño no muestra cómo se conecta la iluminación y tomas de cada uno de los circuitos en cada salón.

 Se debe dibujar el recorrido desde el tablero hasta cada uno de los circuitos.

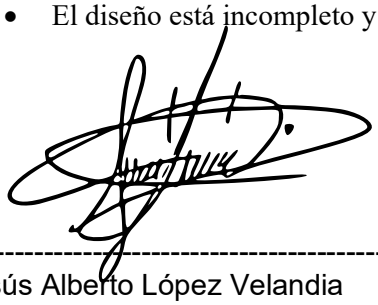


4. No se dibuja la línea a tierra la ductería. Sólo se muestran dos conductores (fase y neutro)
5. El plano "FE Y ALEGRIA-Iluminación B10 B11 B12" es el mismo de "FE Y ALEGRIA-TOMACORRIENTES B10 B11 B12" no presentan plano de tomacorrientes de esta área.
6. No presentan Diagrama unifilar del proyecto.
7. No diseñan el sitio donde irán ubicado el TGA (Gabinete principal) ni el medidor.
8. No diseñan tomacorrientes para la cafetería ni para la cocina. Por RETIE estos espacios deben llevar tomacorrientes
9. El aula 1 no tiene diseñado interruptor.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se debe presentar un plano general de ubicación del colegio indicando el sitio donde se instalarán los tableros, el recorrido de las acometidas y la ubicación del TGA y del medidor de energía.
- Se debe presentar en el plano general la ubicación del punto de conexión al Operador de Red.
- Se debe presentar diseño de tomacorrientes del plano faltante.
- Se debe dibujar en todo el diseño la línea a tierra.
- Se debe presentar diseño de tomacorrientes en comedir y cocina.
- Se debe indicar en diseño si el proyecto requiere o no las cargas diversificadas. Esto debido a que la carga de tomacorrientes no funcionará al 100%.
- No hay diseño de iluminación exterior.
- No se indica si hay cargas especiales como extinción de incendios, bombas, etc.
- Presentar memorias de cálculo.
- El diseño está incompleto y no es viable.



Jesús Alberto López Velandia
Ingeniero Electricista
M.P CL 205 - 1939

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-276

Bogotá, D.C, julio 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 2023_RUU_MGP_202 - Solicitud de suspensión del contrato CO1.PCCNTR.4077645 de 2022

Respetados señores:

Por medio de la presente, esta interventoría se permite dar respuesta a su comunicación 2023_RUU_MGP_202 radicada mediante correo electrónico el 10 de julio de 2023 y que tiene por asunto “Solicitud de suspensión del contrato CO1.PCCNTR.4077645 de 2022”.

Una vez revisado el contenido de la misiva y por medio de la cual el CONSORCIO MIA GP solicita la suspensión del contrato de obra, esta interventoría se permite dar respuesta así:

1. **Inclusión de ítems no previstos dentro del contrato**

Este argumento no es procedente bajo ninguna medida, en vista que las intervenciones representativas de todos los frentes están ligadas a actividades contractuales, por lo tanto, referirse a atrasos por esta causa es bastante

improbable. Por otra parte, al CONSORCIO MIA GP se le ha brindado la oportunidad de optar por otra alternativa en relación a los mesones de los lavamanos, muy a pesar de que la Entidad exige que se implementen en obra los de materialidad de policuarzo. Las actividades no previstas que corresponden al mesón y a la poceta en la nueva materialidad ya cuentan con el preaval del resto de las partes y se está a la espera que esta misma semana la Entidad Contratante emita la respuesta definitiva frente a la comunicación 262, que fue con la cual la interventoría remitió a la SED los NP del 09 al 21.

2. Alcance de las intervenciones

Como es de conocimiento del CONSORCIO MIA GP, este tipo de contratos constituyen una bolsa de recursos macro, dentro de la cual se definen rubros a intervenir en cada frente de obra que se designe. Estos últimos cuentan con unos alcances iniciales estimados, los cuales van variando a medida que se va desarrollando las obra, bien sea por hallazgos que no fueron posibles tener en cuenta desde el principio durante la concepción del presupuesto, por peticiones adicionales de las IED o porque el cliente así lo decida.

Bajo las consideraciones anteriormente descritas, nos adentraremos a analizar cada caso expuesto en su comunicado, a saber:

Marruecos y Molinos sede A:

Durante el comité de seguimiento llevado a cabo el 26 de junio de 2023, efectivamente la SED decidió realizar ajustes al planteamiento arquitectónico y por ende estructural de la tarima, ya que desde la IED había malestar por el planteamiento inicial, el cual también había sido concebido por la Entidad Contratante. Si bien este espacio a ejecutar ha traído consigo unas dilaciones al desarrollo de las obras en este frente y precisamente por desacuerdo desde la rectoría del colegio, las obras que tienen que ver con la impermeabilización de las placas continúan su rumbo ininterrumpido, dejando entrever que el recurso de este colegio se ha venido ejecutado y se continuará ejecutando, por lo menos hasta que se culmine este alcance y se logre dirimir lo relacionado con la tarima.

Fe y Alegría Palermo Sur:

Este es el frente que a nuestra consideración cuenta con más condiciones favorables para su ejecución y es el que ha presentado más argumento negativo por parte del CONSORCIO MIA GP, a la hora de desarrollar las obras. Trascurridos setenta y dos (72) días calendario desde el inicio de actividades en este frente, el contratista de obra ha logrado materializar tan solo el 23,32% del recurso previsto para este frente, teniendo a la fecha por ejecutar:

- Estructuras metálicas de las cubiertas de los bloques del nivel más bajo.
- Suministro e instalación del tejado de los bloques del nivel más bajo.

- Reposición de puertas de acceso a las áreas de intervención.
- Reposición de las ventanas de las áreas de intervención.
- Reposición de pisos en varias de las áreas que están pendientes a la fecha.
- Canales y bajantes que hacen parte de los sistemas de recolección de aguas lluvia.
- Conformación de las zonas de circulación central entre bloques.
- Entre otros.

A pesar de tener la posibilidad inmediata de materializar estas actividades, el contratista se ha dedicado a requerir la definición de más alcance, amparándose en una serie de argucias que lo tienen a hoy atrasado en su ejecución. Ahora y con base en su comentario donde manifiesta que *"debido a que debieron ser suspendidas a raíz de las visitas y nuevos planteamientos manifestados en recorridos de 22 y 26 de junio, situación que afecta el transcurso normal del proyecto y su programación"* solicitamos que sean remitidos los soportes que sustenten esas compras efectuadas durante ese periodo, con los cuales esta interventoría solicitará a la SED que evalué una reconsideración en la toma de sus decisiones, que les generó a hoy ese presunto entorpecimiento.

Por otra parte, la intención de la SED es que el CONSORCIO MIA GP constituya un presupuesto de lo que costaría intervenir más áreas del predio, a fin de evaluar en definitiva lo que sería la intervención en la IED, involucrando una nueva posible adición de recursos, sin que esto entrara a comprometer al contratista de obra en términos de funcionalidad de espacios. Frente a esta solicitud, el contratista de obra ha venido presentando una serie de justificaciones, lo cual no ha permitido que se materialice el insumo que es elemental para la toma definitiva de decisiones. Es de acotar que los datos de referencia requeridos por la SED no deberían involucrar ninguna consultoría, pero el CONSORCIO MIA GP insiste en que sin esos estudios no es posible poder entregar unos resultados, limitando rotundamente la proyección que requiere la SED. Esto claramente no afecta en absoluto el alcance que actualmente se encuentra en ejecución, pero de alguna u otra forma lo involucran en su relato.

Retrepo Millán:

Si bien existe desacuerdo absoluto por parte del CONSORCIO MIA GP en lo que respecta a la sugerencia realizada por parte de la supervisión de la SED mediante la bitácora de obra el pasado 06 de julio de 2023, desde esta interventoría consideramos que esas diferencias pudieron ser dirimidas en una mesa de trabajo, ya que como ustedes lo mencionan, efectivamente ya se contaba con unos lineamientos en torno a esa ejecución y las nuevas iniciativas de la Entidad Contratante, ponen en tela de juicio las garantías de algunas de las obras que están previstas en el bloque contiguo al recientemente intervenido.

En estos momentos no se han causado posibles atrasos en esta sede que sean imputables a este desacuerdo, en vista que aún el CONSORCIO MIA GP se encuentra ejecutando actividades en el segundo bloque de la IED, a la espera de

que el día 13 de julio de 2023 la SED emita el ultimátum relacionado con esta intervención y el mismo sea analizado por parte del contratista de obra, donde expresará su concepto al respecto.

En resumen, la justificación presentada frente a esta sede también adolece de argumentos sólidos que permitan considerar una posible suspensión del contrato.

Es importante tener presente a estas alturas que el CONSORCIO MIA GP no está realizando una labor titánica y aislada del contrato de obra como lo quiere hacer entender, sino que a la luz de sus obligaciones contractuales, debe poner sobre la mesa una serie de soluciones técnicas frente a cada caso en particular, apoyándose con su personal mínimo requerido, tal y como lo expresa el **ANEXO TÉCNICO** del contrato de obra, en su capítulo **9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**, subcapítulo **9.2 Requisitos del personal del contratista para cada uno de los grupos**, el cual reza:

(…)

- ***Asesor Estructural:*** *Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán el proyecto*
- ***Asesor Ambiental y Seguridad Industrial:*** *Deberá administrar los planes de manejo ambiental, riesgos en seguridad industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de las obras. Diseñar e implementar el plan de manejo ambiental, seguridad industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución en el proyecto. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la seguridad industrial y gestión de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental en la ejecución de las obras.*
- ***Inspector en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente:*** *Deberá brindar apoyo a la labor del asesor ambiental y seguridad industrial mediante: el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, indicadores y acciones de mejora, verificación de certificaciones de equipos de seguridad (trabajo en alturas), suministro de formatos de pago de parafiscales durante la ejecución de la obra, soporte de realización de exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores, programar e implementar las capacitaciones según SG-SST, suministro de elementos de protección personal, realizar inspecciones en las áreas de trabajo, realizar reuniones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, realizar inspecciones de elementos de emergencias, herramientas, escaleras, andamios, reportar actos y condiciones inseguras con acciones de mejora.*
- ***Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos:*** *Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e*

inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecuten las obras.

- ***Asesor en Redes Hidrosanitarias, de Gas y Red Contraincendios:*** *Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias, gas y red contra incendios. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias, de gas y contra incendio en la construcción de la edificación.*
- ***Profesional de costos y presupuestos:*** *Deberá realizar las revisiones de los APUs de los ítems del presupuesto, así como elaborad los APUs, si se requiere de actividades no prevista.*
- ***Inspectores, Técnico o Tecnólogo en Construcción:*** *Deberán apoyar la labor de los residentes de obra en el control de la calidad, medición de cantidades, inspección de labores y elaboración de informes. Elaborará formatos de control. Deberán ejecutar el plan de aseguramiento de la calidad durante la ejecución de las obras.*
- ***Maestro de Obra:*** *Deberá coordinar, dirigir y controlar la ejecución de las obras, garantizando la idoneidad de la mano de obra, calidad de materiales, uso adecuado de equipos y herramientas y garantizar la correcta ejecución de todas las actividades contratadas.*

(…)
(Cursiva y subrayado fuera de texto)

Ahora y en lo que respecta a las sedes que no se han visitado a la fecha para realizar los diagnósticos y con lo cual buscan justificar cualquier intención proactivista, tenemos algunos casos donde ya se visitó la IED, ya se cuenta con el alcance definido y el contratista de obra aún no inicia con su ejecución; caso puntual, Manuel del Socorro sede B.

En relación a la solicitud de involucrar tiempos de "diagnóstico, estudios técnicos y análisis de alternativas de inversión", les recordamos que la programación solo está involucrando tiempos de ejecución de obra, por lo tanto, el plazo solo empieza a correr una vez se empieza a materializar obra por parte del CONSORCIO MIA GP

Por todo lo anterior, el CONSORCIO TIG manifiesta que su solicitud de suspender el contrato de obra por término de UN (1) MES ha sido denegada, por no contar con argumentos sólidos que sustenten una novedad de esta índole.

Nuevamente exhortamos al CONSORCIO MIA GP a ejecutar las obras que se tienen definidas a hoy con su debida celeridad y promover la necesidad de definición de cualquier aspecto en particular con la presión del avance físico y no con estimaciones o proyecciones, sobre alcances u obras de las cuales no tenemos garantía de su ejecución a hoy.

Finalmente, propenderemos porque en esta misma semana se esclarezcan las cuestiones sobre las cuales no se tiene claridad absoluta a hoy, pero insistimos que se cuenta con espacios y obras para avanzar y desafortunadamente no se ha

contado con la diligencia oportuna y eficaz por parte del contratista de obra, lo cual tiene a hoy la ejecución con un atraso de más del 10,00%.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG

CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
Anexos Sin folios

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-277

Bogotá, D.C, julio 13 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: APROBACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA GRUPO 8 COLEGIOS MARRUECOS Y MOLINOS, ALEXANDER FLEMING, LICEO FEMENINO

Respetados señores:

En relación a la documentación remitida por ustedes, se informa que una vez revisada, cumple con los parámetros establecidos en temas de afiliación a seguridad social, por ende, se da aprobación de ingreso al personal para involucrarse a las actividades de obra en los frentes relacionados que se tienen para ejecución.

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	COLEGIO
1	Cristian Cadena	1022982171	Ayudante	Marruecos y Molinos
2	Duvan Urrego	1000621186	Ayudante	Marruecos y Molinos
3	Manuel Aguilar	1033763916	Ayudante	Alexander Fleming

CONSORCIO TIG

4	Edgar Bernal	1024608596	Ayudante	Alexander Fleming
5	Jhon Cortes	80034338	Ayudante	Enrique Olaya
6	Ciro Antonio Guerrero	80361327	Ayudante	Liceo Femenino
7	Jhon Guerrero	1033734267	Ayudante	Liceo Femenino

Sin otro particular, atentamente.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG
Revisó y aprobó: Katherine Guañarita SST CONSORCIO TIG Vbo.
CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
CC. Ing. Leonardo Contador Alonso Contratista – Gestor Territorial Localidad de Rafael Uribe Uribe

Anexo. Documentación del personal

Medellín, 12 de July de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de SERVICONSULTORIAS Y DESARROLLOS EMPRESARIALES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80361327	GUERRERO BARRETO CIRO ANTONIO	13/07/2023		209³6248	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/07/2023 13:21:17 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.31.160.206, 198.143.41.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CIRO ANTONIO GUERRERO BARRETO identificado(a) con CC 80361327 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/10/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 12 días del mes de julio del año 2023 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CIRO ANTONIO GUERRERO BARRETO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80361327,** se encuentra afiliado/a desde **31/05/1990** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de julio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	144	13/07/2023	CC 1022982171	CADENA MORENO CRISTIAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

27580276A9FBEC5081654F878356DFF9 Certificado impreso el día 7/12/2023 3:15:51 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CRISTIAN CAMILO
CADENA MORENO
1022982171

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010339725	1\|1\|0\|7\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — **A.** Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — **A.** Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** Colectiva ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen — **A.**Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado — **A.** Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante — **A.** Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
CADENA Primer apellido	MORENO Segundo apellido	CRISTIAN Primer nombre	CAMILO Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1022982171	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|2\|1\|1\|1\|9\|9\|2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M — Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR	1160000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
AVENIDA 45 N 34 21	67928810	3054578748	Obras.ard@hotmail.com

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
BOGOTA D.C	Urbana ☒ Rural ☐		BOGOTA D.C.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS UAB CENTRO - SOCIEDAD MEDICA BOGOTA CAP	VSCENTRO - BOGOTA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR	CC	13240346	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CL 34 122 SUR 17D BRR ENVIGADO	5801473	ALRODE73@HOTMAIL.COM	ENVIGADO	ANTIOQUIA

No de Radicacion
4010339725

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1\|1\|0\|7\|2\|0\|2\|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

CRISTIAN CAMILO CADENA MORENO CC 1022982171	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	**55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio**

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN CAMILO CADENA MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.982.171**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	13240346	**Cédula Usuario:**	CC 13240346
Nombre:	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR				
Dirección:	MZ B LT 39				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		**Municipio:**	LOS PATIOS	
Correo electrónico:	obras.joyavi@gmail.com				
Teléfono:	3138601375		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5455901 OTROS TRABAJOS DE TERMINACION Y ACABADO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 13240346	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	145	13/07/2023	CC 1000621186	URREGO HUESO DUVAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

27580276A9FBEC5081654F878356DFF9 Certificado impreso el día 7/12/2023 3:17:04 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

DUVAN SANTIAGO
URREGO HUESO
1000621186

JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR
13240346

Este carné es personal e intransferible.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

capitalsalud eps-s
Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

Número de Radicación	Fecha de Radicación
782830-11072023	11 07 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo).*

1. Tipo de Trámite:	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedad []	A. Individual: X - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. Datos básicos de identificación (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido: URREGO	Segundo apellido: HUESO	Primer nombre: DUVAN	Segundo nombre: SANTIAGO

7. Tipo documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1000621186	Femenino [] Masculino [X]	29 10 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingresos base de cotización - IBC
POSITIVA ARL	PORVENIR	1.160.000

18. Residencia			
Dirección: CALLE 78 N 32 09	Teléfono: 67986854	Teléfono celular: 3028569785	Correo electrónico: urregohyeso@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BOGOTA D.C.	Urbana [X] Rural []	SUBA	BOGOTA D.C.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres completos

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador a pensiones (a registrar por la EPS)
JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR	CC	13.240.346	

39. Ubicación				
Dirección: CALLE 3A 7B 149	Teléfono: 5801473	Correo electrónico: obras.joyavi@gmail.com	Municipio/Distrito: LOS PATIOS	Departamento: NDS

VIGILADO Supersalud

capitalsalud eps-s
Te entiende. Te atiende

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de los datos básicos de Identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad
 - [] A. Régimen Contributivo
 - [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado
 - [] A. Mismo Régimen
 - [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
URREGO	HUESO	DUVAN	SANTIAGO

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CC	1000621186	Femenino [] Masculino [X]	D D M M A A A A	D D M M A A A A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva. Institucional o de Oficio
DUVAN SANTIAGO URREGO HUESO CC 1000621186	JOSE JOAQUIN YAÑEZ VILLAMIZAR

IX. ANEXOS

- [] 56. Copia documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DUVAN SANTIAGO URREGO HUESO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.621.186**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901670495
Número Afiliación:	9015917
Razón social:	SERVICIOS Y ASESORIAS LA MAYA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1024608596
Nombre:	EDGAR MANUEL BERNAL AFRICANO
Fecha Ingreso:	27/06/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1110
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	26/06/2023 02:48:38 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDGAR MANUEL BERNAL AFRICANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.608.596**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Junio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Fecha de Radicación: 26062023

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Interior: 4. Afiliación: X — 5. Traslado: — 6. Reactivación: — 7. Reporte de Novedades:
2. Tipo de Afiliación: Cotizante o Usuario de Pensión: X — Beneficiario o Afiliado adicional: — 3. Ubicación: A. Cabecera: — B. Centro Poblado: — C. Rural Disperso: — 4. Régimen: A. Contributivo: X — B. Subsidiado: —
4. Tipo de Afiliado: 1. Cotizante: X — 2. Cabeza de Familia: — 3. Beneficiario: —
5. Tipo de Usuario: A. Dependiente: X — B. Independiente: — C. Pensionado: —
Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: BERNAL	Segundo apellido: AFRICANO	Primer nombre: EDGAR	Segundo nombre: MANUEL
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1024608596	9. Sexo: Femenino — Masculino: X	10. Fecha de nacimiento: DIA 08 MES 1 AÑO 1988

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo: — Cantidad:
13. Portar SISBEN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colpatria
16. Administradora de Pensiones: PORVENIR
17. Ingreso Base de Cotización - IBC: 1160000
18. Residencia: Dirección / Código: CL 72 B BIS SUR N 78 A 07
Teléfono Fijo:
Teléfono Celular: 3114516415
Correo Electrónico:
Zona: Urbana: A — Rural:
Localidad / Comuna:
Departamento: BOGOTA
Municipio: BOGOTA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Primer nombre:	Segundo nombre:
20. Tipo de documento de identidad:	21. Número del documento de identidad:	22. Sexo: Femenino — Masculino:	23. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
01					
02					
03					
04					
05					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: T	Tipo: N	Tipo: M	Condición: T	Condición: P
01								
02								
03								
04								
05								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Teléfono Fijo	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
01						
02						
03						
04						
05						

Exclusiva de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
D		
S		

V DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: SERVICIOS LA MAYA
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901670495-4
38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
39. Dirección: KRA 9 EN 3 03
Teléfono Fijo: 3204724
Correo Electrónico:
Municipio / Distrito: BOGOTA
Departamento: BOGOTA

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901402105
Número Afiliación:	9001382
Razón social:	CASTANO CONSTRUCCION CONSCIENTE S A S -

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	80034338
Nombre:	JHON ANDRES CORTES SANTOS
Fecha Ingreso:	12/07/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	11/7/2023 7:56:19 AM

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHON ANDRES CORTES SANTOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.034.338**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010547716	1\|2\|0\|7\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado	**5. Tipo de cotizante**	**Codigo** (a registrar por la EPS) 1
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
CORTES (Primer apellido)	SANTOS (Segundo apellido)	JHON (Primer nombre)	ANDRES (Segundo nombre)
7.Tipo documento de identidad	**8.Número del documento de identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	80034338	Femenino ☐ Masculino ☒	1\|5\|0\|8\|1\|9\|8\|2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	1160000

18.Residencia			
CL 151C 105A 50 LOMBARDIA SUBA (Dirección)	Telefono fijo	3123653280 (Telefono celular)	ANDRESCORTESSANTOS477@GMAIL.COM (Correo electronico)
BOGOTA (Municipio/Distrito)	zona Urbana ☒ Rural ☐	Localidad / comuna	BOGOTA (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficianos y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo Femenino	27.Sexo Masculino	28.Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parantesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS 20 DE JULIO - UOD DENTOLASER 20 DE JULIO	VS20JULI - DENTO20JUL
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CASTAÑO CONSTRUCCION CONSCIENTE SAS	NIT	901402105	01

39.Ubicación				
CR 23 B 67 56 (Dirección)	3141323456 (Teleéfono)	LMCASTANOC@GMAIL.COM (Correo electrónico)	MANIZALES (Municipio/distrito)	CALDAS (Departamento)

Powered by CamScanner

No de Radicacion
4010547716

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de Identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la Identificación				
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	
Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento	42.Fecha 1\|2\|0\|7\|2\|0\|2\|3
43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- 52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53. ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

Jhon Andres Cortes Santos	Marcela Seina Osorio
54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 80.034.338
CORTES SANTOS
APELLIDOS
JHON ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1982
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
27-SEP-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1500150-01078725-M-0080034338-20190702 0065813298A 2 9908970331

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON ESTEBAN GUERRERO PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.734.267**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 12 de July de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de SERVICONSULTORIAS Y DESARROLLOS EMPRESARIALES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1033734267	GUERRERO PARRA JHON ESTEBAN	13/07/2023		39Q4wA21	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/07/2023 13:20:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.31.160.206, 198.143.41.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9010211675
9010211675

No. de Radicación: 26490690
Fecha de Radicación: 12 07 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o cabeza de Familia X - Beneficiario o afiliado adicional B. Colectivo C. Institucional D. De oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado	A. Cotizante X B. Cabeza de familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
GUERRERO	PARRA	JHON	ESTEBAN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1033734267	Femenino ☐ Masculino X	08 06 1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo ☐ Condición ☐			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$1.160.000			Zona Urbana ☐ Rural ☐	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
SERVICONSULTORIAS Y	NT	901593558	

39. Ubicación				
CRA 24 N 9 66	3209987970		SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE
Dirección	Teléfono		Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización del documento de identidad ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS ☐ Código ☐ 6. Reinscripción en la EPS ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar X 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Movilidad A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 14. Traslado: A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 15. Reporte de fallecimiento ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado ☐

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	12 07 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Firma del cotizante, cabeza de familia o representante	Firma del empleador, pagador de pensiones o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN ☐ TI ☐ TI ☐ CE ☐ PA ☐ SC ☐ NE ☐ Cantidad ☐ Total ☐
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: CONTRATISTA DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901670495
Número Afiliación:	9015917
Razón social:	SERVICIOS Y ASESORIAS LA MAYA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1033763916
Nombre:	MANUEL FERNANDO AGUILAR CONTRERAS
Fecha Ingreso:	27/06/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1110
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	26/06/2023 02:45:42 p.m.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010464090	2\|6\|0\|6\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
AGUILAR Primer apellido	CONTRERAS Segundo apellido	MANUEL Primer nombre	FERNANDO Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1033763916	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|5\|0\|3\|1\|9\|9\|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PROTECCION	1160000

18.Residencia

CL 72 78 A 07 **Dirección**	**Telefono fijo**	3122456415 **Telefono celular**	LAMAYA@GMAIL.COM **Correo electronico**
BOGOTA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	57 **Localidad / comuna**	BOGOTA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad			Condición	
			Tipo F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS AMERICAS - UOD CPO AMERICAS	VSAMERICAS - UODCPOAMER
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
SERVICIOS Y ASESORIAS LA MAYA S A S	NIT	901670495	01

39.Ubicación

TV 9 ESTE 3 03 BRR LA ARBOLEDA Dirección	6929924 Teleéfono	ASESORIASLAMAYA@GMAIL.COM Correo electrónico	FACATATIVA Municipio/distrito	CUNDINAMARCA Departamento

No de Radicacion
4010464090

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2\|6\|0\|6\|2\|0\|2\|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

Fernando A.	
54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	**55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio**

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AGUILAR CONTRERAS MANUEL FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **1.033.763.916** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de abril de 2016 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 26 de junio de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023062614394

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-278

Bogotá, D.C, julio 17 de 2023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Atn: ARQ. ALEXANDER OSORIO PÁEZ
Supervisor Contratos de Interventoría de Mejoramientos Territorio Oriente
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: RADICACION DE INFORME SEMANAL No.26

Respetados señores:

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir el informe semanal de interventoría No.26, correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.4155718 garantizando el cumplimiento del componente contractual literal *G. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA CADA GRUPO*. El periodo del informe semanal se relaciona a continuación:

- **Informe semanal No.26:** 10/07/2023 al 16/07/2023

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG

CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
Anexos. Siete (7) folios

CONSORCIO TIG	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	17/07/2023	**PERIODO No.**	**26**	DEL	**10/07/2023**	AL	**16/07/2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**RAFAEL URIBE URIBE**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4155718 de 2022	CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4077645
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES	PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de enero de 2023	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero de 2023
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
PRÓRROGA :	N/A	PRORROGA 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de enero de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2023
PLAZO ACTUALIZADO:	364	PLAZO ACTUALIZADO:	333
PLAZO TRANSCURRIDO:	194 EQUIVALE AL 53%	PLAZO TRANSCURRIDO:	177 EQUIVALE AL 53%
VALOR INICIAL :	$ 878.587.938,00	VALOR INICIAL :	$ 11.941.262.150,00
VALOR ADICION(ES):	$ 371.557.789,00	VALOR ADICION(ES):	$ 5.050.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.250.145.727,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 16.991.262.150,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.250.145.727,00	VALOR POR PAGAR:	$ 16.991.262.150,00
SUPERVISOR:	ARQ ALEXANDER OSORIO PAEZ	INTERVENTOR:	CONSORCIO TIG

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	20/01/2023	20/01/2023	0
1	**COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE**	21/01/2023	6/05/2023	-105
2	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE A, LOS CHIRCALES**	21/01/2023	3/03/2023	-41
3	**COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II**	21/01/2023	10/02/2023	-20
4	**COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA**	21/01/2023	21/02/2023	-31
5	**COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA**	21/01/2023	15/02/2023	-25
6	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA**	21/01/2023	21/02/2023	-31
7	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA**	21/01/2023	15/02/2023	-25
8	**COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN**	21/01/2023	10/02/2023	-20
9	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE B, EL MIRADOR**	29/07/2023		No iniciado
10	**COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B,MANUEL MURILLO TORO**	29/07/2023	26/06/2023	33
11	**COLEGIO JOSE MARTI SEDE C, GRANJAS DE SAN PABLO**	29/07/2023		No iniciado
12	**COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO**	27/02/2023	27/02/2023	0
13	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ**	29/07/2023	12/06/2023	47
14	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ B, REPUBLICA DE ISRAEL**	29/07/2023		No iniciado
15	**COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ**	29/07/2023	22/05/2023	68
16	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE D, GABRIELA MISTRAL**	29/07/2023		No iniciado
17	**COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE C, JUAN DEL RIZO**	29/07/2023		No iniciado
18	**COLEGIO FÉ Y ALEGRÍA PALERMO SUR**	28/04/2023	28/04/2023	0
19	**COLEGIO FE Y ALEGRIA LOS NARANJOS**	29/07/2023		No iniciado
20	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE B**	29/07/2023		No iniciado
21	**COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A**	29/07/2023	25/05/2023	65
22	**COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM**	3/04/2023	3/04/2023	0
23	**COLEGIO QUIROGA ALIANZA SEDE B**	29/07/2023		No iniciado
24	**COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE A**	29/07/2023		No iniciado
25	**COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE B**	29/07/2023		No iniciado
30	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)**			
Plazo transcurrido del proyecto en días		**177**	DÍAS	

3. EJECUCIÓN POR FRENTES

No.	NOMBRE DE LA IED	VALOR INICIAL PROYECTADO A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	% EJECUTADO DEL FRENTE	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DEL FRENTE	ESTADO A LA FECHA DEL FRENTE
1	**COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE**	$ 354.706.368,00	$ 102.848.557,00	29,00%	4/07/2023	EN EJECUCIÓN
2	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE A SEDE A, LOS CHIRCALES**	$ 298.698.658,00	$ 160.631.261,36	53,78%	30/06/2023	EN EJECUCIÓN
3	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE B, EL MIRADOR**	$ 561.308.317,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO

FECHA	17/07/2023	PERIODO No.	26	DEL	10/07/2023	AL	16/07/2023

No.	NOMBRE DE LA IED	VALOR INICIAL PROYECTADO A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	% EJECUTADO DEL FRENTE	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DEL FRENTE	ESTADO A LA FECHA DEL FRENTE
4	COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II	$ 825.556.509,00	$ 223.546.004,84	27,08%	18/09/2023	EN EJECUCIÓN
5	COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B, MANUEL MURILLO TORO	$ 516.187.772,00	$ 134.890.766,00	26,13%		NO HA INICIADO
6	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA	$ 924.714.131,00	$ 321.225.775,89	34,74%	29/07/2023	EN EJECUCIÓN
7	COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA	$ 1.438.352.552,00	$ 720.855.938,15	50,12%	18/08/2023	EN EJECUCIÓN
8	COLEGIO JOSE MARTI SEDE C, GRANJAS DE SAN PABLO	$ 332.100.486,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
9	COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO	$ 408.412.332,00	$ 202.686.131,48	49,63%	31/07/2023	EN EJECUCIÓN
10	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ	$ 852.757.422,00	$ 108.663.345,00	12,74%		EN EJECUCIÓN
11	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ B SEDE B, REPUBLICA DE ISRAEL	$ 227.195.808,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
12	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ	$ 671.327.930,00	$ 189.982.558,00	28,30%		EN EJECUCIÓN
13	COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA	$ 1.069.620.410,00	$ 551.632.131,69	51,57%	16/09/2023	EN EJECUCIÓN
14	COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA	$ 688.067.369,00	$ 568.132.180,70	82,57%	12/07/2023	EN EJECUCIÓN
15	COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE D, GABRIELA MISTRAL	$ 498.001.754,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
16	COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN	$ 1.381.489.250,00	$ 925.603.897,25	67,00%	26/08/2023	EN EJECUCIÓN
17	COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE C, JUAN DEL RIZO	$ 457.831.172,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
18	COLEGIO QUIROGA ALIANZA SEDE B	$ 304.703.052,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
19	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE A	$ 656.544.890,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
20	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE B	$ 339.352.709,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
21	COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR	$ 2.027.739.816,00	$ 482.297.615,75	23,78%	28/11/2023	EN EJECUCIÓN
22	COLEGIO FE Y ALEGRIA LOS NARANJOS	$ 455.893.410,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
23	COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE B	$ 335.852.053,00	$ -	0,00%		NO HA INICIADO
24	COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A	$ 502.836.423,00	$ 143.040.320,00	28,45%		EN EJECUCIÓN
25	COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM	$ 427.077.647,00	$ 204.048.111,79	47,78%	16/06/2023	EN EJECUCIÓN
26	EMERGENCIAS	$ 862.485.928,00	$ 143.635.741,07	16,65%	19/12/2023	EN EJECUCIÓN

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO SEMANAL

No.	NOMBRE DE LA IED	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PERSONAL Y EQUIPO EN OBRA
1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE	Se da con la continuidad de pintar los arcos de las canchas y se instala en contrapeso.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Cuatro (2) personas Equipo: herramienta menor
2	COLEGIO ALFREDO IRIARTE A SEDE A, LOS CHIRCALES	Continua actividad de instalación de push, Continua actividad de estuco y pintura, Continua actividad de demolición de enchape, Continua actividad de pañete sobre muro, Continua actividad de instalación de enchape. Continua instalación de espejos, continua actividad de instalación de divisiones de puerta para baños.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cinco (5) personas Equipo: Herramienta menor

CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

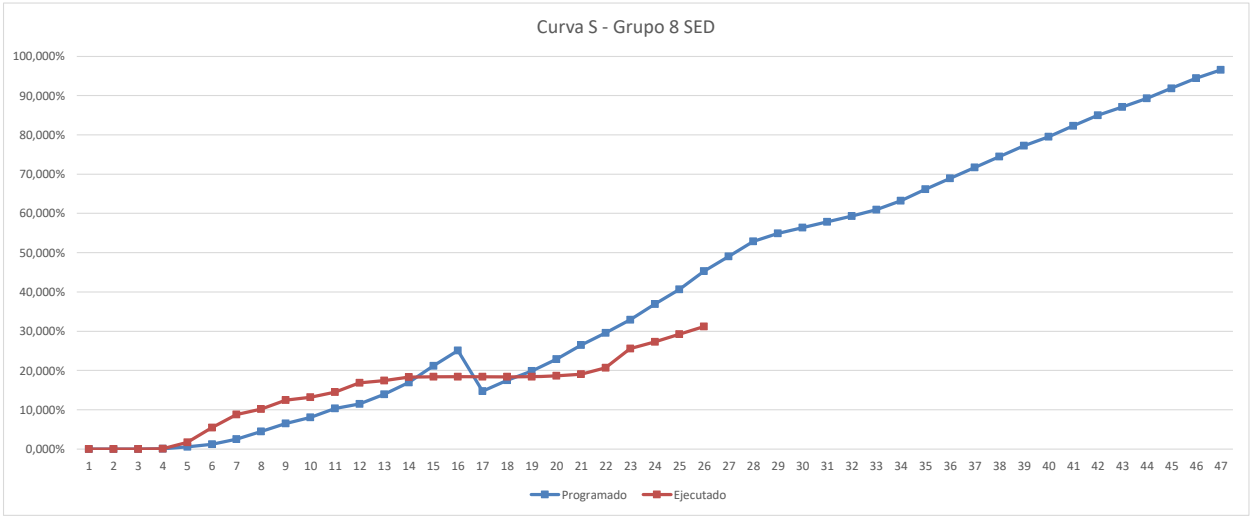
FECHA	17/07/2023	**PERIODO No.**	**26**	DEL	**10/07/2023**	AL	**16/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PERSONAL Y EQUIPO EN OBRA
4	**COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II**	Se continua la instalación de acero en columnas,la viga de cimentación se encuentra fundida, el dia 13 de julio 2023 se inicia actividad de mamposteria de bloque #2 -bateria de baños, el dia 14 de julio 2023 se inicio actividad de instalacion de redes sanitarias en bloque #2, se encuentra a un 80% la instalación de cubierta en bloque #3, Finalmente se recomienda como minimo 3 tomas de concreto, y el profesional -Residente de Obra	PERSONAL Maestro de Obra (1) personas - Rotativo Operativo: Siete (7) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor.
5	**COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B, MANUEL MURILLO TORO**	Inicia actividad instalación de cubierta en policarbonato, continua actividad de instalación de luminarias.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Dos (2) personas Equipo: Andamios y herramienta menor
6	**COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA**	Se instala la cubierta en el primer tramo, se remboquilla y se cambia las piesas de enchape en el baño de niñas primer piso, en el baño de niños segundo piso se instala las puertas en acero inoxidable y las divisones de los orinales.	PERSONAL Profesional y técnico: Tres (3) personas - Rotativos Operativo: Siete (5) personas Equipo: volqueta y Herramienta menor
7	**COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA**	Se instaló la cubierta en zona de serigrafia, se finalizo la actividad referente a instalación eléctrica, e instalación de divisiones en lámina fibrocemento en área de serigrfafia, se continua con la instalación de estructura metálica en zona de comedor, y se atendera los requerimientos por parte de la SED mediante acta el dia 13 de julio 2023.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Seis (6) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor
9	**COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO**	Se inicia la actividad de enchape de muro en las 3 aulas, se da continuidad del enchape en la ducha de emergencia y en el sector de los mesones, se instala las luminarias en el laboratorio de quimica.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Seis (5) personas Equipo: Herramienta menor
10	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ**	Se inicia la actividad de isntalacion de malla en el parque infantil y se da la continuidad de fundir esa area, en la cancha multiple se instala la malla electrosoldada y se funde dos paños.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Seis (5) personas Equipo: Herramienta menor
12	**COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ**	Continua actividad de demolición de pañete sobre muro, , continúa actividad de instalación de red eléctrica y luminarias, Continua actividad de instalación de refuerzo sobre muro fisurado. Inicia Actividad de demolición de enchape,Inicia activida de destronque y pulidad de piso.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cuatro (4) personas Equipo: Andamios, compresor y herramienta menor
13	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA**	Continua la actividad de pintura sobre muros en los baños, Continua actividad de pañete y resane. Continua actividad de enchape de muros y pisos, Continua actividad de instalación de sanitarios, Continua actividad de instalación de cubierta en policarbonato. Continua actividad de transporte y disposición final de material de demolición.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Tres (3) personas Equipo: Andamios, compresor, herramienta menor,y equipos de soldadura
14	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA**	Se comienza la actividad de instalacion de luminarias en el edificio 1 piso 2 donde se instalan las luminarias y un sensor de movimiento, se instala las bajantes de aguas lluvias de la fachada, se pinta la reja del acceso principal.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Cinco (5) personas Equipo: Andamios y equipos de soldadura
16	**COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN**	Se programó entrega de aulas 301-305 y baños del tercer piso el dia 10 de Julio 2023, a la fecha persisten observaciones de acabados y funcionalidad. Se programa nueva entrega de los espacios antes mencionados para el dia lunes 17 de julio 2023, se continua con la intervención de los baños del segundo piso y la cubieta de la biblioteca.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Diez (10) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor
21	**COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR**	Se continua con la la instalación de piso en granito en dos aulas del bloque E de segundo nivel, y las instalación de cubierta en este mismo bloque.	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativos Operativo: Seis (6) personas Equipo: Andamios, equipos de soldadura y herramienta menor
24	**COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A**	Continua el suministro de mortero impermeabilizado y endurecido con refuerzo de microfibra para la terraza. Inicia actividad de instalación de manto asfáltico. Continua actividad de construcción de mediacaña en mortero, Continua actividad de emulsión asfáltica.	PERSONAL Profesional y técnico: Una (1) persona - Rotativa Operativo: Seis (6) personas Equipo: Andamios, rotomartillo y herramienta menor
25	**COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM**	Se continua con la pintura de los baños del segundo piso del bloque verde aprobada por la SED	PERSONAL Profesional y técnico: Dos (2) personas - Rotativas Operativo: Tres (1) personas- Rotativo Equipo: Herramienta menor
26	**EMERGENCIAS**	Se está a la espera del envío de la propuesta para la separación de los sistemas de aguas residuales de las aguas industriales en la IED Gustavo Restrepo sede A.	

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 7.691.335.347,55	45,27%	-14,05%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la interventoría.	$ 5.303.720.335,66	31,21%	

FECHA	17/07/2023	**PERIODO No.**	**26**	DEL	**10/07/2023**	AL	**16/07/2023**



6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Hubo una disminución representativa en el ritmo de avance que traía el CONSORCIO MIA GP en las últimas semanas, ya que para el presente periodo el atraso aumentó al 14,05%, a causa del ritmo bajo de ejecución en varios frentes de obra. Así mismo, esto es causal de la gestión no efectiva que está llevando a cabo el contratista de obra, donde no avanza en los frentes donde cuenta con la total disponibilidad del espacio y esto viene sumando representativamente al atraso causado a hoy.

También es importante tener presente que hay frentes que aparecen con un valor mayor a ejecutar en la programación, lo cual se traduce en que se programa más de lo que se va a ejecutar, causando una carga presupuestal no verás y aumentando el atraso del proyecto. Para evitar este fenómeno, con previo aval de la Entidad, se le ha solicitado al contratista de obra que actualice su programación partiendo de los rubros reales de inversión en cada frente, pero sin modificar las fechas de terminación. Esto sigue sin ser allegado debidamente para nuestra revisión.

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
IED Fe y Alegría - Actualizar presupuesto dividido en las 3 zonas requeridas por la SED - Reprogramado	Contratista de obra	19/07/2023 (En proceso)
IED Reino de Holanda sede A - Entrega de los ocho (8) salones terminados y con puertas de las cubiertas de los corredores	Contratista de obra	10/07/2023 (Cumplido parcial)
IED Marruecos y Molinos - Actualizar presupuesto con desglose de actividades y soportado en esquemas	Contratista de obra	11/07/2023 (Incumplido)
Contrato en general - Exposición del plan de contigencia	Contratista de obra	11/07/2023 (Incumplido)

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* El martes 11 de julio de 2023, se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones de la SED, con el fin de revisar los APUs no previstos comprendidos desde el NP09 al NP21. La SED informó que requería unos ajustes de forma y de fondo, pero que emitiría la comunicación definitiva en lo que restaba de la semana y la misma no fue allegada.

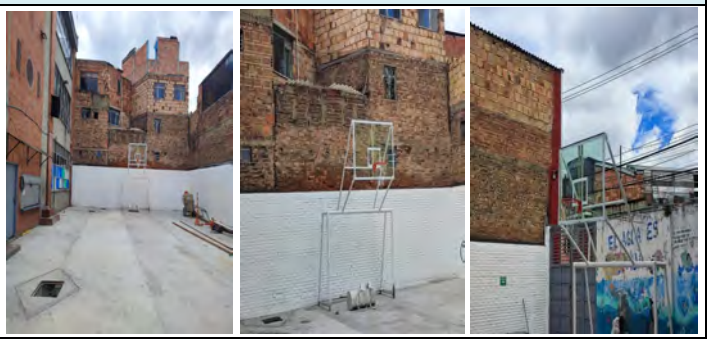
9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Con respecto al resto de frentes previstos para intervención o para emergencias, se informa lo siguiente:

Colegio María Cano: El contratista suministró las alternativas presupuestales de este frente y solicitó una evaluación estructural para garantizar que la intervención no presente riesgos.
Colegio Bravo Páez: El contratista de obra ya realizó la visita a la obra y se está a la espera de la entrega de su concepto técnico. Esto se sigue dilatando en el tiempo.
Colegio Gustavo Restrepo sede A: Mediante correo electrónico remitido el 16 de julio de 2023, la interventoría insta nuevamente a la reanudación de actividades en este frente, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran suspendidas.

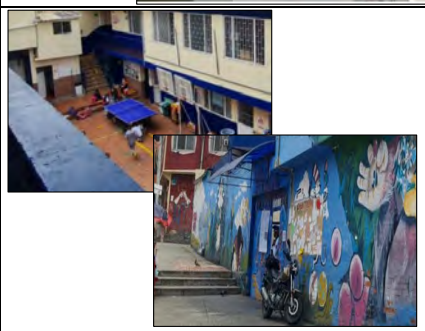
Al contratista de obra se le continúa reconociendo avances teóricos por suministros de materiales en obra, no obstante el avance materializado no es el esperado, ya que se siguen evidenciando atrasos. Esto, a pesar de realizar el análisis sobre la programación actualizada, la cual involucró el 100% de los frentes a ejecutar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B, ANTONIO RICAURTE		

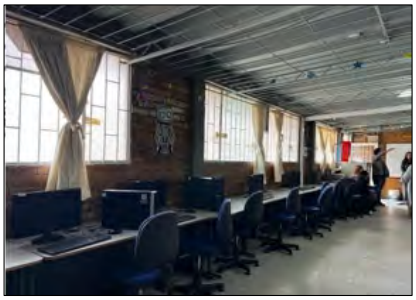
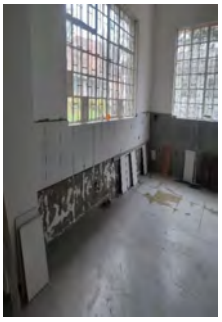
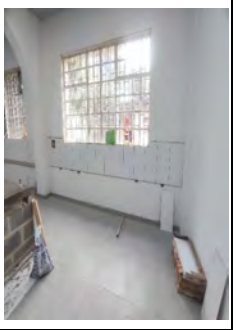
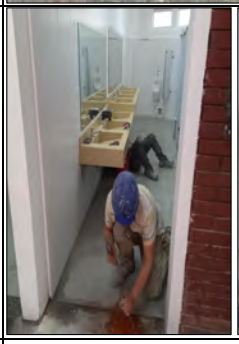
CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	17/07/2023	**PERIODO No.**	**26**	DEL	**10/07/2023**	AL	**16/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
2	**COLEGIO ALFREDO IRIARTE A SEDE A, LOS CHIRCALES**		
4	**COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B, DIANA TURBAY II**		
5	**COLEGIO EL LIBERTADOR SEDE B, MANUEL MURILLO TORO**		
6	**COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE A, ENRIQUE OLAYA HERRERA**		
7	**COLEGIO JOSE MARTI SEDE A, LUIS LOPEZ DE MESA**		

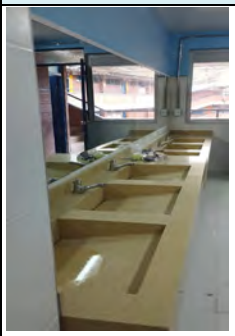
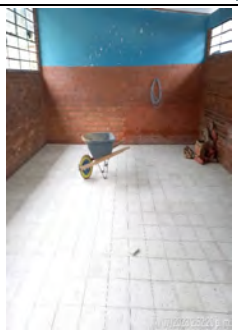
CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	17/07/2023	**PERIODO No.**	**26**	DEL	**10/07/2023**	AL	**16/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
9	**COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A, LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO**		  
10	**COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ A SEDE A, MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ**	 	  
12	**COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO SEDE A, GENERAL PAEZ**	 	  
13	**COLEGIO REINO DE HOLANDA SEDE A, REINO DE HOLANDA**		  
14	**COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B, ISABEL II DE INGLATERRA**		  

CONSORCIO TIG	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**Código:** GES-FO-016 **Versión:** 2 **Fecha de Aprobación:** 22-Abr-2022 **Clasificación:** Pública

FECHA	17/07/2023	**PERIODO No.**	**26**	DEL	**10/07/2023**	AL	**16/07/2023**

No.	NOMBRE DE LA IED	REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE
16	**COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE A, SAN AGUSTÍN**		  
21	**COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR**	 	  
24	**COLEGIO MARUECOS Y MOLINOS SEDE A**		  
25	**COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM**		  

FIRMA INTERVENTORÍA
ING. EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoria
CONSORCIO TIG

VoBo SUPERVISOR
ARQ ALEXANDER OSORIO PEREZ
Supervisor
SECRETARIA DE EDUCACIÒN

CONSORCIO TIG

TIG-MEM-279

Bogotá, D.C, julio 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO MIA GP
Atn: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO 8

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 2023_RUU_MGP_188 - Respuesta a comunicado TIG-MEM-243

Respetados señores:

Por medio de la presente, esta interventoría se permite dar respuesta a su comunicación 2023_RUU_MGP_188 radicada mediante correo electrónico el 21 de junio de 2023 a las 17:18 y que tiene por asunto “Respuesta comunicado TIG-MEM-243 “PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA”.

Una vez revisado el contenido de la misiva, el CONSORCIO TIG se permite dar respuesta a cada uno de los apartados relevantes mencionados en su contenido, a saber:

[Comentario No.1 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

Durante el tracto sucesivo del contrato, se han vislumbrado diferentes acontecimientos que han perjudicado la normal ejecución del contrato como quiera que hayan limitado el accionar del suscrito, de ello entonces, se ha hecho lesiva la programación de obra para el contratista, en tanto aquella no se acompasa con la realidad contractual.
(Cursiva fuera de texto)

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.1 del CONSORCIO MIA GP

Curiosamente vemos que el contratista de obra cataloga como "lesiva" la programación de obra que ellos mismos formularon y presentaron para nuestro análisis y posterior seguimiento al proyecto. Prueba de que la misma fue gestada de su parte, a continuación, la trazabilidad del documento allegado:

- Mediante correo electrónico remitido el 15 de mayo de 2023 a las 08:01, el CONSORCIO MIA GP allega reprogramación ajustada mediante el asunto "Programacion Preliminar con Subsanaciones".

- Mediante correo electrónico remitido el 24 de mayo de 2023 a las 20:59, el CONSORCIO MIA GP allega reprogramación ajustada mediante el asunto "Reprogramación de obra".

Tal y como deja entrever el orden cronológico anterior, el documento recibido de su parte el 24 de mayo de 2023 (hace menos de dos (2) meses) es el que actualmente se encuentra vigencia y es el con que se le ha venido realizando el debido seguimiento, ya que como consta en su registro, no existen más versiones de tal ejemplar.

En ese orden de ideas, no desconocemos que la programación se ha podido alejar un poco de la realidad en algunos casos específicos, pero también es claro que la concepción de la misma fue desde el CONSORCIO MIA GP y es este último el que debe realizar la actualización que considere pertinente, para que en últimas la interventoría de la mano de la SED defina su procedencia.

[Comentario No.2 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

No obstante, en la visita de obra no se evidenció ni se mencionó la necesidad de ejecución de diseños como quiera que esto no fue del resorte de nuestra contratación, sin embargo al dar inicio a la intervención de algunos frentes se vio la necesidad de realizar diseños, situación que originó la inclusión de actividades no contempladas en el objeto contractual para poder acometer las actividades objeto del contrato, generando mayores tiempos de permanencia de obra por parte del contratista, lo cual no es imputable al mismo.

Aunado a lo anterior, resulta imperioso advertir que a la fecha se desconoce el estado de la totalidad de las sedes que serán intervenidas en el contrato, por lo que no se tiene certeza de los posibles requerimientos o necesidades adicionales que pueden llevar estos frentes.
(Cursiva fuera de texto)

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.2 del CONSORCIO MIA GP

El CONSORCIO MIA GP dentro de sus obligaciones contractuales, cuenta con una serie de responsabilidades ligadas a la implementación la normatividad técnica vigente, tal y como lo describe el **ANEXO TÉCNICO** del proceso, en su capítulo **7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**, subcapítulo **7.3 Notas técnicas específicas del proyecto**, el cual reza:

> *Para el desarrollo del proyecto, **el contratista será responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas**, **en las versiones vigentes y actualizadas**. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta para la ejecución y desarrollo del proyecto y objeto de seguimiento por parte de la interventoría:*
>
> - *Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.*
> - *Norma vigente con relación al "Plan de ordenamiento Territorial" previo a la radicación del proyecto para los tramites de obtención de las licencias y/o permisos.*
> - *Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).*
> - *Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.*
> - *Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.*
> - *Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998).*
> - *Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad*
> - *Legislación de Seguridad Industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en gestión de seguridad y salud en el trabajo, según Resolución 2400 de 1979.*
> - *Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.*
> - *Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).*

- *Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).*
- *Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989*
- *Resolución 6423 de la Secretaría de Ambiente y el Acuerdo Distrital 415 de 2009.*
- *Decreto 1575 DE 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.*
- *Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.*
- *Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.*
- *Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.*
- *NFPA 101 Código de Seguridad Humana.*
- *Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.*
- *Resolución 1409 de julio 23 de 2012, reglamento de seguridad de trabajo en alturas*
- *Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.*
- *Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.*
- *Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la Republica de Colombia) y RESOLUCIÓN 2320 DE 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS*
- *Código colombiano de fontanería NTC-1500.*
- *NORMAS AISC, AISI.*
- *NFPA 13 Norma para sistemas de splinkers.*
- *NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.*
- *NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios.*
- *NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendio.*
- *Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.*
- *Reglamento de urbanizadores y constructores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP*

– *Resolución 1298 de diciembre 27 de 2007.*

- *Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).*
- *Código Eléctrico Nacional, norma INCONTEC 2050.*
- *Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).*
- *Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.*

- *Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP*
- *Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.*
- *Decreto 449 del 31 de octubre de 2006 PMEE y Decreto 174 de 2013*
- *Legislación de tránsito vehicular y peatonal*
- *Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente.*
- *Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.*
- *Documentos del APPLIED TECHNOLOGY COUNCIL, tales ATC-21, ATC-22 y ATC-23.*
- *Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletín técnico No. 46 de A.I.S.)*
- *Estudio de microzonificación sísmica de Bogotá, Ingeominas, Universidad de Los Andes 1996.*
- *Ley 80 de 1993*
- *Decreto 1469 de 2010.*
- *Ley 1150 de 2007.*
- *Decreto 1082 de 2015*
- *Ley 1882 de 2018*
- *Manual de contratación de la entidad adoptado mediante Resolución No. 2126 DE 2017*
- *DAMA (Disposiciones ambientales vigentes).*
- *Acuerdo 418 de 2006*
- *Normas para el manejo de residuos de construcción y demolición RCD para obras en Bogotá*
- *Análisis preliminar de vulnerabilidad sísmica suministrada por la SED.*
- *Consultorías entregadas por la SED*
- *Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.*
- *Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto*

(Cursiva, negrita y subrayado fuera de texto)

Aunado a esto, en el subcapítulo **7.4 Método constructivo**, establece lo siguiente:

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. *La estabilidad de la obra contratada.*
2. *El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.*
3. *El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.*
4. *El cumplimiento de los aspectos de acuerdo con la NSR vigente siempre y cuando se requiera.*

(Cursiva fuera de texto)

Ahora y para poder garantizar toda esta aplicabilidad técnica durante el desarrollo del contrato de obra, en el mismo documento, pero en el capítulo **9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**, subcapítulo **9.1 Personal clave**, indica que el contratista se obliga a:

> *El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.*
>
> *El personal relacionado corresponde al siguiente:*
>
> - *Un (1) director de obra.*
> - *Dos (2) residentes de obra.*
> - *Un (1) asesor estructural.*
> - *Un (1) asesor Ambiental y Seguridad Industrial*
> - *Cuatro (4) Inspectores en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.*
> - *Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.*
> - *Un (1) asesor en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.*
> - *Un (1) profesional de costos, presupuestos y programación de obra.*
> - *Cuatro (4) Inspectores técnico.*
> - *Un (1) maestro de obra.*
>
> *(…)*
>
> *En todo caso, el personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, la Interventoría verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA DE OBRA, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.*
>
> *De acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior, el personal contratado, deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones y actividades propias de su cargo o desempeño en la obra contratada.*
>
> *El contratista deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en el cuadro anterior, deberá cumplir con todas y cada una de las actividades y obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito.*

No obstante, las actividades y obligaciones de cada profesional serán las siguientes:

(…)

- *Asesor Estructural: Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán el proyecto.*

(…)

- *Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos: Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecuten las obras.*

- *Asesor en Redes Hidrosanitarias, de Gas y Red Contraincendios: Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias, gas y red contra incendios. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias, de gas y contra incendio en la construcción de la edificación.*

- *Profesional de costos y presupuestos: Deberá realizar las revisiones de los APUs de los ítems del presupuesto, así como elaborad los APUs, si se requiere de actividades no prevista.*

(Cursiva y subrayado fuera de texto)

De ahí en adelante hay varios apartados dentro de su misiva que están interrelacionados con su argumento y con nuestra respuesta, por lo cual, no nos detendremos a especificarlo, pero si hacemos la salvedad que aplica la misma postura desde el CONSORCIO TIG.

También cabe resaltar que la realización de estos planteamientos o conceptos técnicos no traen consigo unas actividades adicionales como ustedes los mencionan, ya que previo a la intervención y a fin de garantizar la estabilidad de las obras, es imperante la realización de estas labores, para evitar poner en riesgo la población que usufructúa estas plantas físicas.

Ahora y pasando a revisar lo que exponen particularmente de cada frente de intervención, lo mismo ha venido siendo objeto de resolución en todo momento, quedando solo por definir lo relacionado con la tarima de la IED Marruecos y

Molinos sede A, con lo cual la SED viene trabajando y espera resolver durante la semana que va en curso.

[Comentario No.3 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

En el mismo sentido de las consideraciones anteriores, se evidenció en la bitácora que la INTEVENTORIA solicitó constantemente los ESTUDIOS Y DISEÑOS de índole estructural para cubiertas, redes hidrosanitarias, red fluvial, redes eléctricas, sin embargo, y partiendo de que dichos requerimientos no hacen parte del alcance contractual, consorcio Mia GP ha estado en total disposición de proporcionar los diseños solicitados, propendiendo por el cumplimiento de la programación de obra, empero, se vislumbra que la Interventoría no está considerando en tiempos contractuales dichos diseños, no solo porque la compilación de cada diseño solicitado por la interventoría conlleva estudios previos, y el post proceso de análisis de dichos estudios que no han sido tenidos en cuenta, sino que, a su vez, no contempla el tiempo que le toma a interventoría la revisión, observación, gestión y aprobación, lapsos que representan condicionamientos y atrasos en obra que no son imputables al contratista.
(Cursiva fuera de texto)

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.3 del CONSORCIO MIA GP

No compartimos en absoluto el argumento expreso por parte del CONSORCIO MIA GP frente a los planteamientos o conceptos técnicos, ya que hemos sido muy reiterativos en relación a la necesidad de contar con la información necesaria antes de iniciar con las intervenciones. Caso puntual, lo acontecido con esta IED, donde se sabía que áreas se iban a intervenir y qué conceptos se requerían frente a estas obras y solo cuando demolieron gran parte de lo existente, decidieron empezar a realizar las propuestas con sus profesionales asesores, creando esto último como una defensa ante las constantes presiones que ejercía la interventoría por el bajo rendimiento en la ejecución.

Una situación parecida se evidenció en la IED Marruecos y Molinos sede A, pero allí si se logró superar con mayor diligencia.

[Comentario No.4 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

El día 12 de mayo de 2023, el personal de seguridad de la sede procedió a sacar de la institución a la cuadrilla de ornamentación, pese a que, dicho personal ya contaba con la autorización de la interventoría para el ingreso y ya habían ingresado sin inconvenientes al claustro educativo, sin embargo, ese día la seguridad informa que no están en la lista que reposa en su poder, sea la oportunidad para manifestar que dicha situación se prolongó por aproximadamente 2 semanas más , tiempo que

generó atraso considerable en la instalación de cubiertas y que, bajo ninguna circunstancia podrá ser imputable a mi representada.
(Cursiva fuera de texto)

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.4 del CONSORCIO MIA GP

Su comentario no es del todo cierto, porque nunca duraron esas 2 semanas por fuera de la IED como lo aseguran. Además, esto fue producto del mismo desorden que desde el CONSORCIO MIA GP se propaga, ya que desde el principio se les requirió que cada vez que remitieran la documentación de ingreso de una persona nueva para esta sede, se actualizara el listado consolidado de personal y eso se hizo muy intermitentemente.

[Comentario No.5 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

El 17 de mayo de 2023 la interventoría requirió al Consorcio realizar un levantamiento topográfico sobre el bloque B en el primer piso para que sobre éste la SED realizará la respectiva implantación arquitectónica de las baterías sanitarias.
(Cursiva fuera de texto)

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.5 del CONSORCIO MIA GP

Les sugerimos que este tipo de aclaraciones comprometedoras vengan soportadas del documento por medio del cual se le realizó la presunta solicitud. Esta interventoría tiene muy presente que fue el mismo CONSORCIO MIA GP, quien informó a las partes acerca de la necesidad de realizar esta labor, pensando en lo que podría ser una intervención integral de todo el predio, o por lo menos de otras áreas que estén en un nivel altimétrico diferente. Así mismo, informaron que se requería conocer la diferencia entre las distintas cabezas de presión que se podrían generar con las posibles alternativas contempladas, inclusive para evaluar la velocidad que llevaría el fluido dentro colector de aguas lluvias, el cual iba a realizar su recolección en todo el predio.

[Comentario No.6 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

Grosso modo, en lo que respecta a todas y cada una de las sedes actualmente intervenidas que contemplan determinado porcentaje de atraso, vemos que el mismo encuentra su origen en la carencia de estudios y diseños que debieron obtenerse en fase de prefactibilidad del proyecto por parte de la Entidad Contratante, sobre la cual este contratista no contemplaba injerencia alguna pero que aun así, tuvimos que realizar por cuanto aquellos – estudios y diseños- reportaban una necesidad intrínseca para la ejecución del contrato.
(Cursiva fuera de texto)

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.6 del CONSORCIO MIA GP

Desde esta interventoría consideramos que para el CONSORCIO MIA GP debió ser claro en su momento, el hecho que dentro de la documentación precontractual no existieran planteamientos, conceptos, estudios, diseños o sus equivalentes, por lo tanto, debía formularlos en compañía o respaldado en sus asesores, ya que la mayoría de las intervenciones requieren esta competencia.

[Comentario No.7 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

Siendo así, nos permitimos elevar la presente respuesta al "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA" remitido por el extremo interventor, dejando la claridad que estamos aunando los máximos esfuerzos posibles para la culminación del proyecto, en tanto nos asiste el deber de llevar a feliz término nuestro negocio jurídico, sin embargo nos permitimos instar al acompañamiento permanente y a la ponderación de las cargas que se nos han impuesto dentro del tracto sucesivo del contrato que han atrasado la ejecución normal del contrato, que, en todo caso, responden a hechos imprescindibles para la consecución del objeto contractual pero que, indudablemente, requieren de tiempo, por lo que su desarrollo desplaza actividades programadas sin que esto sea una falta del contratista.
(Cursiva fuera de texto)

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.7 del CONSORCIO MIA GP

Desde esta interventoría reiteramos nuestra postura frente a su cuestionada programación de obra, donde requerimos que alleguen el análisis específico utilizado para aseverar sus argumentos y demuestren el sesgo que mencionan en reiteradas ocasiones.

[Comentario No.8 del CONSORCIO MIA GP – Tomado de la comunicación 2023_RUU_MGP_188]

Por lo expuesto en la parte anterior del presente documento, este Consorcio en su rol de constructor del proyecto, y en vista de los argumentos esgrimidos por la intervendría, por presunto atraso en la ejecución del contrato, manifiesta su desacuerdo en la motivación expuesta, toda vez que carece o no se acerca a la realidad de las vicisitudes contractuales presentadas en obra. Esto, toda vez que la misma no ha tenido en cuenta en la programación, la no entrega de aéreas de las diferentes instituciones educativas, la extensión de actividades de diagnósticos que han generado actividades de diseño, demoras en la autorización de ingresos del personal en los sitios de las obras, que obedece a un trámite administrativo de exclusivo manejo de la secretaria de educación del distrito.
(Cursiva fuera de texto)

CONSORCIO TIG

Respuesta del CONSORCIO TIG a comentario No.8 del CONSORCIO MIA GP

El CONSORCIO TIG ha estado presente durante la causación de cada uno de los casos fortuitos que se haya podido presentar durante el desarrollo del contrato, pero aclaramos que no es nuestro deber reestructurar el plan de trabajo del CONSORCIO MIA GP, reevaluar tiempos, establecer planes de contingencia y materializarlos, entre otros. Es imperante que desde su perspectiva como constructor justifique cada una de estas situaciones, evalúe las incidencias que cada cosa representa y eleve las consultas a las partes a que haya lugar, a fin de que pueda sentar los precedentes que se requieran y no parezca que el contratista de obra desconoce sus obligaciones y deja todas las situaciones a interpretación de las partes.

Por último y con el ánimo de continuar buscando los tan anhelados resultados durante la ejecución del contrato de obra, esperaremos la entrega en el siguiente periodo semanal del ajuste de la programación y del plan de contingencia requerido el día de hoy por parte de la SED, con el cual se esperan obtener los efectos previstos por cada una de las partes.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO TIG

CC. Arq. Hugo Tibaquirá Apoyo supervisión Interventoría Grupo 8
Anexos Sin folios

Relación Entradas

CONSORCIO TIG

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADA POR	DIRGIDA A
15/6/2023	2023_RUU_MGP_187	RESPUESTA COMUNICACIÓN TIG-MEM-213-PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A COMPROMISOS	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
21/6/2023	2023_RUU_MGP_188	Respuesta comunicado TIG-MEM-243 "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
23/6/2023	2023_RUU_MGP_189	Acta de Pago Parcial No 5.	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
24/6/2023	2023_RUU_MGP_190	Entrega de informe mensual SST No 5	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
25/6/2023	2023_RUU_MGP_191	DIAGNOSTICO EMERGENCIA SANITARIA GUSTAVO RESTREPO SEDE A	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
26/6/2023	2023_RUU_MGP_192	ENVÍO APUS OBRAS NO PREVISTAS DESDE 09 HASTA 20	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
29/6/2023	2023_RUU_MGP_193	ATENCION OBSERVACIONES REALIZADAS A DISEÑO HIDROSANITARIO COLEGIO FE Y ALEGRIA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
29/6/2023	2023_RUU_MGP_194	SOLICITUD AUTORIZACION TRABAJO HORARIO EXTENDIDO COLEGIO EL LIBERTADOR	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
1/7/2023	2023_RUU_MGP_195	Santa lucia Cafam – Puertas antipánico.	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
1/7/2023	2023_RUU_MGP_196	REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PERSONAL COLEGIO REINO DE HOLANDA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
4/7/2023	2023_RUU_MGP_197	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN MARQUESINA REINO DE HOLANDA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
4/7/2023	2023_RUU_MGP_198	ALCANCE INTERVENCION COLEGIO FE Y ALEGRIA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
6/7/2023	N/A	LISTADO DE PERSONAL DIARIO	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
7/7/2023	2023_RUU_MGP_199	DIAGNOSTICO EMERGENCIA SANITARIA GUSTAVO RESTREPO SEDE A	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
7/7/2023	2023_RUU_MGP_200	DISEÑO ESTRUCTURA CUBIERTA BLOQUE C - LABORATORIOS COLEGIO FE Y ALEGRIA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
7/7/2023	2023_RUU_MGP_201	PRESUPUESTO ATENCION EMERGENCIA COLEGIO BRAVO PAEZ	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
7/7/2023	2023_RUU_MGP_202	Solicitud de suspensión del contrato CO1.PCCNTR.4077645 de 2022	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
10/7/2023	2023_RUU_MGP_203	DISEÑO ESTRUCTURAL TARIMA COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
10/7/2023	2023_RUU_MGP_204	ATENCION OBSERVACIONES REALIZADAS A DISEÑO HIDROSANITARIO COLEGIO FE Y ALEGRIA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
10/7/2023	2023_RUU_MGP_205	DISEÑO ELECTRICO BLOQUES 11 12 13 Y 14 COLEGIO FE Y ALEGRIA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
10/7/2023	2023_RUU_MGP_206	PRESUPUESTO CANCHA COLEGIO LICEO FEMENINO	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría
17/7/2023	2023_RUU_MGP_207	APU PUERTA ATENCION REQUERIMIENTO BOMBEROS COLEGIO SANTA LUCIA	Mateo Luzardo Villamizar REPRESENTANTE LEGAL Consorcio Mia GP	Ing. Edison ricardo duarte Director de interventoría

Bogotá D.C., 05 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_174

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Alcance oficio 171 -2023_RUU-MGP - Bajante aguas lluvias cubierta colegio marruecos y molinos.

Cordial saludo,

Por medio de la presente teniendo en cuenta la visita del especialista hidrosanitario se adjunta planimetría de redistribución de bajantes con sus respectivos cálculos.

Teniendo en cuenta lo anterior es clara la necesidad de la demolición total del alistado existente toda vez que no está cumpliendo la función requerida, por no contar con el pendientado y distribución de bajantes según las áreas aferentes.

Por otro lado, teniendo en cuenta la recomendación por parte de la interventoría se adopta la implementación de endurecedor de piso y uso de microfibra para el alistado teniendo en cuenta el espesor.

Por último, se recomienda para el acabado final el cambio del uso de manto asfaltico, teniendo en cuenta que el acabado que presentaba la institución era esta, generando afectaciones en alistado y placa, lo que conllevo a esta nueva intervención. Esta recomendación se hace teniendo en cuenta estos antecedentes, contando en la actualidad con materiales de alta resistencia, con mayor durabilidad y garantía ante filtraciones.

Como alternativa adaptada a la institución se recomienda el uso de un poliuretano a dos capas, permitiendo mayor flexibilidad y resistencia a los ataques químicos y al desgate físico teniendo en cuenta las condiciones de implantación del sitio frente al clima y la unión de edificaciones de diferentes edades.

Cabe aclarar que dicha recomendación no impide la continuidad de la actividad de desmonte de manto, demolición y construcción de alistado de piso.

Quedamos atentos a la pronta respuesta para proceder con las actividades pertinentes.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

MG01

PLANO No.

CONVENCIONES

Bajante ALL existente

Bajante ALL nueva

Dirección pendiente

BLL3.Ø3" Diametro bajante

PROYECTO
MARRUECOS-MOLINOS

Bajante aguas lluvias

FECHA ULTIMA REVISION:
05/06/23

REVISION: 1

PLANO No.

IED MARRUECOS MOLINOS

PROYECTO : CALCULO BAJANTES AGUAS LLUVIAS		**FECHA:**	JUN 23
CLIENTE :	**ESPECIALIDAD:**	**Agua Lluvia**	

CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS

Para el cálculo de las tuberías de agua lluvia se utiliza la fórmula del " METODO RACIONAL ".

$Q = C \times I \times A$

Con:
C = Coeficiente de Escorrentia (adimensional)
I = Intensidad promedio de la lluvia. [lps/m^2]
A = Area de Drenaje [m^2]

Tipo de Cubierta	**pendiente < 5%**
Coeficiente de Escorrentia	**1**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [mm/hr]	**160**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [lps/m²]	**0.0445**

Para el dimensionamiento de las bajantes se calcula el diametro requerido según su flujo máximo permisible utilizando la fórmula de "DAWSON-HUNTER ".

$d = (Q / 1{,}754 \times r^{5/3})^{3/8}$

Con:
Q = Caudal por la tuberia [lps]
r = relacion de areas del anillo de agua = 7/24
d = Diametro requerido [pulg]

CUBIERTA

BALL No	ID AREA DRENADA	C	Area [m2]	I [lps/m2]	Q [lps]	d ["]	$d_{diseño}$ ["]
1	AREA 1	1.000	29.82	0.0445	1.33	1.9454	2.00
2	AREA 2	1.000	14.64	0.0445	0.65	1.4899	2.00
3	AREA 3	1.000	38.24	0.0445	1.70	2.1356	3.00
4	AREA 4	1.000	38.24	0.0445	1.70	2.1356	3.00
5	AREA 5	1.000	38.24	0.0445	1.70	2.1356	3.00
6	AREA 6	1.000	13.98	0.0445	0.62	1.4643	2.00
7	AREA 7	1.000	28.40	0.0445	1.26	1.9101	2.00
8	AREA 8	1.000	24.80	0.0445	1.10	1.8155	2.00
9	AREA 9	1.000	36.11	0.0445	1.61	2.0902	3.00
10	AREA 10	1.000	26.69	0.0445	1.19	1.8662	2.00
11	AREA 11	1.000	45.23	0.0445	2.01	2.2743	3.00
12	AREA 12	1.000	45.90	0.0445	2.04	2.2869	3.00
13	AREA 13	1.000	18.60	0.0445	0.83	1.6298	2.00
14	AREA 14	1.000	8.60	0.0445	0.38	1.2204	2.00
15	AREA 15	1.000	33.30	0.0445	1.48	2.0276	3.00
16	AREA 16	1.000	38.57	0.0445	1.72	2.1425	3.00
17	AREA 17	1.000	93.45	0.0445	4.16	2.9856	3.00

Nota, Las bajantes que en calculo hidráulico arrojan valores de diámetro de 2", se proyecta a 3" debido a la cantidad de material de arrastre que pueda presentarse.

CONSULTOR



PABLO SIMBAQUEBA
Consultor Hidráulico.
Ingeniero Ambiental y Sanitario

Bogotá D.C., 05 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_175

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Plano zonificación tarima marruecos y molinos.

Cordial saludo,

Por medio de la presente teniendo en cuenta la visita en sitio el pasado 02 junio de 2023 en la que asistió el apoyo a la supervisión, contratista e interventoría, se adjunta planimetría de zonificación nueva destinada para tarima.

Se solicita por parte del contratista de obra se allegue el rediseño de la tarima, teniendo en cuenta la envolvente y la redistribución de elementos como la rampa existente, la cual no quedaría cumpliendo su uso en la nueva configuración.

Esto con el fin de realizar las revisiones pertinentes con los especialistas involucrados y con el fin de proceder con actividades en obra, toda vez que una vez culminada la demolición de elementos existentes no se puede proceder en el frente de obra.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

Bogotá D.C., 06 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_176

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Análisis de precios Unitarios de los ítems no previstos 009 a 016

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **Consorcio MIA GP** solicita la revisión de los Análisis de precios Unitario de los ítems no previstos del 009 al 016, los cuales son necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y apoyo,

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL

LISTADO DE INSUMOS UNIFICADO DE MATERIALES

ID	NOMBRE DEL INSUMO	UND	COTIZACIÓN 1	FUENTE DE INFORMACIÓN	COTIZACIÓN 2	FUENTE DE INFORMACIÓN	COTIZACIÓN 3	FUENTE DE INFORMACIÓN	PROMEDIO	DESVIACIÓN TRES COTIZACIONES	TECHO TUNEL ALTO TRES COTIZACIONES	PISO TUNEL BAJO TRES COTIZACIONES	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PRECIO REFERENCIA
30.16	MESON CORRIDO A DOBLE ALTURA EN GRANO DE MARMOL CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON DE 15CM, REENGRUESE DE 2CM TERMINADO ANCHO 60CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE GRIFOS A 60CM	M2	$ 1,369,690	granitos y cuarzos	$ 1,560,000	decor marmol cocinas y marmoles	$ 1,300,001	Natural stone colombia SAS	$ 1,409,897	$ 134,582	$1,544,479	$1,275,315	$ 1,369,690		$ 1,300,001	$ 1,334,846
	UNION DRESSER 3"	UND	$ 180,270	UNION DRESSER 3"	$ 196,350	UNION DRESSER 3"	$ 168,980	TUVALREP	$ 181,867	$ 13,755	$195,621	$168,112	$ 180,270		$ 168,980	$ 174,625
	Geofono digital	UND	$ 8,330,000	JANAGER TECONOLOGIA	$ 8,734,600	TECHNOSKILLS	$ 7,000,000	MERCADOLIBRE	$ 8,021,533	$ 907,509	$8,929,043	$7,114,024	$ 8,330,000	8734600.00		$ 8,532,300
	Camara endoscopica	UND	$ 535,500	JANAGER TECONOLOGIA	$ 618,800	TECHNOSKILLS			$ 577,150	$ -	$618,800	$535,500	$ 535,500	618800.00		$ 577,150
	ALUMOL 3 KG O SIMILAR	KG	$ 65,567	COVAL	$ 61,667	LOENCUENTRAS.COM	$ 56,163	EASY	$ 61,132	$ 4,725	$65,857	$56,408	$ 65,567	61666.67		$ 63,617
	LAMINA DE FIBROCEMENTO 14MM	M2	$ 43,164	HOMECENTER	$ 44,628	EASY	$ 45,379	PINTURAS&YESOS	$ 44,390	$ 1,126	$45,517	$43,264		44627.52	$ 45,379	$ 45,003
	LAMINA DE FIBROCEMENTO 8 MM	M2	$ 30,836	HOMECENTER	$ 30,536	ACE COMADERAS	$ 29,029	ARDISA	$ 30,134	$ 969	$31,102	$29,166	$ 30,836	30536.00		$ 30,686
	Paral Base 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UND	$ 16,990	EASY	$ 20,800	ADL DRYWALL	$ 21,530	HOMECENTER	$ 19,773	$ 2,438	$22,211	$17,335		20800.00	$ 21,530	$ 21,165
	Canal Base 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	UND	$ 18,320	HOMECENTER	$ 12,090	EASY	$ 18,534	ADL DRYWALL	$ 16,315	$ 3,660	$19,975	$12,654	$ 18,320		$ 18,534	$ 18,427
	suministro e instalación de sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada + poliéster de alto calibre impermeable + recubrimiento en silice de cuarzo. Sistema de impermeabilización de tránsito de agua. Apto para quedar expuesto a la interperie y recibir los rayos del sol. Permite en transito peatonal de mantenimiento.	M2	$ 162,123	IMPERDEC	$ 169,306	AQUATECH	$ 151,726	ACTIVOS SAS	$ 161,052	$ 8,839	$169,891	$152,213	$ 162,123	169306.00		$ 165,715
										$ -						
										$ -						

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	CONSORCIO MIA GP		

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077645	**DE**	2022	**FECHA INICIO**	20/01/2023	**FECHA TERMINACIÓN**	19/12/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MIA GP						
INTERVENTOR:	CONSORCIO TIG						
SUPERVISOR:	ARQ. ALEXANDER OSORIO PÁEZ						

B. DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-09	REPARACION EN TUBERIA GALVANIZADA MEDIANTE UNION MECANICA TIPO DRESSER 3 HD. INCLUYE TUBERIA DE PRESION 3" Y ACCESORIOS	GL	0.00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	209,179.00	10,459.0
Pulidora manual con disco (alquiler)			20,000.00	0.05	1,000.0
				SUBTOTAL	**11,459.0**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
TUBERIA PVC SANITARIA 3"	un	1.6	121000	$ 193,600.00
Accesorios pvcp 3"	un	8	32000	$ 256,000.00
UNION DRESSER 3"	un	2	174625	$ 349,250.00
			SUBTOTAL	**798,850**

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Transporte de materiales en furgon			0.1000	350,000	35,000.0
				SUBTOTAL	**35,000**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla AA- Obra civil (ofc+ayud)	137,500	52.13%	209,179	1.0000	209,179.0
				SUBTOTAL	**209,179**

		TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 1,054,487.95**
AIU CONTRACTUAL	**28.19%**	**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 297,260.15**
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 1,351,748.00**
		VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ - **

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los catorce (14) días, del mes de marzo del año 2023

Firma:

Nombr Mateo Luzardo Villamizar

REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:

Nombr Edinson ricardo duarte

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-09 REPARACION EN TUBERIA GALVANIZADA MEDIANTE UNION MECANICA TIPO DRESSER 3 HD. INCLUYE TUBERIA DE PRESION 3" Y ACCESORIOS

UNIDAD: GL

DESCRIPCIÓN:

Las uniones están diseñadas para acoplar diferentes tipos de tuberías, como las de PVC,HD,HF, acero, asbesto cemento, y polietileno PEAD. Asi como realizar transiciones entre elementos con diferentes extremos o conexiones, entre bridas y extremos lisos, por ejemplo. Ademas cuentan con pintura temofusionada epoxica que bindan un excelente acabado y máxima adherencia. Uso Recomendado Utilizadas para acoplar tubos de extremo liso PVC, Acero o PVC ISO, permiten desplazar su aro sobre uno de los tubos, lo que asegura un fácil desmontaje de las válvulas o accesorios adyacentes

EJECUCIÓN:

- Limpieza de la tubería
- Uso de llaves para forcé de tuercas

MATERIALES:

- 2 Union dresser 3”
- Tuberia PVC 3”
- Accesorios 3”

EQUIPOS:

- Herramienta menor

TRANSPORTE:

- Volqueta

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por global (GL) de la actividad

TECNOLOGÍA

APOLO

Cumple Res.0501 República de COLOMBIA

Los productos APOLO son fabricados con PINTURA TERMOFUSIONADA EPOXICA.
Requisito exigido para todos los acueductos del mundo.

Uniones y Adaptadores

Norma AWWA C-219



Made in Colombia

Las uniones y los adaptadores **APOLO** están diseñados para acoplar diferentes tipos de tuberías, como las de PVC, HD, HF, Acero, Asbesto Cemento y Polietileno (PEAD), así como para realizar transiciones entre elementos con diferentes extremos o conexiones, entre bridas y extremos lisos, por ejemplo.
Además cuentan con pintura termofusionada epóxica que brinda un excelente acabado, espesores adecuados y máxima adherencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- **Norma:** AWWA C-219.
- **Material:** Hierro Dúctil ASTM A-536. Acero ASTM A-53 (Apolo-Quik).
- **Tornillería:** Acero Galvanizado. Acero Inoxidable (Opcional).
- **Empaques:** EPDM.
- **Revestimiento:** Pintura Epóxica en Polvo aplicada por Termofusión.
- **Temperatura:** 70°C Máximo.
- **Presión de operación:** 250 PSI (Probadas a 375 PSI).
- **Desviación angular:** +/- 6°.
- **Torque de apriete:** 55 a 65 Nm en cruz.

ESQUEMA DE ENSAMBLE

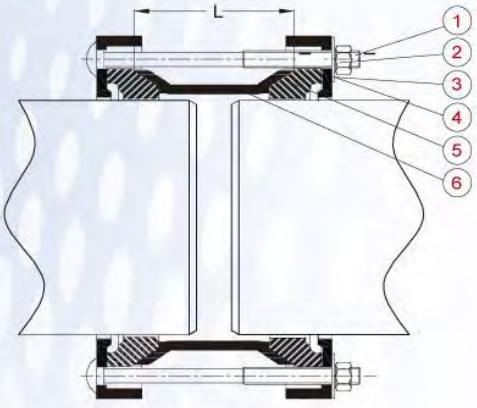


TABLA 1. Rango de uniones universales Apolo.

Diám. Nom.	Rango (mm)	L (mm)	Tornillos
2"	57 - 70	102	4
3"	85 - 103	102	4
4"	110 - 128	102	4
6"	R1 (159 - 181)	130	4
	R2 (167 - 189)	150	4
8"	R1 (218 - 235)	130	4
	R2 (234 - 252)	160	4
10"	R1 (268 - 286)	160	6
	R2 (292 - 310)	168	6
12"	R1 (315 - 333)	160	6
	R3 (350 - 368)	170	6

"Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica".

Lista de Componentes:

1. Tornillos
2. Tuerca
3. Arandela
4. Brida
5. Empaque
6. Barril

Uniones y Adaptadores APOLO

TABLA 2. Selección de uniones APOLO según aplicación

TUBERÍAS A UNIR	AC - HD - HF	PVC - Acero	PEAD
AC - HD - HF	Universal	Universal, Apolo-Flex	GT X Universal
PVC - Acero	Universal, Apolo-Flex	Universal, Dresser, Apolo-Quik	GT X Universal
PEAD	GT X Universal	GT X Universal	Garra de Tigre

SELECCIÓN DE UNIONES APOLO

Para seleccionar adecuadamente una unión **APOLO**, refiérase a la TABLA 2 e identifique el accesorio especializado para la aplicación particular que requiere. En caso de elegir una Unión Universal o al menos un extremo con esta tecnología, seleccione el rango de acuerdo con el siguiente ejemplo:

Se requiere unir o reparar una tubería de asbesto cemento de 8" CL-25 con una tubería de PVC (ANSI).

1) En el Esquema de Ensamble, simulamos que al lado izquierdo está la tubería de asbesto y al lado derecho la de PVC.

2) En la TABLA 3, en la columna de Diámetro Nominal, ubicamos en 8" la tubería de asbesto CL-25 y su diámetro exterior (247 mm).

3) Con esta medida vamos a la TABLA 1 y en la columna de Diámetro Nominal, en la fila de 8", seleccionamos el rango requerido; en este caso sería el rango R2 (234 -252 mm).

4) Repetimos el mismo procedimiento para la tubería de PVC. Se identifica en la TABLA 3 la medida del diámetro exterior del PVC (ANSI) para 8" (219,1 mm); vamos para la TABLA 1, seleccionamos 8" en la columna Diámetro Nominal y verificamos que el diámetro exterior requerido está dentro del rango R1 (216-235 mm). De esta manera se selecciona una Unión Universal de 8" R1xR2.

Observaciones Importantes:

1) Las uniones universales no aplican para tuberías de polietileno. Para empalmar tuberías de PEAD entre sí y hacer transiciones entre el PEAD y otras tuberías, **APOLO** ha desarrollado las Uniones y Adaptadores Garra de Tigre PEAD.

2) Todos los productos **APOLO** en extremos lisos (espigos) se fabrican con los mismos diámetros de las tuberías PVC (ANSI) o Acero (ASTM A- 53), pero también se pueden producir bajo otras normas como la del PVC (ISO o Plastigama) y HD, entre otros.

TABLA 3. Dimensiones de tuberías

DIÁMETRO NOMINAL		PVC - ACERO			HIERRO DÚCTIL		HF	PEAD		ASBESTO CEMENTO		
		ASTM D2241 NTC 382 RDE 21 AWWA 905 (Desde 14") ACERO SCH 40 (2" a 14")	ISO-4422 Plastigama	AWWA C900	ISO 2531	AWWA C-110	AWWA Class 100-205	ISO 4427 NTC 4585	ASTM F-714 AWWA C-906	NTC-44 / ISO R-160		
										CL-20	CL-25	CL-30
Pulg.	mm	DIÁMETRO EXTERIOR										
2"	50	60,3	63	-	66	63,5	-	63	60,3	72	72	72
3"	75	88,9	90	-	98	100,6	-	90	88,9	98	98	100
4"	100	114,3	110	121,9	118	121,9	122	110	114,3	124	126	130
6"	150	168,3	160	175,3	170	175,3	175	160	168,3	180	186	190
8"	200	219,1	200	229,9	222	229,9	230	200	219,1	137	247	251
10"	250	273,1	250	281,9	274	281,9	282	250	273,1	291	299	309
12"	300	323,9	315	335,3	326	335,3	335	315	323,8	347	359	369
14"	350	355,6	355	-	378	388,6	388	355	355,6	406	420	432
16"	400	406,4	400	-	429	441,9	442	400	406,4	465	479	493
18"	450	457,2			480	495,3	495	450	457,2	521	598	616
20"	500	508,0	-	-	532	548,6	549	500	508,0	580	598	616

"Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica".

Uniones y Adaptadores
APOLO



1. Uniones Universales

Permiten acoplar tuberías de PVC, Acero, HF, HD y Asbesto Cemento (A.C.) entre sí. Solo basta con verificar los diámetros exteriores de las tuberías a unir para seleccionar el rango de la Unión Universal requerido.
(Ver Tabla N.1)

Diámetros	2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



2. Uniones Apolo-Flex

Se utiliza cuando existe la certeza de que uno de los extremos a unir es PVC, Acero o productos **APOLO** en extremo liso y el otro extremo es AC, HD o HF. El lado para el PVC o Acero va con un empaque gris que es más cerrado que el empaque negro del otro extremo. De esta manera se garantiza un ensamble más rápido y se protege la débil tubería de AC al no tener que apretar tanto.

Diámetros	2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



3. Uniones Dresser

Se identifican porque llevan el empaque gris (para PVC o Acero) en ambos extremos. Su aplicación es exclusiva para empalmar tuberías de PVC (ANSI) o Acero (ASTM A-53) entre sí o productos **APOLO** en extremos lisos.
Tienen las mismas dimensiones y número de tornillos que las uniones universales.

Diámetros	2", 3", 4", 6", 8", 10", 12", 14"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



4. Uniones Dresser Apolo-Quik

Tienen las mismas aplicaciones que las uniones Dresser, con la diferencia de que son fabricadas en lámina de acero ASTM A53, con pintura que garantiza 1000 horas de cámara salina.
Son más livianas, fáciles de instalar y económicas que las uniones Dresser en HD.

Diámetros	2", 3", 4", 6"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

Uniones y Adaptadores
APOLO



5. Uniones Garra de Tigre PEAD

Además de acoplar tubería de polietileno entre sí, ofrece combinaciones para hacer transiciones con tuberías de Acero, PVC, HD o extremos lisos de productos Apolo.

Diámetros	2", 3", 4", 6", 8"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



6. Adaptadores Brida X Universal

Permite hacer transiciones entre elementos bridados (ANSI / ISO) y diferentes tipos de tuberías o productos Apolo en extremos lisos.

Diámetros	2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



7. Adaptadores Brida X Polietileno

Permite hacer transiciones entre elementos bridados (ANSI / ISO) y tuberías y accesorios de polietileno de alta densidad (PEAD).

Diámetros	2", 3", 4", 6", 8",

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



8 Uniones de Desmontaje Autoportante

Acopla elementos bridados (ANSI / ISO) expuestos como es el caso de las estaciones de control, para facilitar las operaciones de montaje y desmontaje, ya que permite variar la distancia entre bridas.

Para acoplar	Bridas (ANSI) / ISO) con Bridas (ANSI / ISO)
Diámetros	2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"

D.N. Pulg.	Distancia entre Bridas (mm)		
	Mínima	Nominal	Máxima
2"	-	-	-
3"	180	203	226
4"	180	203	226
6"	180	203	226
8"	240	263	286
10"	280	305	330
12"	280	305	330

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

Versión #2 Nov.2017

APOLO

MEDELLÍN
Fábrica: Cra. 42 No. 29 A- 49, Itagüí, Antioquia
Teléfono: (4) 303 11 66

BOGOTÁ
Cra. 27 No. 17-74, Paloquemao
Teléfono: (1) 360 70 53

CALI
Cra. 28 No. 9-39 Local 01 Teléfono (2) 308 71 08

BARRANQUILLA
Cel: 318- 481 37 31 / 310- 632 76 19

BUCARAMANGA
Cel: 317- 664 54 10

Productos

Etiquetas

All Productos
ACCESORIOS
ACCESORIOS CONTROLAGUA
ACCESORIOS EN BRONCE
ACCESORIOS HIERRO DUCTIL
Accesorios Novafort
Accesorios para PF
Accesorios PF + UAD



Union Universal PVC FIMACA

de $151.487,00 COP

Union Dresser para PVC FIMACA (1-1/2" A 10")

$165.000,00 COP

Diametro

1 1/2"

− 1 +

AÑADIR A LA CESTA

COMPRAR AHORA



Unión tipo Gibault. Cuerpo en hierro dúctil, ASTM A-536 grado

Ch

Activar W

TUVALREP
OFRECEMOS SOLUCIONES

TUVALREP SAS
Nit: 900.080.289-8
Tel: 3713386/3794690
Calle 13 No. 22-72
Bogotá, Colombia
www.tuvalrep.com.co

COTIZACION	
Número:	261466
Fecha:	05/27/2023
Página:	1 de 1

cliente:	PROCASA CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS		
Contacto:	LUISA PROAÑOS		
Nit o C.C.:	901531834	Código: 901531834	
Dirección:	CR 18 60 C 13 S		
Ciudad:	Bogotá, D.C.		
Teléfono:	3 1 4 3 8 2 6 3 2 0		

Forma de pago	Fecha vcto
CTD CONTADO	05/27/2023
Vendedor RAMIREZ URREGO VIRGILIO	
DOcto Alt	**Moneda** COP

Item	Descripcion	Peso Unit Kg	Bodega	U.M	Cantidad	Peso Total Kg	Precio unit	Dscto	Sub total
1710515	UNION DRESSER 3 HD	0.00	1003	UND	2.00	0.00	$142,000	20 %	$227,200

PESO TOTAL: 0.00 KG

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA
RESOLUCION DDI-023769 DEL 21/11/2021
POR FAVOR REALIZAR CONSIG/TRANSF A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22792155522; BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 250070851. ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: pagos@tuvalrep.com.co

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE COTIZACION TIENEN UNA VALIDEZ DE 8 DIAS CALENDARIO Y LAS CANTIDADES ESTAN SUJETAS A DISPONIBLIDAD DEL PRODUCTO; EN CASO DE ADJUDICACION PARCIAL LOS PRECIOS OFERTADOS ESTAS SUJETOS A REVISION.

OBSERVACIONES

Total bruto	Descuentos	Sub total	Vlr impuestos	Total
$284,000	$56,800	$227,200	$43,168	$270,368

ramirezv	ramirezv	
ELABORADO	APROBADO	RECIBIDO

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	CONSORCIO MIA GP		

A. DATOS GENERALES							
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077645	DE	2022	FECHA INICIO	20/01/2023	FECHA TERMINACIÓN	19/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

CONTRATISTA: CONSORCIO MIA GP
INTERVENTOR: CONSORCIO TIG
SUPERVISOR: ARQ. ALEXANDER OSORIO PÁEZ

B. DATOS ESPECÍFICOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADA CAL 0.22 SEGÚN DISEÑO HIDRAULICO Y ANCLADA A ESTRUCTURA MEDIANTE PLATINA PERFORADA. VER DETALLE	ML	0.00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	41,835.80	2,091.8
Pulidora manual con disco (alquiler)			20,000.00	0.05	1,000.0
				SUBTOTAL	3,091.8

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Canal en lámina galvanizada calibre 22 con un desarrollo de 1 metro	M	1	150000	$ 150,000.00
Platina espesor 5/8". Incluye 4 perforciones	un	0.2	120000	$ 24,000.00
Estructura metálica	Kg	0.5	12000	$ 6,000.00
			SUBTOTAL	180,000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Transporte de materiales en furgon			0.0450	350,000	15,750.0
				SUBTOTAL	15,750

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla AA- Obra civil (ofc+ayud)	137,500	52.13%	209,179	0.2000	41,835.8
				SUBTOTAL	41,836
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 240,677.59
AIU CONTRACTUAL 28.19%				TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 67,847.01
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 308,525.00
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ -

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los catorce (14) días, del mes de marzo del año 2023

Firma:
Nombre: Mateo Luzardo Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombr Edinson ricardo duarte
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-10 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADA CAL 0.22 SEGÚN DISEÑO HIDRAULICO Y ANCLADA A ESTRUCTURA MEDIANTE PLATINA PERFORADA. VER DETALLE

UNIDAD: ML

DESCRIPCIÓN:

Este ítem se refiere al suministro y adecuación de las canaletas colectoras de aguas lluvias para su drenaje. Deberá garantizar una pendiente longitudinal del 2 %, para facilidad de drenaje, ser sólida, resistente, de manera que ofrezca continuidad para evitar tropiezos y accidentes.

EJECUCIÓN:

- Ubicar el lugar de la canaleta y trazar el desnivel que deberá llevar para el flujo del agua. Para esto utilizar la manguera de nivel y marcar los bordes de la canal.
- Anclar los ángulos en L que soportaran la canaleta con tornillos a la viga de coronación.
- Unir las canaletas si es necesario para luces muy grandes. Estas uniones se harán con remaches y se le aplicara un epóxico para evitar la filtración del agua.
- Colocar la canal sobre los soportes anclados y verificar los niveles.
- Anclar con pernos y platinas la canal a los soportes.
- Instalar la rejilla y la bajante

MATERIALES:

- Canal lámina galvanizada calibre 22.
- Tornillo.
- Ganchos 150 mm.
- Platina y angulos de soporte

EQUIPOS:

- Herramienta menor

TRANSPORTE:

- Volqueta

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será el número de metros lineales (ML) de canales en lámina galvanizada, incluyendo los demás materiales necesarios para su instalación, debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría.

Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra y transporte

PABLO SIMBAQUEBA BARRERA
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO
ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS
MBA MERCADEO Y DIRECCION
psimbaqueba@yahoo.com
(+57) 318 847 30 96

Bogotá DC., marzo 7 de 2023

OF CONTEC CAN COL JM 01
0703233V1

SEÑORES **CONSORCIO MIA GP**

ATENCION	**INGENIERA** **YESENIA ARENAS** **RESIDENTE**

CANALES AGUAS LLUVIAS IED JOSE MARTI SEDE A

Cordial saludo

De acuerdo a visita de obra y revisión técnica con respecto al manejo y evacuación de aguas lluvias en cubiertas de bloques en la IED José Martí sede A, se emite el siguiente concepto desde el punto de vista hidráulico.

La Norma NTC 1500, Instalaciones Hidráulicas y sanitarias, establece, en el capitulo de aguas servidas, los lineamientos para la evacuación de aguas lluvias, resaltando que se debe diseñar las estructuras y elementos que garantice que no se presente riesgos de infiltración, presencia de humedades en las construcciones y un correcto drenaje y conducción de estas aguas hacia los puntos de descole final.

De acuerdo al tipo de e cubierta que se está instalando en los edificios de la IED José Martí, la altura de caída de agua, los elementos constructivos y su incidencia con el personal estudiantil, se recomienda hacer canalización de las aguas lluvia a nivel de cubierta, conducirla mediante bajantes, hacer su entrega a cárcamos en piso para su posterior evacuación a colectores y en el sector donde se encuentra la presencia de jardines y zonas blandas entregar directamente a terreno en condiciones contraladas para evitar salpiques o encharcamientos.

Tomando como referencia la distribución plasmada en la figura 1., se propone el siguiente manejo para la evacuación de aguas lluvias a nivel cubierta en cada bloque, teniendo en cuenta que las cubiertas manejan dos aguas y por ende se debe plantear dos secciones de canales independientes.

PABLO SIMBAQUEBA BARRERA
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO
ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS
MBA MERCADEO Y DIRECCION
psimbaqueba@yahoo.com
(+57) 318 847 30 96

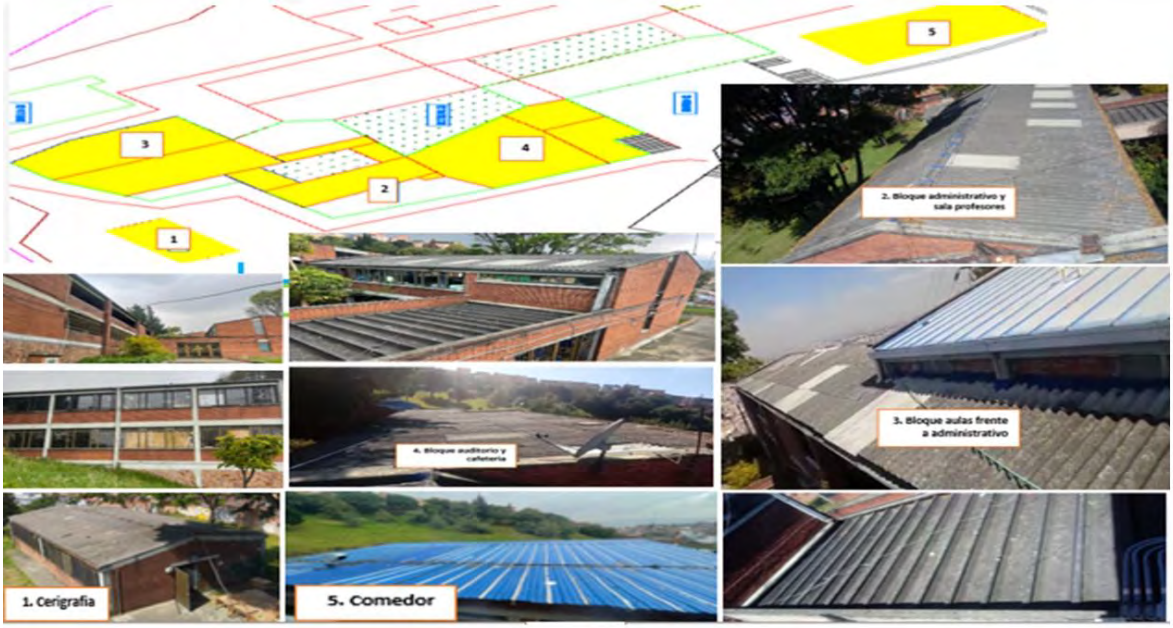


Figura 1. Cubiertas a tratar IED José Martí.

SECTOR	MANEJO	ENTREGA
CERIGRAFIA	CANAL A NIVEL CUBIERTA	INFILTARCION TERRENO. EN LOS DOS SECTORES.
SALON PROFESORES	CANAL A NIVEL CUBIERTA	ENTREGA A CARCAMO SECTOR INTERNO Y ENTREGA A TERRENO SECTOR EXTERNO
BLOQUE AULAS	CANAL A NIVEL CUBIERTA	ENTREGA A CARCAMO
AUDITORIO	CANAL A NIVEL CUBIERTA	ENTREGA A CARCAMO
COMEDOR	CANAL A NIVEL CUBIERTA	ENTREGA A CARCAMO

Tabla 1. Manejo aguas lluvias bloques a intervenir.

De acuerdo a lo enunciado en la tabla 1, anexo se presenta el calculo de despiece de las canales requeridas junto con el diámetro de la bajante de cada una.

A nivel de piso en zona dura, en cada sector descrito, en la actualidad se cuenta con cárcamos y/o cajas de inspección que reciben las bajantes que están en funcionamiento y que cuentan con la capacidad hidráulica suficiente para la evacuación y conducción de las aguas lluvias.

PABLO SIMBAQUEBA BARRERA
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO
ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS
MBA MERCADEO Y DIRECCION
psimbaqueba@yahoo.com
(+57) 318 847 30 96

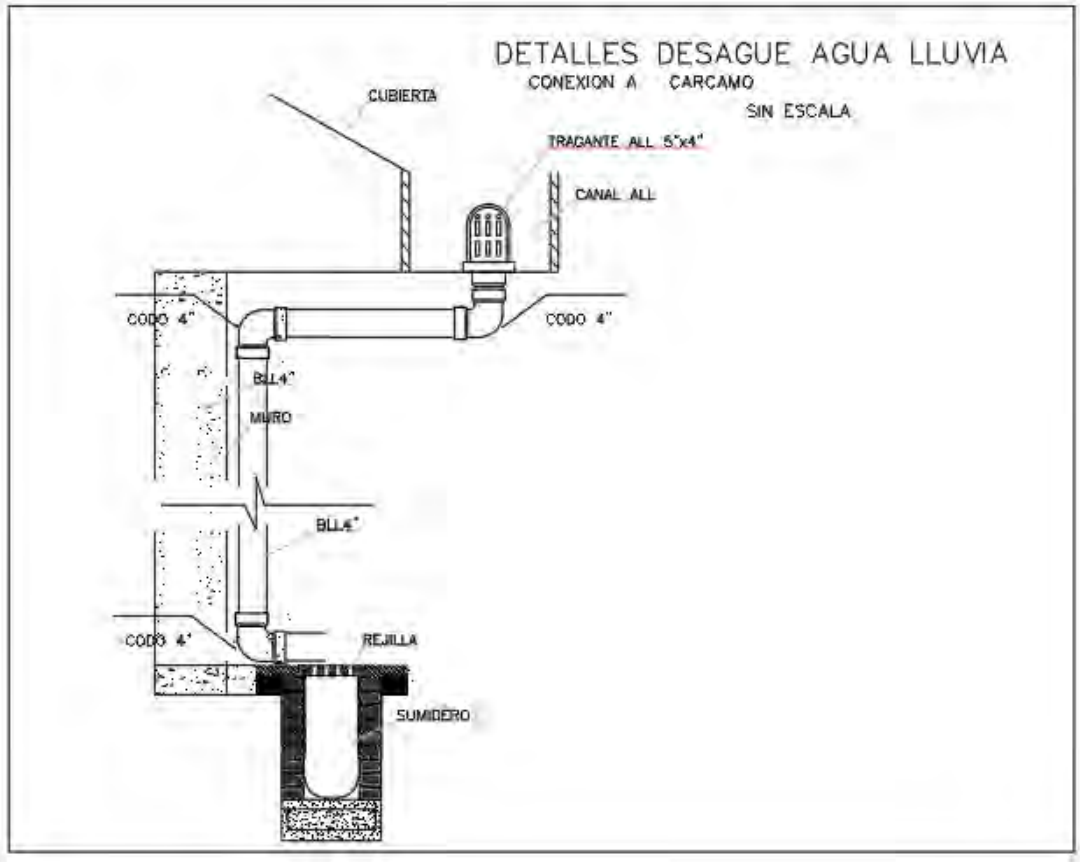


Imagen 2 esquema Instalación canal y bajante aguas lluvias.

Es importante reseñar que entre las actividades contractuales se tiene contemplado el retiro de canales por deterioro, fallas estructurales, tipo de material y cumplimiento de su vida útil, tenido que ser remplazadas de acuerdo a los diseños a presentar.

Por ultimo se reseña que dentro de la documentación que se haga entrega a la entidad contratante, se presenta las recomendaciones de mantenimiento periódico para evitar la obstrucción de las canales y bajantes por presencia de material vegetal orgánico desprendido de los arboles adyacentes a los edificios.

PABLO SIMBAQUEBA
Especialista Hidráulico.

IED JOSE MARTI SEDE A

ACTIVIDAD : CALCULO DESARROLLO CANAL AGUA LLUVIA CUBIERTA

	ESPECIALIDAD:	Agua Lluvia

CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS CANALES DE AGUAS LLUVIAS

METODO RACIONAL

$Q = C \times I \times A$

Con:
C = Coeficiente de Escorrentia (adimensional)
I = Intensidad promedio de la lluvia. [lps/m^2]
A = Area de Drenaje [m^2]

Coeficiente de Escorrentia	**0,8**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [mm/hr]	**75**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [lps/m²]	**0,0209**

Para el dimensionamiento de la canal se calcula el área requerida según su flujo máximo permisible utilizando la fórmula de "DAWSON-HUNTER ".

$d = (Q / 1{,}754 \times r^{5/3})^{3/8}$

Con:
Q = Caudal por la canal [lps]
r = relacion de areas del anillo de agua = 1/2

CUBIERTA 1 CERIOGRAFIA AGUA 1

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	56,00	0,0209	0,94	0,0310	0,15	0,206
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,2188	2,00	

CUBIERTA 1 CERIOGRAFIA AGUA 2

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	56,00	0,0209	0,94	0,0310	0,15	0,206
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,2188	2,00	

CUBIERTA 2 SALA PROFESORES AGUA 1

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	79,00	0,0209	1,32	0,0352	0,15	0,235
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,3866	2,00	

CUBIERTA 2 SALA PROFESORES AGUA 2

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	79,00	0,0209	1,32	0,0352	0,15	0,235
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,3866	2,00	

CUBIERTA 3 SALA AULAS AGUA 1

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	222,20	0,0209	3,72	0,0519	0,20	0,260
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						2,0435	3,00	

CUBIERTA 3 SALA AULAS AGUA 2

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	222,20	0,0209	3,72	0,0519	0,20	0,260
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						2,0435	3,00	

CUBIERTA 4 AUDITORIO AGUA 1

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	142,40	0,0209	2,38	0,0439	0,20	0,220
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,7295	2,00	

CUBIERTA 4 AUDITORIO AGUA 2

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	126,40	0,0209	2,11	0,0420	0,20	0,210
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,6539	2,00	

CUBIERTA 5 COMEDOR AGUA 1

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	143,36	0,0209	2,40	0,0440	0,20	0,220
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,7338	2,00	

CUBIERTA 5 COMEDOR AGUA 2

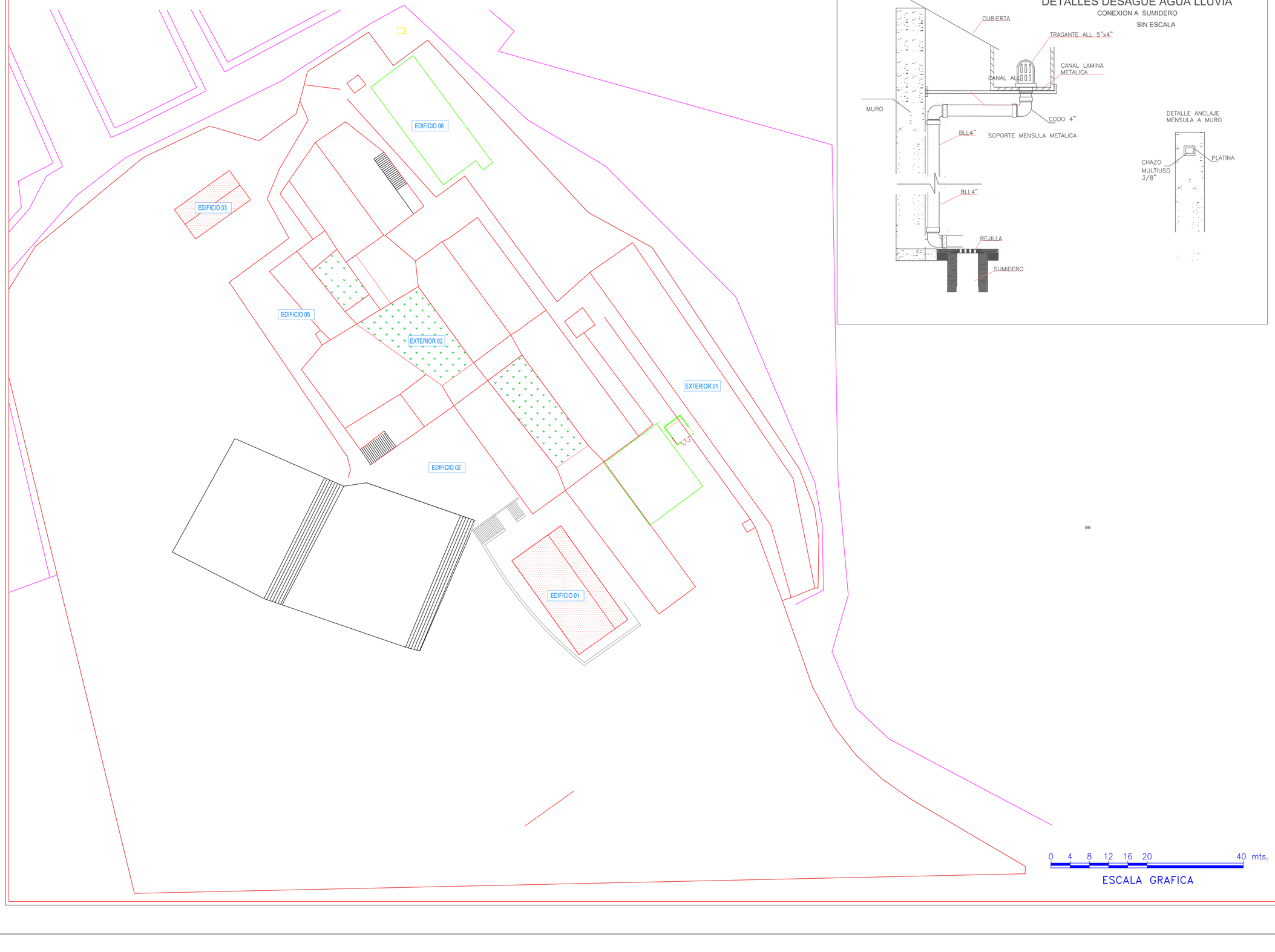
							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Area [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Area canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Area de la cubierta	0,800	143,36	0,0209	2,40	0,0440	0,20	0,220
BAJANTE AGUA LLUVIA						**d ["]**	**$d_{diseño}$ ["]**	
						1,7338	2,00	

OBSERVACIONES

1.De acuerdo al perfil calculado de las canales, se sugiere estandarizar el desarrollo de ellas en una sola medida de 0.20 m de altura y 0.26 de ancho, en perfil rectangular.

2. Para la selección de las bajantes de agua lluvia, se recomienda elevar el diámetro de diseño del ducto a 4" de manera unificada, para poder manejar una tolerancia por presencia de hojas y material vegetal.

3. Se recomienda que la sección geométrica de la bajante sea redonda, en tubería PVC tipo sanitaria



ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

AREA TECNICA

NOMBRE DEL PROYECTO:

C. E. D.
LUIS LOPES DE MESA

DIRECCION: DIAGONAL 52A SUR No. 14A-97

LOCALIDAD: 19 - RAFAEL URIBE URIBE

CODIGO DE LA INSTITUCION: 19529

CONSULTOR:

INPRO LTDA.

PROYECTO:

PROYECTISTAS:

RESPONSABLE DISEÑO:

MAT. PROFESIONAL:

SECRETARIO DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA

CECILIA MARIA VELEZ WHITE

SUBDIRECTOR DE PLANTAS FISICAS

No. Rol - FIRMA AUTORIZADO

SUPERVISOR AREA TECNICA

No. Rol - FIRMA AUTORIZADO

CONTIENE:

PLANO DE LOCALIZACION



DIGITALIZO:

PARATE, SANTAMARIA & CIA LTDA.

ARCHIVO:

A-23-LOC-01.DWG

FECHA DE ACTUALIZACION:

JULIO DEL 2.001

ESCALA GRAFICA: 1:500

FECHA: AGOSTO / 2003

DISTRIBUCION DE PLANCHAS:

PL No. 1

DE 1 1

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	CONSORCIO MIA GP		

A. DATOS GENERALES							
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077645	DE	2022	FECHA INICIO	20/01/2023	FECHA TERMINACIÓN	19/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

CONTRATISTA: CONSORCIO MIA GP
INTERVENTOR: CONSORCIO TIG
SUPERVISOR: ARQ. ALEXANDER OSORIO PÁEZ

B. DATOS ESPECÍFICOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-11	JUNTAS DE MANTO ASFÁLTICO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, INCLUYE REPARACIÓN DE JUNTA, PINTURA BITUMINOSA, ANCHO NO MAYOR A 20 CM (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	10,458.95	522.9
Seccion andamio certificado (alquiler)			4,500.00	1.000	4,500.0
				SUBTOTAL	5,022.9

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
ALUMOL 3 KG O SIMILAR	kg	0.022	63617	$ 1,399.57
Rodillo 5"	un	0.01	15000	$ 150.00
Brocha 3"	un	0.01	13500	$ 135.00
Cinta de enmascarar 40 mts 12mm	un	0.05	6500	$ 325.00
			SUBTOTAL	2,010

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla AA- Obra civil (ofc+ayud)	137,500	52.13%	209,179	0.0500	10,459.0
				SUBTOTAL	10,459
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 17,491.47
AIU CONTRACTUAL 28.19%				TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 4,930.85
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 22,422.00
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ -

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los catorce (14) días, del mes de marzo del año 2023

Firma:
Nombre: Mateo Luzardo Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombr Edinson ricardo duarte
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-11 JUNTAS DE MANTO ASFÁLTICO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, INCLUYE REPARACIÓN DE JUNTA, PINTURA BITUMINOSA, ANCHO NO MAYOR A 20 CM (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)

UNIDAD: M

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en el suministro e instalación pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica de baja viscosidad para proteger las impermeabilizaciones y cubiertas. Esta actividad se realizará sobre juntas de manto asfaltico en un ancho no mayor a 20 cm y se cobrará

EJECUCIÓN:

- Identificar las áreas donde se requiere la implementación de esta actividad.
- La superficie debe estar seca y limpia (libre de polvo, grasas, óxidos u otras materias extrañas).
- La pintura reflectiva de aluminio viene listo para su uso. Para obtener una superficie de color uniforme mezcle muy bien el producto antes y durante la aplicación.
- La aplicación puede hacerse con brocha o rodillo de felpa, cubriendo uniformemente la superficie. Lave las herramientas con un solvente convencional cuando el producto aún esté fresco.
- Dejar secar.

MATERIALES:

- ALUMOL 3 KG O SIMILAR
- Rodillo 5"
- Brocha 3"
- Cinta de enmascarar 40 mts 12mm

EQUIPOS:

- Herramienta menor
- Sección andamio certificado (alquiler)

TRANSPORTE:

- N/A



Alumol Pintura Para Protección De Cubiertas 3kg

Alumol Pintura Para Protección De Cubiertas 3kg

$196,701

IVA Incluído

☆☆☆☆☆ 0 Calificaciones

1 AÑADIR AL CARRITO

INSTRUCCIONES ADICIONALES

Unidad de Medida: UN
Referencia: 2594546
Código de ERP: 41943
Categoría: IMPERMEABILIZANTES ASFALTICO PARA CUBIERTAS

Asesor virtual: ¿ En qué puedo ayudarle ?

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo. ESTOY DE ACUERDO POLITICAS DE COOKIES

GetButton

DESCRIPCIÓN

Alumol®
PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
Sika Alumol es una pintura reflectiva de aluminio listo para su uso para proteger las impermeabilizaciones y cubiertas como capa protectora sobre impermeabilizaciones asfálticas, emulsiones y mantos.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Fácil de aplicar, es gran resistencia a la intemperie.
- Refleja los rayos solares, disminuyendo la temperatura interior.
- Excelente adherencia a los materiales de construcción y no requiere imprimación.
- Consumo: Sobre una base asfáltica: Aprox. 110 gr/m2 • Sobre mortero y concreto: Aprox. 200 gr/m2

MÉTODO DE APLICACIÓN

- La superficie debe estar seca y limpia (libre de polvo, grasas, óxidos u otras materias extrañas).
- La aplicación puede hacerse con brocha o rodillo de felpa, cubriendo uniformemente la superficie. Lave las herramientas con un solvente convencional cuando el producto aún esté fresco.

USOS

- Como capa protectora sobre impermeabilizaciones asfálticas, emulsiones y mantos.

Detalles	
Atributos	**Detalle**
Categoria b2c	IMPERMEABILIZANTES ASFALTICO PARA CUBIER
Criterio adicional descuento	SIKA PROMOCION
Grupo	SIKA
Lineas mayores	IMPERMEABILIZANTES Y LIMPIADORES
Lineas menores	IMPERMEABILIZANTES
Visible b2b	VISIBLE B2B
Visible b2c	SI

Calificaciones del
PRODUCTO

No existen calificaciones para el producto.

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

Asesor virtual: ¿ En qué puedo ayudarle ?

GetButton

Productos

RELACIONADOS

15%



PLACCO K-89 IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICO GALÓN ALGRECO

$ 48,274

Antes: ~~$ 56,793~~

IVA Incluído

AÑADIR

10%



EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA X 3.5 KG SIKA

$ 41,742

Antes: ~~$ 46,380~~

IVA Incluído

AÑADIR

10%

Oferta



SIKA TECHO E IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICO X 1.6 KILOS SIKA

$ 23,872

Antes: ~~$ 26,525~~

IVA Incluído

AÑADIR

15%



PLACCO K-89 IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICO CANECA ALGRECO

$ 205,118

Antes: ~~$ 241,315~~

IVA Incluído

AÑADIR

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

Asesor virtual: ¿ En qué puedo ayudarle ?

GetButton

10%



SIKA TECHO E IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA Y TERRAZA 3.5KG SIKA

$ 38,406

Antes: ~~$ 42,674~~

IVA Incluído

AÑADIR

15%



PLACCORETA CANECA 5 GALONES ALGRECO

$ 264,331

Antes: ~~$ 310,978~~

IVA Incluído

AÑADIR

15%



PLACCORETA 1 GALÓN ALGRECO

$ 60,732

Antes: ~~$ 71,450~~

IVA Incluído

AÑADIR

15%



PLACCO K-89 IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICO BALDE ALGRECO

$ 120,283

Antes: ~~$ 141,509~~

IVA Incluído

AÑADIR

INSCRÍBETE AL BOLETÍN

Ingresa tu nombre

Ingresa tu email

SUSCRÍBETE

*Al hacer clic en suscríbete, estás aceptando nuestros términos y condiciones.

COVAL

Somos una compañía especializada en la comercialización de materiales para la construcción, ferretería y acabados, con sedes en Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Valle del Cauca y el Eje Cafetero, conoce mas en coval.com.co.

INFORMACIÓN

- Nosotros
- Blog
- Preguntas Frecuentes

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

Asesor virtual: ¿ En qué puedo ayudarle ?

GetButton

- Términos y Condiciones
- Políticas de Tratamiento de Datos
- Derecho al Retracto y Devoluciones
- Puntos de Venta
- Contáctenos

MI CUENTA

- Iniciar Sesión
- Registrarse
- Recuperar Contraseña

CONTÁCTO

Autopista Medellín Km 2.5 Parque Industrial Guadalajara, Bodega 3

PBX +57 60 (1) 875-9100
tiendavirtual@coval.com.co
COTA

SÍGUENOS EN

TRANSACCIONES SEGURAS



Copyright 2023 © Coval - Todos los derechos reservados | Powered by Siesa E-Commerce

www.coval.com.co

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

Asesor virtual: ¿ En qué puedo ayudarle ?

GetButton

Cuenta

LOENCUENTRAS .com.co

INICIO / MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN / IMPERMEABILIZANTES Y ADITIVOS / ALUMOL SIKA 3 KILOS






Alumol Sika 3 Kilos

Referencia: 94545

Estado: Producto nuevo

Precio corresponde a la ubicación de BOGOTA
El precio puede cambiar si obedece a otra zona de envío.

$ 185,000

Presentaciones de Producto

◉3 kg

¿Preguntas?
Por favor deje su mensaje

Contáctanos por Whatsapp

1

MÁS INFORMACIÓN

FICHA TÉCNICA

Atributo	Detalle
Tipo	Impermeabilizantes
Características	Pintura reflectiva de aluminio de baja viscosidad, protege las impermeabilizaciones y cubiertas de los rayos solares, reduce la temperatura interior en la edificación y vivienda.
Contenido	3 kilos
Uso	Para reducir temperatura interior en edificaciones techadas con laminas de asbesto, cemento, zinc, concreto, etc
Recomendaciones	El producto contiene solventes volátiles por lo cual se debe tener ventilación adecuada en recintos
Superficie a aplicar	Asfálticas y cubiertas
Preparación de la superficie	La superficie debe estar cerca y limpia, libre de polvo, grasas y óxido
Dilusión	Listo para su uso
Rendimiento aprox. (m2/galón)	Aproximadamente 110 gramos / m2

Productos relacionados



Sika-101 Mortero Plus

$ 133,000

En Stock

¿Preguntas?

Por favor deje su mensaje

Arriba

Contáctanos por Whatsapp



Sika Anchorfix S 300 ml

$ 77,000

En Stock



SikaGrout - 200 30 Kg

$ 211,000

En Stock



Sikadur-32 Primer 3Kg

$ 418,000

En Stock

¿Preguntas?

Por favor deje su mensaje

Arriba

Contáctanos por Whatsapp



¿Preguntas?
Por favor deje su mensaje
Arriba
Contáctanos por Whatsapp

Venta telefónica: (601) 746 0344 - Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm y domingos de 8:00 am a 5:00 pm

BLOG | Metro | SPID | JUMBO

¡Hola! ¿Hoy qué quieres estrenar?

Configura tu método de entrega | Registrate | Mi Cuenta

CATEGORIAS | OFERTAS | CATÁLOGOS | MUNDO EXPERTO | VENTA EMPRESAS | TIENDAS | SERVICIOS



tiendaseasy.co | Construcción | Impermeabilización en frío | Impermeabilizantes | ALUMOL 3 KG



ALUMOL 3 KG

SIKA | Código de producto: 2191671

Características principales:

ALUMOL 3 KG

$ 168.490 (gr a $ 56,16)

1

MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

MEDIOS DE ENVÍO

Envío a Domicilio

Este producto es vendido, facturado y entregado por CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Características | **Reseñas**

Comentarios

☆☆☆☆☆

0 Calificación promedio (0 comentarios)

Por favor inicia sesión para escribir un

Más reciente | Todos

No hay comentarios.

Recomendados para ti



SIKA 1 IMPERMEABILIZANTE 4 KG
SIKA
$ 91.590
(gr a $ 22,9)

20 %



JUNTA CERESIT CE 33 BLANCO 1.5 KG
CERESIT
Precio Regular ~~$ 14.200~~
Precio Ahora $ 11.360
(gr a $ 7,57)
$ 10.508

20 %

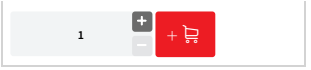


JUNTA CERESIT CE 33 HUESO 1.5 KG
CERESIT
Precio Regular ~~$ 14.200~~
Precio Ahora $ 11.360
(gr a $ 7,57)
$ 10.508



FESTER HIDROPRIMER PLUS NEGRO 4 L
FESTER
$ 67.290
(ml a $ 16,82)



Calidad **Fácil y seguro** **Exclusividad** **Entrega en tu ciudad**

EASY

- Acerca de EASY
- Catálogos
- Tiendas y Horarios
- Mundo Experto
- ¿Cómo comprar?
- Trabaja con Nosotros
- Tarjeta Cencosud
- Responsabilidad Social
- Proveedores

POLÍTICAS

- Preguntas Frecuentes
- Cambios y Devoluciones
- Términos y Condiciones
- Protección de Datos
- Política de Cookies
- Superintendencia de industria y comercio SIC

SÍGUENOS EN:

CONTÁCTANOS

TIENDAS: Horario: 7:00 am – 9:00 pm Lunes a Sábado 8:00 am – 8:00 pm Domingos y Festivos Bogotá: (601) 7460340
clientes@easy.com.co
VENTA TELEFÓNICA: Horario: 8:00 am – 6:00 pm Lunes a Sábado 8:00 am – 5:00 pm Domingos Bogotá: (601) 7460344 Medellín: (604) 6044775 Resto del país: 018000180340
EMAIL: clientes@easy.com.co

Haz tus compras con estos Medios de Pago

© 2023 Easy | Esta tienda está autorizada por Visa para realizar transacciones electrónicas. | Copyright © Cencosud

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	CONSORCIO MIA GP		

A. DATOS GENERALES							
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077645	**DE**	2022	**FECHA INICIO**	20/01/2023	**FECHA TERMINACIÓN**	19/12/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MIA GP						
INTERVENTOR:	CONSORCIO TIG						
SUPERVISOR:	ARQ. ALEXANDER OSORIO PÁEZ						

B. DATOS ESPECÍFICOS			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
NP-12	**REPOSICION DE VIDRIOS 4mm. EN VENTANERIA EXISTENTE**	**M2**	**0.00**

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	37,652.22	1,882.6
Pulidora manual con disco (alquiler)			20,000.00	0.05	1,000.0
				SUBTOTAL	**2,882.6**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	m2	1	56600	$ 56,600.00
Silicona transparente 300 ml	un	0.3	24500	$ 7,350.00
			SUBTOTAL	**63,950**

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Transporte de materiales en furgon			0.0300	350,000	10,500.0
				SUBTOTAL	**10,500**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla AA- Obra civil (ofc+ayud)	137,500	52.13%	209,179	0.1800	37,652.2
				SUBTOTAL	**37,652**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 114,984.83**
AIU CONTRACTUAL	**28.19%**			**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 32,414.22**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 147,399.00**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ -**

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los catorce (14) días, del mes de marzo del año 2023

Firma:
Nombr Mateo Luzardo Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombr Edinson ricardo duarte
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-11 REPOSICION DE VIDRIOS 4mm. EN VENTANERIA EXISTENTE

UNIDAD: M2

DESCRIPCIÓN:

Este ítem se refiere al suministro e instalación de vidrio incoloro para el cubrimiento de los vanos de los marcos de ventanas y puertas, estas instalaciones deben ejecutase con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

EJECUCIÓN:

- Ubicar el vano de la puerta o marco de ventana donde se instalara el vidrio.
- Rectificar medidas para cortar el vidrio según las dimensiones del vano. (Se debe considerar un centímetro adicional tanto en el ancho como en el alto del vano).
- Revisar que el vidrio no presente fisuras o este quebrado en alguna parte.
- Si el vidrio no viene justo a la medida del vano, esté debe ser cortado con un corta vidrios a las medidas necesarias.
- Limpiar el marco de la ventana o puerta donde se colocará el vidrio, la superficie donde se pegara el vidrio deberá estar libre de polvo y grasa.
- Se puede limitar la junta de pega con cinta de enmascarar para hacer una aplicación limpia.
- Aplicar la silicona con la pistola de calafateo donde se pegará el vidrio.
- Montar el vidrio sobre la pega de silicona y asentarlo para que se adhiera.
- Aplicar otra pasada de silicona por la junta que deja el vidrio y pasar con una espátula para una mejor adherencia, con cuidado de no rayar el vidrio.
- Retirar la cinta de enmascarar antes de que se seque la silicona

EQUIPO:

- Pistola de calefateo

MATERIALES:

- Vidrio incoloro Peldar o similar.
- Silicona transparente 11 oz.

EQUIPOS:

- Herramienta menor

TRANSPORTE:

- Flete

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será el número de metros cuadrados (M2) de vidrio instalado en ventanería o puertas, debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría.

Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	CONSORCIO MIA GP		

A. DATOS GENERALES							
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077645	DE	2022	FECHA INICIO	20/01/2023	FECHA TERMINACIÓN	19/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

CONTRATISTA: CONSORCIO MIA GP
INTERVENTOR: CONSORCIO TIG
SUPERVISOR: ARQ. ALEXANDER OSORIO PÁEZ

B. DATOS ESPECÍFICOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-13	**INSPECCION DE REDES HIDROSANITARIAS POR EMERGENCIA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS (Incluye alquiler de geofono, sonda metálica, microcamara, excavacion manual). Aplica tanto para agua potable como aguas negras evidenciando la fuga y destaponamiento de la tubería según sea el caso.**	M	0.00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	110,928.00	5,546.4
Geofono digital			$ 8,532,300.00	0.01	85,323.0
Camara endoscopica			$ 577,150.00	0.01	5,771.5
				SUBTOTAL	96,640.9

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
			SUBTOTAL	-

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla HH instalaciones hidraulicas (ofc+ayud)	145,833	52.13%	221,856	0.5000	110,928.0
				SUBTOTAL	110,928
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 207,568.90
AIU CONTRACTUAL	28.19%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 58,513.67
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 266,083.00
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ -

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los catorce (14) días, del mes de marzo del año 2023

Firma:
Nombre: Mateo Luzardo Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Pamela Beltrán
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-13 - IINSPECCION DE REDES HIDROSANITARIAS POR EMERGENCIA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS (Incluye alquiler de geofono, sonda metálica, microcamara, excavacion manual). Aplica tanto para agua potable como aguas negras evidenciando la fuga y destaponamiento de la tubería según sea el caso.

UNIDAD: M

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la inclusión de este ítem toda vez que contractualmente no se cuenta con una actividad para la inspección de redes sanitarios, teniendo en cuenta que el contrato en mención cuenta con dentro de sus obligaciones la atención de emergencias que se presenten en las instituciones educativas y en su mayoría son de inconvenientes de fuga por la necesidad de mantenimiento o edad de las edificaciones.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-13 - INSPECCION DE REDES HIDROSANITARIAS POR EMERGENCIA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS (Incluye alquiler de geofono, sonda metálica, microcamara, excavacion manual). Aplica tanto para agua potable como aguas negras evidenciando la fuga y destaponamiento de la tubería según sea el caso.

UNIDAD: M

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en la inspección de redes sanitarias con equipos especializados como geófono, microcámara y la excavación superficial de áreas, para detectar posibles fugas.

EJE
- Excavación o detección del entorno de la fuga.
- Manipulación de equipos especializados para detección de la fuga (geófono)
- Visualización de la fuga (microcámara).
- Diagnóstico de la afectación para proceder con la mitigación y solución del inconveniente.

MATERIALES:

- Herramienta menor

EQUIPOS:

- Geófono digital
- microcámara

TRANSPORTE:

- N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por metro lineal (M) inspección de redes sanitarias con equipos especializados, recibidos a satisfacción por la interventoría.

JANAGER TECNOLOGÍA S.A.S
Nit. 900.971.683-0
Carrera 121C#129D-24, Int 11 casa 1
Bogotá, Colombia
gmunoz@janager.com
Tel: +57 311 8155941
www.janager.com

// OFERTA COMERCIAL //

Cotizacion :	COT-GM-20230412 041	**Fecha:**	12/05/2023
Razón social:	PROCASA CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	**Presentada a:**	LUISA FERNANDA PROAÑOS
NIT:	901531834-2	**Cargo:**	
Dirección:	BOGOTÁ	**Celular:**	
Teléfono:			

Asunto:	**Suministro e Instalación de Sistema CCTV**

2. SUMINISTRO EQUIPOS CCTV

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.1	Geofono detector de figas de agua	TECHOAC	Un	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
2.2	Disco Duro 2TB Cache 256MB. 3,5SATA	ESTERNDIGITA	Un	1	$ 450.000	$ 450.000
	SUBTOTAL SUMINISTRO					$ 7.450.000

4. MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SUBTOTAL MANO DE OBRA Y CONFIGURACION					

TOTAL ANTES DE IMPUESTOS	$ 7.450.000
IVA (19%)	$ 1.415.500

TOTAL DESPUES DE IMPUESTOS	$ 8.865.5000

Términos y Condiciones

Forma de pago:

*** Anticipo:** Pago 100%

*** Facturacion:** Venta de producto: Contra Despacho o entrega de equipo Facturados.

Facturacion del 100% del La orden de Venta o contrato a la enbtrega a Satisfacción

Transferencias o consignaciones unicamente a las siguients cuentas: - Banco Davivienda Cuenta Ahorros No. 009400796943 A nombre de JANAGER TECNOLOGÍA S.A.S y escribir el NIT de su empresa en el comprobante de consignación

Entrega: Entrega 45 días Hábiles

Precios en: Pesos Colombianos

Vigencia: 15 días

Garantía: Los equipos suministrados por JANAGER TECNOLOGÍA S.A.S están amparados por una garantía de un (1) año, la cual cubre repuestos por daños o fallas producidas por defectos de fabricación, Exclusiones de la garantía:
- La intervención de terceros en la reparación o revisión de los equipos.
- Uso inapropiado o mala operación de los equipos.
- Sobrecargas eléctricas, corriente débil, o defectos en la instalación eléctrica del lugar.
- Eventos de fuerza mayor (hechos violentos, entre otros)
- Fenómenos naturales (descargas eléctricas, terremoto, inundación y otros).

Requerimientos: Orden de Compra y pago de contado

Alcance: A continuación algunas observaciones referentes a la cotización presentada:

Se cotiza de acuerdo a los requerimientos del Cliente, quien es el responsable de validar la propuesta

Prestación de Servicios en la Ciudad de Bogotá

El cliente debe poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y del objeto contractual

Realizado por: Germán A. Muñoz

Móvil: 3118155941

gmunoz@janager.com



Usado

Geofono, Detector De Fugas De Agua

$ 7.000.000

Hasta 48 cuotas

Más información

Envío gratis a nivel nacional

Conoce los tiempos y las formas de envío.

Calcular cuándo llega

¡Última disponible!

Comprar ahora

Agregar al carrito

Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.

Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Características principales

Marca	TEXHOAC
Modelo	AT-407N

Información sobre el vendedor

TECHNOSKILLS
ENGINEERING SERVICES

NIT: 900.966.150-7

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GEOFONO DETECTOR DE FIGAS DE AGUA	TEXHOAC	TEXHOAC	1	$ 7.340.000	$ 7.340.000
CÁMARA ENDOSCÓPICA CON PANTALLA IPS DE 4.3 PULGADAS	XCF	HD1080P	1	$ 520.000	$ 520.000
VALOR SIN IVA					$ 7.860.000
IVA (19%)					$ 1.493.400
VALOR TOTAL					$ 9.353.400

Office: (+57) (1) 2859270
Dir: Calle 74 #15-80 of 2-509
Bogota, D.C. – Colombia
www.tses.com.co

TECHNOSKILLS
ENGINEERING SERVICES

NIT: 900.966.150-7

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Universidad Militar Nueva Granada

Escuela de Música y Audio Fernando Sor

Universidad del Sinú
Elías Bechara Zainúm

Universidad Cooperativa de Colombia

Universidad Manuela Beltrán

Universidad de Boyacá

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

María Cano
Fundación Universitaria

El Camino Academy
Training for Life Since 1980

Universidad Central

Fundación Universitaria Los Libertadores

Escuela de Salud "San Pedro Claver"
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Corporación Universitaria Comfacauca
Unicomfacauca

Colegiatura

Fundación Universitaria de Popayán

Office: *(+57) (1) 2859270*
Dir: *Calle 74 #15-80 of 2-509*
Bogota, D.C. – Colombia
www.tses.com.co

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	CONSORCIO MIA GP		

A. DATOS GENERALES							
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077645	DE	2022	FECHA INICIO	20/01/2023	FECHA TERMINACIÓN	19/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

CONTRATISTA: CONSORCIO MIA GP
INTERVENTOR: CONSORCIO TIG
SUPERVISOR: ARQ. ALEXANDER OSORIO PAEZ

B. DATOS ESPECIFÍCOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON CORRIDO A DOBLE ALTURA EN GRANO DE MARMOL CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON DE 15CM, REENGRUESE DE 2CM TERMINADO ANCHO 60CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE GRIFOS A 60CM. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE.	M	0.00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	137,058.49	6,852.9
				SUBTOTAL	6,852.9

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
MESON CORRIDO A DOBLE ALTURA EN GRANO DE MARMOL CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON DE 15CM, REENGRUESE DE 2CM TERMINADO ANCHO 60CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE GRIFOS A 60CM	M	1	$ 1,334,846.00	$ 1,334,846.00
Estructura metálica	Kg	4	$ 12,000.00	$ 48,000.00
Platina de anclaje	un	2	$ 75,000.00	$ 150,000.00
			SUBTOTAL	1,532,846

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Transporte de materiales en furgon			0.0050	350,000	1,750.0
				SUBTOTAL	1,750

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla AA- Obra civil (ofc+ayud)	137,500	52.13%	209,179	0.6552	137,058.5
				SUBTOTAL	137,058
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1,678,507.42
AIU CONTRACTUAL	28.19%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 473,171
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 2,151,679
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ -

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los nueve (9) días, del mes de febrero del año 2023

Firma:
Nombre: Mateo Luzardo Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombı Edinson ricardo duarte
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-14 - SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON CORRIDO A DOBLE ALTURA EN GRANO DE MARMOL CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVISIO, FALDON DE 15CM, REENGRUESE DE 2CM TERMINADO ANCHO 60CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE GRIFOS A 60CM. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE.

UNIDAD: M

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la inclusión de este ítem toda vez que contractualmente no se cuenta con un mesón corrido con subdivisiones en materiales con estas características técnicas y que cuenten con tiempo de fabricación que se adecuen a los tiempos en los cuales esta formulado el contrato, ya que se intervienen espacios seccionados, los cuales deben ser intervenidos, terminados y recibidos a satisfaccion para la apertura de otros, toda vez que las instituciones se encuentran en funcionamiento.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-14 - SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON CORRIDO A DOBLE ALTURA EN GRANO DE MARMOL CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON DE 15CM, REENGRUESE DE 2CM TERMINADO ANCHO 60CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE GRIFOS A 60CM. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE.

UNIDAD: M

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de Mesón corrido a doble altura en grano de mármol con subdivisión por módulo de servicio de acuerdo, faldón de 15cm, renegréese de 2cm terminado ancho 60cm y distanciamiento entre grifos a 60cm. Incluyendo estructura soporte, cumpliendo con la normativa educativa.

EJECUCIÓN:

- Localización puntos de apoyo.
- Se instalará soportes.
- Instalar mesón corrido de grano de mármol a doble altura

MATERIALES:

- Estructura metálica soporte
- Mesón corrido a doble altura en grano de mármol con subdivisión por módulo de servicio.

EQUIPOS:

- Herramienta menor

TRANSPORTE:

- Furgón.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por metro lineal (M) de suministro e instalación de mesón corrido de grano de mármol a doble altura recibidos a satisfacción por la interventoría.

¡ SUPERFICIES QUE INSPIRAN ESTILO !

GRANITOS Y CUARZOS

NIT: 901196673-6

Para	*Juan Camilo Cristancho*
Dirección	
Teléfono	*312 3544250*
NIT/CC	
Fecha	*Junio 01 de 2023*

En atención a su amable invitación a cotizar el suministro e instalación del mesón en Mármol Café Pinto, pongo a su disposición la siguiente cotización.

COTIZACIÓN 2023-516					
Item	***Material***	***Especificaciones***	***Cantidad***	***Valor unitario por m2 o ml***	***Valor total o Global***
1	*Café Pinto*	*Mesones en Mármol con salpicadero de 0,07 y frentero de 0,10* ***- Mesones:*** *Primer mesón: 2,45*0,60* *Segundo mesón: 1,95*0,60* *Tercer mesón: 2,32*0,60* *Cuarto mesón: 2,32*0,60* *- **Unión de los mesones:*** *Uniones (2): 0,60*0,10*	*9.05*	*$ 555.000*	*$ 5.022.750*
2	*Café Pinto*	*Lavamanos en mármol* ***- Lavadero:*** *0,70*0,50*	*13*	*$ 596.000*	*$ 7.748 000*
3	*Anglos metálicos 2”*	*Ángulos metálicos escuadras con refuerzos De 0.55*0.12(instalados)*	*15*	*$ 80.000*	*$ 1.200.000*
				Sub total	*$ 13.970.750*
				IVA 19%	*$ 2.654.443*
				Total a pagar	*$ 16.625.193*

GRANITOS Y CUARZOS

¡ SUPERFICIES QUE INSPIRAN ESTILO !

GRANITOS Y CUARZOS GRANITOS Y CUARZOS

INCLUYE LO SIGUIENTE:

1. SUMINISTRO:
- Material (Mármol Café Pinto)
- Pegamentos, materia prima para la elaboración e instalación.

2. MANO DE OBRA E INSTALACIÓN:
- Cuadreada de piezas a medida solicitada.
- Molduras, cortes a 45° de frenteros, partes vistas de mesón y brillo de borde salpicaderos.
- Huecos de griferías.

TRANSPORTE: *dentro de la ciudad de Bogotá D.C. no tiene costo adicional, sin embargo, si es fuera del perímetro urbano tiene costo adicional por cotización, transporte y viáticos de obra.*

TIEMPO DE OBRA: *5 - 6 días hábiles para la instalación con el área totalmente adecuado para dicho proceso.*
FORMA DE PAGO: *anticipo 80% de pago para suministro de material, 20% contra entrega satisfacción.*

NO INCLUYE:
- El precio NO incluye: trabajos de plomería, electricidad, carpintería, montaje y desmontaje de electrodomésticos.
- El precio NO incluye: ningún tipo de soportes o anclajes para los mesones.
- El precio NO incluye: transporte vertical o grúa si se requiere. SI incluye por ascensor o escaleras.
- El precio NO incluye: nivelación del área donde va el mesón instalado. (debe estar nivelada).
- El precio NO incluye transporte fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá (consultar precio de tu ciudad)

Cordialmente,



PITER ROCHA
C.C. No. 80.280.001

J & R

DECOR MARMOL

COCINAS Y MARMOLES

RODOLFO BUSTOS
NIT. 98503096-2 Régimen simplificado
Mesones en granito-mármol natural para cocinas, baños, pisos
Muebles en toda clase de maderas
Cra 20 43 35 Sur Barrio Santa Lucia
TEL.: - Cels: 313 358 80 48 - 310 261 06 00

COTIZACIÓN

FECHA: 01/06/2023
CLIENTE: NIT: 901646396-2
DIR: TEL: 3123544250

CANT. ML	DESCRIPCION	VALOR METRO	TOTAL
4.40	GRANITO JASPED	$ 780.000	$ 3’432.000
13	LAVAMANOS GRANITO JASPED	$	$ 10’140.000
4.65	HRANITO JASPED	$	$ 3’627.00
TOTAL COTIZACION			**$ 17’199.000**

NOTA: ESTE PRECIO SE MANTIENE SIEMPRE Y CUANDO NO SE APLIQUEN RETENCIONES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS APROX. DESPUES DE RECIBIDO EL ANTICIPO
FORMAS DE PAGO: EL 50% PARA INICIAR OBRA Y 50% CUANDO SE ENTREGUE A SATISFACCIÓN. O SEGÚN ACUERDO

FIRMA CONTRATISTA

Natural Stone Colombia S.A.S

Item	Descripción	Cant	Cantidad	Valor unitario	Total
1	Mesón en grano de mármol con cambio de nivel y frente de 15cm – Medida 4,40x0,60	1	4,40 ml	$ 546.219	$ 2.403.364
2	Mesón en grano de mármol con cambio de nivel y frente de 15cm – Medida 4,65x0,60m	1	4.65 ml	$ 546.219	$ 2.539.918
3	Lavamanos en grano de mármol – Medida 0,60x0,65m	1	13 un	$ 546.219	$ 7.100.847
Subtotal					$ 12.044.129
iva 19%					$ 2.288.385
Total					$ 14.332.514

Natural Stone Colombia S.A.S

Observaciones Especificas;

- Tener en cuenta que el transporte de instalación es en Bogotá, si es fuera de la ciudad tendrá un costo adicional
- El valor NO incluye trabajos de electricidad, plomería y/o carpintería como desmonte o arreglo de muebles o instalación de electrodomésticos o tomas eléctricas.
- Las paredes y pisos deberán estar nivelas, esto influye en la instalación final.
- El material será entregado en obra y descargado. Si es posible que sea por ascensor o escalera, si es por escalera mayor a un tercer piso tendrá un valor adicional que se calculara de acuerdo con el trasiego de material, si se prefiere placas completas y placas a medida y no es posible por alguno de estas dos opciones se deberá contratar una empresa que suba el material por la parte exterior, y será un costo adicional.
- La programación de los trabajos se realizará con una semana de antelación a su ejecución.
- Esta cotización incluye pegante adecuado para la instalación de acuerdo con la zonas y condiciones expuestas.
- Tiempo de entrega será acordado con el cliente.
- Los valores de pegante calculados en los rendimientos adecuados en una superficie con nivel óptimo de desnivel.
- Anticipo 80% sobre el subtotal.

Atentamente

Carlos Eduardo Gaitán.

Observaciones Generales

- Natural Stone Colombia S.A.S es una empresa prestadora de servicios de Granitos y Mármoles S.A.S. Por lo tanto, toda la responsabilidad de suministro e instalación será responsabilidad de Natural Stone Colombia S.A.S.

- Los mármoles, granitos y piedras son piedras naturales, por lo tanto, pueden presentar variaciones normales de tonalidad y vetas incluso dentro del mismo lote.

- Las piedras artificiales se clasifican entre quarztone y gramarstone. Son piedras hechas sintéticamente y asemejan mármoles o granitos.

- Las piedras artificiales pueden variar de tonos de acuerdo con lotes y presentar variaciones cromáticas.

- El valor no incluye trabajos de electricidad, plomería y/o carpintería como desmonte o arreglo de muebles o instalación de electrodomésticos.

- El valor no incluye soportes o estructuras metálicas.

- Natural Stone Colombia S.A.S solo suministrara piedras naturales, no suministra muebles, pocetas, griferías ni accesorios de baño, cocina o lugar donde se dispone a instalar.

- Este valor es provisional hasta no ratificar medidas en obra

Forma de pago 80% anticipo y saldo contra entrega.
Tiempo de entrega: Acordado con el cliente

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO:	FMI038
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-22

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No: 2220554 DE 2022 FECHA INICIO 17/03/2022 FECHA TERMINACIÓN 16/09/2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

CONTRATISTA: CONSORCIO MIA GP
INTERVENTOR: CONSORCIO TIC
SUPERVISOR: ARQ. ALEXANDER OSORIO

B. DATOS ESPECIFÍCOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO EXTERIOR DE 14 MM E INTERIOR DE 10 MM CON DILATACIONES SEGÚN DISEÑO, REMACHES O TACHES, NO INCLUYE PINTURA	M2	

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	31,376.85	1,568.8
Andamio tubular			1,200.00	5.00	6,000.0
Pulidora manual con disco (alquiler)			$ 20,000.00	0.15	3,000.0
				SUBTOTAL	10,568.8

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
LAMINA DE FIBROCEMENTO 14MM	M2	1.05	$ 45,003.00	$ 47,253.15
LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM	M2	1.05	$ 30,686.00	$ 32,220.30
Paral Base 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	un	1.30	$ 21,165.00	$ 27,514.50
Canal Base 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m	un	1.30	$ 18,427.00	$ 23,955.10
Masilla SUPERMASTIC x Caneca 5 gl.	un	0.07	$ 50,575.00	$ 3,612.50
Cinta Malla SUPERTAPE Rollo x 150 mt.	un	0.01	$ 21,420.00	$ 157.08
Tornillo Yeso Punta Fina 1	un	10.00	$ 35.70	$ 357.00
Tornillo Estructura Punta Fina 7/16	un	10.00	$ 36.89	$ 368.90
			SUBTOTAL	135,439

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla AA- Obra civil (ofc+ayud)	137,500	52.13%	209,179	0.2	31,376.9
				SUBTOTAL	31,377

		TOTAL COSTO DIRECTO	$ 177,384.22
AIU CONTRACTUAL	28.19%	TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 50,005
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 227,389
		VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ -

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, a los un (01) días, del mes de junio del año 2023.

Firma:
Nombre: Mateo Luzardo Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombr Edinson ricardo duarte
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-15 - SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO EXTERIOR DE 14 MM E INTERIOR DE 10 MM CON DILATACIONES SEGÚN DISEÑO, REMACHES O TACHES, NO INCLUYE PINTURA

UNIDAD: M2

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la inclusión de este ítem por solicitud de la supervisión del contrato, ya que no existe una actividad contractual con las características de un muro en liviano para exteriores, ademas de elemento de recubrimiento y junta entre dos edificaciones de diferentes edades.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-15 - SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO EXTERIOR DE 14 MM E INTERIOR DE 10 MM CON DILATACIONES SEGÚN DISEÑO, REMACHES O TACHES, NO INCLUYE PINTURA

UNIDAD: M2

DESCRIPCIÓN:

Esta especificación se refiere al suministro, transporte e instalación de muro en lamina de fibrocemento exterior de 14 mm e interior de 10 mm con dilataciones según diseño, remaches o taches, no incluye pintura de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.

EJECUCIÓN:

- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Consultar Planos de Detalles.
- Replantear paneles en piso según localización y orientación con cimbra.
- Colocar perfilería canal en piso y techo con clavo de pistola
- Fijar perfiles tipo paral sobre la canal cuidando que se conserve una distancia de 60cm entre ellos y que estén plomados.
- Modular las láminas de fibrocemento y cortar las que sean necesarias para generar la piezas.
- Fijar las láminas a los perfiles con tornillos autoperforantes para fibrocemento.
- Encintar y empastar las juntas de las láminas. Lijar hasta dejar una superficie lisa.

MATERIALES:

- LAMINA DE FIBROCEMENTO 14MM
- LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM
- Paral Base 9 3-5/8 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m
- Canal Base 9 3-5/8 x 1pg 0.38mm 2.44m
- Masilla SUPERMASTIC x Caneca 5 gl.
- Cinta Malla SUPERTAPE Rollo x 150 mt.
- Tornillo Yeso Punta Fina 1
- Tornillo Estructura Punta Fina 7/16

EQUIPOS:

- Herramienta menor

TRANSPORTE:

- Furgón.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

El suministro, transporte e instalación de muro en lamina de fibrocemento exterior de 14 mm e interior de 10 mm con dilataciones según diseño, remaches o taches, se pagará por metro cuadrado (M2). Su valor corresponde al precio unitario estipulado en el respectivo contrato.

Home / Construcción y Ferretería > Tejas y Drywall / Drywall, Láminas de Fibrocemento / Perfiles Drywall > Canal Base 9 3-5/8 x 1pg 0.53mm 2.44m NTC5680



321791_1



Descripción

Matecsa

Código 321791

Canal Base 9 3-5/8 x 1pg 0.53mm 2.44m NTC5680

0.0 (0)

$18.320 und

$7.508,20 METRO

− 1 + Agregar al carro

Ver Mis listas | Guardar en Mi lista

Satisfacción Garantizada ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Opciones de entrega para Bogota D.C.

Disponible
Despacho a domicilio ver fechas

ADL DRYWALL

Sistemas de construcción sostenibles

CANAL

0

INICIO | QUIÉNES SOMOS | CALCULADORA | PRODUCTOS | PAGOS Y FACTURACION | PROMOCIONES | EVENTOS | BLOG | CONTÁCTENOS

PRODUCTOS / Perfileria Drywall / PERFILERIA MUROS ESPECIAL / Canal 2 1/2" x 1" x 2.44 CAL 24 C25010024



Canal 2 1/2" x 1" x 2.44 CAL 24 C25010024

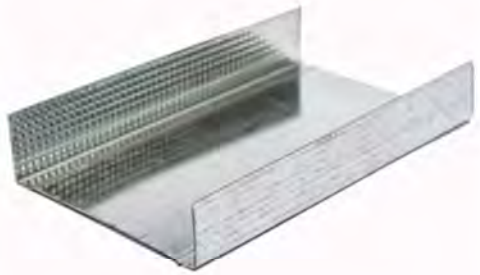
0 Opiniones

$ 18,534

1 Agregar

Referencia:	0010764
Codigo de Erp:	10764
Categoría:	PERFILERIA MUROS ESPECIAL
Clase De Inventario:	BAJO PEDIDO
Linea:	PERFILERIA DRYWALL
Marca:	MATECSA

Esta oferta termina el 7 de junio GRAN LIQUIDACIÓN EN MUEBLES Encuentra SILLAS Y SOFÁS DESDE $64.000



Canal Base 9 0.40 x 2.44M

BUILDCO | Código de producto: 1238972

Características principales:

CANAL BASE 9 BUILDCO 0.40 X 2.44M

$ 12.090 (m a $ 4.954,92)

1 COMPRAR

MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

MEDIOS DE ENVÍO

Envío a Domicilio

Este producto es vendido, facturado y entregado por CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Características | Especificaciones técnicas | **Reseñas**

Comentarios



Servicios Hogar



SUPERBOARD

Código 97676

Placa Fibrocemento 10mm 244x122cm 42.93kg aprox.

★★★★★ 5.0 (2)

$91.800 und

$30.836,41 METRO CUADRADO.

− 1 + Agregar al carro

Ver Mis listas | Guardar en Mi lista

Servicios Hogar

Visita Técnica $ 35.900 | Sin Servicio

Satisfacción Garantizada ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Descripción

ARDISA
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN

Busca tu producto aquí...

BOGOTÁ

0

CATEGORIAS

Contáctanos: (+57) 3212303004





Lamina Eterboard 8mm 2.44X1.22m

No hay comentarios aún, sé el primero en comentar.

SKU: 10002354

$86.396,56

Disponibilidad: En inventario

− 1 +

Al carrito



ETERNIT

Placa Eterboard de 8 mm por 122 x 244 cm

SKU: 37575	STOCK: 9

PRECIO
$90.900

AÑADIR AL CARRO

DESCRIPCIÓN

Placa Eterboard de 8 mm por 122 x 244 cm marca Eternit. Encuentra aquí los mejores materiales para la construcción, gran variedad de productos con calidad garantizada al mejor precio.

Este producto está disponible únicamente para venta dentro del departamento de Sucre.

El precio de este producto está sujeto a negociación por volumen, en caso de requerir mayor información visítenos en nuestro almacén en Sincelejo o solicite su cotización en la ventana Cotice Aquí.

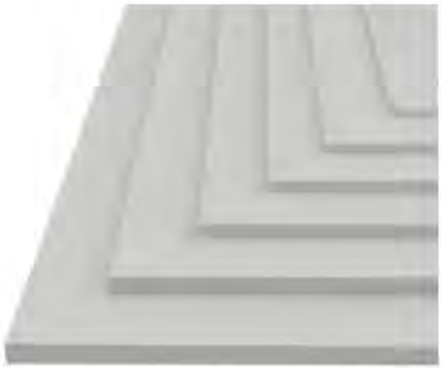
/.google.com...

HOMECENTER SODIMAC corona ¿Qué estás buscando?

Estás comprando para Bogota D.C. 0 Mi Cuenta

CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | BAÑO, COCINA Y ASEO | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | AIRE LIBRE, JARDÍN Y MASCOTAS | AUTOMÓVILES Y CARCENTER | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Construcción y Ferretería > Tejas y Drywall > Láminas de Drywall > Láminas de Fibrocemento > Placa Fibrocemento 14mm 244x122cm 59.75kg aprox.



Servicios Hogar



SUPERBOARD

Código 63969

Placa Fibrocemento 14mm 244x122cm 59.75kg aprox.

★★★★★ 5.0 (1)

$128.500 und

$43.164,26 METRO CUADRADO.

− 1 + Agregar al carro

Ver Mis listas | Guardar en Mi lista

Servicios Hogar

Visita Técnica $ 35.900 | Sin Servicio

Satisfacción Garantizada ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Descripción











Superboard Entrepiso 14mm Placa Fibrocemento

SUPERBOARD | Código de producto: 1242014

Características principales:

SUPERBOARD ENTREPISO 1220X2440X14MM

$ 132.990 (m2 a $ 44.627,52)

1 COMPRAR

MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

MEDIOS DE ENVÍO

Envío a Domicilio

Este producto es vendido, facturado y entregado por CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Características | Especificaciones técnicas | **Reseñas**







Placa Superboard ST – 14mm

~~$143.220~~ **$135.085**

(PRECIO ONLINE)

68 disponibles

- 1 +

Añadir al carrito

Envío a tu dirección

De 1 a 2 días hábiles

Ciudades disponibles: Medellín, Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta.

Métodos de pago

Compra protegida

Tus datos y transacciones están protegidos, los tratamos de acuerdo a nuestra política de privacidad.

Añadir a Favoritos

SKU: 1305033

Categorías: Placas, Sistema Drywall

Etiquetas: fachadas, placas

Esta oferta termina el 7 de junio GRAN LIQUIDACIÓN EN MUEBLES Encuentra SILLAS Y SOFÁS DESDE $64.000











PARAL BASE 9 BUILDCO 0.40 X 2.44M

BUILDCO | Código de producto: 1289975

Características principales:

PARAL BASE 9 BUILDCO 0.40 X 2.44M

$ 16.990 (m a $ 6.965,11)

1 COMPRAR

MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

MEDIOS DE ENVÍO

Envío a Domicilio

Este producto es vendido, facturado y entregado por CENCOSUD COLOMBIA S.A.

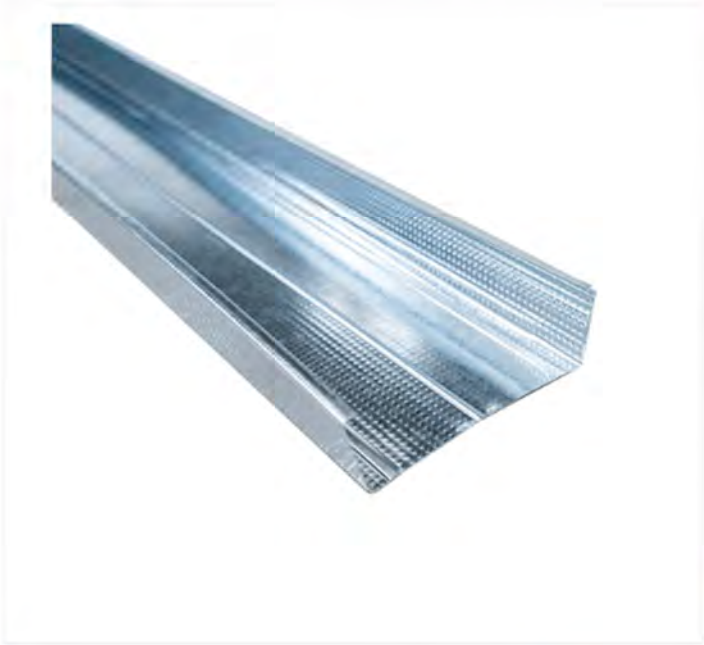
ADL DRYWALL

Sistemas de construcción sostenibles

PARAL

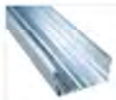
INICIO | QUIÉNES SOMOS | CALCULADORA | PRODUCTOS | PAGOS Y FACTURACION | PROMOCIONES | EVENTOS | BLOG | CONTÁCTENOS

PRODUCTOS / Perfileria Drywall / PERFILERIA MUROS ESPECIAL / Paral 59 0.55X2.44 Cal. 24 Matecsa









Paral 59 0.55X2.44 Cal. 24 Matecsa

0 Opiniones

$ 20,800

1 Agregar

Referencia:	0004072
Codigo de Erp:	4072
Categoría:	PERFILERIA MUROS ESPECIAL
Clase De Inventario:	ESPECIAL EQUIVALENTE
Linea:	PERFILERIA DRYWALL
Marca:	MATECSA

Descripción | Asistencia

Hasaha Relacionados

HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

Estás comprando para Bogota D.C.

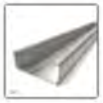
0

Mi Cuenta

CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | BAÑO, COCINA Y ASEO | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | AIRE LIBRE, JARDÍN Y MASCOTAS | AUTOMÓVILES Y CARCENTER | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN



318224_1



Matecsa

Código 318224

Paral Base 9 3-5/8 x 1-5/8pg 0.53mm 2.44m NTC5680

0.0 (0)

$21.530und

$8.823,77 METRO

− 1 +

Agregar al carro

Ver Mis listas

Guardar en Mi lista

Satisfacción Garantizada ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Opciones de entrega para Bogota D.C.

Disponible
Despacho a domicilio ver fechas

Descripción

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	CONSORCIO MIA GP		

A. DATOS GENERALES							
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4077645	DE	2022	FECHA INICIO	20/01/2023	FECHA TERMINACIÓN	19/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

CONTRATISTA: CONSORCIO MIA GP
INTERVENTOR: CONSORCIO TIG
SUPERVISOR: ARQ. ALEXANDER OSORIO PAEZ

B. DATOS ESPECIFÍCOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-16	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada y poliéster de alto calibre impermeable con recubrimiento en sílice de cuarzo. Sistema de impermeabilización de tránsito de agua. Apto para quedar expuesto a la interperie y recibir los rayos del sol. Permite en transito peatonal de mantenimiento.	M2	700.00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% M.O)			5%	4,183.58	209.2
Andamio tubular			1,200.00	0.20	240.0
				SUBTOTAL	449.2

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
suministro e instalación de sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada + poliéster de alto calibre impermeable + recubrimiento en sílice de cuarzo. Sistema de impermeabilización de tránsito de agua. Apto para quedar expuesto a la interperie y recibir los rayos del sol. Permite en transito peatonal de mantenimiento.	M2	1.00	165715	$ 165,715.00
			SUBTOTAL	165,715

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla AA- Obra civil (ofc+ayud)	137,500	52.13%	209,179	0.02	4,183.6
				SUBTOTAL	4,184
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 170,347.76
AIU CONTRACTUAL	28.19%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 48,021
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 218,369
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ 152,858,155

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los nueve (9) días, del mes de febrero del año 2023

Firma:
Nombre: Mateo Luzardo Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombr Edinson ricardo duarte
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-16 - Suministro e instalación de sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada y poliéster de alto calibre impermeable con recubrimiento en sílice de cuarzo. Sistema de impermeabilización de tránsito de agua. Apto para quedar expuesto a la interperie y recibir los rayos del sol. Permite en transito peatonal de mantenimiento.

UNIDAD: M2

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la inclusión de este ítem teniendo en cuenta las afectaciones que se han encontrado con la actividad de manto asfaltico, generando mayores mantenimientos y/o reemplazos totales de los recubrimientos en las instituciones. Por otro lado, la alternativa propuesta es un sistema monolítico, lo cual cuenta con mayor rendimiento y facilidad a la hora de una posible reparación ya que se hace de manera puntual, disminuyendo costos a su vez.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4077645

NP-16 - Suministro e instalación de sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada y poliéster de alto calibre impermeable con recubrimiento en sílice de cuarzo. Sistema de impermeabilización de tránsito de agua. Apto para quedar expuesto a la interperie y recibir los rayos del sol. Permite en transito peatonal de mantenimiento.

UNIDAD: M2

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada y poliéster de alto calibre impermeable con recubrimiento en sílice de cuarzo. Sistema de impermeabilización de tránsito de agua. Apto para quedar expuesto a la interperie y recibir los rayos del sol. Permite en transito peatonal de mantenimiento.

EJECUCIÓN:

- Limpieza superficie
- Impregnacion de placa
- Instalación membrana elastomérica multicapa, monilitica.
- Instalación malla estructurada.
- Instalación poliester de alto calibre impermeable con recubrimiento en sílice de cuarzo.
- Instalación acabado final.

MATERIALES:

- Solvente a base de agua
- Membrana elastomérica
- Malla estructurada.
- Poliester
- SIlice de cuarzo
- Solvente a base de agua.

EQUIPOS:

- Herramienta menor

TRANSPORTE:

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) de suministro e instalación de sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada y poliéster de alto calibre impermeable con recubrimiento en sílice de cuarzo, recibidos a satisfacción por la interventoría.

COTIZACIÓN No 23-157-3

Ciudad y Fecha:	BOGOTÁ D.C; JUNIO 05 DE 2023	**Ingeniero**	JUAN RAYO
Vigencia Oferta	60 DÍAS CALENDARIO	**Cargo**	AUX DE INGENIERÍA
Razón Social		**Proyecto**	MARRUECOS Y MOLINOS
Dirección		**Dirección**	CLL 49D BIS SUR # 02-5
Teléfono		**Teléfonos**	3214596253
		E- mail	inverestelar.admon@gmail.com

PROPUESTA DE IMPERMEABILIZACION PROYECTO VARAGIAS ESTELAR

ITEM	SISTEMA	UND.	OBJETO	CANT.	VR. UNIT.	VALOR.TOTAL
IMPERMEABILIZACION CUBIERTA EXPUESTA AL SOL						
POLY FILL. Sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada + poliéster de alto calibre impermeable + recubrimiento en sílice de cuarzo. Sistema de impermeabilización de tránsito de agua. Apto para quedar expuesto a la interperie y recibir los rayos del sol. Permite en transito peatonal de mantenimiento.	POLY- FILL Expuesta a la interperie	M2	CUBIERTA	700	$ 116.625	$ 81.644.500

NOTA:

SUB/TOTAL	**$ 81.644.500**
ADMON 10%	$ 8.164.450
IMPREV 5%	$ 4.082.225
UTILIDAD 5%	$ 4.082.225
IVA	$ 775.623
TOTAL	**$ 98.749.023**

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO

40% Anticipo

60% Cortes quincenales hasta completar el 100% del contrato

TIEMPO DE EJECUCIÓN

De común acuerdo entre IMPERDECK SAS y el contratante

GARANTÍAS

Buen manejo de anticipo:Por el 100% del valor del anticipo y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

Cumplimiento: Por cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución y tres (3) meses más.

Calidad del servicio: Por cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución y cinco (5) años más.

Salarios y prestaciones sociales: Por cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Por cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución.

CONDICIONES VARIAS

Se dará inicio a la ejecución de los trabajos contratados cuando se haya legalizado el contrato, orden de compra o de trabajo y tres (3) días hábiles después de confirmado la consignación del anticipo.

El tiempo de duración del contrato correrá a partir de la fecha del acta de iniciación de obra.

El contratante se encargará de suministrar a IMPERDECK S.A.S en caso de requerirse andamios, escaleras, reflectores de luz , extensiones o similares, así mismo será su responsabilidad el suministro de agua para la instalación de nuestros sistemas de impermeabilización. El contratante asumirá el costo del agua necesaria para realizar la impermeabilización al igual que las pruebas de estanqueidad. Las pruebas de estanqueidad serán realizadas por el contratante, Imperdeck realiza el sello de los sifones pero es el contratante quien debe realizarlas. Las herramientas menores serán suministradas por el contratista.

La obra deberá suministrar al personal de de IMPERDECK S.A.S. un lugar donde pueda almacenar de manera segura materiales, herramientas y donde nuestro personal pueda realizar el cambio de ropa. El contratante deberá suministranos instalaciones sanitarias para que nuestro personal

Las áreas cotizadas son aproximadas y no representan con exactitud los m2 existentes a impermeabilizar, lás áreas totales contratadas se verificarán en sitio para conocer el área real de los trabajos contratados.

El valor a facturar será el que resulte de multiplicar la cantidad de M2 instalados que se describen en el acta de entrega y recibo a satisfacción (corte) por el valor de precios unitarios.

El horario de trabajo de nuestro personal operativo es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y sábados de 7:00 am. a 12 del día. Si se requieren horas extras de trabajo el contratante deberá asumir el costo que con éstas conlleven siempre y cuando sean su exigencia.

El cronograma de trabajo que se establezca esta sujeto a las condiciones meteorológicas, las cuales afectan de manera directa el avance y rendimiento de la instalación de nuestros productos.

Mónica A. Tiuso Jaimes

MÓNICA A TIUSO JAIMES
DIRECTORA COMERCIAL
TEL. 3138851759 -6013742015
mtiusoj@imperdeck.com
Calle 71a No. 69a -30 Bogotá D.C;
www.imperdeck.com

AQUATECH sistemas de impermeabilización	FORMATO COTIZACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: 7 de febrero de 2017
DOCUMENTO CONTROLADO		

EMPRESA	CONSORCIO MIA GP	**EMAIL**	
CONTACTO	CARLOS TOVAR	**TELEFONO**	3123544250
DIRECCIÓN	LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	**OBRA**	MARRUECOS Y MOLINOS
ALTERNATIVA	POLY FILL		
REFERENCIA	PROPUESTA IMPERMEABILIZACION CUBIERTA		

Bogota, Junio 05 2023

AQ-R/02513
Hoja No 1 de 1

CAPS TINAL -POLIURETANO MAPEI - 5 AÑOS DE GARANTÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
	CUBIERTAS				
1	Sistema de impermeabilización por impregnación de placa. Membrana elastomérica multicapa, monolítica y fundida en sitio. Con refuerzo en malla estructurada con poliéster de alto calibre impermeable y recubrimiento en sílice de cuarzo.	M2	700,00	$ 146.016	$ 102.211.200

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	$102.211.200
ADMINSTRACION IMPREVISTOS 10%	$ 10.221.120
UTILIDAD PREVISTA DEL 5%	$ 5.110.560
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$117.542.880
IVA DEL 19% SOBRE UTILIDAD	$ 971.006
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 118.513.886

UND	CANT	Vr UNIT	Vr TOTAL
M2	700,00	$169.306	$118.513.886

TIEMPO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS HABILES O SEGÚN AVANCE DE OBRA.
FORMA DE PAGO	40% ANTICIPO, 60% CORTES PARCIALES QUINCENALES Y CONTRA ENTREGA A SATISFACCIÓN.
GARANTIAS	5 AÑOS EN CERTIFICADO DE GARANTÍA AQUATECH
POLIZAS	BUEN MANEJO ANTICIPO 100% - CUMPLIMIENTO 20% - CALIDAD O ESTABILIDAD 20% - SALARIOS Y PRESTACIONES 10% - RESPONSABILIDAD CIVIL 20%
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	30 DIAS CALENDARIO PARA APROBACIÓN, LEGALIZACIÓN Y DESEMBOLSO DE ANTICIPO 6 MESES PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LAS ÁREAS CONTRATADAS

NOTAS IMPORTANTES:

• SE DISPONDRÁ DE UN PROFESIONAL (ARQUITECTO/INGENIERO) TIEMPO COMPLETO MIENTRAS SE ESTE INSTALANDO PRODUCTO.

• ESTÁ INCLUIDA LA COBERTURA EFECTIVA DE TODOS NUESTROS TRABAJADORES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST POR MEDIO DE UN SISO GENERAL QUE ASISTIRÁ EVENTUALMENTE Y UN VIGÍA DE SEGURIDAD EN OBRA TIEMPO COMPLETO.

• LAS ÁREAS FUERON TOMADAS VERBALMENTE RECIBIDAS POR PARTE DEL CONTRATANTE, SE DEBERÁN VERIFICAR EN SITIO Y SE COBRARÁ LO REALMENTE INSTALADO.

• SE DEBERÁ EJECUTAR EL 100% DE LOS M2 DENTRO DEL AÑO EN CURSO. SI NO ES POSIBLE POR RETRASOS DE LA OBRA Y CAMBIO DE AÑO, SE DEBERÁ CALCULAR UN AUMENTO DEL 7% SOBRE LA OFERTA PRESENTADA.

• AL RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO ALIFÁTICO SE LE DEBERÁ HACER UN MANTENIMIENTO DE ACUERDO A SU ESTADO Y DESGASTE ENTRE LOS 2 Ó 5 AÑOS DESPUÉS DE APLICADO.

• ACTIVIDADES ADICIONALES NO CONTEMPLADAS SE COBRARÁN POR APARTE.

• SI LOS INSUMOS Y/O MATERIAS PRIMAS SE VIERAN AFECTADAS POR ALZAS DE ACUERDO AL MERCADO CON UN PORCENTAJE MAYOR AL 3% DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LOS M2 QUE NO ESTEN INSTALADOS DEBERÁN ASUMIR ESTE INCREMENTO.

AQUA TECH S.A.S en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las operaciones que solicite y celebre con AQUA TECH S.A.S., serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley. Para mayor informacion podra consultar nuestra politica de privacidad en www.aquatechcolombia.com.

ACTICOS S.A.S INGENIERIA ESPECIALIZADA	ACTICOS SAS	CODIGO	FO-CTP-001
	COTIZACION DE ORDENES DE SERVICIO O CONTRATOS PARA PROYECTOS	VERSION	001
		PAGINA	UNICA

CIUDAD: BOGOTA
FECHA: 5/06/2023

SEÑORES:
JIC arquitectura diseño y Construccion sas
ATN. ING. JUAN CAMILO CRISTANCHO
NOMBRE DEL PROYECTO:

COLEGIO LOS MARRUECOS Y MOLINOS

CONSECUTIVO No. CCTP- FV53

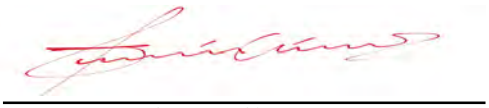
ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad estimada	Valor unitario	Valor total
	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS				
	OPCION 1 POLIURETANO PURTOP EASY				
	ESCARIFICACION Y PRESPARACION DE SUPERFICIE.	M2	700	$ 18,900.00	$ 13,230,000.00
	MEDIA CAÑA DE 3 X 3 CM CON MORTERO TIPO MAPEGROUT 430	ML	310	$ 18,000.00	$ 5,580,000.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIURETANO PURTOP EASY	M2	700	$ 125,445.21	$ 87,811,649.93
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 106,621,649.93
	AIU				
	Administración	**12%**			$ 12,794,597.99
	Imprevistos	**3%**			$ 3,198,649.50
	Utilidad	**5%**			$ 5,331,082.50
	TOTAL AIU	**20%**			**$ 21,324,329.99**
				COSTO TOTAL (SIN IVA)	**$ 127,945,979.91**
				IVA PLENO 19%	
				IVA 19% SOBRE UTILIDAD	**$ 1,012,905.67**
				VALOR TOTAL (CON IVA)	**$ 128,958,886.00**

SON:

Observaciones:

VALIDEZ DE LA OFERTA CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FECHA DE INICIO.

FORMA DE PAGO: 50 % anticipo y cortes parciales



NOMBRE ING FABIAN VASQUEZ PADILLA
NUMERO DE CONTACTO 3133222395

PG Esp. Patología de la construcción
En curso Especialización en rehabilitación de estructuras (ALCONPAT)
MIEMBRO ICRI

MAPEI ADHESIVES · SEALANTS · CHEMICAL PRODUCTS FOR BUILDING

ICRI CONCRETE REPAIR MEMBER 2023

Sika®

Bogotá D.C., 06 de Junio de 2023

2023_RUU_MGP_177

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Pamela Beltrán
Directora de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: **SOLICITUD TOMA DE ACCIONES FRENTE AL DESLIZAMIENTO DEL TALUD PRESENTADO EN COLEGIO RESTREPO MILLAN SEDE C**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el deslizamiento presentado en el talud el 02 de junio de 2023, el Contratista manifiesta su preocupación frente a lo que posiblemente puede ser un fenómeno de remoción en masa y que provocó el desprendimiento de grandes volúmenes de terreno sobre el costado posterior del colegio, generando un estado de emergencia dentro de este establecimiento y sus edificaciones vecinas.

Si bien el Consorcio advirtió desde el 11 de febrero de 2023 la necesidad de evacuar de manera preventiva e inmediata la institución y que esta recomendación fue acogida por parte de la dirección del colegio, la patología identificada durante la inspección visual realizada a las instalaciones del colegio e informada en comunicación 2023_RUU_MGP_083 del 11 de marzo de 2023, advierte situaciones que merecen especial atención y estudio tales como:

1. Saturación del talud, evidenciada con el flujo de agua que infiltra en el talud, y la falencia funcional de los drenes que están colmatados, aumentando la presión de

poros y afectando el revestimiento, acentuando el riesgo de socavación y deslizamiento.

2. Construcción de muro de contención en edificación vecina en el cual se han generado remociones de grandes volúmenes de terreno que posiblemente han afectado la estabilidad del talud. Adicionalmente se ejecutan actividades de anclajes y pilotaje en una longitud aproximada de 50 m que generan vibraciones constantes y de gran magnitud sobre el talud.

3. El análisis del estado de avance de la obra en el predio vecino posibilita inferir que el déficit en el plan de excavación profunda el contratista del edificio adyacente desconfinó el suelo, y debido a la distancia entre el talud y dicha obra, el colegio se encuentra en zona de falla del movimiento del terreno que se genera en dicha obra.

4. Perdida de estructura de soporte de vía.

5. Patologías presentadas en la estructura del colegio y detectadas por parte de la dirección del colegio desde los primeros meses del año 2022, entre los cuales se encuentran:

 - Grietas en mampostería sala de juegos preescolar
 - Hundimiento en piso aula de prejardin, enchape fisurado
 - Dilatación en junta de enchape de piso aula prejardín
 - Escalonamiento en losas de concreto, dilatación en juntas
 - Hundimiento de piso en aula de preescolar
 - Dilatación entre placa de contrapiso y columna central

Ante la emergencia presentada y la evidencia recolectada durante inspección visual realizada por el Contratista, se solicita a la Interventoría y la Secretaria de Educación escalar de manera **URGENTE E INMEDIATA** esta situación ante las entidades competentes, es decir el **IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático)** y ante la **Alcaldía Local de Rafael Uribe**, para que a través de ellas se garantice el adecuado manejo a la emergencia presentada y se ejecuten todas las actividades de **evaluación, estudio, diagnostico, monitoreo y demás acciones que permitan identificar las causas del fenómeno que se está presentando y establecer las soluciones técnicas que sean técnicamente más convenietes.**

El Contratista aclara que el fenómeno que se está presentado requiere para su diagnóstico de unos estudios técnicos que involucran diferentes áreas de la ingeniería (geotecnia, topografía, estructuras, hidráulica) los cuales al exceder el alcance del Contrato de obra **No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022,** no podrán ser atendidos dentro de la ejecución del mismo.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

Anexo	Comunicación 2023_RUU_MGP_083
Copia 1	Supervisor del contrato – Arq. Alexander Osorio
Copia 2	Apoyo a la supervisión – Arq. Hugo Tibaquirá

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2023

2023_RUU_MGP_083

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Pamela Beltrán
Directora de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Diagnóstico sobre Inestabilidad del Talud en Colegio Restrepo Millán Sede C

Cordial Saludo,

El día 11 de febrero de 2023, mediante 2023_RUU_MGP_041, Consorcio Mia GP emitió informe preliminar sobre diagnóstico de las condiciones iniciales del talud ubicado en el colegio Restrepo Millán Sede C, y de acuerdo a este informe se tiene que dentro de la ETAPA 2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, se debía tomar muestras de laboratorio de suelos para ser analizadas por los especialistas correspondientes. El día 15 de febrero, se procedió a realizar ensayos de suelos los cuales servirán de suministro para el diseño de la alternativa más idónea necesaria en la institución.

Para el día 9 de marzo de 2023, se realiza una visita para hacer seguimiento mediante la auscultación y replanteo determinar el perfil del talud, al llegar al área de la emergencia se evidencia con preocupación el aumento en el grado de inestabilidad del terreno:

- Se observa aumento de fisuras y grietas en el revestimiento del talud











- Desprendimiento seccionado del revestimiento del talud aumentando el riesgo de volcamiento del árbol



- Aumento del Flujo de agua que filtra el talud continuo y empozado en patio de juegos de niños, el empozamiento de agua puede ocasionar proliferación de enfermedades y malos olores



- Saturación del talud, evidenciada con el flujo de agua que infiltra en el talud, y la falencia funcional de los drenes que están colmatados, aumentando la presión de poros y afectando el revestimiento, acentuando el riesgo de socavación y deslizamiento.



Posteriormente, el día 10 de marzo de 2023, se presenta un evento sísmico y de acuerdo al boletín del servicio geológico de Colombia tuvo una magnitud de 5.9, cifra que en la escala de Richter representa como efecto del sismo, daños ligeros a edificios, así que teniendo en cuenta la naturaleza de la emergencia presentada en la institución educativa, Consorcio Mia GP procede a hacer una auscultación en el talud:

- Acentuación de grietas bajo la raíz del árbol en corona del talud





- Se observa que en obra contigua están realizando la construcción de muro de contención con anclajes y pilotes al talud, alrededor de 50m del talud, mientras se adelantan las actividades constructivas allí la vibración en las instalaciones del colegio se perciben con intensidad.





- El análisis del estado de avance de la obra en el predio vecino posibilita inferir que el déficit en el plan de excavación profunda el contratista del edificio adyacente desconfinó el suelo, y debido a la distancia entre el talud y dicha obra, el colegio se encuentra en zona de falla del movimiento del terreno que se genera en dicha obra.



- La planta física de la institución educativa, de acuerdo a lo informado por la rectora y coordinadora, desde los primeros meses del año 2022 han observado diferentes anomalías en los pisos, muros y exteriores del colegio:

Grietas en mampostería sala de juegos preescolar





Hundimiento en piso aula de prejardin, enchape fisurado



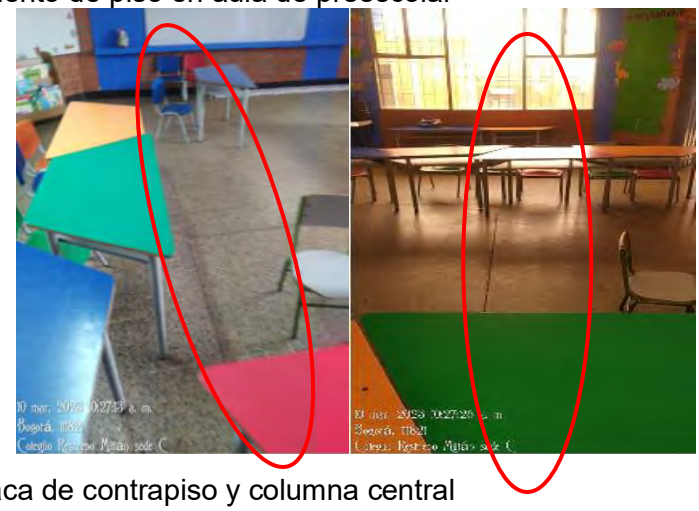
Dilatación en junta de enchape de piso aula prejardín



Escalonamiento en losas de concreto, dilatación en juntas.



Hundimiento de piso en aula de preescolar



Dilatación entre placa de contrapiso y columna central



Dadas las consideraciones planteadas, CONSORCIO MIA GP expone la responsabilidad que debe asignarse al contratista de la obra en el predio vecino dado que por negligencia en los procesos constructivos que exacerbaron en el grado de inestabilidad del talud en el colegio Restrepo Millán Sede C.

En respuesta al comunicado TIG-MEM-081, se solicita a interventoría no desconocer la gestión que este consorcio a realizado para la atención de la emergencia, así mismo tal como se puntualizó en el informe técnico preliminar presentado el día 11 de febrero de 2023, se recomienda una evacuación preventiva de manera inmediata en la institución, mientras se consolida la alternativa acertada de acuerdo a la emergencia a subsanar.

Anexo se entregan los informes de concepto técnico e inspección visual realizado por el residente de obra, concepto técnico del especialista estructural y el acta de la visita al colegio del día 10 de marzo de 2023.

El Consorcio Mia GP reitera su compromiso en atender las emergencias que puedan surgir durante la ejecución de la obra en referencia, pero para este caso particular ninguna obra de mitigación que el consorcio dentro de su alcance pueda realizar, estabilizará el talud que esta evidentemente afectado por las obras de construcción de un tercero.

Agradecemos la atención prestada,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

Anexo	Concepto técnico e inspección visual Concepto técnico del especialista estructural Acta de la visita al colegio del día 10 de marzo de 2023.
Copia 1	Supervisor del contrato – Arq. Alexander Osorio
Copia 2	Apoyo a la supervisión – Arq. Hugo Tibaquirá

CONCEPTO TECNICO E INSPECCION VISUAL POR LLAMADO DE EMERGENCIA POR FISURAS Y ESCORRENTIAS EN EL TALUD CONTIGUO AL COLEGIO DISTRITAL RESTREPO MILLAN SEDE C

ANTECEDENTES

Al día de hoy**,** 10 de marzo del 2023, La Rectora del Colegio Marina Castelblanco informó al Arq. Mauricio Rodriguez del **CONSORCIO MIA GP,** que desde el mes de enero del 2023, el talud colindante con el colegio ya venía presentando fisuras y escorrentías de agua, pero en menor proporción, la Rectora del colegio indico, que una profesora el mes de enero hizo una medición de una fisura y esta era de 1 cm de ancho, hoy esa misma fisura tenía más de 2 cm, lo cual genero alertas entre el personal de la planta física. La Rectora manifiesta también que la infraestructura del colegio ha presentado fisuras y hundimientos en el piso del primer nivel y fisuras en el pavimento asfaltico del patio interno entre el edificio y el muro de contención en concreto que recibe el talud y que se identifican grietas en mampostería de patio de juegos de preescolar. Manifiesta que el talud el día de hoy presenta más fisuras que las que había el mes de enero, que hoy las fisuras existentes son más grandes y que el flujo y caudal del agua de escorrentía en el talud y patio interno es constante, sin importar si es invierno o verano.

La Rectora manifiesta que reportó el 27 de enero del 2023, por escrito a PLANTAS FÍSICAS e IDIGER, motivo por el cual recibió una visita por parte del Ingeniero John Jairo Dueñas de la secretaría de Educación Distrital, quien hizo una revisión del Talud.

A partir de esto, se realizó una visita por parte del área de PLANTAS FÍSICAS, Interventoría y el CONSORCIO MIA GP, haciendo una inspección de los reportado. Posterior a esto, el 15 de febrero del 2023, se realizó un análisis de suelos por parte del Contratista, quienes emitieron informe técnico preliminar a la interventoría, donde se recomendaba como medida de mitigación inicial, el cierre del tránsito peatonal interno en las áreas contiguas al talud, también se solicitó identificar las redes hidráulicas y de alcantarillado que pasan por el área de arriba de la corona del Talud.

La Rectora manifiesta que el día 24 de febrero del 2023, se acercó el funcionario David Saavedra del Acueducto, donde generó un aviso a la entidad con radicado 1001997662. A la vez, La Rectora reporta que el día 9 de marzo de 2023, se acercaron los funcionarios Miguel Ángel Turmequé y Mario Quiroz, de la Secretaría de Educación

del Distrito, realizando una observación del talud y que en una próxima visita realizarían una prueba del agua, ya que si se identificaba presencia de cloro sería competencia del Acueducto y que trasladarían la gestión con el ingeniero forestal para la evaluación de un árbol que se encuentra alrededor del muro, indicando frente a lo reportado por el colegio que no existía riesgo para la comunidad educativa.

El día 10 de marzo del 2023, el **CONSORCIO MÍA GP** pregunto al Colegio por las actas de vecindad que por proceso normativo debió realiza la obra **MACONDO DE SANTA LUCIA**, obra que está en Ejecución, en etapa de cimentación y de contención del talud con pantallas de concreto, el colegio indica que las buscarían, indicando que la obra hizo un reconocimiento inicial.

INSPECCIÓN VISUAL DEL 10 DE MARZO DEL 2023

El día 10 de marzo del 2023, La Ingeniera Yesenia Arenas y los Arquitectos Juan Camilo Cristancho y Mauricio Rodriguez del **CONSORCIO MIA GP** se presentaron al **COLEGIO DISTRITAL RESTREPO MILLAN SEDE C**, con el objeto de atender al llamado de emergencia referente a la inestabilidad del talud colindante con el colegio. Hacia el mediodía, se hizo una inspección visual del talud, evidenciando fisuras, filtraciones de agua de escorrentía, desprendimiento del concreto lanzado y un desplazamiento mínimo de dos de los árboles. Según la inspección visual en sitio, se evidencio que el talud con el tiempo puede presentar riesgo de desprendimiento y por ende presentar riesgo a la planta física del colegio y en general a la comunidad educativa. Por lo cual es necesario generar una alerta con las entidades pertinentes.

CONCEPTO TECNICO

El CONSORCIO MIA GP manifiesta a la Rectora del Colegio, que se evidencia una falla en el proceso constructivo de la obra vecina al colegio, puesto que la excavación de la cimentación y la contención del terreno con pantallas de concreto generan una expansión del terreno, que, sumado a las vibraciones de la maquinaria, pueden hacer que el talud del colegio se siga desprendiendo y desestabilizando.

Por tanto se recalca que, la inestabilidad del talud del colegio proviene de los movimientos de tierra ocasionados por la obra vecina, Así mismo como Contratista, el

CONSORCIO MIA GP, desde que se informó de la emergencia, hemos estado trabajando en la compilación de alternativas para subsanar pero el aumento de la inestabilidad del talud que se ha venido evidenciando en cada visita, alerta sobre la presunta responsabilidad de la empresa que está construyendo la obra MACONDO DE SANTA LUCIA, por tanto se recomienda a la Interventoría, solicitar a la obra la mitigación dando estabilidad al área contigua al talud del colegio, porque aunque se realice una intervención por parte nuestra al talud, ésta fallaría, dado a que se debe dar contención al terreno en la parte inferior y la obra vecina seguirá en labores y la afectación aumentará directamente proporcionar al movimiento de tierras que ellos generen allí.

RECOMENDACIONES

1. Activar el sistema Distrital de gestión de riesgo y Cambio climático atreves de la línea 123, con el fin de reportar la emergencia por amenaza de deslizamiento de talud y proceso de remoción en masa en el **COLEGIO DISTRITAL RESTREPO MILLAN SEDE C,** además, reportar que se presenta alta vulnerabilidad por ser un colegio con amplia población de niños y niñas, eventos de aglomeración de público entre otros, que se encuentran expuestos a riesgos por factores amenazantes de tipo geológico que se pueden ver incrementados por la intensidad de lluvias y los efectos antes mencionados de la obra MACONDO DE SANTA LUCIA que realiza obras afectando la estabilidad del talud del colegio. Esto con el fin de que se cree el número de eventos SIRE por parte del IDIGER, la urgente visita técnica y acta. Con la cual se puede realizar el adecuado seguimiento a las recomendaciones de reducción de riesgos, que, en este caso, se considera, deben tener medidas de prevención con la evacuación de la comunidad educativa y medidas de mitigación con relación a las afectaciones de la infraestructura y el talud.
2. Notificar de manera formal a la Secretaría de Educación y al Consejo local de gestión del Riesgo y cambio Climático, en especial a la secretaria técnica a cargo del IDIGER y a la Alcaldía Local y el DILE, la situación de riesgo en la que se encuentra la comunidad educativa del Colegio, con el fin de que las entidades competentes incluyan este predio en los monitoreos y seguimientos a puntos críticos por condiciones de riesgos de la localidad.

3. De acuerdo con el recorrido e inspección visual del día de hoy 10 de marzo del 2023 por parte del **CONSORCIO MIA GP**, que se encuentra adelantando obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento, se recomienda la **EVACUACIÓN INMEDIATA** del **COLEGIO DISTRITAL RESTREPO MILLAN SEDE C**, mientras las entidades competentes generan la evaluación y análisis del riesgo actual, que se ha visto incrementado por la temporada de lluvias y la afectación de la obra en construcción vecina al colegio.
4. En caso tal de no dar alcance a las dos primeras recomendaciones, Se sugiere apelar a las pólizas de estabilidad por afectación a terceros de la obra MACONDO DE SANTA LUCIA que toda obra normativamente debe tener.

INFORME TECNICO,

Arq Mauricio Rodriguez Muñoz
CONSORCIO MIA GP
MP: A25012003-79715893

ANEXO 1 CONCEPTO TECNICO ASESOR ESTRUCTURAL CONSORCIO MIA GP

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE

TALUD EN EL COLEGIO RESTREPO MILLÁN

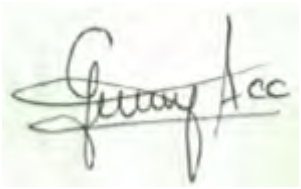
AUTOR:

GEOVANNY ALEXANDER CASTAÑO CASTAÑO

INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

MAT. 05202-275557 ANT

FIRMA:



PRESENTADO A:

LUISA FERNANDA PROAÑOS

BOGOTÁ DC

10 MARZO 2023

1. POSIBLES CAUSAS DEL PROBLEMA

1.1 Según el Servicio Geológico Colombiano (SGC), El sismo de magnitud 6 en la escala de Richter se presentó en el departamento de Santander, municipio Los Santos.



Imagen 1. Localización del sismo de magnitud 6 en la escala de Richter hoy a las 4:30am

1.2 Según el IDEAM y el registro de precipitaciones de la presente semana, Bogotá está en temporada de lluvias.



Imagen 2. Lluvias durante toda la semana en Bogotá acompañado de tormentas eléctricas

1.3 Según se muestra en las imágenes 3 y 4, encima del talud se encuentra el cerramiento que separa al colegio de la vía de tránsito vehicular. Ocasionalmente pueden pasar vehículos muy pesados como el carro de la basura, volquetas, camiones, buses etc.

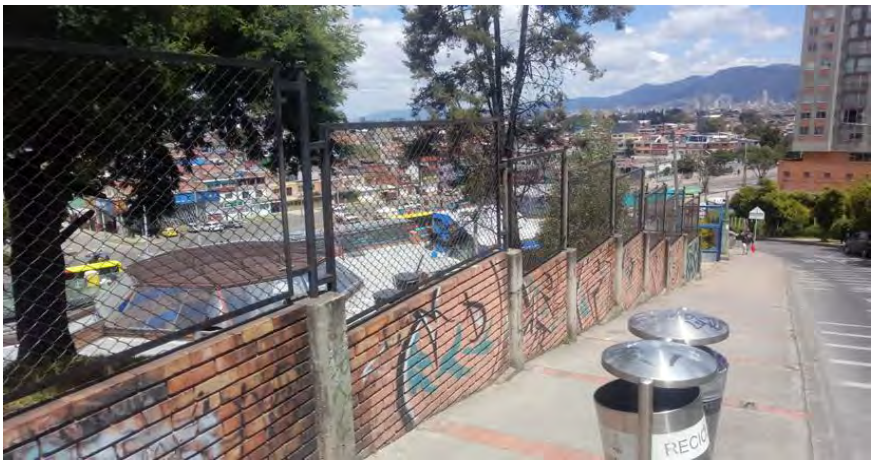


Imagen 3. Vía que pasa al frente del colegio encima del talud



Imagen 4. Vista del talud internamente que da apoyo al cerramiento y la vía


10 mar. 2023 10:01:59 a. m.
Avenida Caracas
Bogotá, 111821
Colegio Restrepo Millán sede C


10 mar. 2023 10:01:59 a. m.
Avenida Caracas
Bogotá, 111821
Colegio Restrepo Millán sede C



Imagen 5. Vista del talud del colegio y de la propiedad contigua.



Imagen 6. Técnica de estabilización de talud mediante muro anclado.

Se observa personal trabajando en la perforación de anclajes y en el armado de muros

1.4 Posibles causas de los problemas de estabilidad del talud

Luego de analizar los ítems 1.1 a 1.3 se puede inferir el siguiente panorama crítico:

1. El sismo que ocurrió en la mañana produjo un movimiento leve de tierras.
2. Bogotá está en una temporada invernal en donde se presentan fuertes precipitaciones y tormentas eléctricas. El talud tiene un mal manejo tanto del agua de escorrentía (no hay cunetas en la corona) como subterránea (desagües tapados). Lo único que tenía era un champeado con mezcla de concreto el cual se ha ido erosionando, así como el propio talud.
3. Lo anterior puede desencadenar en la inestabilidad del talud y producir un deslizamiento del talud sobre el colegio
4. Por último, cabe mencionar que la evolución de la inestabilidad del talud **PUDO** haber sido ocasionado directamente proporcional al avance de la obra vecina, la cual no está a más de 50m del colegio. cómo se puede ver en la imagen 7 que muestra la obra desde dos puntos de vista diferentes.



Imagen 7. Avance del muro de contención de la obra vecina

2 EFECTOS DEL PROBLEMA SOBRE EL COLEGIO

2.1. Se nota el agua subterránea que lleva el talud por la escorrentía que se ve en las fotos,



Imagen 8. Flujo continuo de agua

El flujo continuo de agua y empozamiento en el patio representa además, un riesgo biológico a la población estudiantil por la proliferación de enfermedades.

2.2. Se nota que el árbol se ha desprendido un poco desde su raíz.



Imagen 9. Desprendimiento de raiz y parte de talud

2.3. Se nota agua sobresaliendo del talud como si tuviera agua represada.



Imagen 10. Flujo continuo de agua

2.4. Se nota que la columna de mampostería se ha desprendido de la cubierta y se ha producido un asentamiento del terreno.



Imagen 11. Asentamiento de columna de mampostería

2.5. Se nota que el revestimiento del talud está más fisurado que antes y el cambio ha sido notorio en los últimos días según las observaciones de la inspectora de Obra del consorcio Mia GP, Yesenia Arenas



Imagen 12. Mayor cantidad de grietas en el revestimiento

2.6. Se notan más las dilataciones en los pisos de salones y de patio



Imagen 13. Se notan dilataciones notorias en la baldosa y pisos en concreto

2.7. Se notan más las dilataciones en los muros de mampostería



Imagen 14. Se notan fisuras diagonales en los muros de mampostería

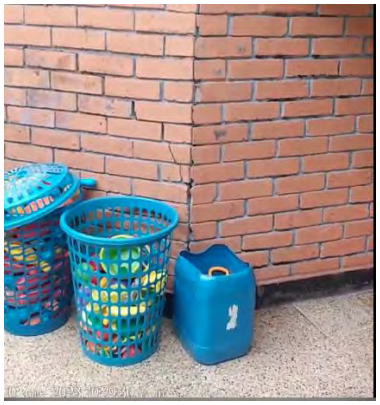
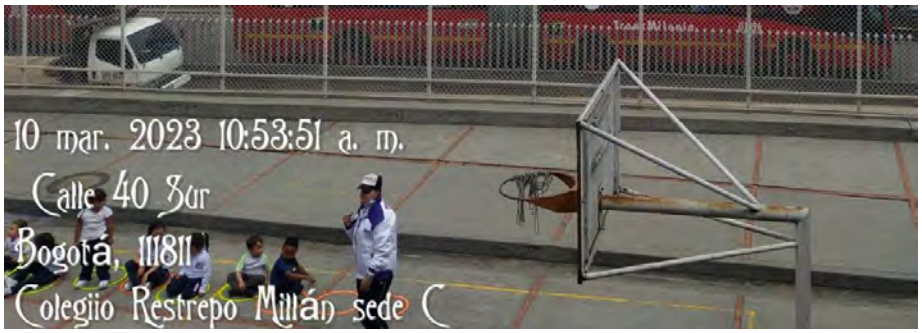


Imagen 15. Se notan fisuras diagonales en los muros de mampostería

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. **Evacuar preventivamente la institución**. Tómese como una alerta temprana



3.2 Realizar un estudio de suelos que presente la mejor alternativa de estabilidad del talud

Presentar una posible reclamación al proyecto vecino por los inconvenientes aquí manifestados en el colegio si dentro del estudio de suelos el profesional de geotecnia manifiesta que pudo haber causado la inestabilidad del terreno talud del colegio o si es una consecuencia por haberse construido en dicho lugar debajo del talud sin ningún sistema de estabilidad de talud

3.3 Realizar tala de árboles que están en la cima con alta probabilidad de caer. A pesar de que sirve de agarre del terreno presentan riesgo de caída cuando pierden resistencia. Evaluar ambientalmente dicha posibilidad.

3.4 Para verificar la información aquí presentada se recomienda a la secretaría de educación consultar las actas de vecindad del proyecto vecino para contrastar con el registro fotográfico del estado en que se encontraba el colegio.

BOGOTÁ

COLEGIO RESTREPO MILLAN IED

"FORMACIÓN DEL CIUDADANO MEDIANTE EL DESARROLLO DE VALORES, CON ESPÍRITU DEMOCRÁTICO, ACADÉMICO Y HUMANÍSTICO"

ACTA DE REUNIÓN. Nº 001

Código	CP-001	Fecha	10-03-2023	Inicio	10:00 a.m.	Fin	1:00pm	Lugar	SEDE C – EL PESEBRE
Área	COORDINACIÓN					Asunto	TALUD, REVISIÓN TERRENO		
Asistentes	Rectora (E) Marina Castelblanco Coordinadora (E) Lizeth Sanabria					Asistentes Externos	Yesenia Arenas		
Fecha de Elaboración	10-03-2023	Elaborado por	Yesenia Arenas				Próxima Reunión		

AGENDA DEL DÍA

1. Saludo
2. Revisión y evaluación del terreno
3. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Saludo.**

 Se inicia reunión

2. **Revisión**

 Personal del Consorcio MIA GP se presenta el día 10 de marzo con el objeto de hacer una revisión de la inestabilidad observable en el talud tras el sismo presentado el día de hoy 10-03-2023, tomando registro fotográfico y fílmico.

 La institución manifiesta que en la plantas físicas del colegio desde enero de 2023 han empezado a presentar fisuras y hundimientos en pisos, se procede a realizar recorrido por las instalaciones de la institución evidenciando en el primer nivel fisuras en el piso, hundimientos, grietas en el pavimento asfaltico del patio exterior entre el edificio y el talud, Se evidencian grietas en mampostería de patio de juegos de preescolar, el flujo de agua que se filtra en el talud es constante, se evidencia grietas en el talud que no se habían observado en anteriores visitas y dilatación de las ya identificadas, además del riesgo de volcamiento de dos arboles que están la corona y parte central del talud.

La institución manifiesta que reportó el caso el 27 de enero del año en curso a las diferentes entidades correspondientes(plantas físicas e IDIGER), frente a lo cual el día 30 de enero hubo una visita por parte de un ingeniero de la SED (Jhon Jairo Dueñas) quien hizo una revisión del talud, a partir de esto se realiza una visita por parte del área de plantas físicas, interventoría y consorcio Mia GP haciendo una inspección de lo reportado, posterior a esto el 15 de febrero se realizó un ensayo de suelos por parte de contratista, quienes emitieron un informe técnico preliminar a interventoría en donde se exponía como mitigación inicial el cierre al transito peatonal en las áreas contiguas al talud, se solicitó identificar las redes hidráulicas y de alcantarillado que pasan por el área de arriba de la corona del talud.

La institución expone que el día 24 de febrero se acercó un funcionario (David Saavedra) de Acueducto generando un aviso en la entidad con radicado 1001997662. La institución reporta que el día 9 de marzo de 2023 se acercan dos funcionarios (Miguel Angel Turmequé, Mario Quiroz) de la SED realizando una observación del terreno mencionando que en una próxima visita realizarían una prueba del agua ya que si se identifica presencia de cloro sería competencia del acueducto y que trasladarían la gestión con el ingeniero forestal para la evaluación de un árbol que se encuentra alrededor del muro, indicando frente a lo reportado por la institución que no existe riesgo para la comunidad educativa.

Consorcio MIA GP pregunta a la institución por las actas de vecindad, y el colegio indica que las buscarían ya que la obra hizo un reconocimiento inicial.

En el sentido de las consideraciones presentadas, Consorcio Mia GP manifiesta a Rectoría que se evidencia una falencia en el proceso constructivo de la obra contigua al colegio, puesto que dada la excavación y contención que están ejecutando generan una expansión del terreno y dado que el colegio está en la zona de falla se presenta la afectación encontrada, por tanto, se recalca que la inestabilidad del talud en el colegio proviene de los movimientos de tierra ocasionados por la obra vecina, así mismo, como contratista desde que se nos informó de la emergencia hemos estado trabajando en la compilación de alternativas para subsanar, pero el aumento en el grado de inestabilidad evidenciado en cada visita alerta sobre la presunta responsabilidad de la empresa que está construyendo al lado, por tanto se recomienda a la institución solicitar a la obra la mitigación dando estabilidad al área contigua al talud del colegio, pues aunque se realice una intervención al talud, esta fallará dado a que se debe dar contención al terreno en la parte inferior y la obra seguirá en labores, la afectación aumentara directamente proporcional al movimiento de tierras que generan allí. Se sugiere apelar a las pólizas de estabilidad por afectación a terceros que toda obra debe tener.

Consorcio Mia GP recomienda una evacuación preventiva de la institución de manera inmediata hasta que se consolide una ruta de intervención y subsanación para la estabilidad que requiere el talud cuyo grado de inestabilidad aumenta rápidamente en la medida de avance de las labores constructivas de la obra contigua.

3. Cierre

En constancia se firma a las _____ horas

Nombre: Mauricio Bolaños Quiroz
Cargo: Contratista MIA GP

Nombre: Yesenia Arenas Arias
Cargo: Inspectora obra Consorcio MIA GP

Nombre: Marina Castellanos
Cargo: Rectora

Nombre: Rosario Vilela
Cargo: DILE 18

Nombre: Liseth Salabarria
Cargo: Coordinadora CE

Nombre:
Cargo:

Bogotá D.C., 11 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_178

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Edison Ricardo Duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

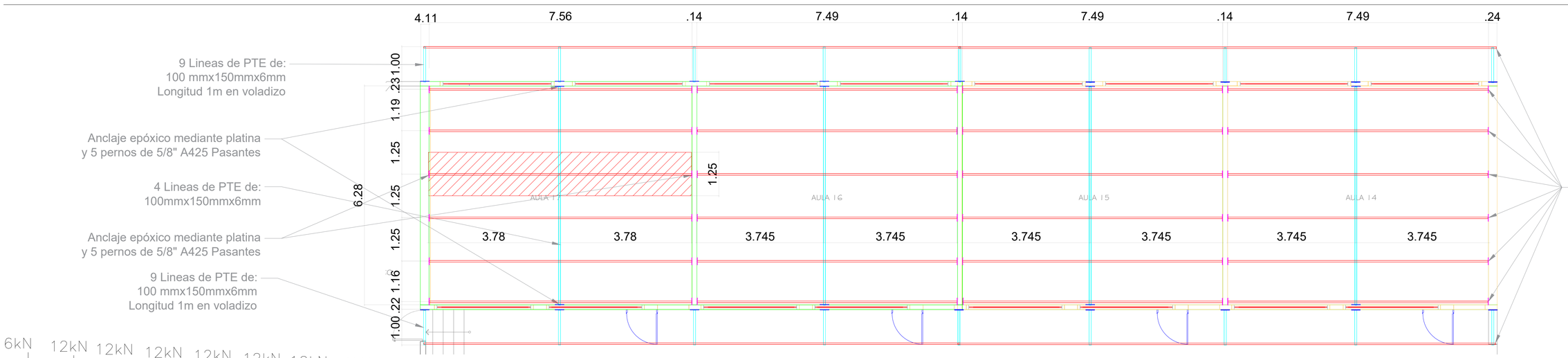
Asunto: RESPUESTA COMUNICADO TIG-MEM-233 – REFUERZO DE ESTRUCTURAS DE CUBIERTA FE Y ALEGRIA.

Mediante este comunicado Consorcio Mía GP dando cumplimiento a compromiso asumido en comité técnico el día 31 de mayo de 2023, en donde se requirió a contratista suministrar el reforzamiento de las aulas del colegio FE Y ALEGRIA PALERMO SUR de los bloques que no poseen estructura de cubierta por este medio se remite el informe del especialista estructural del consorcio MIA GP. Así mismo se da respuesta a la solicitud de interventoría del comunicado TIG-MEM-233 del 05 de junio de 2023 de realizar aclaraciones y soportes del diseño presentado para su correspondiente aprobación y continuar con el desarrollo de cubiertas.

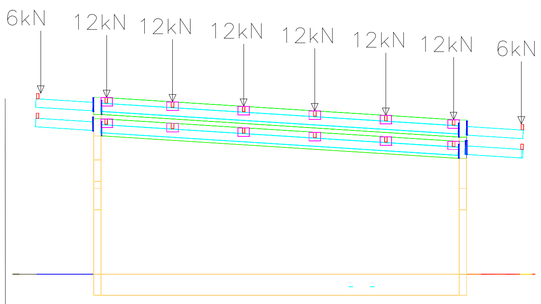
Ver anexo 1.

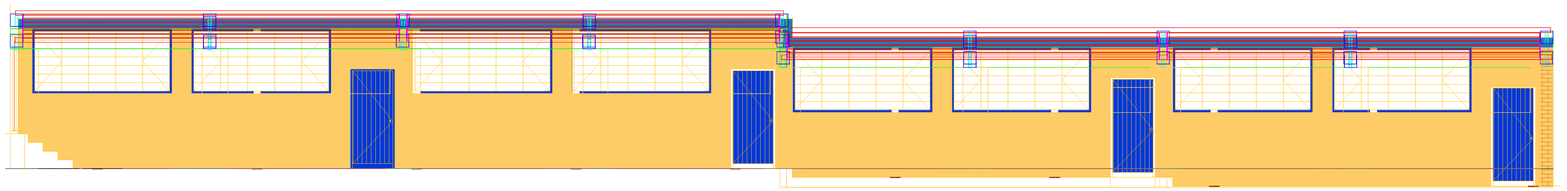
Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

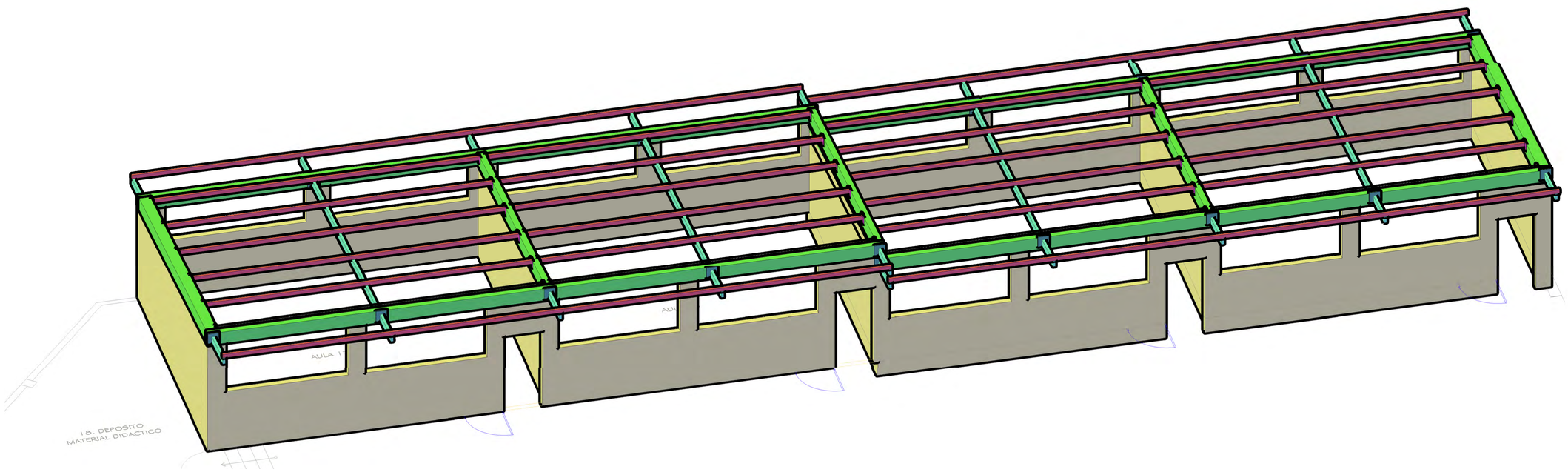


PLANTA – DISEÑO PROPUESTO – ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA – AULAS 14 A 17





VISTAS LATERAL Y FRONTAL – DISEÑO PROPUESTO – ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA – AULAS 14 A 17



PLANTA – DISEÑO PROPUESTO – ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA – AULAS 14 A 17

PROPUESTA DE DISEÑO DE CUBIERTA

- INSTALAR PERFILES LONGITUDINALES PTE 50 mm x 100 mm x 3 mm PARA EL APOYO INMEDIATO DE LA TEJA ESTANDING SEAM. LA SEPARACIÓN TÍPICA ES DE 1.25 m. SE RECOMIENDA ANCLAJE EPÓXICO EN AMBOS EXTREMOS MEDIANTE PLATINA DE 20 mm x 15 mm x 1/2" Y 5 PERNOS A 425 DE 1/2" CON PROFUNDIDAD DE 10cm. EN LO POSIBLE REALIZAR PERFORACIÓN QUE PASE DE LADO A LADO PARA CONECTAR CON LA OTRA PLATINA DEL OTRO ELEMENTO CONTIGUO.
- INSTALAR PERFILES TRANSVERSALES PTE 100 mm x 150 mm x 6 mm PARA EL APOYO DE LOS ELEMENTOS LONGITUDINALES. SE RECOMIENDA ANCLAJE EPÓXICO EN AMBOS EXTREMOS MEDIANTE PLATINA DE 25 mm x 25 mm x 5/8" Y 5 PERNOS A 425 DE 5/8" CON PROFUNDIDAD DE 10cm. EN LO POSIBLE REALIZAR PERFORACIÓN QUE PASE DE LADO A LADO PARA CONECTAR CON LA OTRA PLATINA DEL OTRO ELEMENTO CONTIGUO.
- INSTALAR PERFILES EN VOLADIZO DEL MISMO TIPO QUE LOS PERFILES TRANSVERSALES CON UNA LONGITUD DE 1m EN LA FACHADA FRONTAL Y TRASERA DEL BLOQUE E DEL COLEGIO,.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
CLIENTE	CONSORCIO MIA GP LUISA FERNANDA PROAÑOS
OBRA	COLEGIO FE Y ALEGRÍA
BLOQUE	BLOQUE E
ACTIVIDAD	REFUERZO DE CUBIERTA
UBICACIÓN	AULAS 14 A 17
TIPO CUBIERTA	1 AGUA
ALTURAS	2.4m a 2.8m
DESNIVEL	0.40m
LONGITUD	6.28m
PENDIENTE	6.35%
2. INFORMACIÓN DEL DISEÑADOR	
DISEÑÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO
DIBUJÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO
REVISÓ	LUISA FERNANDA PROAÑOS
3. INFORMACIÓN DEL PLANO	
CONTIENE	REFUERZO DE CUBIERTA ZONA: BLOQUE E AULAS 14 A 17
ESCALA	SIN ESCALA
IMPRESION	1/1
FECHA VA	11/06/2023
FECHA VB	
FECHA VC	
N° DE PLANO: 1	PLANO N° de: 1
CÓDIGO DE PLANO	GAC025-LUISA F.-FEyALEGRÍA
ARCHIVO DWG	GAC025-LUISA F.-FEyALEGRÍA.DWG
Formato A2 – Medidas en mm	

INGENIERÍA GACC
GESTIÓN Y ASESORIA EN CONSTRUCCIONES

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE
CERCHAS DE CUBIERTA
COLEGIO FÉ Y ALEGRÍA BLOQUE E
AULAS 14 A 17

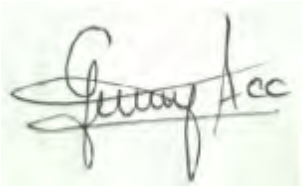
AUTOR:

GEOVANNY ALEXANDER CASTAÑO CASTAÑO

INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

MAT. 05202-275557 ANT

FIRMA:



PRESENTADO A:

LUISA FERNANDA PROAÑOS

CONSORCIO MIA GP

BOGOTÁ DC

JUNIO DE 2023

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. Localización del proyecto

El **Colegio Fe y Alegría La Paz, Palermo sur,** se encuentra ubicado cerca a la calle c sur, Bogotá



Imagen 1. Ubicación de Colegio Fe y Alegría La Paz, Palermo sur,

Las cerchas metálicas a chequear se localizan en el **Colegio Fe y Alegría La Paz, Palermo sur**, perteneciente a la localidad Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá DC, departamento de Cundinamarca. Por lo anterior y de acuerdo a la Tabla A.2.3-2 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) la estructura se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia y además en una zona de amenaza eólica 2 con vientos hasta de 80 km/h. Carga mínima de viento 40 kg/m2.

En la imagen 2, se muestra la distribución en planta de los espacios del colegio Rafael Salcedo Salguero.

1. Aulas 14 a 17

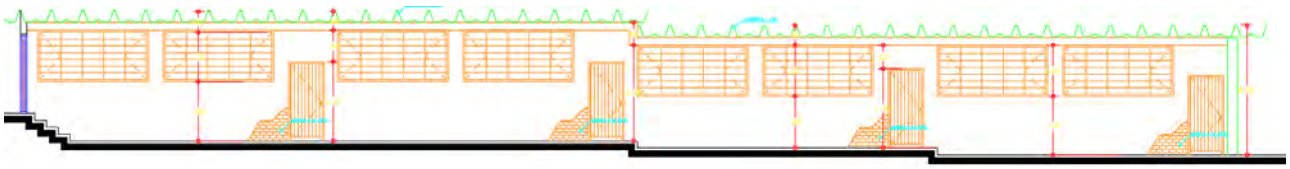


Imagen 2. Aulas 14 a 17 del bloque E del Colegio Fe y Alegría La Paz, Palermo sur,

1.2. Objetivo principal

Realizar el diseño estructural para la cubierta del bloque E del colegio Fe y Alegría La Paz, Palermo sur,. La idea es realizar el diseño que cumpla los requerimientos mínimos del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes (NSR10) específicamente en los títulos A, B, y F.

1.3. Normas de chequeo

El siguiente chequeo está basado en:

- El decreto 926 de 2010, NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE (NSR-10). Y modificaciones: Decreto 92 del 2011 y Decreto 340 del 2012.

1.4. Especificaciones del material

Módulo de elasticidad del acero Es: 200.000 MPa, valor de la NSR-10 (C.8.5.2)

1.4.1 Acero para perfiles PTE

- PTE longitudinal de 50 mm x 100 mm x 3 mm - Calidad A36 grado 50. fy: 250 MPa -fu: 350 Mpa
- PTE transversal de 100 mm x 150 mm x 6 mm - Calidad A572 grado 50. fy: 245 MPa - fu: 345 MPa
- Pernos A425
- Platinas A572

1.5. Programas de diseño

- El modelamiento de la estructura se realiza en el software ETABS 2018.2.1 software especializado de diseño.
- Programa de dibujo asistido por computador AUTOCAD 2021
- Paquete de office – Excel y Word

1.6. Estructuración de la cubierta de los espacios a intervenir

Las cubiertas de los espacios a intervenir están dispuestas a una sola agua y están estructuradas actualmente de la siguiente manera:

1. Ya no tiene tejas ni estructura metálica existente.
2. Los espacios de las aulas 14 a 17 miden 6.28m de ancho x 7.49m de largo.
3. La carga llegaría a una viga de concreto encima de la muro de mampostería que hace parte del sistema principal de la estructura que soporta las cargas verticales y horizontales



Imagen 3. Cubierta anterior de bloque E aulas 14 a 17.



Imagen 4. Retiro de cubierta anterior de bloque E aulas 14 a 17.

2. CÁLCULO DE CARGAS

2.1. Cargas de chequeo

2.1.1 Peso propio

Lo tiene en cuenta el modelo matemático en ETABS* con base en la geometría y el material.

Especificación técnica de la teja

17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEUN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2

Este tipo de teja se le asigna un peso promedio por metro cuadrado de 6kg/m2,

La tubería, ductos, cables, lamparas se le asigna un peso de 4kg/m2

En total se considera una carga muerta total de 10kg/m2

2.1.2 Carga muerta D

Carga distribuida de techo: $10\ \frac{kg}{m^2}$ (Según especificación técnica)

2.1.3 Carga viva de techo Lr o Carga de Granizo G

(B.4.8.2)	**CARGA POR EMPOZAMIENTO DE AGUA**
(B.4.8.2.1)	El proyecto hidráulico de la edificación debe incluir el diseño del sistema de drenaje de la cubierta y del sistema auxiliar de evacuación del exceso de agua y definirá el volumen de agua que pueda acumularse antes de que el sistema auxiliar de drenaje del exceso opere. Es responsabilidad del constructor que suscribe la licencia de construcción aprobar el proyecto hidráulico y asegurarse de que los sistemas de drenaje normal y auxiliar sean apropiados y de suministrar la información acerca del volumen de agua que pueda acumularse al diseñador estructural.
(B.4.8.2.2)	Con base en la información suministrada por el constructor el diseñador estructural determinará las cargas causadas por el volumen de agua que pueda acumularse antes de que el sistema auxiliar de drenaje del exceso opere y su distribución a los elementos estructurales de soporte de la cubierta realizando su diseño de tal manera que sean capaces de resistir este peso sin fallar.
(B.4.8.2.3)	Para cubiertas en estructura metálica, la revisión del empozamiento debe tener adicionalmente en cuenta lo indicado en F.2.2.3.9.
(B.4.8.3)	**CARGA DE GRANIZO**
(B.4.8.3.1)	Las cargas de granizo, G , deben tenerse en cuenta en las regiones del país con más de 2000 metros de altura sobre el nivel del mar o en lugares de menor altura donde la autoridad municipal o distrital así lo exija.
(B.4.8.3.2)	En los municipios y distritos donde la carga de granizo deba tenerse en cuenta, su valor es de 1.0 kN/m2 (100 kgf/m2). Para cubiertas con una inclinación mayor a 15% este valor puede reducirse a 0.5 kN/m2 (50 kgf/m2).

Tabla B.4.2.1-2

Cargas vivas mínimas en cubiertas		
(F) Cubiertas inclinadas con pendiente de 15% o menos en estructura metálica o de madera con imposibilidad física de verse sometidas a cargas superiores a la aquí estipulada y sin posibilidad alguna de acceso a personas diferentes del personal de mantenimiento	0.50kN/m2	50kg/m2

Según la Tabla **B.4.2.1-2,** del Reglamento Colombiano de Construcción Resistente NSR-10, para las cubiertas inclinadas con menos de 15% de pendiente en estructura metálica o de madera con imposibilidad física de verse sometidas a cargas superiores. Como la inclinación es de 6.35% se asume la carga de 50kg/m2.

Según la sección B.4.8.3.2 Bogotá se encuentra a 2640 msnm. Por lo tanto, se debe tener en cuenta Carga de Granizo G. Si la inclinación de la cubierta tiene un valor menor a 15% se toma 100kg/m2 De lo contrario 50kg/m2. Como la inclinación es de 6.35% entonces se asume una carga distribuida de 100kg/m2.

Se toma la carga mayor, en este caso 100kg/m2.

Pendiente de cubierta en %: 6.35%

2.1.4 Carga viento W

Según B.6.4.2.2.1 de la NSR 10, Las presiones mínimas de viento de diseño positivas y negativas, de la sección B.6.4.2.2 no serán menores a+40 $\frac{kg}{m^2}$, respectivamente.

Carga distribuida VERTICAL de techo: $40\frac{kg}{m^2}$

2.2. Combinaciones de carga

Datos de entrada

- D: 10kg/m2 Carga muerta, peso propio + sobrecarga
- Lr o G o Le: 100 kg/m2 Carga de granizo
- W: 40 kg/m2 Carga de viento

Las combinaciones de carga que se consideran en este caso y se van a ingresar al modelo son:

$U1 = 1,4D$ (B.2.4-1) = 1.4(10) = 14 kg/m2

$U2 = 1,2D + 0.5G$	(B.2.4-2)	= 1.2(10) + 0.5(100)	= 62 kg/m2
$U3 = 1,2D + 1.6G + 0.5W$	(B.2.4-3)	= 1.2(10) + 1.6(100) + 0.5(40)	= 192 kg/m2
$U4 = 1,2D + 1.0W + 0.5G$	(B.2.4-4)	= 1.2(10) + 1.0(40) + 0.5(100)	= 102 kg/m2
$U5 = 0.9D + 1.0W$	(B.2.4-6)	= 0.9(10) + 1.0(40)	= 49 kg/m2

3. DISEÑO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA

3.1 Aulas 14, 15, 16 y 17



Imagen 5. Ubicación en planta de aulas 14 a 17.

Este subcapítulo tendrá:

a. Área aferente para diseño de PTE longitudinal de (dimensiones 50 mm x 100 mm x 3 mm).
b. Carga lineal y diagrama de cuerpo libre del PTE longitudinal con 3 apoyos, 2 en los extremos empotrados y otro en la mitad simplemente apoyado.
c. Sección transversal y tipo de acero del PTE longitudinal.
d. Diseño a flexión del PTE longitudinal con 3 apoyos, en los extremos empotrados y otro en la mitad simplemente apoyado.
e. Reacciones en los extremos del PTE longitudinal y/o Cargas puntuales para el PTE transversal. Diagrama de cuerpo libre del PTE transversal de (dimensiones 100 mm x 150 mm x 6 mm).
f. Sección transversal y tipo de acero del PTE transversal.
g. Diseño a flexión del PTE transversal con 2 apoyos empotrados.
h. Se presenta anexo un plano con la propuesta de diseño.

3.1 Aulas 14, 15, 16 y 17

3.1.a Área aferente para diseño de PTE longitudinal de (dimensiones 50 mm x 100 mm x 3 mm)

Ancho aferente: 1.25m

Longitud aferente: 3.78m

Carga distribuida: 192 kg⁄m2

Carga lineal: =(Carga distribuida de techo x Ancho)

=(192 kg⁄m2 x 1.25 m)

= 240 kg/m

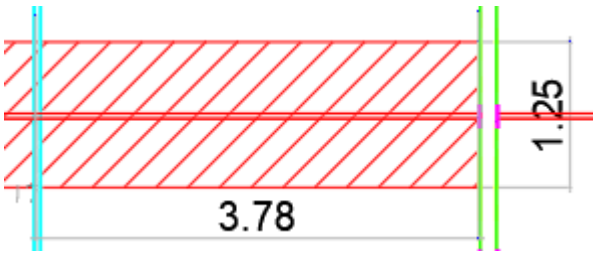


Imagen 6. Área aferente para PTE longitudinal de aulas 14 a 17.

3.1.b Carga lineal y diagrama de cuerpo libre del PTE longitudinal con 3 apoyos, 2 en los extremos empotrados y otro en la mitad simplemente apoyado.

Carga lineal: 240 kg/m o 2.4kN.m



Imagen 7 . Diagrama de cuerpo libre para PTE longitudinal de aulas 14 a 17.

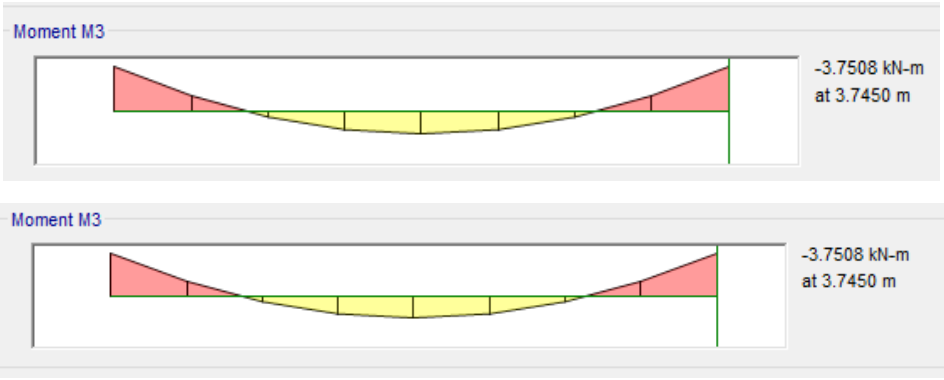


Imagen 8. Diagrama de momentos para PTE longitudinal de aulas 14 a 17.

3.1.c Sección transversal y tipo de acero del PTE longitudinal.

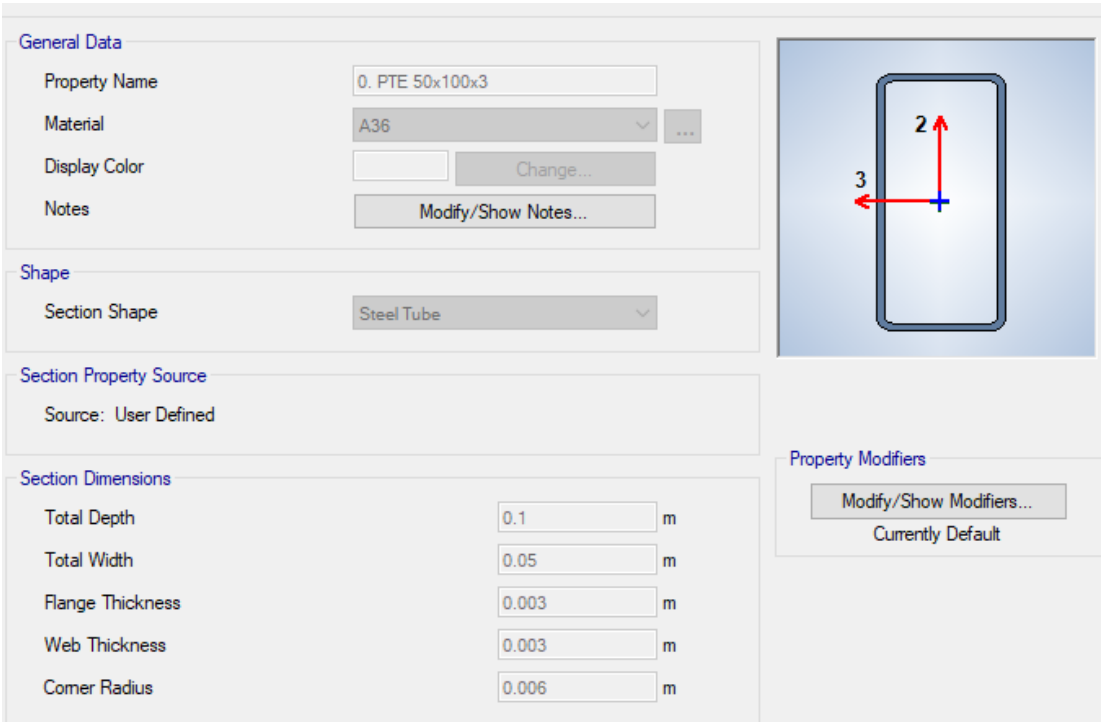


Imagen 9. Sección transversal y tipo de acero para PTE longitudinal de aulas 14 a 17.

3.1.d Diseño a flexión del PTE longitudinal, en los extremos empotrados y otro en la mitad simplemente apoyado.

(A)	TITULO F - ESTRUCTURAS METÁLICAS				
CÓDIGO	RESUMEN DEL CAPÍTULO				
	DISEÑO DE MIEMBROS A FLEXION				
(F.2.6)	Este numeral se aplica a miembros solicitados por flexión simple con respecto a uno de sus ejes principales. Esta condición se da cuando las cargas actúan en un plano que es paralelo a uno de los ejes principales y dicho plano pasa por el centro de corte de la sección o, alternativamente, cuando el miembro está restringido contra la torsión en los puntos de aplicación de las cargas y en los apoyos. Se incluyen las siguientes secciones:				
	Provisiones generales				
(F.2.6.7)	Perfiles Tubulares Estructurales (PTE) Cuadrados o Rectangulares y Miembros de Sección en Cajón				
Tabla F.2.6-1	Selección de los numerales aplicables para el diseño a Flexión				
Numeral aplicable	Sección transversal	Esbeltez de aleta	Esbeltez de alma	Estados límites	
F.2.6.7		C, NC, E	C, NC	F, PLA, PLa	
Nomenclatura: F= Fluencia, PLA= Pandeo local de la aleta, PLa= Pandeo local del alma C = Compacta, NC = No compacta, E= Esbelta.					
mm	Altura de una sección rectangular PTE, mm			bf	50
mm	Espesor del alma del PTE, mm			hf	100
mm	Espesor del alma del PTE, mm			tf	3
(F.2.6.7.1)	Verificación de Aleta y Alma Compactas				

Tabla F.2.9.1-1b

Valores Límite de la Relación Ancho a Espesor para Elementos de Acero a Compresión en Miembros de Construcción Compuesta Solicitados por Flexión (para aplicar en el numeral F.2.9.3.4)

Descripción del Elemento	Relación Ancho a Espesor	Valores límite		
		λ_p (Compacto/No Compacto)	λ_r (No Compacto/Esbelto)	Máximo Permitido
Aletas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	b/t	$2.26\sqrt{E/F_y}$	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.0\sqrt{E/F_y}$
Almas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	h/t	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$
Secciones circulares rellenas	D/t	$0.09E/F_y$	$0.31E/F_y$	$0.31E/F_y$

AD	Relación ancho de PTE dividido sobre el espesor de la aleta	bf/tf	16.7
mm	Límite entre compacto/no compacto	λ_p	63.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto	λ_r	84.9
mm	Límite máximo	Max	141.4
AD	Relación altura de PTE dividido sobre el espesor del alma	hf/tf	33.3
mm	Límite entre compacto/no compacto	λ_p	84.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto	λ_r	161.2
mm	Límite máximo	Max	161.2

(F.2.6.1)	PROVISIONES GENERALES La resistencia de diseño a la flexión será igual a φbMn , donde para todas las provisiones de este numeral:		
(1)	El factor se reducción de resistencia será: φb = 0.90 y la resistencia nominal a la flexión, Mn , se determinará de acuerdo con los numerales F.2.6.2 a F.2.6.13.		
(2)	Se parte de la premisa de que los puntos de apoyo de las vigas están restringidos contra la rotación alrededor de su eje longitudinal.		
(F.2.6.7)	PERFILES TUBULARES ESTRUCTURALES (PTE) CUADRADOS O RECTANGULARES Y MIEMBROS DE SECCIÓN EN CAJÓN — Este numeral se aplica a PTE cuadrados o rectangulares, y miembros de sección en cajón de simetría doble, solicitados por flexión sobre cualquiera de sus ejes, con almas compactas o no compactas y aletas compactas, no compactas o esbeltas según se define en el numeral F.2.2.4. La resistencia nominal a la flexión, Mn , será el menor valor entre los obtenidos para los estados límites de plastificación de la sección (momento plástico), pandeo local de la aleta y pandeo local del alma bajo flexión pura. Para PTE rectangulares de gran longitud, solicitados por flexión alrededor del eje mayor, puede alcanzarse el estado límite de pandeo lateral torsional, sin embargo, no se suministra aquí una fórmula para la resistencia correspondiente a este estado límite teniendo en cuenta que será generalmente la deflexión de la viga la que controle para estos casos		
(F.2.6.7.1)	Plastificación de la sección (momento plástico)		
(F.2.6.7-1)	$\mathbf{M_n = M_p = F_y Z_x}$		
MPa	Esfuerzo de fluencia mínimo especificado para el tipo de acero usado	Fy	250
mm3	modulo plástico de la sección alrededor del eje x	Zx	26660
kN.m	Momento plástico Mp = Mn resistencia nominal a flexión	Mp=Mn	6.67
(F.2.6.7.2)	Pandeo local de la aleta PLA		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local de la aleta.		
(F.2.6.7.3)	Pandeo local del alma PLa		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local del alma.		

El PTE resiste a flexión pura 6.67kN.m mayor al momento actuante 3.75kN.m ok

3.1.e Reacciones en los extremos del PTE longitudinal y/o Cargas puntuales para el PTE transversal. Diagrama de cuerpo libre del PTE transversal de (dimensiones 100 mm x 150 mm x 6 mm).

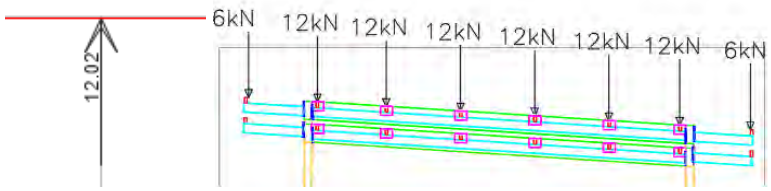


Imagen 11. Reacción en el apoyo intermedio y diagrama de cuerpo libre de PTE transversal



Imagen 12. Diagrama de momentos

Momento máximo positivo 20.62 kN.m y Momento máximo negativo -38.04 kN.m

3.1.f Sección transversal y tipo de acero del PTE transversal

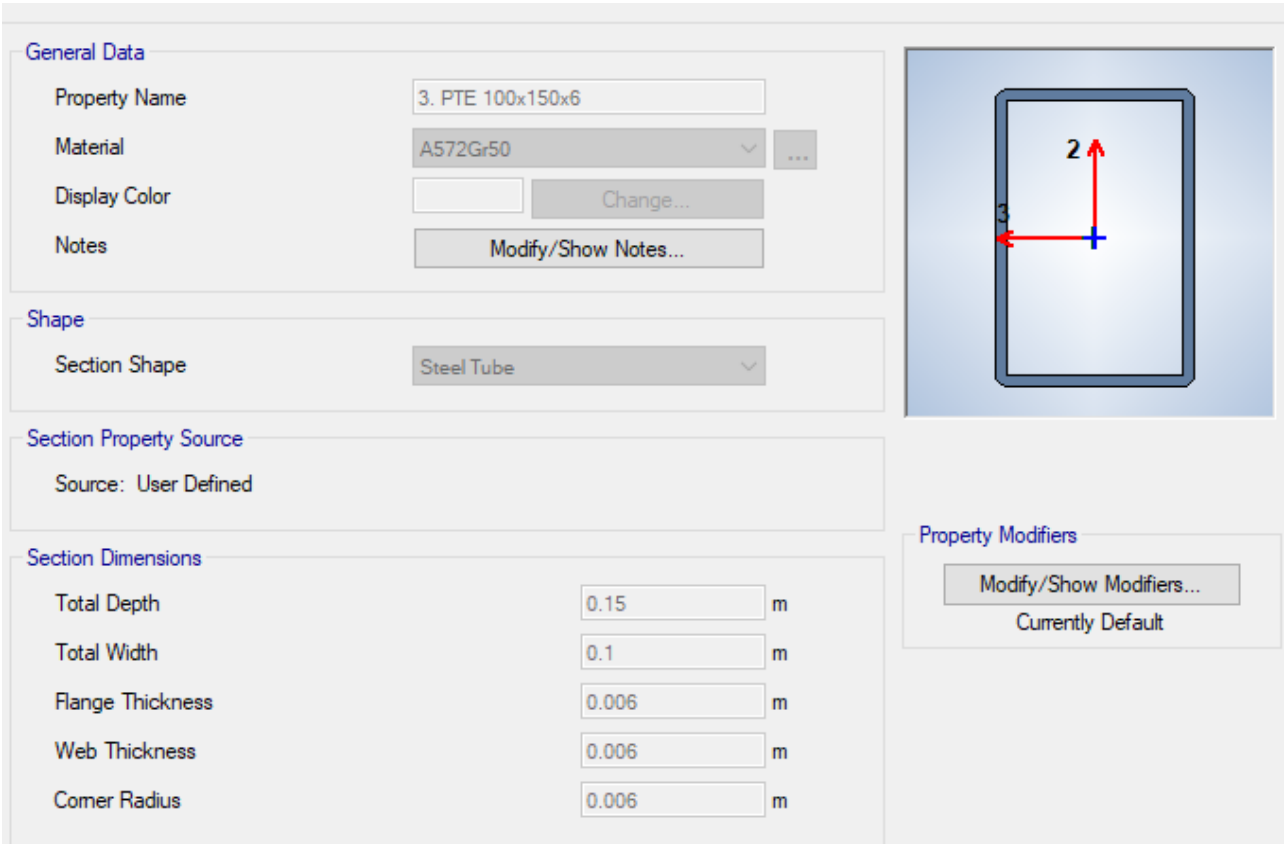


Imagen 13. Sección transversal y tipo de acero para PTE transversal de aulas 14 a 17.

3.1.g Diseño a flexión del PTE transversal con 2 apoyos empotrados.

(A)	TITULO F - ESTRUCTURAS METÁLICAS				
CÓDIGO	RESUMEN DEL CAPÍTULO				
	DISEÑO DE MIEMBROS A FLEXION				
(F.2.6)	Este numeral se aplica a miembros solicitados por flexión simple con respecto a uno de sus ejes principales. Esta condición se da cuando las cargas actúan en un plano que es paralelo a uno de los ejes principales y dicho plano pasa por el centro de corte de la sección o, alternativamente, cuando el miembro está restringido contra la torsión en los puntos de aplicación de las cargas y en los apoyos. Se incluyen las siguientes secciones:				
	Provisiones generales				
(F.2.6.7)	Perfiles Tubulares Estructurales (PTE) Cuadrados o Rectangulares y Miembros de Sección en Cajón				
Tabla F.2.6-1	Selección de los numerales aplicables para el diseño a Flexión				
Numeral aplicable	Sección transversal	Esbeltez de aleta	Esbeltez de alma	Estados límites	
F.2.6.7		C, NC, E	C, NC	F, PLA, PLa	
Nomenclatura: F= Fluencia, PLA= Pandeo local de la aleta, PLa= Pandeo local del alma C = Compacta, NC = No compacta, E= Esbelta.					
mm	Altura de una sección rectangular PTE, mm			bf	100
mm	Espesor del alma del PTE, mm			hf	150
mm	Espesor del alma del PTE, mm			tf	6

(F.2.6.7.1)	Verificación de Aleta y Alma Compactas				
Tabla F.2.9.1-1b	Tabla F.2.9.1-1b Valores Límite de la Relación Ancho a Espesor para Elementos de Acero a Compresión en Miembros de Construcción Compuesta Solicitados por Flexión (para aplicar en el numeral F.2.9.3.4)				
	Descripción del Elemento	Relación Ancho a Espesor	Valores límite: λ_p (Compacto/No Compacto)	Valores límite: λ_r (No Compacto/Esbelto)	Valores límite: Máximo Permitido
	Aletas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	b/t	$2.26\sqrt{E/F_y}$	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.0\sqrt{E/F_y}$
	Almas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	h/t	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$
	Secciones circulares rellenas	D/t	$0.09E/F_y$	$0.31E/F_y$	$0.31E/F_y$
AD	Relación ancho de PTE dividido sobre el espesor de la aleta			bf/tf	16.7
mm	Límite entre compacto/no compacto			λ_p	63.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto			λ_r	84.9
mm	Límite máximo			Max	141.4
AD	Relación altura de PTE dividido sobre el espesor del alma			hf/tf	25.0
mm	Límite entre compacto/no compacto			λ_p	84.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto			λ_r	161.2
mm	Límite máximo			Max	161.2
OK	El alma y la aleta, son compactas, por lo tanto el momento de diseño se rige por la plastificación de la sección y no se tiene en cuenta el pandeo del alma y de la aleta.				

(F.2.6.1)	PROVISIONES GENERALES La resistencia de diseño a la flexión será igual a φbMn , donde para todas las provisiones de este numeral:		
(1)	El factor se reducción de resistencia será: φb = 0.90 y la resistencia nominal a la flexión, Mn , se determinará de acuerdo con los numerales F.2.6.2 a F.2.6.13.		
(2)	Se parte de la premisa de que los puntos de apoyo de las vigas están restringidos contra la rotación alrededor de su eje longitudinal.		
(F.2.6.7)	PERFILES TUBULARES ESTRUCTURALES (PTE) CUADRADOS O RECTANGULARES Y MIEMBROS DE SECCIÓN EN CAJÓN — Este numeral se aplica a PTE cuadrados o rectangulares, y miembros de sección en cajón de simetría doble, solicitados por flexión sobre cualquiera de sus ejes, con almas compactas o no compactas y aletas compactas, no compactas o esbeltas según se define en el numeral F.2.2.4. La resistencia nominal a la flexión, Mn , será el menor valor entre los obtenidos para los estados límites de plastificación de la sección (momento plástico), pandeo local de la aleta y pandeo local del alma bajo flexión pura. Para PTE rectangulares de gran longitud, solicitados por flexión alrededor del eje mayor, puede alcanzarse el estado límite de pandeo lateral torsional, sin embargo, no se suministra aquí una fórmula para la resistencia correspondiente a este estado límite teniendo en cuenta que será generalmente la deflexión de la viga la que controle para estos casos.		
(F.2.6.7.1)	Plastificación de la sección (momento plástico)		
(F.2.6.7-1)	$M_n = M_p = F_y Z_x$		
MPa	Esfuerzo de fluencia mínimo especificado para el tipo de acero usado	Fy	345
mm3	modulo plástico de la sección alrededor del eje x	Zx	136680
kN.m	Momento plástico Mp = Mn resistencia nominal a flexión	Mp=Mn	47.15
(F.2.6.7.2)	Pandeo local de la aleta PLA		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local de la aleta.		
(F.2.6.7.3)	Pandeo local del alma PLa		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local del alma.		

El PTE resiste a flexión pura 47.15 kN.m mayor al momento actuante 38.04kN.m ok

Se chequea deflexión que no supere L/240 con carga viva solamente, en este caso de 1kN/m2.

Longitud libre 6300 mm

Límite de deflexión L/240 = 6300 mm / 240 = 26.3 mm

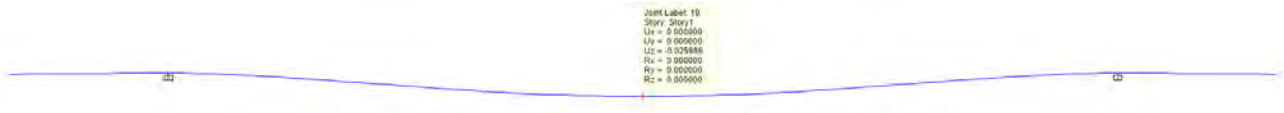


Imagen 14. Deformación del PTE transversal bajo carga viva sin mayorar de aulas 14 a 17.

Máxima deflexión en el centro de la luz: 25.9 mm ok

6. RECOMENDACIONES GENERAL RESPECTO A LA TEJA

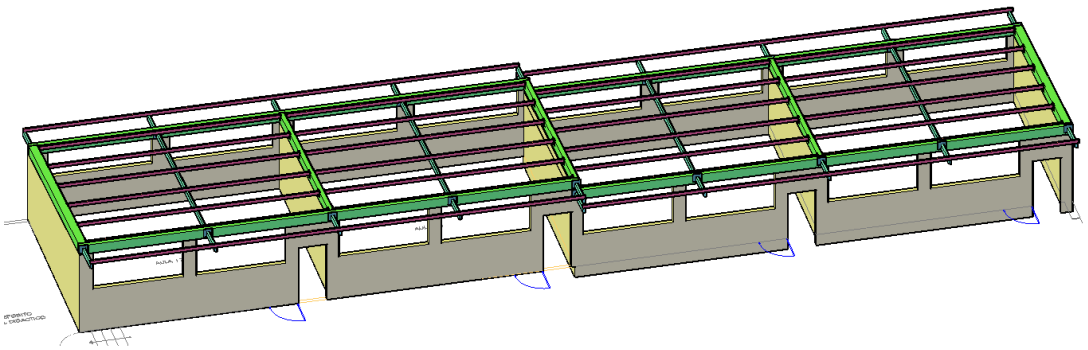
6.1 Cambio de teja por la teja standing seam

Se observa que las cubiertas tienen tejas de asbesto cemento. De acuerdo a la ley 1968 de 2019 y reglamentado mediante el decreto 0402 de 2021 está prohibido el uso de fibras de asbesto cemento debido a los problemas que afectan la salud. Se realizará reemplazo por teja standing seam.

La cubierta Standing Seam está fabricada en acero importado aluminizado y/o en aceros galvanizados prepintados y sin pre pintar, los cuales cumplen y se rigen bajo las normas internacionales ASTM A792 y ASTM A 755 acero de especificación AZ-80 Acero de calidad estructural Tipo SQ Grado 36 en espesor de 0.45mm o calibre 26 en aceros metal base prepintado con pintura poliéster de acabado a ambas caras aplicada en proceso continuo en siderúrgica con espesor de pintura Top Coat 20 micras / Back Coat12 micras, en color de cara superior: Azul. Tomado de la especificación técnica del producto

TABLA DE CARGAS DE LAS CUBIERTAS DE GEOMETRIA TRAPEZOIDAL								
Luces en(mm)	Luz simple (kg x Mt.2)				Luz continua (kg x Mt.2)			
	Espesor				Espesor			
	0.30mm	0.35mm	0.45mm	0.60mm	0.30mm	0.35mm	0.45mm	0.60mm
1.500	40	55	80	144	80	84	115	190
1.700	35	48	63	100	55	62	90	140
1.900	20	33	48	80	35	46	68	105
2.300	NA	21	33	65	20	32	46	90

La idea es colocar los apoyos con una luz menor a 1.5m ya que la inclinación es menor a 15% y puede acumular más carga que una con mayor pendiente.



Bogotá D.C., 11 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_179

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Edison Ricardo Duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: INFORME PRELIMINAR DISEÑO RED PLUVIAL Y ALCANTARILLADO – COLEGIO FE & ALEGRIA

En comité técnico el día 10 de mayo de 2023 en la sede de Colegio Fe se requirió a contratista suministrar el diseño para evaluación del componente hidráulico del colegio FE Y ALEGRIA PALERMO SUR. Para tal evaluación consorcio MIA GP realizó el levantamiento topográfico el día 31 de mayo de 2023 a toda el área de aferencia de la institución incluyendo las áreas superiores y perímetro en general. Paralelamente se revisó con topografía la profundidad de pozos existentes en la vía.

El día 05 de junio de 2023 previa autorización de ingreso al jardín infantil colindante. Se realizó apertura de pozos dichas áreas para tener certeza de la llegada de las aguas lluvias.

De acuerdo a los chequeos previos por este medio consorcio Mía GP dando cumplimiento a compromisos emite conceptos y cálculos de red pluvial del área intervenir y alcantarillado con el fin de obtener la aprobación por parte de interventoría para continuar con dichas actividades de obra en la institución.

Se anexan los siguientes documentos:

- Levantamiento topográfico sede Fe y Alegria – Palermo sur.
- Calculo bajantes aguas lluvias de cubiertas a intervenir.
- Calculo red alcantarillado pluvial descole de las áreas a intervenir teniendo en cuenta todas las áreas aferentes del colegio en general.
- Plano redes de aguas lluvias áreas de cubierta y andenes a intervenir.
- ACAD- Colegio fe y alegría – cotas de fondo cajas

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

IED FE Y ALEGRIA RESTREPO

PROYECTO : CALCULO BAJANTES AGUAS LLUVIAS		**FECHA:**	JUN 23
CLIENTE :	**ESPECIALIDAD:**	**Agua Lluvia**	

CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS

Para el cálculo de las tuberías de agua lluvia se utiliza la fórmula del " METODO RACIONAL ".

$Q = C \times I \times A$

Con:
C = Coeficiente de Escorrentia (adimensional)
I = Intensidad promedio de la lluvia. [lps/m^2]
A = Area de Drenaje [m^2]

Tipo de Cubierta	**pendiente < 5%**
Coeficiente de Escorrentia	**1**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [mm/hr]	**140**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [lps/m²]	**0,0389**

Para el dimensionamiento de las bajantes se calcula el diametro requerido según su flujo máximo permisible utilizando la fórmula de "DAWSON-HUNTER ".

$d = (Q / 1{,}754 \times r^{5/3})^{3/8}$

Con:
Q = Caudal por la tuberia [lps]
r = relacion de areas del anillo de agua = 7/24
d = Diametro requerido [pulg]

CUBIERTA

BALL No	ID AREA DRENADA M2	C	Area [m2]	I [lps/m2]	Q [lps]	d ["]	$d_{diseño}$ ["]
	CUBIERTA 1 AREA 125.7						
1		1,000	41,90	0,0389	1,63	2,1013	3,00
2		1,000	41,90	0,0389	1,63	2,1013	3,00
3		1,000	41,90	0,0389	1,63	2,1013	3,00
	CUBIERTA 2 AREA 116.5 M2						
4		1,000	38,83	0,0389	1,51	2,0423	3,00
5		1,000	38,83	0,0389	1,51	2,0423	3,00
6		1,000	38,83	0,0389	1,51	2,0423	3,00
	CUBIERTA 3 AREA 129.5 M2						
7		1,000	43,17	0,0389	1,68	2,1249	3,00
8		1,000	43,17	0,0389	1,68	2,1249	3,00
9		1,000	43,17	0,0389	1,68	2,1249	3,00
	CUBIERTA 4 AREA 116.5 M2						
10		1,000	38,83	0,0389	1,51	2,0423	3,00
11		1,000	38,83	0,0389	1,51	2,0423	3,00
12		1,000	38,83	0,0389	1,51	2,0423	3,00
5	**CUBIERTA 5 AREA 230 M2**						
13		1,000	76,67	0,0389	2,98	2,6357	3,00

IED FE Y ALEGRIA RESTREPO

PROYECTO : CALCULO BAJANTES AGUAS LLUVIAS		**FECHA:**	JUN 23
CLIENTE :	**ESPECIALIDAD:**	**Agua Lluvia**	

CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS

14		1,000	76,67	0,0389	2,98	2,6357	3,00
15		1,000	76,67	0,0389	2,98	2,6357	3,00
	CUBIERTA 6 AREA 230 M2						
16		1,000	76,67	0,0389	2,98	2,6357	3,00
17		1,000	76,67	0,0389	2,98	2,6357	3,00
18		1,000	76,67	0,0389	2,98	2,6357	3,00

CONSULTOR



PABLO SIMBAQUEBA
Consultor Hidráulico.
Ingeniero Ambiental y Sanitario

CÁLCULO RED EXTERNA ALCANTARILLADO PLUVIAL

IED FE Y ALEGRIA PALERMO SUR

FECHA:	8/06/2023
DISEÑADORES:	PABLO SIMBAQUEBA B
LOCALIZACIÓN:	IED FE Y ALEGRIA RESTREPO

| TRAMO | | ÁREA TRIBUTARIA (m^2) | | CAUDAL DE DISEÑO | PENDIENTE | DIÁMETRO TUBERÍA (mm) | | CONDICIONES A TUBO LLENO | | | RELACIÓNES HIDRÁULICAS TUBO LLENO / CAUDAL DE DISEÑO | | | | | | RADIO HIDRÁULICO DEL Q | ESFUERZO CORTANTE DEL Q | VELOCIDAD DEL Q | NUMERO DE FROUDE | LONGITUD HORIZONTAL | COTA INICIAL | | | COTA FINAL | | | PROFUNDIDAD CAJA INICIAL (m) |
|---|
| DE | A | PROPIA | ACUMULADA | Q (l/s) | | COMERCIAL | REAL | V_s (m/s) | Q_s (l/s) | R_s | Q/Q_s | V/V_s | Y/ϕ | D/ϕ | R/R_s | H/D | m | τ (Pa) | V (m/s) | F | m | RASANTE | CLAVE | BATEA | RASANTE | CLAVE | BATEA | |
| 1 | 2 | 346,50 | 346,5 | 26,96 | 1,00% | 200 | 0,182 | 1,42 | 36,88 | 0,05 | 0,731 | 0,967 | 0,709 | 0,654 | 1,184 | 0,757 | 0,05 | 5,28 | 1,37 | 1,18 | 3,78 | 0,00 | -0,15 | -0,33 | 0,00 | -0,19 | -0,37 | 0,33 |
| 3 | 4 | 346,50 | 693,00 | 28,88 | 1,00% | 200 | 0,182 | 1,42 | 36,88 | 0,05 | 0,783 | 0,986 | 0,741 | 0,713 | 1,197 | 0,795 | 0,05 | 5,34 | 1,40 | 1,17 | 1 | 0,00 | -0,15 | -0,33 | 0,00 | -0,16 | -0,34 | 0,33 |
| 4 | 5 | 6000,00 | 6693,00 | 278,88 | 3,00% | 355 | 0,327 | 3,63 | 304,74 | 0,08 | 0,915 | 1,027 | 0,834 | 0,94 | 1,21 | 0,891 | 0,10 | 29,11 | 3,73 | 2,20 | 11,9 | 0,00 | -0,18 | -0,51 | 0,00 | -0,54 | -0,86 | 0,51 |
| 6 | 7 | 255,20 | 255,20 | 10,63 | 1,00% | 160 | 0,145 | 1,22 | 20,12 | 0,04 | 0,529 | 0,871 | 0,574 | 0,472 | 1,094 | 0,594 | 0,04 | 3,89 | 1,06 | 1,15 | 2,7 | -0,40 | -0,15 | -0,30 | -0,40 | -0,18 | -0,32 | -0,11 |
| 8 | 9 | 170,00 | 7118,20 | 296,59 | 3,00% | 355 | 0,327 | 3,63 | 304,74 | 0,08 | 0,973 | 1,039 | 0,884 | 1,149 | 1,195 | 0,936 | 0,10 | 28,75 | 3,77 | 2,18 | 20,2 | -0,40 | -0,56 | -0,88 | -0,40 | -1,16 | -1,49 | 0,48 |

ALTERNATIVA CANAL AREA TOTAL

CANAL	ID AREA DRENADA	C	Área [m2]	I [lps/m2]	Q [lps]	rea cana	Dimensiones de la canal Altura (m)	Ancho (m)
	Área drenaje	1,000	6948,20	0,0389	270,28	0,2591	0,30	0,864

Se requiere un canal perimetral con capacidad hidráulica (Cota de inundación) para evacuar un caudal de 270.28 Lps

Dimensionamiento de la cuneta 1



Geometría: Rectangular

Determinación caudal . Formula Chezy.

Q = AV

Donde

Q = Caudal en m3/s
A_ Área del canal en m2
V = Velocidad en m/s

A = by

Donde
b : Sección longitudinal canal
y : Altura canal

V = 1/n R 2/3 S 1/2

Donde
n: Numero Manning material construcción canal . Para concreto 0.015 0,15

R : Radio Hidráulico
S _ Pendiente del canal

R= (by) / (b+2y)

Cálculos

Velocidad (m2/s) V = 1/n R 2/3 S 1/2
b = Sección longitudinal (m) 0,8
y = altura canal (m) 1,2 Corresponde al nivel máximo del agua. Permitiendo altura a borde libre para amortiguar posibles aumentos de caudal.

R = Radio Hidráulico 0,300

S = 1,5 % 0,015

V = (m2/S) 0,36590517

Área (m2) A = 2/3Td

A = m2 0,96

Caudal (m3/s)
Q = m3/s 0,35126896

Caudal calculado cuneta (L/S) 351,268959
Caudal diseño 270,28

Resultado CUMPLE

Calculo cota inundación
Caudal de diseño (m3/s) 0,27028
Área (m2) 0,73867495

CARCAMO AGUAS LLUVIAS

PROYECTO : CALCULO CARCAMO PISO			FECHA:	JUNIO 2023
lugar	IED FE Y ALEGRIA RESTREPO	ESPECIALIDAD:		Agua Lluvia

CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE CANAL PLUVIAL

METODO RACIONAL

$Q = C \times I \times A$

Con:
C = Coeficiente de Escorrentía (adimensional)
I = Intensidad promedio de la lluvia. [lps/m^2]
A = Área de Drenaje [m^2]

Coeficiente de Escorrentía	**1**
Intensidad promedio de lluvia de la zona [mm/hr]	**140**
Intensidad promedio de lluvia de la zona [lps/m²]	**0,0389**

Para el dimensionamiento de la canal se calcula el área requerida según su flujo máximo permisible utilizando la fórmula de "DAWSON-HUNTER ".

$d = (Q / 1{,}754 \times r^{5/3})^{3/8}$

Con:
Q = Caudal por la canal [lps]
r = relación de áreas del anillo de agua = 1/2

CANAL AREA 1 (CUBIERTA 2 - CUBIERTA 6)

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Área [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Área canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Área drenaje	1,000	346,50	0,0389	13,48	0,0842	0,30	0,281

Se requiere un canal perimetral con capacidad hidráulica (Cota de inundación) para evacuar un caudal de 13,48 Lps

Dimensionamiento de la cuneta 1

Geometría: Rectangular

Sección	Area hidráulica A	Perímetro mojado P	Radio hidráulico R	Espejo de agua T
Rectangular	by	b+2y	$\frac{by}{b+2y}$	b



Determinación caudal . Formula Chezy.

$Q = AV$

Donde

Q = Caudal en m3/s
A_ Área del canal en m2
V = Velocidad en m/s

$A = by$

Donde
b : Sección longitudinal canal
y : Altura canal

$V = 1/n\ R^{2/3}\ S^{1/2}$

Donde
n: Numero Manning material construcción canal . Para concreto 0.015 0,15

R : Radio Hidráulico
S _ Pendiente del canal

R= (by) / (b+2y)

Cálculos

Velocidad (m2/s)	V = 1/n R 2/3 S 1/2	
b = Sección longitudinal (m)	0,3	
y = altura canal (m)	0,35	Corresponde al nivel máximo del agua. Permitiendo altura a borde libre para amortiguar posibles aumentos de caudal.
R = Radio Hidráulico	0,105	
S = 1,5 %	0,015	
V = (m2/S)	0,181724676	
Área (m2)	A = 2/3Td	
A = m2	0,105	
Caudal (m3/s)		
Q = m3/s	0,019081091	
Caudal calculado cuneta (L/S)	19,08109098	
Caudal diseño	13,48	
Resultado	CUMPLE	
Calculo cota inundación		
Caudal de diseño (m3/s)	0,01348	
Área (m2)	0,07417182	

CANAL AREA 2 (AREA 1 - AREA CUBIERTA 4 - AREA CUBIERTA 5)

							Dimensiones de la canal	
CANAL	**ID AREA DRENADA**	**C**	**Área [m2]**	**I [lps/m2]**	**Q [lps]**	**Área canal**	**Altura (m)**	**Ancho (m)**
	Área drenaje Propia	1,000	346,50	0,0389	13,48	0,0842	0,30	0,281
	area arrastre	1,000	346,50	0,0389	13,48	0,0842	0,30	0,281
	Área total	1,000	693,00	0,0389	26,96	0,1091	0,30	0,364

Se requiere un canal perimetral con capacidad hidráulica (Cota de inundación) para evacuar un caudal de 26,96 Lps

Dimensionamiento de la cuneta 1

Geometría: Rectangular

Sección	Area hidráulica A	Perímetro mojado P	Radio hidráulico R	Espejo de agua T
Rectangular	by	b+2y	$\frac{by}{b+2y}$	b



Determinación caudal . Formula Chezy.

$Q = AV$

Donde

Q = Caudal en m3/s
A_ Área del canal en m2
V = Velocidad en m/s

$A = by$

Donde
b : Sección longitudinal canal
y : Altura canal

$V = 1/n\ R^{2/3}\ S^{1/2}$

Donde
n: Numero Manning material construcción canal . Para concreto 0.015 0,15

CARCAMO AGUAS LLUVIAS

PROYECTO : CALCULO CARCAMO PISO			FECHA:	JUNIO 2023
lugar	IED FE Y ALEGRIA RESTREPO	ESPECIALIDAD:		Agua Lluvia

CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE CANAL PLUVIAL

R : Radio Hidráulico
S _ Pendiente del canal

R= (by) / (b+2y)

Cálculos

Velocidad (m2/s) V = 1/n R 2/3 S 1/2
b = Sección longitudinal (m) 0,4
y = altura canal (m) 0,35 Corresponde al nivel máximo del agua. Permitiendo altura a borde libre para amortiguar posibles aumentos de caudal.

R = Radio Hidráulico 0,127

S = 1,5 % 0,015

V = (m2/S) 0,20659094

Área (m2) A = 2/3Td

A = m2 0,14

Caudal (m3/s)
Q = m3/s 0,028922732

Caudal calculado cuneta (L/S) 28,92273154
Caudal diseño 26,96

Resultado CUMPLE

Calculo cota inundación
Caudal de diseño (m3/s) 0,02696
Área (m2) 0,130488298

. AREA 3 (AREA CUBIERTA 1- AREA CUBIERTA 3 - AREA CANCHA DEPOF

CANAL	ID AREA DRENADA	C	Área [m2]	I [lps/m2]	Q [lps]	Área canal	Dimensiones de la canal Altura (m)	Ancho (m)
	Área cubiertas	1,000	255,20	0,0389	9,93	0,0750	0,30	0,250
	Área Cancha deportiva	1,000	400,00	0,0389	15,56	0,0888	0,30	0,296
	Area total	1,000	655,20	0,0389	25,49	0,1069	0,30	0,356

Se requiere un canal perimetral con capacidad hidráulica (Cota de inundación) para evacuar un caudal de 25,49 Lps

Dimensionamiento de la cuneta 1

Geometría: Rectangular

Sección	Area hidráulica A	Perímetro mojado P	Radio hidráulico R	Espejo de agua T
Rectangular	by	b+2y	$\frac{by}{b+2y}$	b

Determinación caudal . Formula Chezy.

Q = AV

Donde

Q = Caudal en m3/s
A_ Área del canal en m2
V = Velocidad en m/s

A = by

Donde
b : Sección longitudinal canal
y : Altura canal

V = 1/n R 2/3 S 1/2

Donde
n: Numero Manning material construcción canal . Para concreto 0.015 0,15

R : Radio Hidráulico
S _ Pendiente del canal

R= (by) / (b+2y)

Cálculos

Velocidad (m2/s) V = 1/n R 2/3 S 1/2
b = Sección longitudinal (m) 0,4
y = altura canal (m) 0,35 Corresponde al nivel máximo del agua. Permitiendo altura a borde libre para amortiguar posibles aumentos de caudal.

R = Radio Hidráulico 0,127

S = 1,5 % 0,015

V = (m2/S) 0,20659094

Área (m2) A = 2/3Td

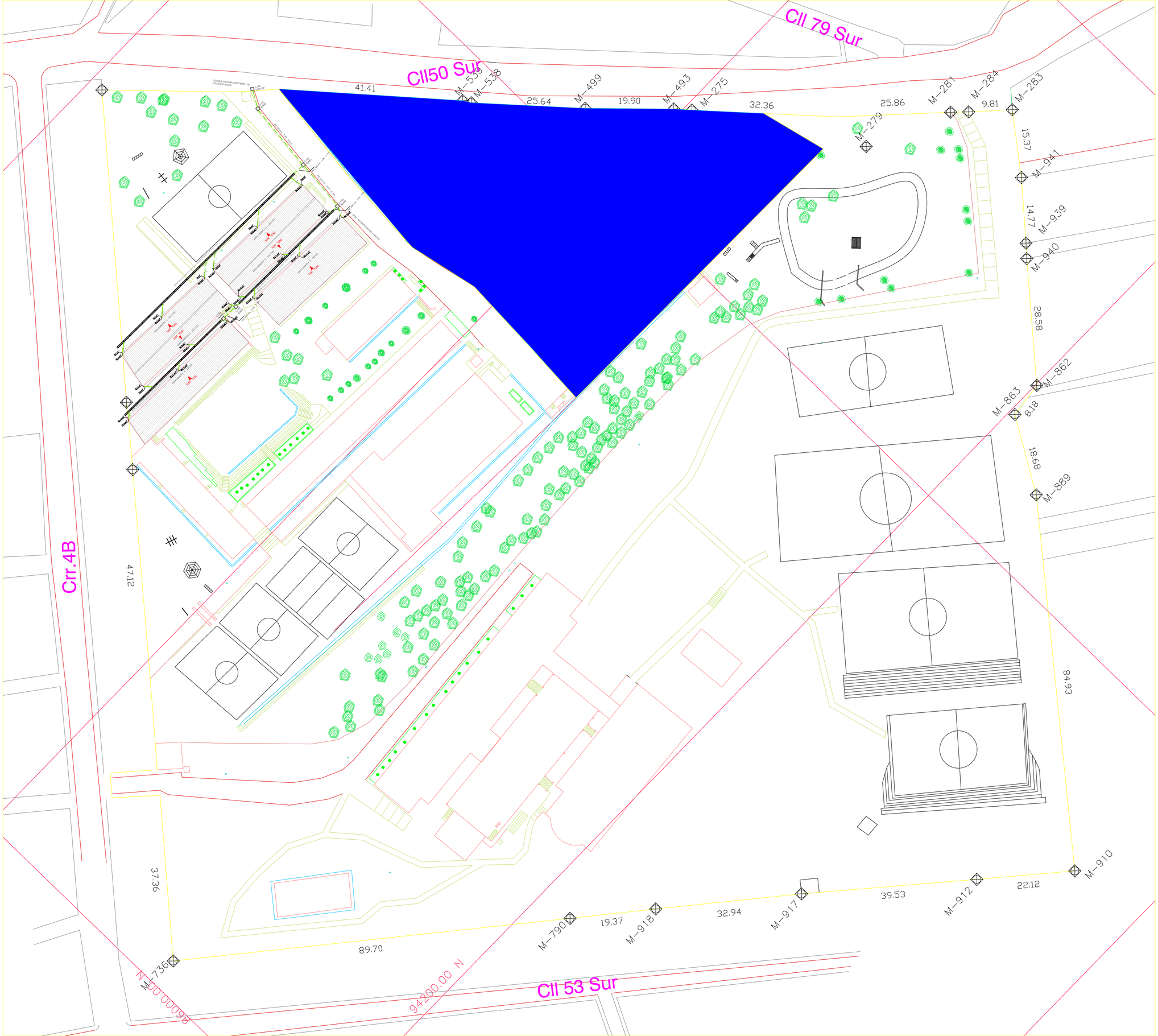
A = m2 0,14

Caudal (m3/s)
Q = m3/s 0,028922732

Caudal calculado cuneta (L/S) 28,92273154
Caudal diseño 25,49

Resultado CUMPLE

Calculo cota inundación
Caudal de diseño (m3/s) 0,02549
Área (m2) 0,123370754


Cll 79 Sur
Cll50 Sur
Crr.4B
Cll 53 Sur
41.41
25.64
19.90
32.36
25.86
9.81
15.37
14.77
28.58
8.18
18.68
84.93
47.12
37.36
89.70
19.37
32.94
39.53
22.12
M-538
M-499
M-493
M-275
M-281
M-284
M-283
M-279
M-941
M-939
M-940
M-862
M-863
M-889
M-910
M-912
M-917
M-918
M-790
M-736
94200.00 N
N 00°00'00"E

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_181

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Respuesta comunidad TIG-MEM-235

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la solicitud de verificación del sistema de aguas lluvias de cubierta a intervenir en el colegio marruecos y molinos.

En este análisis se realizó inspección general de bajantes, verificando la no obstrucción y el correcto funcionamiento del sistema, junto con el análisis de cárcamos y cajas de las bajantes a instalar, en la cual se obtuvo como resultado el cumplimiento de descarga de bajantes a las cajas existentes, sin generar afectaciones de rebose.

Teniendo en cuenta la distribución de las bajantes de cubierta y el área de la misma, se puede evidenciar que no se unen las aguas en un solo punto y si así fuese el diámetro debe ser no menor a 6'', por lo que se evidencia un cumplimiento de la red de aguas lluvias en el area a intervenir.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y apoyo.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

MG01

PLANO No.

MG01

CONVENCIONES

Bajante ALL existente

Bajante ALL nueva

Dirección pendiente

BLL3,Ø3" Diametro bajante

PROYECTO

MARRUECOS-
MOLINOS

Bajante aguas lluvias V04

FECHA LILTIMA REVISION:

13/06/23

REVISION:

1

PLANO No.

MG01

IED MARRUECOS MOLINOS

PROYECTO : CALCULO BAJANTES AGUAS LLUVIAS	FECHA:	JUN 23
CLIENTE :	ESPECIALIDAD:	Agua Lluvia

CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS

Para el cálculo de las tuberías de agua lluvia se utiliza la fórmula del " METODO RACIONAL ".

Q = C x I x A

Con:

C = Coeficiente de Escorrentia (adimensional)
I = Intensidad promedio de la lluvia. [lps/m^2]
A = Area de Drenaje [m^2]

Tipo de Cubierta	**pendiente < 5%**
Coeficiente de Escorrentia	**1**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [mm/hr]	**160**
Intencidad promedio de lluvia de la zona [lps/m²]	**0.0445**

Para el dimensionamiento de las bajantes se calcula el diametro requerido según su flujo máximo permisible utilizando la fórmula de "DAWSON-HUNTER ".

$d = (Q / 1{,}754 \times r^{5/3})^{3/8}$

Con:

Q = Caudal por la tuberia [lps]
r = relacion de areas del anillo de agua = 7/24
d = Diametro requerido [pulg]

CUBIERTA

BALL No	ID AREA DRENADA	C	Area [m2]	I [lps/m2]	Q [lps]	d ["]	$d_{diseño}$ ["]
1	AREA 1	1.000	29.82	0.0445	1.33	1.9454	2.00
2	AREA 2	1.000	14.64	0.0445	0.65	1.4899	2.00
3	AREA 3	1.000	38.24	0.0445	1.70	2.1356	3.00
4	AREA 4	1.000	38.24	0.0445	1.70	2.1356	3.00
5	AREA 5	1.000	38.24	0.0445	1.70	2.1356	3.00
6	AREA 6	1.000	13.98	0.0445	0.62	1.4643	2.00
7	AREA 7	1.000	28.40	0.0445	1.26	1.9101	2.00
8	AREA 8	1.000	24.80	0.0445	1.10	1.8155	2.00
9	AREA 9	1.000	36.11	0.0445	1.61	2.0902	3.00
10	AREA 10	1.000	26.69	0.0445	1.19	1.8662	2.00
11	AREA 11	1.000	45.23	0.0445	2.01	2.2743	3.00
12	AREA 12	1.000	45.90	0.0445	2.04	2.2869	3.00
13	AREA 13	1.000	18.60	0.0445	0.83	1.6298	2.00
14	AREA 14	1.000	8.60	0.0445	0.38	1.2204	2.00
15	AREA 15	1.000	33.30	0.0445	1.48	2.0276	3.00
16	AREA 16	1.000	38.57	0.0445	1.72	2.1425	3.00
17	AREA 17	1.000	93.45	0.0445	4.16	2.9856	3.00

Nota, Las bajantes que en calculo hidráulico arrojan valores de diámetro de 2", se proyecta a 3" debido a la cantidad de material de arrastre que pueda presentarse.

BALL No	PUNTO DE CONEXION	Q [lps]	RECEPCION	CAPACIDAD	CUMPLE
1	ND	1.327		0.0445	0.00
2	ND	0.651		0.0445	0.00
3		5.105	CAJA DE INSPECCION	6.5000	SI
4	EMPATA A B3	1.702		0.0000	
5	EMPATA A B3	1.702		0.0445	
6	ND	0.622		0.0445	
7	AREA 7	1.264	CARCAMO 0,2 *0,13	3.1200	SI
8	AREA 8	1.104	CARCAMO 0,2 *0,13	3.1200	SI
9	ND	1.607		0.0445	
10	ND	1.188		0.0000	
11	AREA 11	2.013	CAJA DE INSPECCION	6.5000	SI
12	AREA 12	2.043	CARCAMO 0,2 *0,13	3.1200	SI
13	ND	0.828		0.0445	
14		1.865	CAJA DE INSPECCION	6.5000	SI
15	EMPATA A B 14	1.482		0.0445	
16	ND	1.716		0.0445	
17	ND	4.159		0.0445	

NOTA No se tienen datos de los puntos de conexión de las BAJANTES 1- 2.6.9.10-13 - 16- 17 . Sin embargo realizando modelación hidráulica de los caudales transportados por las bajantes, se asume una tubería mínima de 3" en piso para soportar el flujo de agua o un cárcamo de dimensiones mínimas de B = 0.15 x H = 0.12.

CONSULTOR

PABLO SIMBAQUEBA
Consultor Hidráulico.
Ingeniero Ambiental y Sanitario

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_182

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Respuesta comunidad TIG-MEM-234.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega del diseño de refuerzo estructural del colegio Rafael delgado salguero para las áreas a intervenir, dando respuesta a las observaciones emitidas por el especialista de la interventoría el pasado 08 de junio de 2023.

Agradecemos su colaboración y de ser necesario estamos prestos a la creación de mesa de trabajo con el fin de unificar criterios y despejar dudas entre los pares.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y apoyo.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE
CERCHAS DE CUBIERTA
COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO

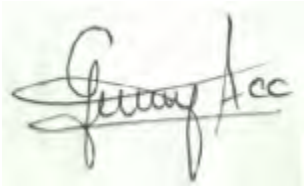
AUTOR:

GEOVANNY ALEXANDER CASTAÑO CASTAÑO

INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

MAT. 05202-275557 ANT

FIRMA:



PRESENTADO A:

JUAN CAMILO CRISTANCHO

BOGOTÁ DC

JUNIO DE 2023

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. Localización del proyecto

El Colegio Rafael Salcedo Salguero, se encuentra ubicado en la Carrera 27 Diagonal 49 Sur 37, Bogotá

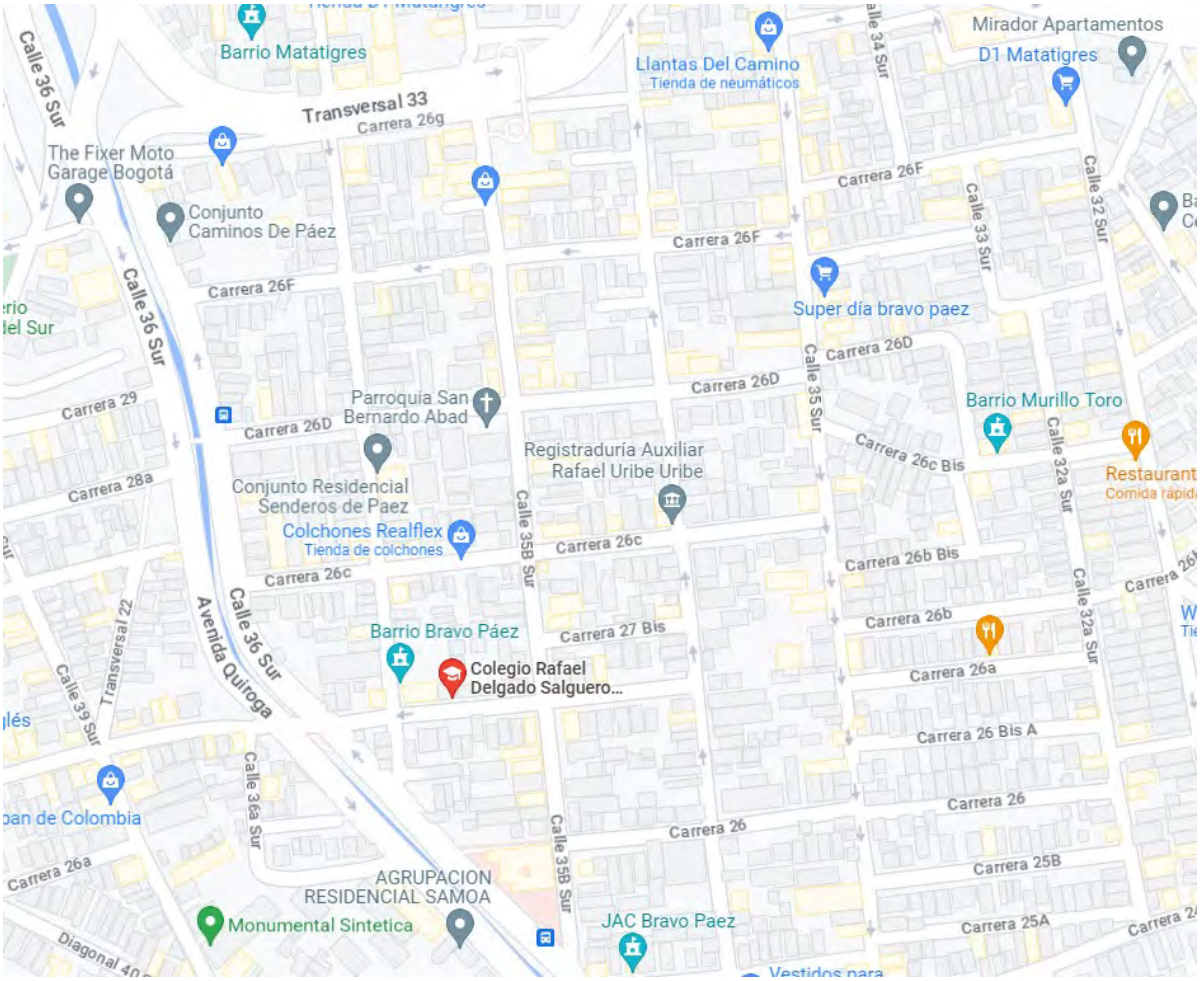


Imagen 1. Ubicación de Colegio Rafael Salcedo Salguero

Las cerchas metálicas a chequear se localizan en el COLEGIO RAFAEL SALCEDO SALGUERO, perteneciente a la localidad Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá DC, departamento de Cundinamarca. Por lo anterior y de acuerdo a la Tabla A.2.3-2 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) la estructura se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia y además en una zona de amenaza eólica 2 con vientos hasta de 80 km/h. Carga mínima de viento 40 kg/m2.

En la imagen 2, se muestra la distribución en planta de los espacios del colegio Rafael Salcedo Salguero. Las areas sombreados en amarillo corresponden a la propuesta de intervención inicial sobre la reforma de las cubiertas.

1. Acceso
2. Aula 1 - 702
3. Sala de computadores 01
4. Sala de computadores 02
5. Aula 14 - 501
6. Aula 17
7. Coliseo

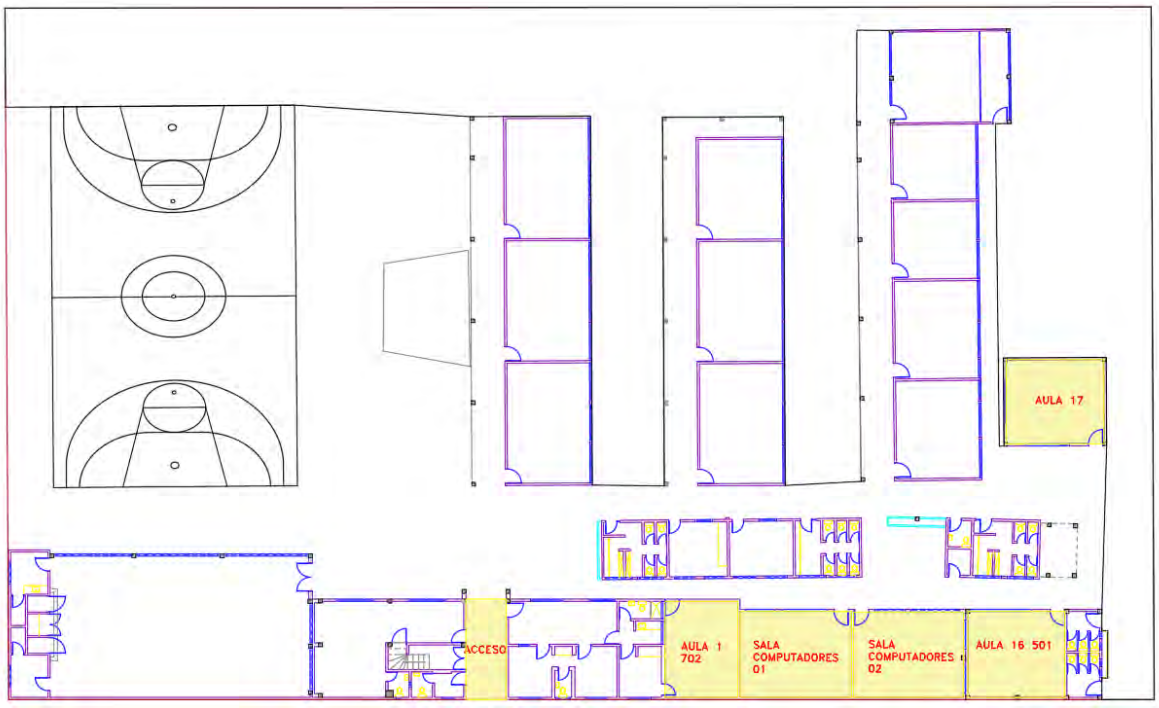


Imagen 2. Localización de la intervención INICIAL dentro del colegio Restrepo Millán sede B

1.2. Objetivo principal

Realizar el análisis estructural de las cubiertas existentes en el colegio Rafael Salcedo Salguero. La idea es verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes (NSR10) específicamente en los títulos A, B, y F. De lo contrario ofrecer una serie de recomendaciones para lograr una correcta remodelación de la cubierta teniendo en cuenta el alcance económico del contrato.

1.3. Normas de chequeo

El siguiente chequeo está basado en:

- El decreto 926 de 2010, NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE (NSR-10). Y modificaciones: Decreto 92 del 2011 y Decreto 340 del 2012.

1.4. Especificaciones del material

Módulo de elasticidad del acero Es: 200.000 MPa, valor de la NSR-10 (C.8.5.2)

1.4.1 Acero para varillas y perfiles

- Calidad A36 grado 50.
- Resistencia del acero de refuerzo longitudinal fy: 245 MPa y fu: 345 MPa

1.4.2 Acero para correas

- Calidad A572 grado 50.
- Resistencia del acero de refuerzo longitudinal fy: 345 MPa y fu: 450 MPa

1.5. Programas de diseño

- El modelamiento de la estructura se realiza en el software ETABS 2018.2.1 software especializado de diseño.
- Programa de dibujo asistido por computador AUTOCAD 2021
- Paquete de office – Excel y Word

1.6. Estructuración de la cubierta de los espacios a intervenir

Las cubiertas de los espacios a intervenir están dispuestas a una sola agua y están estructuradas actualmente de la siguiente manera:

1. Tejas de asbesto cemento traslapadas que están apoyadas sobre cerchas metálicas. Algunas tejas de eternit son tipo canal y están apoyadas hasta cada 3.5m. Para el cambio a la teja standing seam se hace necesario instalar apoyos intermedios.
2. Cerchas metálicas entre 20 y 30 cm de altura con una longitud entre 5 a 7.5m de luz libre y distanciadas entre 1.5m y 2m.
3. La carga llega a un muro de mampostería directamente dado que las cerchas están adosadas en él.
4. Se asume una calidad de acero A36 debido a que es el más común, menos resistente y más económico.



Imagen.3. Tejas de asbesto cemento en AULA 17 apoyadas sobre cerchas metálicas



Imagen 4. Estructuración actual de cubierta

Cerchas apoyadas en muro de mampostería

Muros de mampostería apoyados sobre la viga aérea de la estructura.



Imagen 5. Cercha en corredores al frente de aulas

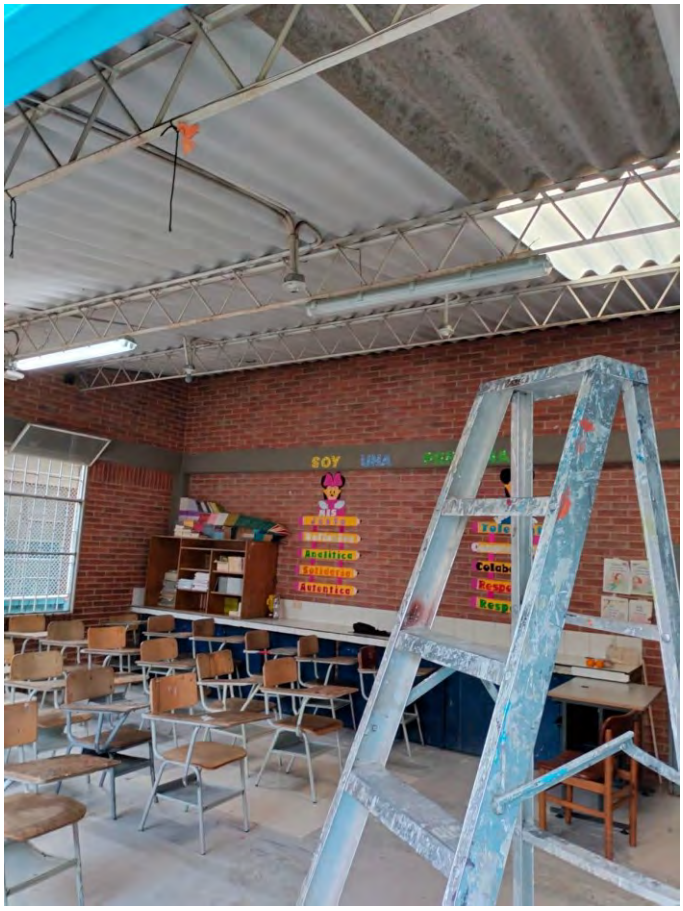


Imagen 6. Estructuración de cubierta.

CÁLCULO DE CARGAS

2.1. Cargas de chequeo

2.1.1 Peso propio

Lo tiene en cuenta el modelo matemático en ETABS* con base en la geometría y el material.

Especificación técnica de la teja

17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEUN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2

Este tipo de teja se le asigna un peso promedio por metro cuadrado de 6kg/m2,

La tubería, ductos, cables, lamparas se le asigna un peso de 4kg/m2

En total se considera una carga muerta total de 10kg/m2

2.1.2 Carga muerta D

Carga distribuida de techo: $10\ \frac{kg}{m^2}$ (Según especificación técnica)

2.1.3 Carga viva de techo Lr o Carga de Granizo G

(B.4.8.2)	**CARGA POR EMPOZAMIENTO DE AGUA**
(B.4.8.2.1)	El proyecto hidráulico de la edificación debe incluir el diseño del sistema de drenaje de la cubierta y del sistema auxiliar de evacuación del exceso de agua y definirá el volumen de agua que pueda acumularse antes de que el sistema auxiliar de drenaje del exceso opere. Es responsabilidad del constructor que suscribe la licencia de construcción aprobar el proyecto hidráulico y asegurarse de que los sistemas de drenaje normal y auxiliar sean apropiados y de suministrar la información acerca del volumen de agua que pueda acumularse al diseñador estructural.
(B.4.8.2.2)	Con base en la información suministrada por el constructor el diseñador estructural determinará las cargas causadas por el volumen de agua que pueda acumularse antes de que el sistema auxiliar de drenaje del exceso opere y su distribución a los elementos estructurales de soporte de la cubierta realizando su diseño de tal manera que sean capaces de resistir este peso sin fallar.
(B.4.8.2.3)	Para cubiertas en estructura metálica, la revisión del empozamiento debe tener adicionalmente en cuenta lo indicado en F.2.2.3.9.
(B.4.8.3)	**CARGA DE GRANIZO**
(B.4.8.3.1)	Las cargas de granizo, G , deben tenerse en cuenta en las regiones del país con más de 2000 metros de altura sobre el nivel del mar o en lugares de menor altura donde la autoridad municipal o distrital así lo exija.
(B.4.8.3.2)	En los municipios y distritos donde la carga de granizo deba tenerse en cuenta, su valor es de 1.0 kN/m2 (100 kgf/m2). Para cubiertas con una inclinación mayor a 15% este valor puede reducirse a 0.5 kN/m2 (50 kgf/m2).

Tabla B.4.2.1-2		
Cargas vivas mínimas en cubiertas		
(F) Cubiertas inclinadas con pendiente de 15% o menos en estructura metálica o de madera con imposibilidad física de verse sometidas a cargas superiores a la aquí estipulada y sin posibilidad alguna de acceso a personas diferentes del personal de mantenimiento	0.35kN/m2	35kg/m2

Según la Tabla **B.4.2.1-2,** del Reglamento Colombiano de Construcción Resistente NSR-10, para las cubiertas inclinadas con más de 15% de pendiente en estructura metálica o de madera con imposibilidad física de verse sometidas a cargas superiores, se asume la carga de 35kg/m2.

Según la sección B.4.8.3.2 Bogotá se encuentra a 2640 msnm. Por lo tanto, se debe tener en cuenta Carga de Granizo G. Si la inclinación de la cubierta tiene un valor menor a 15% se toma 100kg/m2 De lo contrario 50kg/m2. Como la inclinación es de 34% entonces se asume una carga distribuida de 50kg/m2.

Se toma la carga mayor, en este caso 50kg/m2.

Pendiente de cubierta en %: 34%

2.1.4 Carga viento W

Según B.6.4.2.2.1 de la NSR 10, Las presiones mínimas de viento de diseño positivas y negativas, de la sección B.6.4.2.2 no serán menores a+40 $\frac{kg}{m^2}$, respectivamente. Pero

Carga distribuida VERTICAL de techo: $40\frac{kg}{m^2}$

2.2. Combinaciones de carga

Datos de entrada

- D: 10kg/m2 Carga muerta, peso propio + sobrecarga
- Lr o G o Le: 50 kg/m2 Carga de granizo
- W: 40 kg/m2 Carga de viento

Las combinaciones de carga que se consideran en este caso y se van a ingresar al modelo son:

$U1 = 1{,}4D$ (B.2.4-1) = 1.4(10) = 14 kg/m2

$U2 = 1{,}2D + 0.5Lr$ (B.2.4-2) = 1.2(10) + 0.5(50) = 37 kg/m2

$U3 = 1{,}2D + 1.6Lr + 0.5W$ (B.2.4-3) = 1.2(10) + 1.6(50) + 0.5(40) = 112 kg/m2

$U4 = 1{,}2D + 1.0W + 0.5\ Lr$ (B.2.4-4) = 1.2(10) + 1.0(40) + 0.5(50) = 77 kg/m2

$U5 = 0.9D + 1.0W$ (B.2.4-6) = 0.9(10) + 1.0(40) = 49 kg/m2

3. CHEQUEO DE CERCHAS DE CUBIERTA POR PARTES

3.1 Acceso

3.2 Aula 1 - 702

3.3 Sala de computadores 01

3.4 Sala de computadores 02

3.5 Aula 14 - 501

3.6 Aula 17

Cada subcapítulo tendrá:

a. Área aferente de cercha, INICIAL
b. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre. INICIAL
c. Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL
d. Chequeo de cercha con ETABS INICIAL
e. Área aferente de cercha, FINAL
f. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre. FINAL
g. Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha FINAL
h. Chequeo de cercha con ETABS FINAL

Por cada subcapítulo se realizará un esquema de contraste entre la estructura inicial de la cubierta y la estructura con el refuerzo recomendado por el CONTRATISTA.

3.1 ACCESO

3.1.a Área aferente INICIAL

Ancho aferente: 3.59m

Longitud aferente: 2.80m

Carga puntual: =(Carga distribuida de techo x Ancho x Longitud)

=(112 kg⁄m2 x 3.59m x 2.80m)

= 1120kg

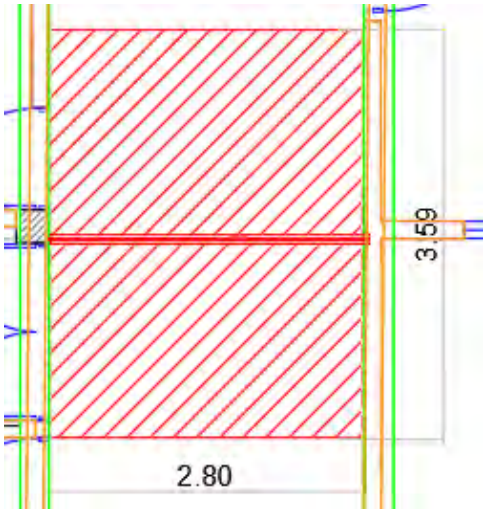


Imagen 7. Área aferente INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE ACCESO

3.1.b Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL

La carga mayorada corresponde a un total de 1120kg/8 = 140kg

En los nodos de los apoyos se ingresa 70kg.

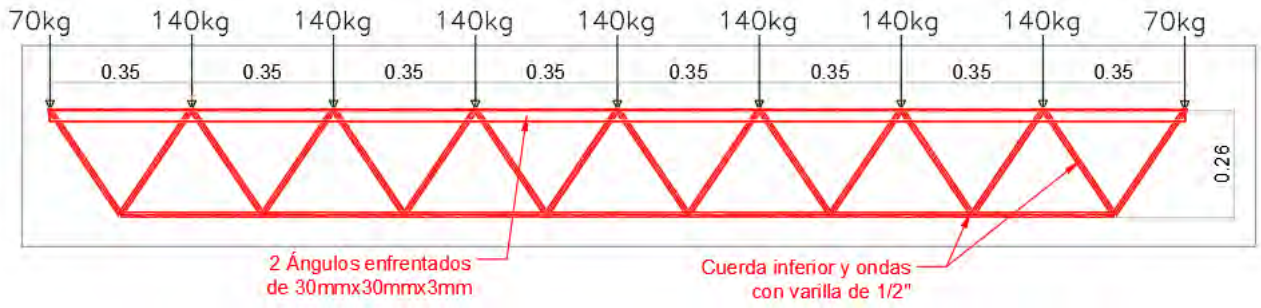


Imagen 8. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE ACCESO

3.1.c Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL

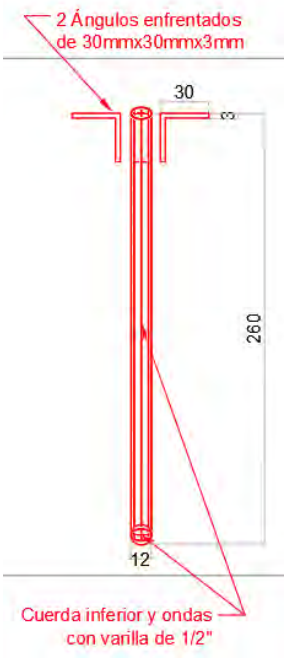


Imagen 9. Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE ACCESO

3.1.d Chequeo de cercha con ETABS **INICIAL**

Teniendo en cuenta:

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a compresión

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a tracción (fluencia)

$\phi = 0.75$ Para elementos chequeados a tracción (fractura)

El programa ETABS chequea la estructura metálica con base en el Código AISC 360-16 y los datos de entrada mencionados anteriormente. La cercha cumple. Se instalan apoyos intermedios por el cambio de teja de asbesto tipo canal a teja tipo standing seam.

Los resultados gráficos son los siguientes:



Imagen 10. Chequeo con ETABS INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE ACCESO

3.1.e Área aferente FINAL

Ancho aferente: 1.20m

Longitud aferente: 2.80m

Carga puntual: =(Carga distribuida de techo x Ancho x Longitud)

=(112 kg⁄m2 x 1.20m x 2.80m)

= 376kg

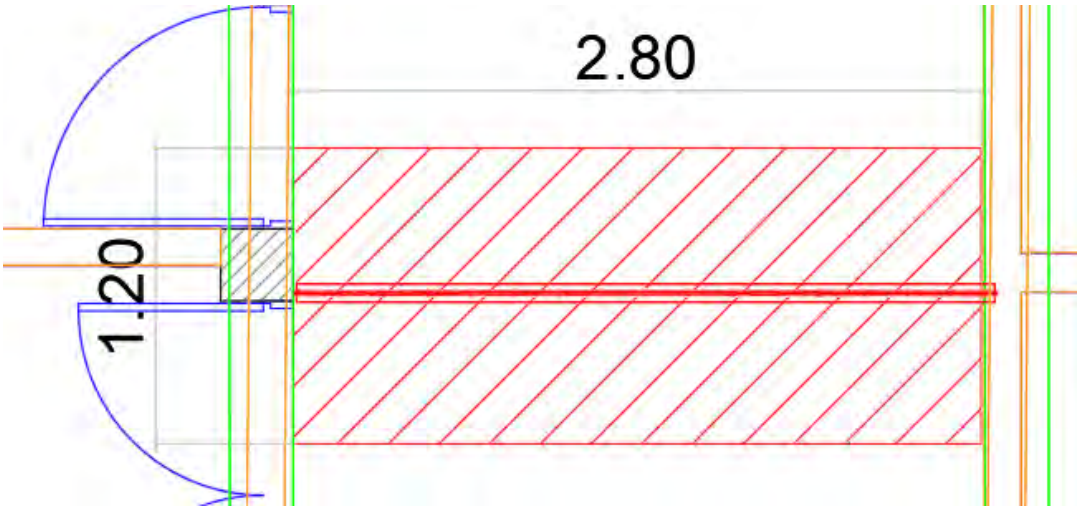


Imagen 11. Área aferente FINAL PARA CERCHA EN ZONA DE ACCESO

3.1.f Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre FINAL

La carga mayorada corresponde a un total de 376kg/8 = 47kg se aproxima a 50kg

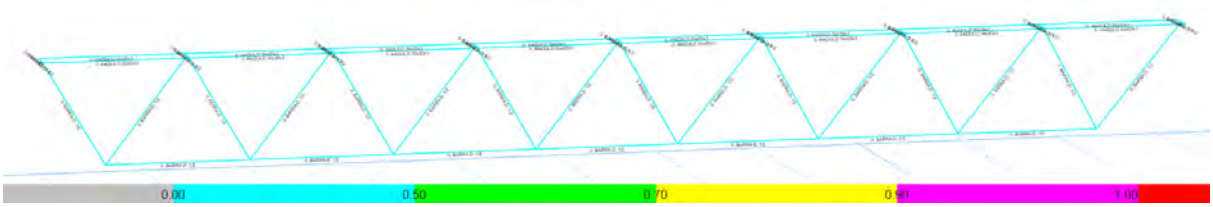
En los nodos de los apoyos se ingresa 25kg.



Imagen 12. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre FINAL PARA CERCHA EN ZONA DE ACCESO

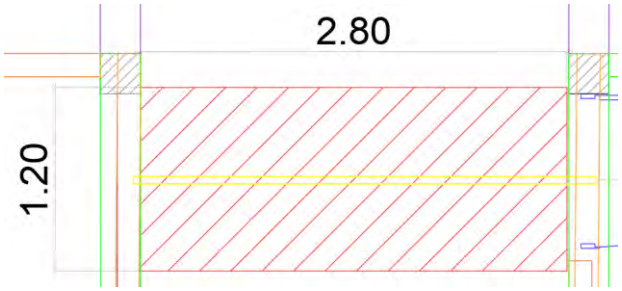
3.1.g Chequeo de cercha con ETABS **FINAL**

Los resultados gráficos son los siguientes:



La cercha cumple. Se instalan apoyos intermedios por el cambio de teja de asbesto tipo canal a teja tipo standing seam. el comportamiento estructural mejora obviamente.

3.1.h Chequeo de PTS 50mm x 100mm x 3mm

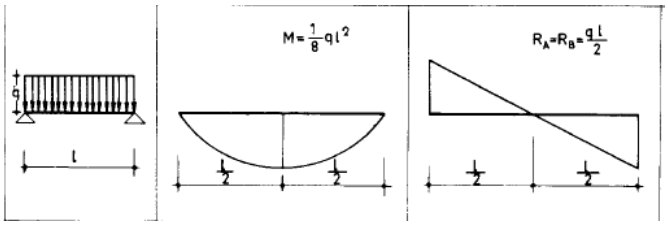


Ancho aferente: 1.20m

Carga lineal: =(Carga distribuida de techo x Ancho)

=(112 kg/m2 x 1.20m)

= 135kg/m



Ancho aferente: 1.20m

Longitud aferente: 2.80m

Carga lineal: 135 kg/m

Momento actuante 132 kg.m o 1.32kN.m

(A)	TITULO F - ESTRUCTURAS METÁLICAS			
CÓDIGO	RESUMEN DEL CAPÍTULO			
	DISEÑO DE MIEMBROS A FLEXION			
(F.2.6)	Este numeral se aplica a miembros solicitados por flexión simple con respecto a uno de sus ejes principales. Esta condición se da cuando las cargas actúan en un plano que es paralelo a uno de los ejes principales y dicho plano pasa por el centro de corte de la sección o, alternativamente, cuando el miembro está restringido contra la torsión en los puntos de aplicación de las cargas y en los apoyos. Se incluyen las siguientes secciones:			
	Provisiones generales			
(F.2.6.7)	Perfiles Tubulares Estructurales (PTE) Cuadrados o Rectangulares y Miembros de Sección en Cajón			
Tabla F.2.6-1	Selección de los numerales aplicables para el diseño a Flexión			

Numeral aplicable	Sección transversal	Esbeltez de aleta	Esbeltez de alma	Estados límites
F.2.6.7		C, NC, E	C, NC	F, PLA, PLa

Nomenclatura:
F= Fluencia, PLA= Pandeo local de la aleta, PLa= Pandeo local del alma
C = Compacta, NC = No compacta, E= Esbelta

mm	Altura de una sección rectangular PTE, mm	bf	50
mm	Espesor del alma del PTE, mm	hf	100
mm	Espesor del alma del PTE, mm	tf	3

(F.2.6.7.1) Verificación de Aleta y Alma Compactas

Tabla F.2.9.1-1b
Valores Límite de la Relación Ancho a Espesor para Elementos de Acero a Compresión en Miembros de Construcción Compuesta Solicitados por Flexión (para aplicar en el numeral F.2.9.3.4)

Tabla F.2.9.1-1b

Descripción del Elemento	Relación Ancho a Espesor	Valores límite		
		λ_p (Compacto/No Compacto)	λ_r (No Compacto/Esbelto)	Máximo Permitido
Aletas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	b/t	$2.26\sqrt{E/F_y}$	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.0\sqrt{E/F_y}$
Almas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	h/t	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$
Secciones circulares rellenas	D/t	$0.09E/F_y$	$0.31E/F_y$	$0.31E/F_y$

AD	Relación ancho de PTE dividido sobre el espesor de la aleta	bf/tf	16.7
mm	Límite entre compacto/no compacto	λ_p	63.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto	λ_r	84.9
mm	Límite máximo	Max	141.4
AD	Relación altura de PTE dividido sobre el espesor del alma	hf/tf	33.3
mm	Límite entre compacto/no compacto	λ_p	84.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto	λ_r	161.2
mm	Límite máximo	Max	161.2

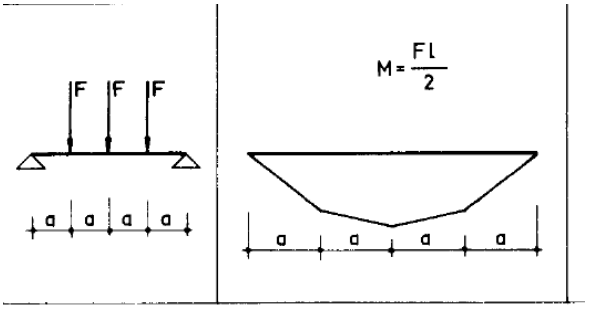
(F.2.6.1)	PROVISIONES GENERALES La resistencia de diseño a la flexión será igual a φbMn , donde para todas las provisiones de este numeral:		
(1)	El factor se reducción de resistencia será: φb = 0.90 y la resistencia nominal a la flexión, Mn , se determinará de acuerdo con los numerales F.2.6.2 a F.2.6.13.		
(2)	Se parte de la premisa de que los puntos de apoyo de las vigas están restringidos contra la rotación alrededor de su eje longitudinal.		
(F.2.6.7)	PERFILES TUBULARES ESTRUCTURALES (PTE) CUADRADOS O RECTANGULARES Y MIEMBROS DE SECCIÓN EN CAJÓN — Este numeral se aplica a PTE cuadrados o rectangulares, y miembros de sección en cajón de simetría doble, solicitados por flexión sobre cualquiera de sus ejes, con almas compactas o no compactas y aletas compactas, no compactas o esbeltas según se define en el numeral F.2.2.4. La resistencia nominal a la flexión, Mn , será el menor valor entre los obtenidos para los estados límites de plastificación de la sección (momento plástico), pandeo local de la aleta y pandeo local del alma bajo flexión pura. Para PTE rectangulares de gran longitud, solicitados por flexión alrededor del eje mayor, puede alcanzarse el estado límite de pandeo lateral torsional, sin embargo, no se suministra aquí una fórmula para la resistencia correspondiente a este estado límite teniendo en cuenta que será generalmente la deflexión de la viga la que controle para estos casos		
(F.2.6.7.1)	Plastificación de la sección (momento plástico)		
(F.2.6.7-1)	$\mathbf{M_n = M_p = F_y Z_x}$		
MPa	Esfuerzo de fluencia mínimo especificado para el tipo de acero usado	Fy	250
mm3	modulo plástico de la sección alrededor del eje x	Zx	26660
kN.m	Momento plástico Mp = Mn resistencia nominal a flexión	Mp=Mn	6.67
(F.2.6.7.2)	Pandeo local de la aleta PLA		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local de la aleta.		
(F.2.6.7.3)	Pandeo local del alma PLa		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local del alma.		

El PTE resiste a flexión pura 6.67kN.m mayor al momento actuante 1.32kN.m ok

La reacción es de 112 kg/m x 2.8m / 2 = 156.8kg

El momento actuante sobre el perfil PTE propuesto de 50 mm x 150 mm x 6 mm es de

Momento = 156.8 kg x 7.30 m / 2 = 572.32 kg.m = 5.72 kN.m



(F.2.6)	**DISEÑO DE MIEMBROS A FLEXION** Este numeral se aplica a miembros solicitados por flexión simple con respecto a uno de sus ejes principales. Esta condición se da cuando las cargas actúan en un plano que es paralelo a uno de los ejes principales y dicho plano pasa por el centro de corte de la sección o, alternativamente, cuando el miembro está restringido contra la torsión en los puntos de aplicación de las cargas y en los apoyos. Se incluyen las siguientes secciones:
	Provisiones generales
(F.2.6.7)	Perfiles Tubulares Estructurales (PTE) Cuadrados o Rectangulares y Miembros de Sección en Cajón
Tabla F.2.6-1	Selección de los numerales aplicables para el diseño a Flexión

Numeral aplicable	Sección transversal	Esbeltez de aleta	Esbeltez de alma	Estados límites
F.2.6.7		C, NC, E	C, NC	F, PLA, PLa

Nomenclatura:
F= Fluencia, PLA= Pandeo local de la aleta, PLa= Pandeo local del alma
C = Compacta, NC = No compacta, E= Esbelta.

mm	Altura de una sección rectangular PTE, mm	bf	50
mm	Espesor del alma del PTE, mm	hf	150
mm	Espesor del alma del PTE, mm	tf	6

(F.2.6.7.1)	Verificación de Aleta y Alma Compactas

Tabla F.2.9.1-1b

Tabla F.2.9.1-1b
Valores Límite de la Relación Ancho a Espesor para Elementos de Acero a Compresión en Miembros de Construcción Compuesta Solicitados por Flexión (para aplicar en el numeral F.2.9.3.4)

Descripción del Elemento	Relación Ancho a Espesor	Valores límite		
		λ_p (Compacto/No Compacto)	λ_r (No Compacto/Esbelto)	Máximo Permitido
Aletas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	b/t	$2.26\sqrt{E/F_y}$	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.0\sqrt{E/F_y}$
Almas de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	h/t	$3.0\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$	$5.70\sqrt{E/F_y}$
Secciones circulares rellenas	D/t	$0.09E/F_y$	$0.31E/F_y$	$0.31E/F_y$

AD	Relación ancho de PTE dividido sobre el espesor de la aleta	bf/tf	8.3
mm	Límite entre compacto/no compacto	λ_p	63.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto	λ_r	84.9
mm	Límite máximo	Max	141.4
AD	Relación altura de PTE dividido sobre el espesor del alma	hf/tf	25.0
mm	Límite entre compacto/no compacto	λ_p	84.9
mm	Límite entre no compacto/esbelto	λ_r	161.2
mm	Límite máximo	Max	161.2
OK	El alma y la aleta, son compactas, por lo tanto el momento de diseño se rige por la plastificación de la sección y no se tiene en cuenta el pandeo del alma y de la aleta.		

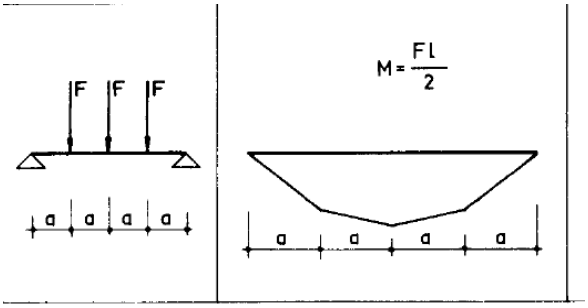
(F.2.6.1)	PROVISIONES GENERALES La resistencia de diseño a la flexión será igual a φbMn , donde para todas las provisiones de este numeral:		
(1)	El factor se reducción de resistencia será: φb = 0.90 y la resistencia nominal a la flexión, Mn , se determinará de acuerdo con los numerales F.2.6.2 a F.2.6.13.		
(2)	Se parte de la premisa de que los puntos de apoyo de las vigas están restringidos contra la rotación alrededor de su eje longitudinal.		
(F.2.6.7)	PERFILES TUBULARES ESTRUCTURALES (PTE) CUADRADOS O RECTANGULARES Y MIEMBROS DE SECCIÓN EN CAJÓN — Este numeral se aplica a PTE cuadrados o rectangulares, y miembros de sección en cajón de simetría doble, solicitados por flexión sobre cualquiera de sus ejes, con almas compactas o no compactas y aletas compactas, no compactas o esbeltas según se define en el numeral F.2.2.4. La resistencia nominal a la flexión, Mn , será el menor valor entre los obtenidos para los estados límites de plastificación de la sección (momento plástico), pandeo local de la aleta y pandeo local del alma bajo flexión pura. Para PTE rectangulares de gran longitud, solicitados por flexión alrededor del eje mayor, puede alcanzarse el estado límite de pandeo lateral torsional, sin embargo, no se suministra aquí una fórmula para la resistencia correspondiente a este estado límite teniendo en cuenta que será generalmente la deflexión de la viga la que controle para estos casos		
(F.2.6.7.1)	Plastificación de la sección (momento plástico)		
(F.2.6.7-1)	$M_n = M_p = F_y Z_x$		
MPa	Esfuerzo de fluencia mínimo especificado para el tipo de acero usado	Fy	250
mm3	modulo plástico de la sección alrededor del eje x	Zx	66470
kN.m	Momento plástico Mp = Mn resistencia nominal a flexión	Mp=Mn	16.62
(F.2.6.7.2)	Pandeo local de la aleta PLA		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local de la aleta.		
(F.2.6.7.3)	Pandeo local del alma PLa		
(a)	Para secciones compactas, no se aplica el estado límite de pandeo local del alma.		

El PTE resiste a flexión pura 16.62kN.m mayor al momento actuante 5.72kN.m ok

La reacción es de 112 kg/m x 2.8m / 2 = 156.8kg

El momento actuante sobre el perfil PTE propuesto de 50 mm x 150 mm x 6 mm es de

Momento = 156.8 kg x 7.30 m / 2 = 572.32 kg.m = 5.72 kN.m



4.1 AULA 1 - 702

4.1.a Área aferente INICIAL

Ancho aferente: 5.00m

Longitud aferente: 1.72m

Carga puntual: =(Carga distribuida de techo x Ancho x Longitud)

=(112 kg⁄m2 x 5.00m x 1.72m)

= 963 kg

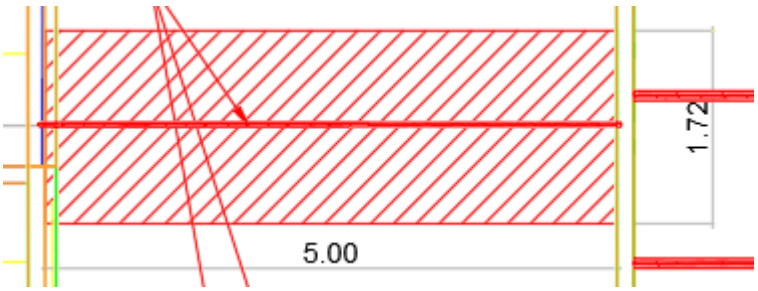


Imagen 7. Área aferente INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE AULA 1 - 702

4.1.b Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL

La carga mayorada corresponde a un total de 963kg/14 = 69kg se aproxima a 70kg

En los nodos de los apoyos se ingresa 35kg.



Imagen 8. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE AULA 1 - 702

4.1.c Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL

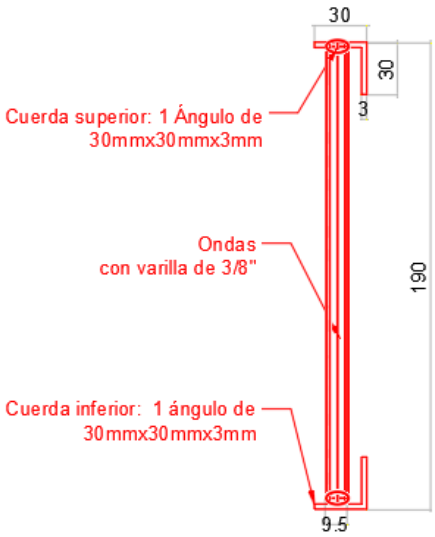


Imagen 9. Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE AULA1-702

4.1.d Chequeo de cercha con ETABS **INICIAL**

Teniendo en cuenta:

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a compresión

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a tracción (fluencia)

$\phi = 0.75$ Para elementos chequeados a tracción (fractura)

El programa ETABS chequea la estructura metálica con base en el Código AISC 360-16 y los datos de entrada mencionados anteriormente. La cercha cumple. Se instalan apoyos intermedios por el cambio de teja de asbesto a teja tipo standing seam.

Los resultados gráficos son los siguientes:

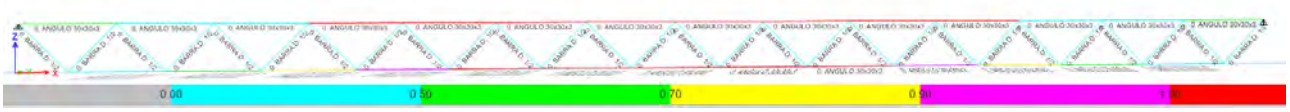


Imagen 10. Chequeo con ETABS INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE AULA 1 - 702

4.1.e Área aferente FINAL

Ancho aferente: 0.86m

Longitud aferente: 5.00m

Carga puntual: =(Carga distribuida de techo x Ancho x Longitud)

=(112 kg⁄m2 x 0.86m x 5.00m)

= 481kg

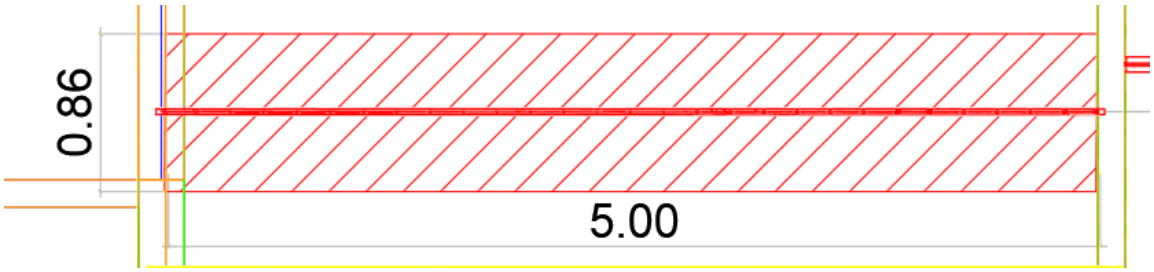


Imagen 11. Área aferente FINAL PARA CERCHA EN ZONA DE AULA 1 - 702

4.1.f Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre FINAL

La carga mayorada corresponde a un total de 481kg/14 = 34.4kg se aproxima a 35kg

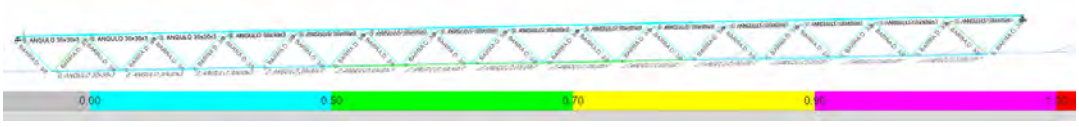
En los nodos de los apoyos se ingresa 18kg.



Imagen 12. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre FINAL PARA CERCHA EN ZONA DE AULA 1 - 702

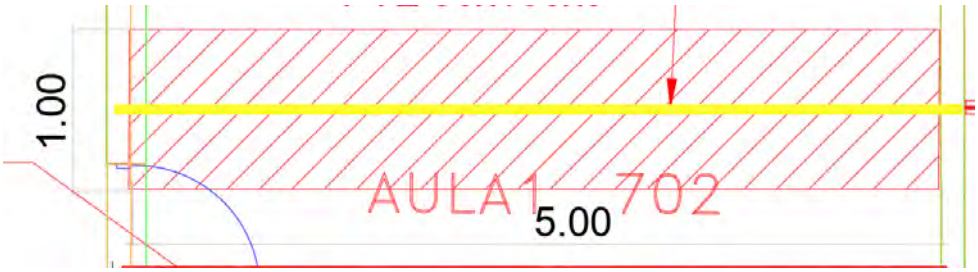
4.1.g Chequeo de cercha con ETABS **FINAL**

Los resultados gráficos son los siguientes:



La cercha cumple. Se instalan apoyos intermedios por el cambio de teja de asbesto tipo canal a teja tipo standing seam. el comportamiento estructural mejora obviamente.

4.1.h Chequeo de PTS 50mm x 100mm x 3mm

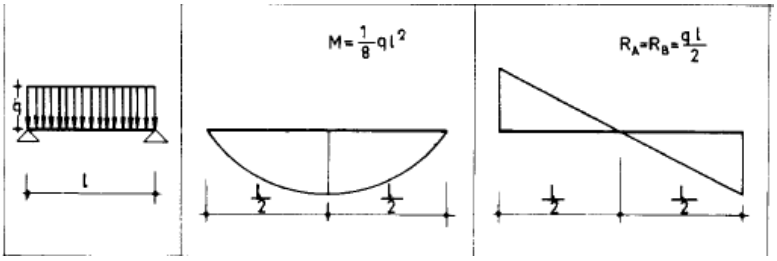


Ancho aferente: 1.00m

Carga lineal: =(Carga distribuida de techo x Ancho)

=(112 kg⁄m2 x 1.00m)

= 112kg/m



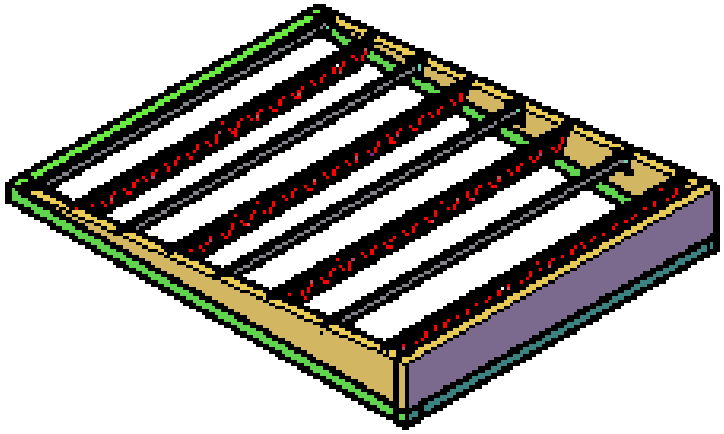
Ancho aferente: 1.00m

Longitud aferente: 5.00m

Carga lineal: 112 kg/m

Momento actuante 350 kg.m o 3.5kN.m

El PTE resiste a flexión pura 6.67kN.m mayor al momento actuante 3.50kN.m ok



5.1 SALA DE COMPUTADORES

5.1.a Área aferente INICIAL

Ancho aferente: 1.60m

Longitud aferente: 7.65m

Carga puntual: =(Carga distribuida de techo x Ancho x Longitud)

=(112 kg⁄m2 x 1.60m x 7.65m)

= 1371 kg

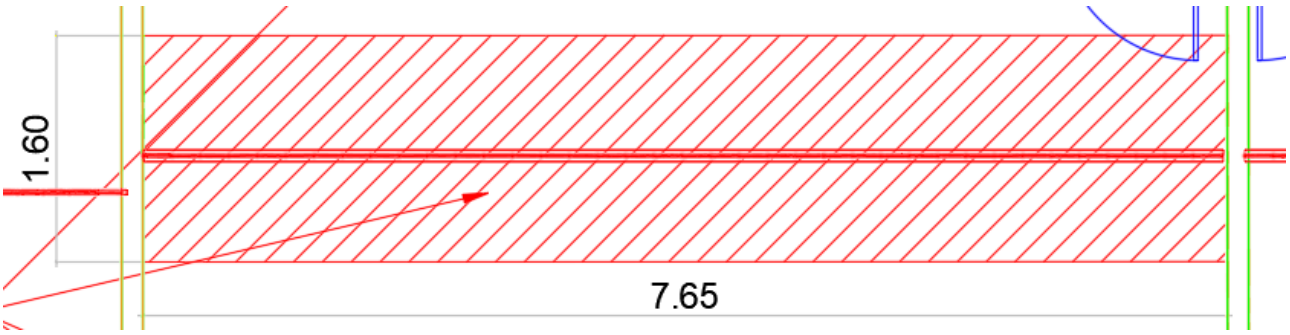


Imagen 7. Área aferente INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE SALA DE COMPUTADORES

5.1.b Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL

La carga mayorada corresponde a un total de 1371 kg/19 = 72 kg

En los nodos de los apoyos se ingresa 36 kg.



Imagen 8. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE SALA DE COMPUTADORES

5.1.c Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL



Imagen 9. Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE SALA DE COMPUTADORES

5.1.d Chequeo de cercha con ETABS **INICIAL**

Teniendo en cuenta:

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a compresión

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a tracción (fluencia)

$\phi = 0.75$ Para elementos chequeados a tracción (fractura)

El programa ETABS chequea la estructura metálica con base en el Código AISC 360-16 y los datos de entrada mencionados anteriormente. *La cercha NO cumple. Se instalan apoyos intermedios por el cambio de teja de asbesto tipo canal a teja tipo standing seam y **para reducir la carga aferente a la cercha existente. Los resultados gráficos son los siguientes:

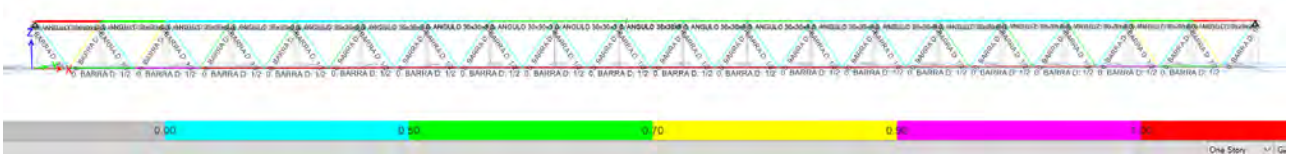
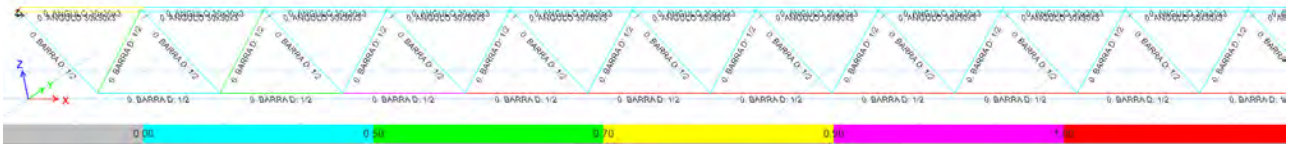


Imagen 10. Chequeo con ETABS INICIAL PARA CERCHA EN ZONA EN ZONA DE SALA DE COMPUTADORES

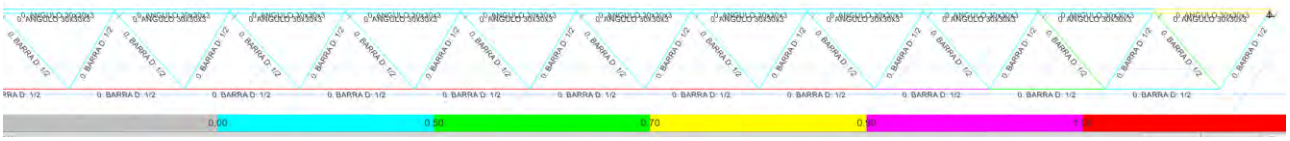
*** Doy fé de errata que debido a los procesos iterativos de copiar y pegar texto omití la palabra NO. Esto le da un sentido totalmente opuesto a la oración. De hecho, por esa razón existen los ítem 5.1.e en adelante.**

**** Se hace hincapié en que la adición del elemento intermedio no es solo es por reducir espacio para la teja standing seam,**

***** Debido al tamaño de la imagen no se alcanza a ver el color rojo de la cuerda inferior en la mitad de la luz. A continuación se va a tomar una ampliación de dichos puntos con el índice de sobreesfuerzo por fuerzas axiales de Tensión o a Compresión.**



COMBO ID	STATION LOC	/--------MOMENT INTERACTION CHECK--------//-MAJ-SHR RATIO	=	AXL +	B-MAJ +	B-MIN	-MIN-SHR/ RATIO	RATIO
U0	0.0	1.709(T)	=	1.709	+ 0.000	+ 0.000	1.3E-04	0.000
U0	400.0	1.709(T)	=	1.709	+ 0.000	+ 0.000	1.3E-04	0.000



******* La cuerda inferior tiene un índice de sobreesfuerzo de 1.7 por lo tanto se debería instalar el PTE intermedio para reducir la carga aferente de la cercha existente.**

5.1.e Área aferente FINAL

Ancho aferente: 0.80m

Longitud aferente: 7.65m

Carga puntual: =(Carga distribuida de techo x Ancho x Longitud)

=(112 kg⁄m2 x 0.80m x 7.65m)

= 685kg

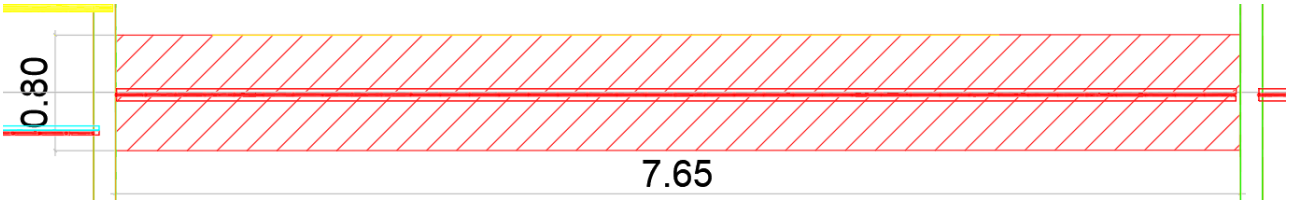


Imagen 11. Área aferente FINAL PARA CERCHA EN ZONA DE AULA 1 - 702

5.1.f Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre FINAL

La carga mayorada corresponde a un total de 685kg/19 = 36kg

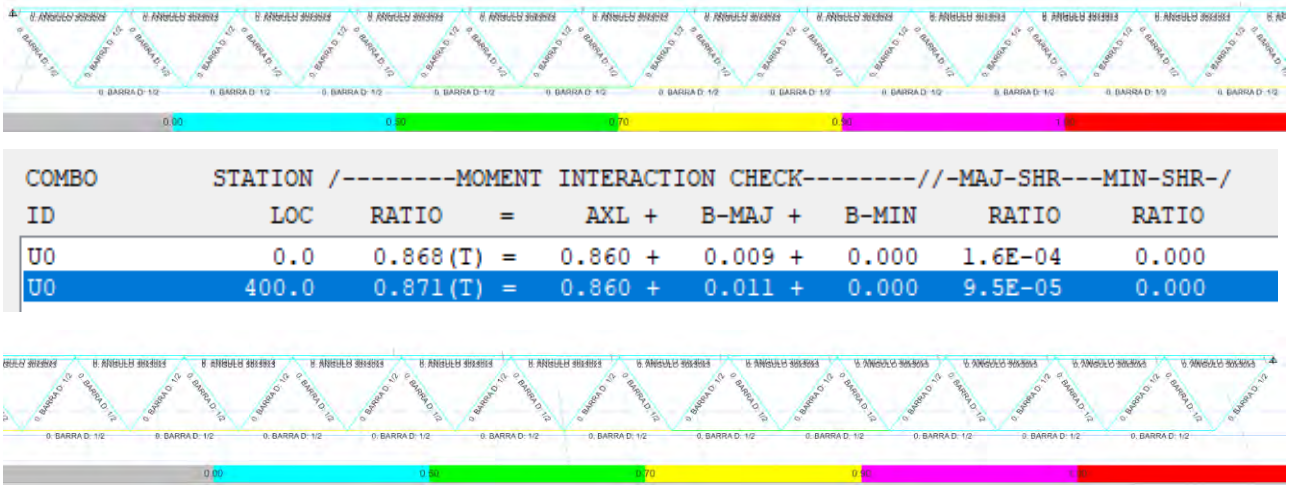
En los nodos de los apoyos se ingresa 18kg.



Imagen 12. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre FINAL PARA CERCHA EN ZONA DE EN ZONA DE SALA DE COMPUTADORES

5.1.g Chequeo de cercha con ETABS **FINAL**

Los resultados gráficos son los siguientes:



COMBO ID	STATION LOC	/--------MOMENT INTERACTION CHECK--------//-MAJ-SHR				-MIN-SHR-/
		RATIO =	AXL +	B-MAJ +	B-MIN	RATIO RATIO
U0	0.0	0.868 (T) =	0.860 +	0.009 +	0.000	1.6E-04 0.000
U0	400.0	0.871 (T) =	0.860 +	0.011 +	0.000	9.5E-05 0.000

Imagen 13. Chequeo con ETABS FINAL PARA CERCHA EN ZONA EN ZONA DE SALA DE COMPUTADORES

La cercha ahora si cumple. Se instalan apoyos intermedios por el cambio de teja de asbesto a teja tipo standing seam. el comportamiento estructural mejora obviamente. Se reduce el índice de sobreesfuerzo a Tensión de 1.709 a 0.871.

5.1.h Chequeo de PTS 50mm x 100mm x 3mm

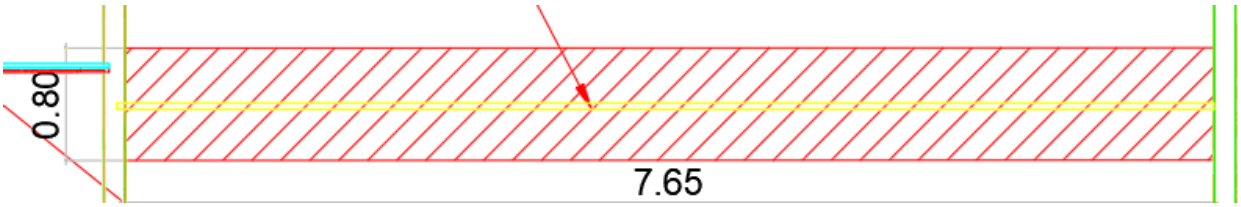
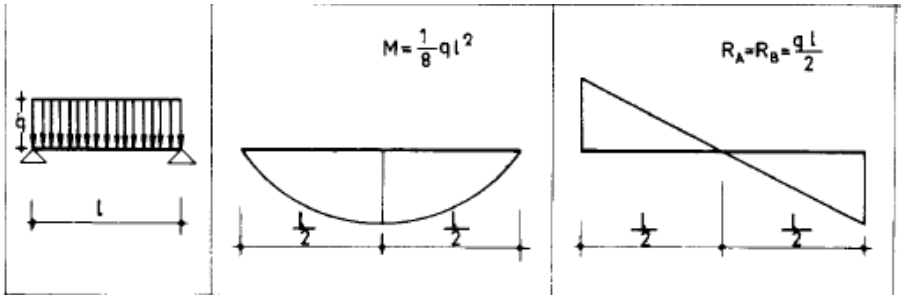


Imagen 14. Área aferente INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE SALA DE COMPUTADORES

Ancho aferente:	0.80m
Carga lineal:	=(Carga distribuida de techo x Ancho)
	=(112 kg⁄m2 x 0.80m)
	= 90kg/m



Ancho aferente:	0.80m
Longitud aferente:	7.65m
Carga lineal:	90 kg/m
Momento actuante	658 kg.m o 6.58kN.m

El PTE resiste a flexión pura 6.67kN.m mayor al momento actuante 6.58kN.m ok

6. RECOMENDACIONES GENERAL RESPECTO A LA TEJA

6.1 Cambio de teja por la teja standing seam

Se observa que las cubiertas tienen tejas de asbesto cemento. De acuerdo a la ley 1968 de 2019 y reglamentado mediante el decreto 0402 de 2021 está prohibido el uso de fibras de asbesto cemento debido a los problemas que afectan la salud. Se realizará reemplazo por teja standing seam.

La cubierta Standing Seam está fabricada en acero importado aluminizado y/o en aceros galvanizados prepintados y sin pre pintar, los cuales cumplen y se rigen bajo las normas internacionales ASTM A792 y ASTM A 755 acero de especificación AZ-80 Acero de calidad estructural Tipo SQ Grado 36 en espesor de 0.45mm o calibre 26 en aceros metal base prepintado con pintura poliéster de acabado a ambas caras aplicada en proceso continuo en siderúrgica con espesor de pintura Top Coat 20 micras / Back Coat12 micras, en color de cara superior: Azul. Tomado de la especificación técnica del producto

TABLA DE CARGAS DE LAS CUBIERTAS DE GEOMETRIA TRAPEZOIDAL								
Luces en(mm)	Luz simple (kg x Mt.2)				Luz continua (kg x Mt.2)			
	Espesor				Espesor			
	0.30mm	0.35mm	0.45mm	0.60mm	0.30mm	0.35mm	0.45mm	0.60mm
1.500	40	55	80	144	80	84	115	190
1.700	35	48	63	100	55	62	90	140
1.900	20	33	48	80	35	46	68	105
2.300	NA	21	33	65	20	32	46	90

LA IDEA ES COLOCAR LOS ESPACIOS LIBRES MENORES A 1.5M Y REDUCIR LA CARGA AFERENTE A LAS CERCHAS

7.1 COLISEO





Imagen 15. Fotografías de la distribución espacial de las cerchas de cubierta de coliseo

7.1.a Área aferente INICIAL

Ancho aferente:	1.00m
Longitud aferente:	6.05m

Carga puntual: =(Carga distribuida de techo x Ancho x Longitud)

=(112 kg⁄m2 x 1.00m x 6.05m)

= 678 kg

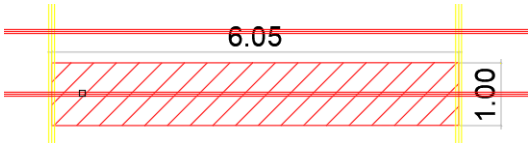


Imagen 16. Área aferente INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE COLISEO

7.1.b Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL

La carga mayorada corresponde a un total de 678 kg/20 = 34 kg

En los nodos de los apoyos se ingresa 17kg.



Imagen 17. Carga por nodo y diagrama de cuerpo libre INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE COLISEO

7.1.c Sección transversal y geometría de los miembros de la cercha INICIAL

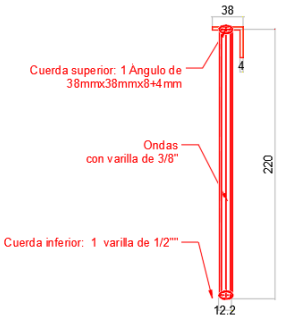


Imagen 18. Sección transversal INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE COLISEO

7.1.d Chequeo de cercha con ETABS **INICIAL**

Teniendo en cuenta:

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a compresión

$\phi = 0.9$ Para elementos chequeados a tracción (fluencia)

$\phi = 0.75$ Para elementos chequeados a tracción (fractura)

El programa ETABS chequea la estructura metálica con base en el Código AISC 360-16 y los datos de entrada mencionados anteriormente. La cercha cumple. Se instalan apoyos intermedios por el cambio de teja de asbesto tipo canal a teja tipo standing seam.

Los resultados gráficos son los siguientes:

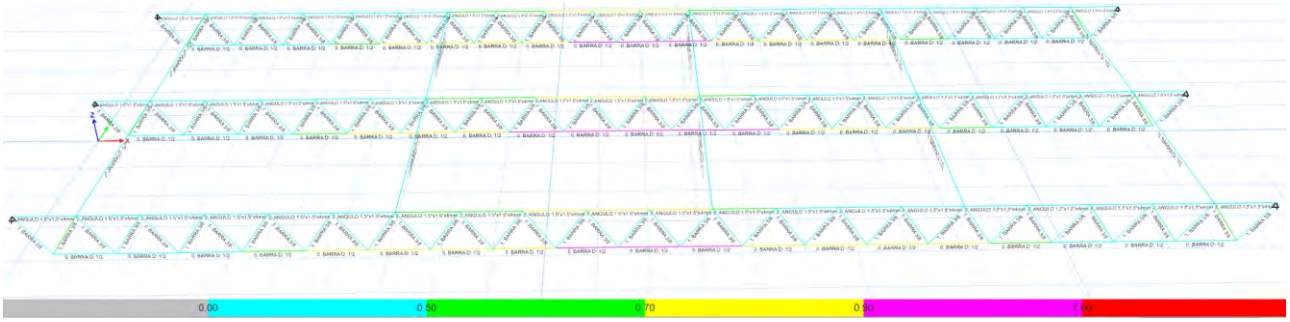
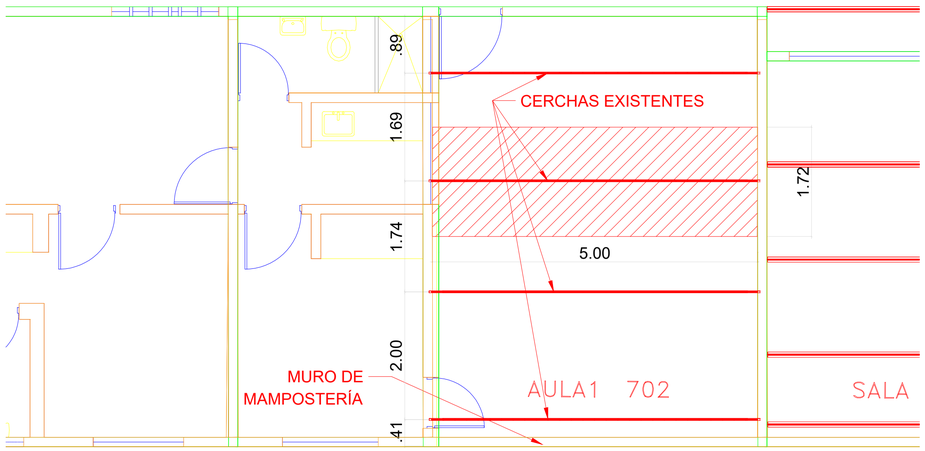
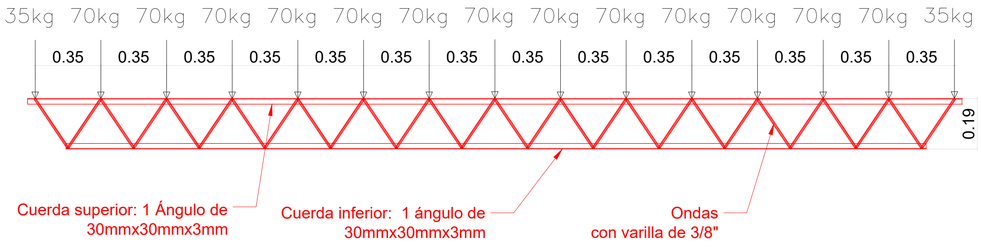


Imagen 19. Chequeo en ETABS INICIAL PARA CERCHA EN ZONA DE COLISEO

******** El comportamiento de la cuerda superior mejora con la inclusión de templetes entre cerchas cada 1.5m de 1/2"**

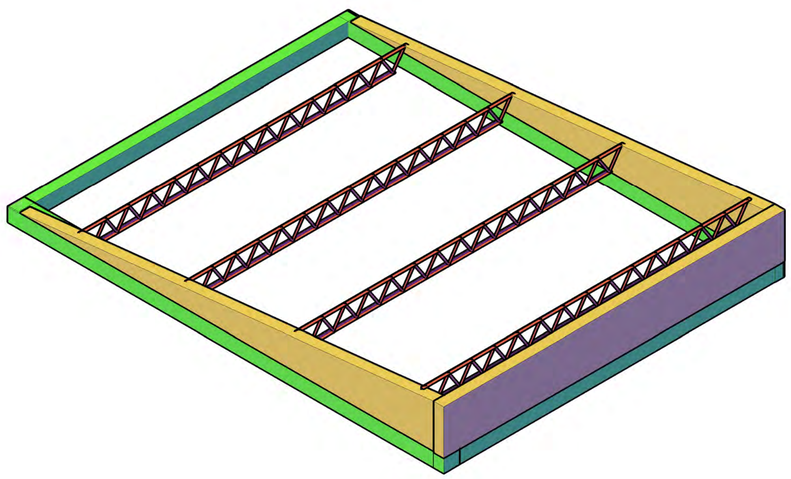


PLANTA – DISEÑO INICIAL – DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DE TEJAS DE ASBESTO

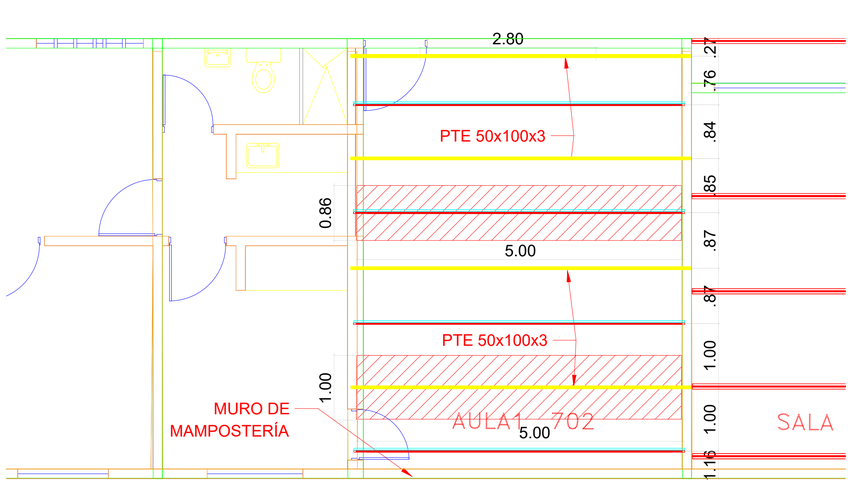


CUBIERTA EXISTENTE:

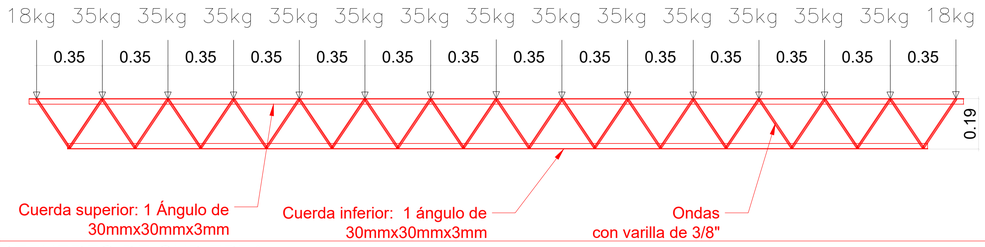
CON 5 APOYOS, EL PRIMER APOYO CORRESPONDE A UN MURO DE MAMPOSTERÍA ENCIMA DE VIGA AEREA DE LA ESTRUCTURA. EL DESNIVEL ES DE 0.65m LA LONGITUD ES DE 7.18m, LA PENDIENTE ES DE 9%. LA DISTANCIA ENTRE CERCHAS ES DE 1.80m. a 2.00m. LA TEJA EXISTENTE ES EN MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO.



ISOMÉTRICO 1 – DISEÑO INICIAL – DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DE TEJAS DE ASBESTO

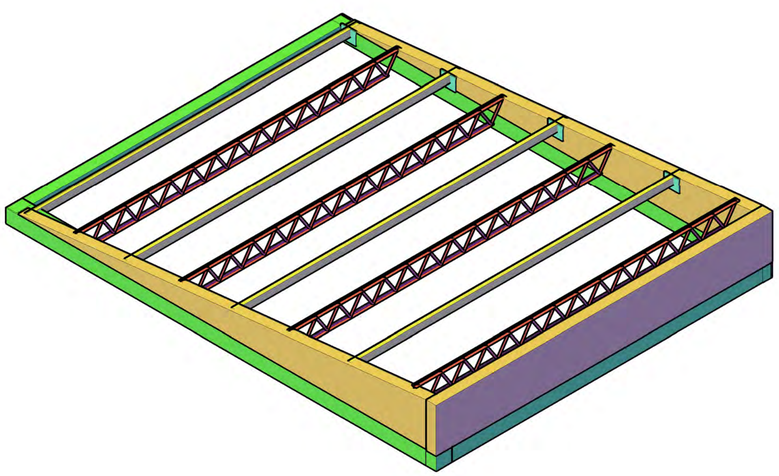


PLANTA – DISEÑO FINAL – DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DE TEJAS STANDING SEAM

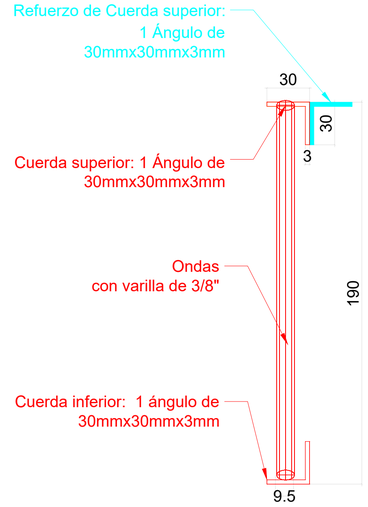


REFUERZO DE CUBIERTA:

- REEMPLAZAR LA TEJA DE ASBESTO CEMENTO POR TEJA STANDING SEAM.
- INSTALAR 4 PTE DE 50mm x 100mm x 3mm INTERMEDIO ENTRE CERCHAS PRINCIPALES
- APOYAR SIMPLEMENTE EN MURO Y REPARAR CON MORTERO DE ALTA RESISTENCIA
- O ANCLAR EL PTE MEDIANTE PLATINA DE 15X15X$\frac{1}{4}$" CON 5 CHAZOS ESPANSIVOS QUE CONCUERDEN CON LAS RANURAS DE LA MAMPOSTERÍA.
- REFORZAR LA CUERDA SUPERIOR CON ÁNGULO DE 30mm x 30mm x 3mm

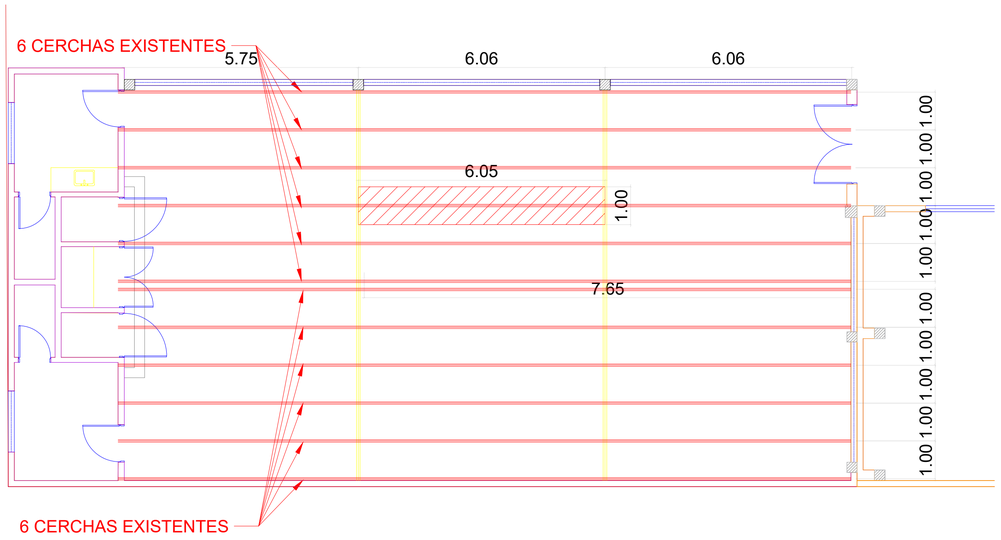


ISOMÉTRICO 2 – DISEÑO IFINAL – DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DE TEJAS

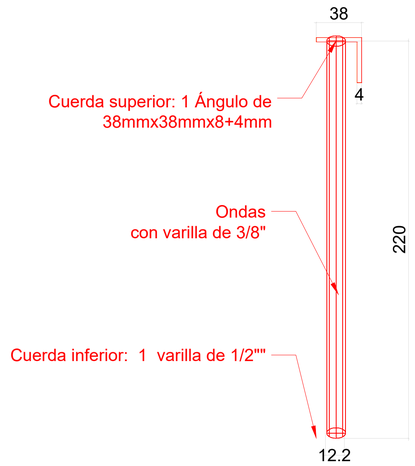


1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
CLIENTE	JIC ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
OBRA	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO
EQUIPO	AULA 1 – 702
ELEMENTO	REFUERZO DE CUBIERTA
DIMENSION	1 AGUA
NIVELES	1 NIVEL
~~NIVEL –3~~	2.5m a 3.15m
NIVEL –2	N/A
NIVEL –1	N/A
NIVEL 1	N/A
2. INFORMACIÓN DEL DISEÑADOR	
DISEÑÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO
DIBUJÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO
REVISÓ	JUAN CAMILO CRISTANCHO
3. INFORMACIÓN DEL PLANO	
CONTIENE	REFUERZO DE CUBIERTA ZONA: AULA 1 – 702
ESCALA	SIN ESCALA
IMPRESION	1/1
FECHA VA	18/05/2023
FECHA VB	
FECHA VC	
N° DE PLANO: 2	PLANO N° de: 2
CÓDIGO DE PLANO	GAC001-JUANCAMILO-RAFAELD.
ARCHIVO DWG	GAC001-JUANCAMILO-RAFAELD..DWG
Formato A2 – Medidas en mm	

INGENIERÍA GACC
GESTIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIONES



PLANTA – DISEÑO INICIAL – DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DE TEJAS DE ASBESTO



SECCIÓN TRANSVERSAL INICIAL



SECCIÓN LONGITUDINAL DE CERCHA Y DIAGAMA DE CUERPO LIBRE

CUBIERTA EXISTENTE:
CUBIERTA A DOS AGUAS CON 6 CERCHAS LONGTUDINALES CADA 1M EN CADA AGUA. LA TEJA EXISTENTE ES EN MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO.

REFUERZO DE CUBIERTA:
- REEMPLAZAR LA TEJA DE ASBESTO CEMENTO POR TEJA STANDING SEAM.
- INSTALAR TEMPLETES EN VARILLA ROSCADA CADA 1.5m PARA ARRIOSTRAR LATERLAMENTE LAS CERCHAS.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
CLIENTE	JIC ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
OBRA	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO	
EQUIPO	COLISEO	
ELEMENTO	REFUERZO DE CUBIERTA	
DIMENSION	1 AGUA	
NIVELES	1 NIVEL	
NIVEL -3	2.5m a 4m	
NIVEL -2	N/A	
NIVEL -1	N/A	
NIVEL 1	N/A	
2. INFORMACIÓN DEL DISEÑADOR		
DISEÑÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO	
DIBUJÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO	
REVISÓ	JUAN CAMILO CRISTANCHO	
3. INFORMACIÓN DEL PLANO		
CONTIENE	REFUERZO DE CUBIERTA ZONA: COLISEO	
ESCALA	SIN ESCALA	
IMPRESION	1/1	
FECHA VA	13/06/2023	
FECHA VB		
FECHA VC		
N° DE PLANO:	4	PLANO N° de: 4
CÓDIGO DE PLANO		GACO01-JUANCAMILO-RAFAELD.
ARCHIVO DWG		GACO01-JUANCAMILO-RAFAELD..DWG

Formato A2 – Medidas en mm

INGENIERÍA GACC
GESTIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIONES

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_183

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Concepto grapas de muro – Colegio Rafael delgado salguero.

Cordial saludo,

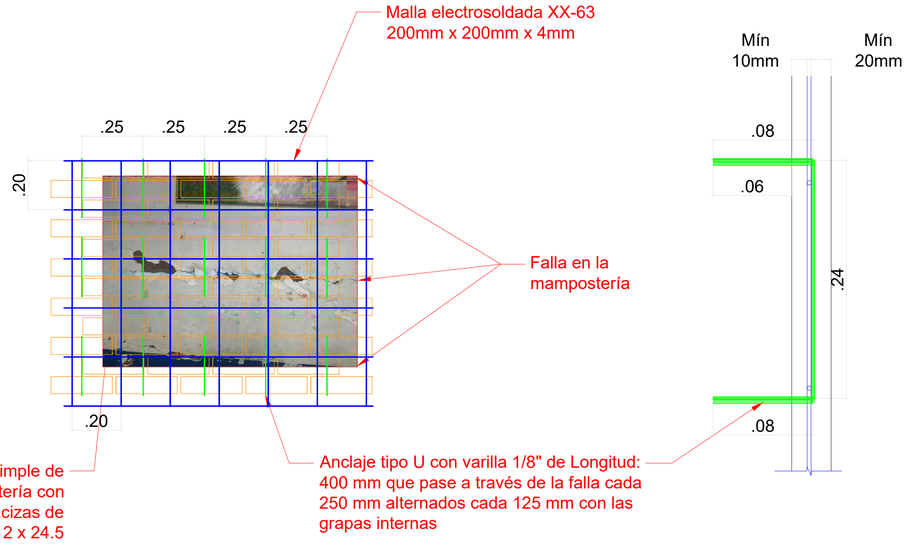
Por medio de la presente teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado respuesta de la solicitud de concepto estructural por parte de la SED, para el muro de fachada de la institución, enviado mediante comunicado 2023_RUU_MGP_158 el 29 de mayo de 2023, se adjunta propuesta se intervención por parte del contratista de obra con el fin de iniciar actividades en el muro, las cuales no han sido posible iniciar.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y apoyo.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP



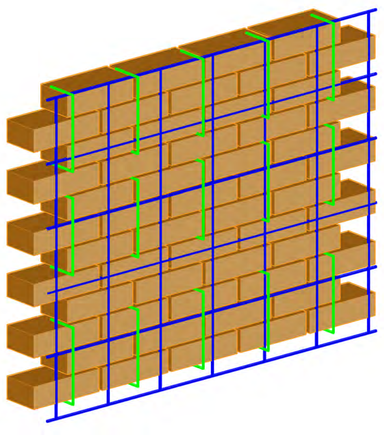
FRONTAL – CARA INTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA



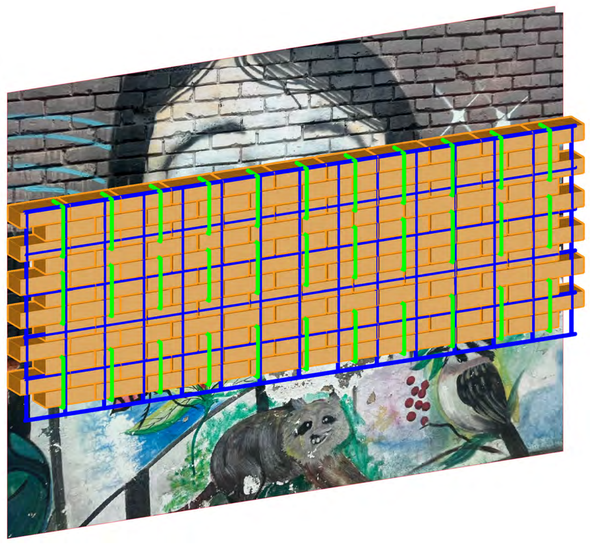
FRONTAL – CARA EXTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA

PROPUESTA DE REFUERZO DE MURO DE MAMPOSTERÍA.

- PAÑETAR EL MURO CON 40 mm CON MORTERO DE F'c=17.5 MPa
- PREVIAMENTE INSTALAR MALLA ELECTROSOLDADA XX-63 CON DIMENSIONES DE 200mm x 200mm, CON DIÁMETRO DE VARILLA DE 4 mm y TRALAPO MÍNIMO DE 250 mm.
- INSTALAR GRAPAS CON GRAFIL DE 3mm CADA 250 mm, A LO LARGO DE LAS FISURAS DE LA MAMPOSTERÍA.
- SE PROPONE ALTERNAR ANCLAJE DE GRAPAS INTERNAS Y EXTERNAS CADA 125 mm.
- USAR DIÁMETRO DE PERFORACIÓN DE 6 mm, CON 60 mm DE PROFUNDIDAD.
- SE PROPONE UTILIZAR CLAVO CON CABEZA QUE SOBRESALGA 15mm DEL MURO PARA ANCLAR LA MALLA DONDE NO SE USE LA GRAPA.
- EL RECUBRIMIENTO DE LA MALLA CONTRA EL MURO MINIMO DE 10mm
- EL RECUBRIMIENTO DE LA MALLA CONTRA CONTRA LA SUPERFICIE DE ACABADO DEL PAÑETE MÍNIMO DE 20mm



ISOMÉTRICO – CARA INTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA



ISOMÉTRICO – CARA EXTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
CLIENTE	JIC ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
OBRA	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO	
ELEMENTO	MURO MAMPOSTERÍA	
METODO	REFUERZO CON PAÑETE	
TIPO	MALLA XX63 y VARILLA 1/8"	
ESPESOR	40mm de 17.5 MPa	
NIVEL 1	N/A	
NIVEL 2	N/A	
NIVEL 3	N/A	
NIVEL 4	N/A	
2. INFORMACIÓN DEL DISEÑADOR		
DISEÑÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO	
DIBUJÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO	
REVISÓ	JUAN CAMILO CRISTANCHO	
3. INFORMACIÓN DEL PLANO		
CONTIENE	REFUERZO MURO DE MAMPOSTERÍA CON PAÑETE	
ESCALA	SIN ESCALA	
IMPRESION	1/1	
FECHA VA	10/06/2023	
FECHA VB		
FECHA VC		
N° DE PLANO: 1	PLANO N° de: 1	
CÓDIGO DE PLANO	GAC003-JUANCAMILO-RAFAELD.	
ARCHIVO DWG	GAC003-JUANCAMILO-RAFAELD..DWG	
Formato A2 – Medidas en mm		

INGENIERÍA GACC
GESTIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIONES

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_183

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Concepto grapas de muro – Colegio Rafael delgado salguero.

Cordial saludo,

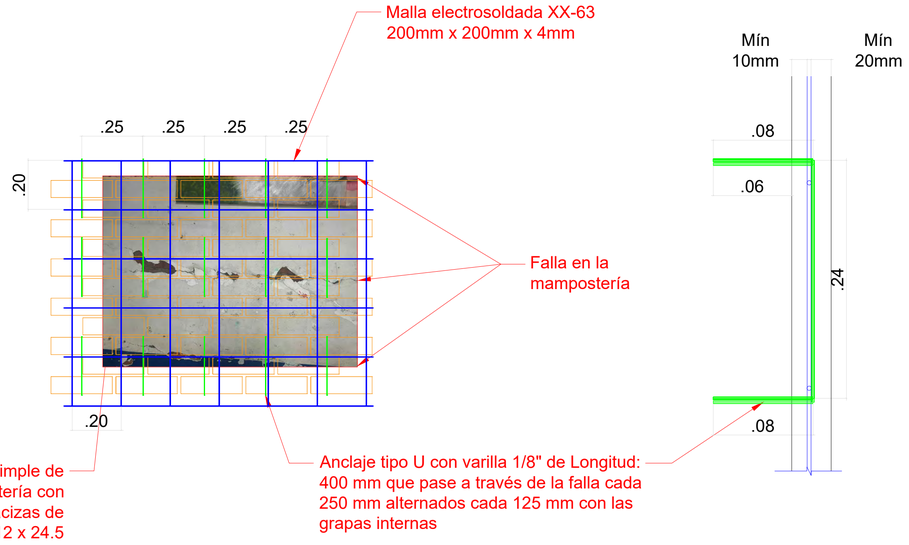
Por medio de la presente teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado respuesta de la solicitud de concepto estructural por parte de la SED, para el muro de fachada de la institución, enviado mediante comunicado 2023_RUU_MGP_158 el 29 de mayo de 2023, se adjunta propuesta se intervención por parte del contratista de obra con el fin de iniciar actividades en el muro, las cuales no han sido posible iniciar.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y apoyo.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP



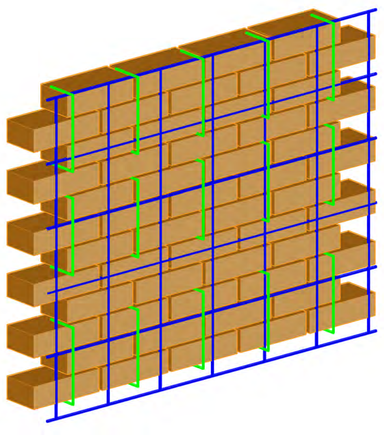
FRONTAL – CARA INTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA



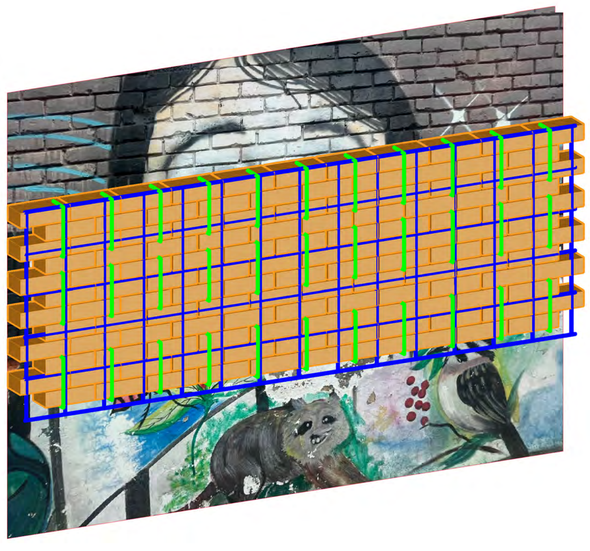
FRONTAL – CARA EXTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA

PROPUESTA DE REFUERZO DE MURO DE MAMPOSTERÍA.

- PAÑETAR EL MURO CON 40 mm CON MORTERO DE F'c=17.5 MPa
- PREVIAMENTE INSTALAR MALLA ELECTROSOLDADA XX-63 CON DIMENSIONES DE 200mm x 200mm, CON DIÁMETRO DE VARILLA DE 4 mm y TRALAPO MÍNIMO DE 250 mm.
- INSTALAR GRAPAS CON GRAFIL DE 3mm CADA 250 mm, A LO LARGO DE LAS FISURAS DE LA MAMPOSTERÍA.
- SE PROPONE ALTERNAR ANCLAJE DE GRAPAS INTERNAS Y EXTERNAS CADA 125 mm.
- USAR DIÁMETRO DE PERFORACIÓN DE 6 mm, CON 60 mm DE PROFUNDIDAD.
- SE PROPONE UTILIZAR CLAVO CON CABEZA QUE SOBRESALGA 15mm DEL MURO PARA ANCLAR LA MALLA DONDE NO SE USE LA GRAPA.
- EL RECUBRIMIENTO DE LA MALLA CONTRA EL MURO MINIMO DE 10mm
- EL RECUBRIMIENTO DE LA MALLA CONTRA CONTRA LA SUPERFICIE DE ACABADO DEL PAÑETE MÍNIMO DE 20mm



ISOMÉTRICO – CARA INTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA



ISOMÉTRICO – CARA EXTERNA DE MURO DE MAMPOSTERÍA

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
CLIENTE	JIC ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
OBRA	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO	
ELEMENTO	MURO MAMPOSTERÍA	
METODO	REFUERZO CON PAÑETE	
TIPO	MALLA XX63 y VARILLA 1/8"	
ESPESOR	40mm de 17.5 MPa	
NIVEL 1	N/A	
NIVEL 2	N/A	
NIVEL 3	N/A	
NIVEL 4	N/A	
2. INFORMACIÓN DEL DISEÑADOR		
DISEÑÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO	
DIBUJÓ	GEOVANNY A. CASTAÑO	
REVISÓ	JUAN CAMILO CRISTANCHO	
3. INFORMACIÓN DEL PLANO		
CONTIENE	REFUERZO MURO DE MAMPOSTERÍA CON PAÑETE	
ESCALA	SIN ESCALA	
IMPRESION	1/1	
FECHA VA	10/06/2023	
FECHA VB		
FECHA VC		
N° DE PLANO: 1	PLANO N° de: 1	
CÓDIGO DE PLANO	GAC003-JUANCAMILO-RAFAELD.	
ARCHIVO DWG	GAC003-JUANCAMILO-RAFAELD..DWG	
Formato A2 – Medidas en mm		

INGENIERÍA GACC
GESTIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIONES

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_186

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Diseño Refuerzo Estructural Colegio San Agustín sede A – Área biblioteca.

Cordial saludo,

Por medio de la presente teniendo en cuenta el requerimiento por parte de la institución de una intervención en el área de biblioteca inmediata por filtraciones de agua y riesgo alto de daño del material que allí reposa, se decide tomar acciones de intervención, teniendo en cuenta que esta área se encontraba contemplada dentro del alcance inicial y no había sido entregada por parte de la institución.

Una vez desmontado el cielo raso que se encontraba bajo cubierta, se evidencia una estructura no apta para la instalación de teja tipo sándwich por lo que el fin de este comunicado es hacer entrega de la propuesta de reforzamiento para el área teniendo en cuenta las diferentes condiciones del espacio.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y pronta respuesta ya que las actividades que podían ejecutarse en el espacio, ya fueron ejecutadas hasta tener el aval del reforzamiento para posterior cambio de cubierta.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_187

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison Ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN TIG-MEM-213- PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN COMITÉ DEL 17-05-2023

Cordial saludo,

El CONSORCIO MIA GP da respuesta a su comunicación de la siguiente manera:

1. Solicitud Interventoría: **Colegio Fe y Alegría/** Elaboración del levantamiento en la zona de las baterías sanitarias.

 Rta MIA GP/ Las instalaciones actuales cuentan con un área de comedor y cocina que, de acuerdo con recorridos en obra realizados entre Interventoría, SED y Contratista, deberían ser redistribuidos con el fin de garantizar unas instalaciones que garantizaran baterías sanitarias toda vez que dentro el alcance de la intervención en esta institución abarca la habilitación de 8 aulas de clase y 3 salones múltiples.

 Bajo este contexto el 17 de mayo de 2023 la interventoría requirió al Consorcio realizar un levantamiento topográfico sobre el bloque B en el primer piso para que sobre éste la SED realizará la respectiva implantación arquitectónica de las baterías sanitarias.

 El **CONSORCIO MIA GP,** mediante comunicado_ 2023_RUU_MGP_162 de fecha 29 de mayo, atiende y realiza el envió del levantamiento topográfico (Plano en planta en dwg y registro topográfico).

Para la fecha de elaboración de este documento y habiendo transcurrido 17 días desde el envío de la información, no se ha recibido esquema con distribución de las baterías sanitarias por parte de la SED. ***Solicitamos a la interventoría informar acerca del estado de este trámite debido a que de estas definiciones depende la identificación de actividades a ejecutar, cantidades y balance de obra correspondiente a este Colegio.***

Por este medio Consorcio MIA GP realiza la siguiente trazabilidad con respecto al frente FE y ALEGRIA.:

- ✓ En comité técnico el día 10 de mayo de 2023 en la sede de Colegio Fe se requirió a contratista suministrar el diseño para evaluación del componente hidrosanitario del colegio FE Y ALEGRIA PALERMO SUR.
- ✓ Para tal evaluación consorcio MIA GP realizó el levantamiento topográfico el día 31 de mayo de 2023 a toda el área de aferencia de la institución incluyendo las áreas superiores y perímetro en general. Paralelamente se revisó con topografía la profundidad de pozos existentes en la vía.
- ✓ De acuerdo a los chequeos previos por este medio consorcio Mía GP dando cumplimiento a compromisos emite conceptos y cálculos de red pluvial, sanitaria y alcantarillado por parte de su especialista hidráulico ing. Pablo Simbaqueva con el fin de obtener la aprobación por parte de interventoría para continuar con dichas actividades de obra en la institución.
- ✓ Se anexan los siguientes documentos para el frente:
- ✓ Memorias técnicas manejo aguas lluvias
- ✓ Memorias de Calculo red sanitaria área a intervenir
- ✓ Plano redes All.
- ✓ Plano redes de baterías sanitarias propuestas y diámetro de tuberías
- ✓ Lo anterior bajo los radicados 2023_RUU_MGP_179 del 12 de junio de 2023 y radicado 2023_RUU_MGP_188 del 14 de junio de 2023.

Consorcio MIA GP realiza las siguientes aclaraciones de acuerdo a la entrega del diseño solicitado:

- ✓ De acuerdo a los cálculos de la red sanitaria, se contempla un colector en tubería PVC de 6” instalado a una pendiente del 0.7% que garantiza la fuerza tractiva al interior del tubo de acuerdo a los parámetros establecidos por la EAAB.
- ✓ Para la entrega final de esta red sanitaria a construir y teniendo en cuenta que se debe realizar intervención en vía la cual presenta un fijo de trafico elevado, sumado a la profundidad a la cual se debe instalar la tubería, se plantea que esta entrega en tubería de 160 mm (6”) se instale bajo la tecnología de perforación horizontal que consiste mediante un topo abrir el terreno para la perforación e instalación del tubo sin generar apertura de zanja. Precio que debe ser aprobado previamente por la entidad.

- ✓ Es importante tener en cuenta, que, para la instalación de la tubería por método tradicional de zanja, se requiere solicitar permisos ante el IDU, ante la Secretaría de Movilidad para manejo de tráfico, y ante la EAAB, lo cual puede demorar un tiempo entre seis a12 meses, lo cual está por fuera del periodo de ejecución del contrato. Así mismo como es de conocimiento de las partes el ***objeto contractual del Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 no es consultoría de diseños para presentar ante las entidades la solicitud, ni incluye la obtención de licencias y permisos.***
- ✓ De acuerdo a lo anterior se requiere a interventoría eleve la solicitud ante la entidad de gestionar los permisos acotados anteriormente ya que el alcance del consorcio es entregar hasta la caja final del predio colindante con la vía.
- ✓ Para dicho frente paralelamente se presentó diseño estructural fuera del objeto del contrato para dar continuidad a las actividades bajo radicado 2023_RUU_MGP_178 del 11 de junio de 2023.

2. Solicitud de Interventoría: **Colegio Diana Turbay /** Remisión de los APU's no previstos, plan de trabajo y propuesta técnica:

Rta CONSORCIO MIA GP: Mediante comunicado_ 2023_RUU_MGP_166 de 01 de junio de 2023 se atiende solicitud.

3. Solicitud de Interventoría: Colegio Diana Turbay –Entrega del balance presupuestal para definir el piso de la zona de circulación

Rta CONSORCIO MIA GP: Mediante comunicado 2023_RUU_MGP_166 de 01 de junio de 2023 el CONSORICIO MIA GP, envío a interventoría el balance presupuestal que se realizó en conjunto con el equipo técnico la interventoría con el fin de aterrizar el alcance del colegio y así mismo contar con las medidas reales de las actividades que allí se ejecutarán.

Cabe resaltar que de este frente han surgido actividades NO contractuales en especial el frente ha sufrido un proceso de demolición de estructuras y reforzamiento de cimientos debido a la vetustez de la estructura que no contaba con cimentación apropiada para el cambio de cubierta el cual era el alcance inicial y que ha llevado en mayor tiempo en obra y modificaciones en el cronograma de obra. Este frente esta fuera del alcance de mantenimiento ya que se esta ejecutando reforzamiento a sus estructuras.

4. **Solicitud de Interventoría: Colegio Alfredo Iriarte / Instalación de puertas de la batería de intervención**

 Rta CONSORCIO MIA GP: De acuerdo con lo acordado en el comité del 31 de mayo de 2023 y cumpliendo con el compromiso quedó instalada el 8 de junio de 2023.

5. **Solicitud de Interventoría: Colegio Alfredo Iriarte / Solicitud de interventoría: Instalación de manto asfáltico que está pendiente a la fecha**

 Rta MIA GP: Dicha actividad fue ejecutada y verificada por interventoría.



6. **Solicitud de Interventoría: Colegio Santa Lucía CAFAM / Entrega del resumen del estado al día de hoy**

 Rta CONSORCIO MIA GP: Mediante oficio 2023_RUU_MGP_150 enviado el 18 de mayo de 2023, se entrega presupuesto de la institución con el alcance solicitado por la interventoría, dejando en claro que hasta no tener definidas las actividades adicionales por parte de la SED, no se programan actividades en el frente.

 Se realiza citación a la institución hasta el 14 de junio de 2023 con el fin de dar a conocer al contratista de obra el alcance de puertas antipánico en diferentes áreas. Sin embargo.

se manifiesta la intervención de puertas de auditorio, biblioteca y se le solicita a la institución citación de bomberos para definir cual es la otra área la cual cuenta con el hallazgo por parte de esta entidad, con el fin de realizar la intervención necesaria y contar con el visto bueno de las áreas.

Por otro lado, se solicita presupuesto para intervención de bloque verde, el cual no fue intervenido en el alcance inicial, el cual manifiesta la rectora de la institución, contar con valoración desfavorable por parte de la secretaria de salud por humedades en perímetro.

Por consiguiente, se evidencia el cumplimiento de la solicitud inicial solicitada por parte de la interventoría, más sin embargo, 28 días después se solicita otro alcance distinto, tiempo en el cual no se realizaron actividades de obra afectando el desarrollo y avance en la programación general del contrato y que no es imputable al contratista.

7. **Solicitud de Interventoría:** Colegio Reino de Holanda sede A / Propuesta cubierta del pasillo

 Rta CONSORCIO MIA GP: Se realizó revisión de apu de las obras a ejecutar el día 15 de junio de 2023, se atenderán observaciones realizadas por la interventoria.

8. **Solicitud de Interventoría:** Colegio Enrique Olaya / Presupuestos del cambio de cubierta por bloque.

 Rta CONSORCIO MIA GP: mediante comunicado 2023_RUU_MGP_165 del 31 de mayo de 2023 se entregó a interventoría la propuesta de intervención y la misma fue explicada en el comité del mismo día.

 En comité de 15 de junio se acuerda con la interventoría realizar recorrido en sitio el martes 20 de junio para definir junto con la SED el alcance final del contrato y establecer las áreas totales que serán intervenidas a fin de que el Contratista tenga claras las actividades finales a ejecutar y pueda realizar la programación de recursos que le permitan culminar con las labores en este frente.

Atendemos de esta manera el requerimiento de la Interventoría y quedamos atentos a que se adelanten las gestiones por parte ésta para agilizar la entrega de los insumos requeridos por parte de la SED a fin de aterrizar el presupuesto del Colegio Fe y Alegría de acuerdo con lo solicitado en el numeral 1 de este documento.

De acuerdo con lo expresado en este documento, reiteramos que los alcances iniciales informados al Contratista y bajo los cuales se elaboraron las programaciones de obra que se encuentran vigentes, se han extendido y modificado para los siguientes colegios:

1. FE Y ALEGRIA: se ha requerido la elaboración de diseño estructural de estructura de cubierta, diseño de redes sanitarias y pluviales para definir capacidades y características de canales, bajantes, tragantes, puntos de descole, cajas de inspección.

2. DIANA TURBAY: El cambio de cubierta contemplado inicialmente conllevó a realizar una repotenciación de la estructura que respondiera a las solicitudes de carga generadas por la cubierta requerida. Esta situación requirió de un análisis estructural, cuyo tiempo de elaboración no se contempló en la programación inicial y deberá ser incorporado dentro de la misma.

3. SANTA LUCIA CAFAM: No se ha dado inicio a las actividades en esta institución debido a que no se han definido los alcances por parte de la SED por lo cual deberán reprogramarse las actividades una vez se encuentre viabilizado el alcance y el balance por parte de la SED.

Por lo expuesto se reitera que iniciadas las labores en los diferentes frentes de trabajo surgió la necesidad de ejecutar actividades que no estaban contempladas dentro de la programación inicial (Diagnósticos, diseños, evaluación presupuestal y aprobaciones), situación que ha desplazado las fechas de ejecución de las obras y repercutidos atrasos en la programación.

Si bien el contratista ha tratado de compensar con trabajos de fines de semana y horas extras en la mayoría de sus frentes, es necesario que estos tiempos sean tenidos en cuenta dentro de las programaciones toda vez que corresponden a actividades indispensables para el desarrollo de las obras y cumplimiento de los alcances contractuales.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_188

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Respuesta comunicado TIG-MEM-243 "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Cordial saludo,

Concordante con el asunto, por medio del presente damos respuesta al oficio remitido por el contratante cuyo asunto es: "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA" teniendo en cuenta los siguientes sucesos y circunstancias del contrato, no imputables al contratista de obra, a saber:

I. ANTECEDENTES

Durante el tracto sucesivo del contrato, se han vislumbrado diferentes acontecimientos que han perjudicado la normal ejecución del contrato como quiera que hayan limitado el accionar del suscrito, de ello entonces, se ha hecho lesiva la programación de obra para el contratista, en tanto aquella no se acompasa con la realidad contractual. Sea oportuno manifestar que las situaciones que se describen a continuación han sido plenamente notificadas y puestas en consideración de la Entidad a través de su Interventoría.

- Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato, el 28 de diciembre de 2022, mediante comunicado 2022_RUU_MGP_009, el contratista de obra presentó informe preliminar, mediante el cual se dejó evidencia del estado actual de las Instituciones y las recomendaciones por parte de los especialistas sobre los 8 frentes iniciales que se visitaron, con el fin de iniciar dichas sedes.

 No obstante, en la visita de obra no se evidenció ni se mencionó la necesidad de ejecución de diseños como quiera que esto no fue del resorte de nuestra contratación, sin embargo al dar inicio a la intervención de algunos frentes se vio la necesidad de realizar diseños, situación que originó la inclusión de actividades no contempladas en el objeto contractual para poder acometer

las actividades objeto del contrato, generando mayores tiempos de permanencia de obra por parte del contratista, lo cual no es imputable al mismo.

Aunado a lo anterior, resulta imperioso advertir que a la fecha se desconoce el estado de la totalidad de las sedes que serán intervenidas en el contrato, por lo que no se tiene certeza de los posibles requerimientos o necesidades adicionales que pueden llevar estos frentes.

- Teniendo en cuenta el alcance de las obras de mantenimiento programado del contrato en referencia, referente aquel a la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico, tales como, reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, el 01 de marzo de 2023, mediante comunicado 2023_RUU_MGP_068, el consorcio MIA GP solicitó planimetría de las sedes a intervenir que hacen parte de la adición presupuestal junto con los diseños de las sedes que así lo requieren, sobre dicha solicitud la entidad contratante entrego vía WhatsApp la planimetría existente de las sedes, en cuanto a tema de diseños de las construcciones nuevas no se tuvo respuesta.
 Dicha solicitud se elevó a la entidad teniendo en cuenta que el negocio jurídico que nos convoca es un contrato de obra y no de consultoría y que, conforme al artículo 27 del Decreto 330 de 2008, le asiste a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos:

 "B. Adelantar los trámites necesarios para la compra de lotes, la contratación del diseño, ejecución e interventoría de las obras civiles, conforme a los planes, programas y proyectos aprobados"

- El 07 de febrero de 2023, se citó reunión por parte de la SED, en la cual se expuso la posible adición de recursos al contrato de obra e interventoría, la cual se aceptó teniendo en cuenta el alcance establecido para los diferentes frentes cuyo resultado arrojó una adición presupuestal de cuatro mil novecientos cincuenta millones M/CTE (4.950.000.000) así:

CPF	GRUPO	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	ORDEN DE SEDE	VALOR	DESCRIPCION DEL ALCANCE
1841	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	A	$ 300,000,000.00	Mantenimiento cubiertas.
1820	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	A	$ 500,000,000.00	Mantenimiento cubiertas y zonas recreativas.
1822	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	B	$ 200,000,000.00	Mantenimiento de cubiertas.
-	8	RAFAEL URIBE URIBE	FE Y ALEGRIA PALERMO SUR	-	$ 2,000,000,000.00	Mejoramiento de cubiertas, baterias sanitarias, pisos, muros, ventaneria y zonas duras.
-	8	RAFAEL URIBE URIBE	FE Y ALEGRIA LA PAZ LOS NARANJOS	-	$ 600,000,000.00	Mejoramiento de cubiertas, baterias sanitarias, pisos, muros, ventaneria y zonas duras.
1832	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	B	$ 400,000,000.00	Cubierta aulas.
1833	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	A	$ 500,000,000.00	Adecuacion de tarima.
1840	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	A	$ 450,000,000.00	Suministro e instalacion de tres (3) aulas modulares.

Así pues, una vez hechas las visitas de obra se envió mediante oficio 2023_RUU_MGP_091 fechado del 14 de marzo de 2023, la medición de alcance y frentes de obra a intervenir, teniendo como resultado los siguientes frentes y una adición presupuestal de cinco mil cincuenta millones M/CTE (5.050.000.000):

No	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE	PRESUPUESTO
1	RAFAEL URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA	A	$ 304.703.052
2	RAFAEL URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO	A	$ 656.544.890
3	RAFAEL URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO	B	$ 339.352.709
4	RAFAEL URIBE	FE Y ALEGRIA PALERMO SUR		$ 2.027.739.816
5	RAFAEL URIBE	FE Y ALEGRIA LOS NARANJOS		$ 455.893.410
6	RAFAEL URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA	B	$ 335.852.053
7	RAFAEL URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS	A	$ 502.836.423
8	RAFAEL URIBE	COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM		$ 427.077.647
			TOTAL	$ 5.050.000.000

En esta solicitud se expresó el alcance definido de cada uno de los frentes, de los cuales, a la fecha, se han intervenido 3 de los 8 frentes. Sin embargo, se han generado cambios en el alcance y en ocasiones necesidad de la ejecución de diseños como el Colegio Fe y Alegría Palermo Sur y el Colegio Marruecos y Molinos, generando atrasos en el cronograma de obra.

- El 29 de abril de 2023, mediante comunicado 2023_RUU_MGP_141, se solicitó mesa de trabajo de actividades no previstas entre las partes, con el fin de que estas fueran avaladas para su inicio inmediato.
 Sin embargo, e la fecha, existen 06 actividades reconocidas y avaladas por la entidad, 05 actividades ejecutadas y 05 con falta de aprobación, situación que está generando atrasos en los frentes de obra donde han surgido.

Ahora bien, despejados los hechos generales y exógenos a las competencias de la figura plural que represento, conviene realizar un análisis de cada una de las sedes y las situaciones que han permeado en ellas para reportar el atraso que hoy contemplan, a saber:

SEDE SAN AGUSTIN

- El 13 de marzo de 2023, mediante comunicado 2023_RUU_MGP_085, el contratista de obra solicitó respuesta de los oficios 2023_RUU_MGP_065 y 2023_RUU_MGP_067, mediante los cuales presentó propuesta de distribución arquitectónica cuyo fin era recibir el visto bueno por parte de la SED e iniciar las actividades que se encontraban detenidas.
 A la fecha, no hemos obtenido respuesta por parte de la entidad contratante sobre los precitados oficios, situación que ha perjudicado la ejecución de las actividades de la sede sin que aquello sea imputable al contratista en virtud de la excepción de contrato no cumplido que se expondrá en el acápite considerativo.

- El 28 de marzo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_110, dando respuesta a la redistribución arquitectónica enviada por el arquitecto Alejandro Herrera de la SED, entregamos presupuesto con las implicaciones en sitio. Cabe resaltar que se envió propuesta por parte del consorcio MIA GP el 28 de febrero y las observaciones por parte de la SED se allegaron el día 24 de marzo de 2023, vía WhatsApp, por lo que los tiempos perdidos no son imputables al contratista.

SEDE MARRUECOS Y MOLINOS

- El 27 de abril de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_139, el consorcio presentó diagnóstico del colegio marruecos y molinos y el 28 de abril de 2023, y en comunicado

2023_RUU_MGP_140, solicitó alcance del colegio junto con los diseños de la tarima que se proyecta construir en la institución.

- El 03 de mayo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_143, se adjuntó presupuesto preliminar de la intervención en cubierta a realizar en el colegio marruecos y molinos, con el fin de iniciar las actividades planteadas mientras que se hacía entrega por parte de la SED de los diseños de la tarima a construir en la institución. Bajo tal premisa, se manifestó que no se iniciarán las actividades en el frente hasta no tener un estimado del diseño y costos de la tarima. Por consiguiente, se evidencia que el tiempo estimado para el frente será extendido.

- El 05 de junio de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_175, se adjuntó esquema con la ubicación de las nuevas medidas de la tarima a construir en el Colegio Marruecos y Molinos, de acuerdo con la visita a obra en acompañamiento de la interventoría, la supervisión y el rector de la institución.

 Así mismo, se solicitó por parte del contratista que se allegaran los diseños con los cambios y la reubicación de los espacios y la rampa, esto con el fin de permitir la circulación de personas con movilidad reducida.

- El 06 de junio de 2023, la supervisión mencionó que la construcción de la tarima se realizaría de acuerdo con el esquema arquitectónico entregado por el arquitecto Alejandro Herrera, dicho lo anterior el contratista de obra consorcio MIA GP, se encuentra en el desarrollo de propuesta estructural para llevar a cabo la intervención.

 Así las cosas, sin perjuicio de la falta de directrices claras y especificas respecto a la construcción de la obra, y la modificación de diseños de esta, cabe aclarar que las actividades que podían ser ejecutadas en el área de tarima fueron ejecutadas tales como demolición total y desmonte de redes, por lo que los atrasos que conlleve el frente respecto a la construcción de esta no son imputables al contratista.

SEDE SANTA LUCIA CAFAM

- De cara a la culminación de actividades en el frente de obra, el 18 de mayo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_150, el contratista de obra hizo entrega del presupuesto del frente de obra Santa Lucia Cafam, incluyendo las recomendaciones de la interventoría.
 Sea la oportunidad para indicar que, habiendo ya culminado el alcance inicial para el frente de obra y hasta tener claridad del alcance adicional en la institución, se retira el personal de obra.

- Hasta el pasado 14 de junio de 2023, se realizó visita en conjunto con interventoría y supervisión a la institución, en dicha visita se incluyó en la intervención del frente de obra el bloque verde, interviniendo impermeabilización de muros perimetrales en cubierta, pañete y pintura de muros de aulas. Adicionalmente, se solicitó la inclusión de puertas de áreas de auditorio, biblioteca y área por definir, de acuerdo con el requerimiento con el que cuenta la institución por parte de bomberos.

- Se aclara que el frente de acuerdo con la reprogramación aprobada el día 25 de mayo de 2023, contaba con una fecha de entrega para el 16 de junio de 2023, lo cual no fue posible cumplir, debido a la adición de actividades nuevas y contando con actividades sin definir como la

características y ubicación de puertas. Por consiguiente, se requiere una reprogramación de obra con las nuevas condiciones.

SEDE RAFAEL DELGADO SALGUERO

- En visita del 03 de mayo de 2023, se estableció que la SED entregaría el concepto estructural del muro de cerramiento del colegio Rafael Delgado Salguero, empero al 29 de mayo de 2023 dicho concepto no fue entregado, razón por la cual, se requirió formalmente mediante oficio 2023_RUU_MGP_158.

- Sin perjuicio del punto anterior, y en aras de iniciar la actividad, el contratista de obra envió el 13 de junio de 2023 el oficio 2023_RUU_MGP_183, en el cual, presentó la propuesta para el tratamiento de muro, el cual, fue avalado por la interventoría el 15 de junio bajo comunicado TIG-MEM-244.

- Véase entonces que los tiempos desde el inicio del frente y hasta la realización del concepto, no son imputables al contratista, máxime cuando el no desarrollo de actividades en el muro externo atrasó las demás actividades pues conforme al clausulado contractual deben realizarse entrega de espacios completos para poder dar apertura a otras áreas.

LICEO FEMENINO

Este frente de trabajo trajo con ello una serie de atrasos desde sus inicios, debido que se inició focalizando la necesidad de la institución que era la adecuación de los espacios que corresponden el bachillerato internacional, teniendo como prioridad los laboratorios y las aulas de tecnología.
Sin embargo, el alcance del proyecto se estableció por medio de una visita, y se solicitó inicio para el siguiente lunes sin una etapa presupuestal ni programación. (Fecha de inicio 27/02/2023).
Durante el avance de ejecución fue cambiando el alcance debido a las patologías encontradas en la construcción ya que es una intervención en una infraestructura catalogada patrimonial, por este motivo las intervenciones solicitadas eran únicamente en el interior.
El motivo de atraso principal en este frente fue la definición de diseños por parte de la entidad, y una vez enviado el diseño, se debió ajustar a las condiciones de obra, por ende, reajustes de presupuesto, programación y fecha de finalización.

Pendientes

Definición de lavamanos y lavado de instrumental.
Crear NP de ducha de emergencia lava ojos para negociación.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El avance se ha visto condicionado a la disponibilidad de áreas a intervenir, debido a que la institución va entregando espacios en la medida que se habiliten áreas ya intervenidas.
La ejecución del capítulo de cubierta equivale a un 50% del alcance de este proyecto y ha sido alterado en el trascurso de ejecución, a la fecha no hemos recibido directriz del proceder.
Para esta determinación se solicitó por parte de interventoría, a el contratista hacer un rebalanceo de presupuesto aterrizando el alcance que se ha modificado durante el tiempo y realizar un análisis por áreas de cubiertas y a la fecha no se ha dado una respuesta, por este motivo no se ha abordado este alcance, sin dejar de trabajar en los otros frentes.

Pendientes
Definición de intervención de cubiertas.

REINO DE HOLANDA

El avance se ha visto condicionado a la disponibilidad de áreas a intervenir, debido a que la institución va entregando espacios en la medida que se habiliten áreas.
En la etapa inicial de este frente en particular se generaron muchos traumatismos y altercados por parte de la institución para la coordinación de logística de ingreso, acopio de material, horarios de recibido de materiales, espacio para vehículos, etc. Lo cual generaron atrasos significativos.
Adicional, reprogramación de actividades para intervenir en periodo de receso solicitado por la institución.
En este frente de trabajo el alcance también ha sido variable a la fecha.

Pendientes
Aprobación de APU para ejecución de cubierta en vidrio y poder proceder en estas 3 semanas de receso, ya que es una actividad de trabajo en altura.

COLEGIO DIANA TURBAY SEDE C

Problemas presentados.
En este frente de obra se han presentado varias circunstancias atenuantes que ha generado un retroceso en las actividades constructivas, dicho retraso se basa en decisiones que se han tomado desde el ente supervisor puesto que al inicio de la intervención se tenía dispuesto solo el mantenimiento y adecuación de los espacios, sin embargo, con el avance en la ejecución de la obra se realizaron varios cambios en los diseños y alcance del proyecto.
Dichos cambios eran formulados por el ente supervisor, el cual envió los diseños en tiempos desfasados por lo que el frente tuvo que parar por aproximadamente un mes, pausa que tuvo un gran impacto en el cronograma establecido.

Áreas sin definición

En el momento no se encuentran áreas sin definir o a la espera de los diseños proporcionados por la SED.

Problemas de entrada de personal.

En el frente no se presentan problemas con la evacuación de áreas para la intervención, entrada de personal o evacuación y recepción de materiales, puesto que la sede se encuentra sin estudiantes lo que no generan este tipo de problemática.

COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE A

Problemas presentados

En este colegio se presentó una situación con respecto al enchape a instalar en los baños donde se está realizando la intervención, puesto que la intervención consistía en hacer el reemplazo de las tabletas que se encontraban en mal estado y el formato que se encontraba instalado ya no se fabrica por ello se presentó un atraso hasta que se realizó el trámite administrativo para determinar qué tipo de enchape se tendría que colocar para ejecutar esta actividad.

Áreas sin definición

En el momento no se encuentran áreas sin definir o a la espera de los diseños proporcionados por la SED.

Problemas de entrada de personal

En el frente no se presentan problemas con la evacuación de áreas para la intervención, entrada de personal o evacuación y recepción de materiales, puesto que las actividades y los sitios de acopio no afectan la actividad del colegio.

SEDE FE Y ALEGRIA PALERMO SUR

Sobre esta sede, vemos elementos por fuera de nuestras competencias que han limitado la ejecución de las actividades programadas para esta institución, tales como i) Reconocimiento de tiempo adicional en virtud de la entrega de diseños y cálculos de baterías eléctricas, ii) Impedimentos de la empresa de vigilancia y seguridad para ingresar a la sede y iii) Necesidad de dirección referente a los diseños estructurales entregados por el extremo contratista, a saber:

i) ***Reconocimiento de tiempo adicional en virtud de la entrega de diseños y cálculos de baterías eléctricas,***

- El día 4 de mayo de 2023, la Residente de Interventoría María Alejandra Angarita, a través de la bitácora de obra solicitó *"(...) Se requiere la propuesta del diseño estructural de la cubierta (...)"*

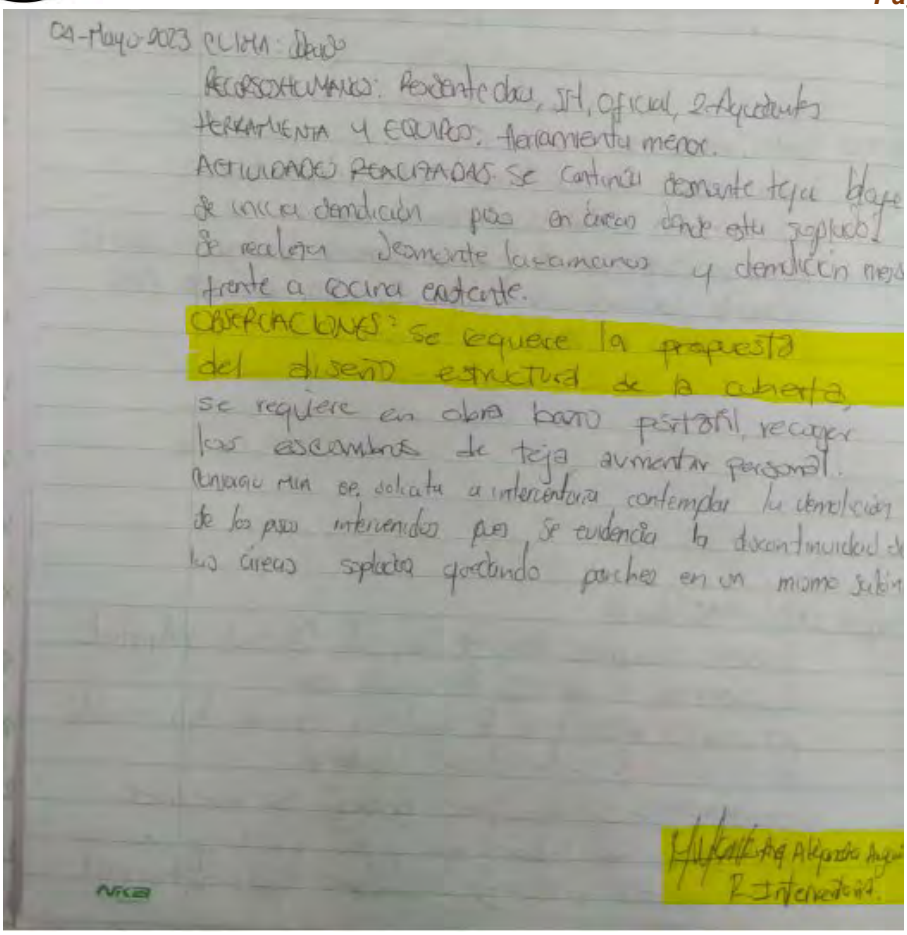
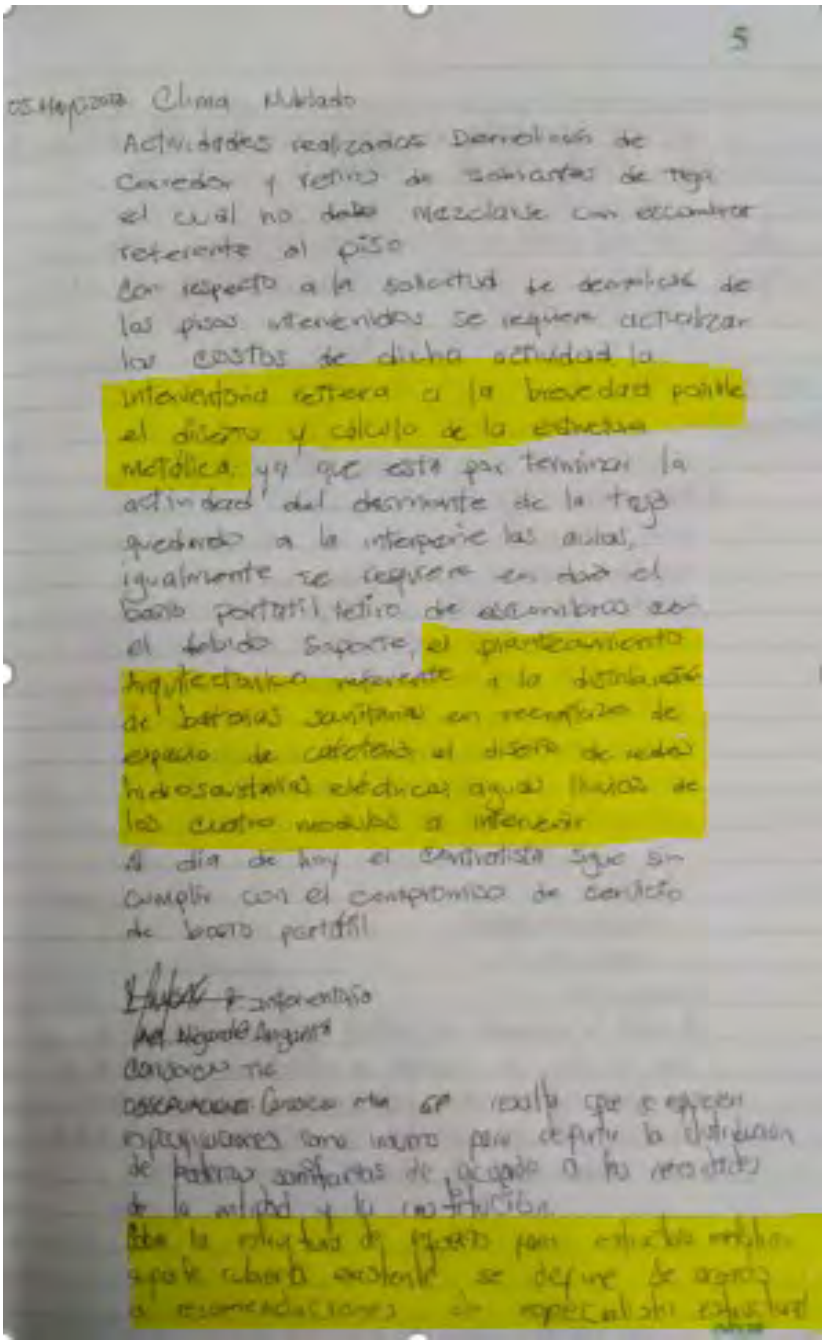

04-Mayo-2023 CLIMA: Bueno
RECURSOS HUMANOS: Residente obra, SST, oficial, 2-Ayudantes
HERRAMIENTA Y EQUIPOS: Herramienta menor.
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continúa desmonte teja bloque de concreto demolición pisos en áreas donde está soplado. Se realiza desmonte lucarnas y demolición muro frente a cocina existente.
OBSERVACIONES: Se requiere la propuesta del diseño estructural de la cubierta, se requiere en obra kardex personal, recoger los escombros de teja aumentar personal. Ingeniero Ruiz se solicita a interventoría contemplar la demolición de los pisos intervenidos pues se evidencia la discontinuidad de las áreas soplados quedando parches en un mismo sitio
Alejandra Angarita
R. Interventoría.

imagen 1. Bitácora colegio fe y alegría, pág. 4

- El día 4 de mayo de 2023, la Residente de Interventoría María Alejandra Angarita, a través de la bitácora de obra solicitó *"(…) interventoría reitera a la brevedad posible el diseño y cálculo de la estructura metálica (…)"* así mismo expuso *"(se requiere el planteamiento arquitectónico referente a la distribución de baterías sanitarias en reemplazo de espacio de cafetería, el diseño de redes hidrosanitarias, eléctricas, aguas lluvias de los cuatro módulos a intervenir (…)*"

 Así pues, el Consorcio MIA GP constató en bitácora que se requerían las especificaciones como insumo para definir la distribución de baterías sanitarias de acuerdo con las necesidades de la entidad y la institución, asimismo, sobre la estructura de refuerzo soporte de cubierta existente en bloque B, se definió de acuerdo a recomendaciones del especialista estructural y ya ejecutadas en José Martí sede A y Restrepo Millán sede B que:



5

Clima Nublado

Actividades realizadas Demolición de
Cenefas y retiro de Sobrantes de teja
el cual no debe mezclarse con escombros
referente al piso
Con respecto a la solicitud de desmonte de
las placas atrevenidas se requiere actualizar
los costos de dicha actividad la
interventoria refiera a la brevedad posible
el diseño y calculo de la estructura
metalica, ya que esta por terminar la
actividad del desmonte de la teja
quedando a la intemperie las actual,
igualmente se requiere en dado el
caso portatil retiro de escombros con
el debido soporte, el planteamiento
Arquitectonico referente a la distribución
de baterias sanitarias en reemplazo de
espacio de cafeteria el diseño de redes
hidrosanitaria eléctricas aguas lluvias de
los cuatro modulos a intervenir
A dia de hoy el contratista sigue sin
cumplir con el compromiso de cambio
de baño portatil

Interventoria

imagen 2. Bitácora colegio fe y alegría, pág. 5

- En el mismo sentido de las consideraciones anteriores, se evidenció en la bitácora que la INTEVENTORIA solicitó constantemente los ESTUDIOS Y DISEÑOS de índole estructural para cubiertas, redes hidrosanitarias, red fluvial, redes eléctricas, sin embargo, y partiendo de que dichos requerimientos no hacen parte del alcance contractual, consorcio Mia GP ha estado en total disposición de proporcionar los diseños solicitados, propendiendo por el cumplimiento de la programación de obra, empero, se vislumbra que la Interventoría no está considerando en tiempos contractuales dichos diseños, no solo porque la compilación de cada diseño solicitado

por la interventoría conlleva estudios previos, y el post proceso de análisis de dichos estudios que no han sido tenidos en cuenta, sino que, a su vez, no contempla el tiempo que le toma a interventoría la revisión, observación, gestión y aprobación, lapsos que representan condicionamientos y atrasos en obra que no son imputables al contratista.

i) ***Impedimentos para ingresar a la sede por la empresa de vigilancia y seguridad***

- Así mismo, dadas las condiciones actuales de la institución al no estar habilitada, ha sido reiterativo que el área de sst del contratista remite a interventoría la relación del personal para ingresar con los soportes requeridos, a su vez, la interventoría emite autorización y/o observaciones, y gestiona ante la SED la autorización de ingreso con dirección local y finalmente con la empresa de seguridad del colegio.

 Empero, aun así, se han presentado falencias de alguna de las partes en la gestión de ingreso, que generan condicionamientos al avance de obra significativos que definitivamente no son imputables al contratista, verbigracia de discusión:

 El día 12 de mayo de 2023, el personal de seguridad de la sede procedió a sacar de la institución a la cuadrilla de ornamentación, pese a que, dicho personal ya contaba con la autorización de la interventoría para el ingreso y ya habían ingresado sin inconvenientes al claustro educativo, sin embargo, ese día la seguridad informa que no están en la lista que reposa en su poder, sea la oportunidad para manifestar que dicha situación se prolongó por aproximadamente 2 semanas más , tiempo que generó atraso considerable en la instalación de cubiertas y que, bajo ninguna circunstancia podrá ser imputable a mi representada.

 La situación referente al ingreso del personal, a la fecha sigue presentando condicionamiento al avance de la obra, pues actualmente la seguridad en portería del colegio no tiene el listado completo y actualizado. Lo cual sugiere que la limitación en la ejecución de las actividades dentro del alcance contractual va a seguir presentándose, lo que preocupa a contratista.

ii) ***Necesidad de dirección referente a los diseños estructurales entregados por el extremo contratista:***

- El 17 de mayo de 2023 la interventoría requirió al Consorcio realizar un levantamiento topográfico sobre el bloque B en el primer piso para que sobre éste la SED realizará la respectiva implantación arquitectónica de las baterías sanitarias.

 El **CONSORCIO MIA GP,** mediante comunicado_ 2023_RUU_MGP_162 de fecha 29 de mayo, atendió y realizó el envió del levantamiento topográfico (Plano en planta en dwg y registro topográfico).

 Para la fecha de elaboración de este documento y habiendo transcurrido 17 días desde el envío de la información, no se ha recibido esquema con distribución de las baterías sanitarias por parte de la SED. ***Solicitamos a la interventoría informar acerca del estado de este trámite debido a que de estas definiciones depende la identificación de actividades a ejecutar, cantidades y balance de obra correspondiente a este Colegio.***

En comité técnico del día 10 de mayo de 2023, en la sede del Colegio Fe la interventoría nos requirió efectos de suministrar el diseño para evaluación del componente hidrosanitario del colegio FE Y ALEGRIA PALERMO SUR.

Para tal evaluación, el consorcio MIA GP realizó el levantamiento topográfico el día 31 de mayo de 2023, a toda el área de aferencia de la institución incluyendo las áreas superiores y perímetro en general; De forma paralela se revisó con topografía la profundidad de pozos existentes en la vía.

De acuerdo a los chequeos previos por este medio, el consorcio Mía GP dando cumplimiento a los compromisos adquiridos emitió conceptos y cálculos de red pluvial, sanitaria y alcantarillado por parte de su especialista hidráulico Ing. Pablo Simbaqueva con el fin de obtener la aprobación por parte de interventoría para continuar con dichas actividades de obra en la institución.

A efectos de comprobar tal información, se anexan los siguientes documentos bajo los radicados 2023_RUU_MGP_179 del 12 de junio de 2023 y radicado 2023_RUU_MGP_188 del 14 de junio de 2023.

- Memorias técnicas manejo aguas lluvias
- Memorias de Calculo red sanitaria área a intervenir
- Plano redes All.
- Plano redes de baterías sanitarias propuestas y diámetro de tuberías

Al respecto, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones de acuerdo con la entrega del diseño solicitado:

- ✓ De acuerdo con los cálculos de la red sanitaria, se contempla un colector en tubería PVC de 6” instalado a una pendiente del 0.7% que garantiza la fuerza tractiva al interior del tubo de acuerdo a los parámetros establecidos por la EAAB.
- ✓ Para la entrega final de esta red sanitaria a construir y teniendo en cuenta que se debe realizar intervención en vía la cual presenta un flujo de tráfico elevado, sumado a la profundidad a la cual se debe instalar la tubería, se plantea que esta entrega en tubería de 160 mm (6”) se instale bajo la tecnología de perforación horizontal que consiste mediante un topo abrir el terreno para la perforación e instalación del tubo sin generar apertura de zanja. Precio que debe ser aprobado previamente por la entidad.
- ✓ Es importante tener en cuenta, que, para la instalación de la tubería por método tradicional de zanja, se requiere solicitar permisos ante el IDU, ante la Secretaría de Movilidad para manejo de tráfico, y ante la EAAB, lo cual puede demorar un tiempo entre seis (06) a doce (12) meses, lo cual está por fuera del periodo de ejecución del contrato. Así mismo como es de conocimiento de las partes el ***objeto contractual del Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 no es consultoría de diseños para presentar ante las entidades la solicitud, ni incluye la obtención de licencias y permisos.***
- ✓ De acuerdo a lo anterior se requiere que la interventoría eleve la solicitud ante la entidad de gestionar los permisos acotados anteriormente ya que el alcance del consorcio es entregar hasta la caja final del predio colindante con la vía.
- ✓ Para dicho frente paralelamente se presentó diseño estructural fuera del objeto del contrato para dar continuidad a las actividades bajo radicado 2023_RUU_MGP_178 del 11 de junio de 2023.

Es necesario que interventoría y la SED acoten el alcance contractual, dado que aún no se ha podido iniciar con algunas actividades que están dentro del presupuesto presentado, porque no hay claridad sobre las intervenciones a ejecutar, y poder trabajar en paralelo con varias cuadrillas.

SEDE RESTREPO MILLAN SEDE B

En el Colegio Restrepo Millán sede B, Isabel II de Inglaterra el avance se ha visto condicionado por el tiempo que está tomando la aprobación del concepto estructural para refuerzo de la estructura metálica soporte de cubierta solicitado, así como la definición del tipo de piso y a su vez de la modulación del piso tipo vinilo a instalar así:

- Desde el día 14 de febrero Consorcio MIA GP, inició con la compilación de la propuesta de diseño refuerzo de estructura metálica existente y mediante comunicaciones telefónicas entre especialistas estructurales de contratista e interventoría se socializó el estado actual de las edificaciones, y alternativas posibles en la intervención, para el día 28 de febrero de 2023, el especialista estructural de interventoría Ing. Carlos Mayorga expuso en bitácora de obra pág. 7 que *"(...) se realiza visita por parte del asesor estructural de la interventoría con la intención de identificar las características de la estructura, el paso a seguir es esperar la entrega de la propuesta de intervención del contratista para evaluar está de acuerdo al alcance de la intervención (...)."*
- El día 15 de marzo de 2023 se realizó reunión vía Google meet con especialista estructural de consorcio MIA GP, Especialista estructural de Consorcio TIG, Dirección de interventoría, residente de interventoría para revisar y socializar la propuesta del concepto estructural planteado por el contratista, de tal reunión surgieron observaciones y replanteamiento del refuerzo mencionado solicitado por la interventoría. (bitácora de obra pág. 12)

- El día 25 de marzo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_107 Remisión de diseño Refuerzo Estructural Colegio Restrepo Millán Sede B Reina Isabel II de Inglaterra, la Interventoría remitió el concepto estructural y las alternativas para el refuerzo de la estructura metálica soporte de las cubiertas a intervenir.

- El día 30 de marzo la interventoría mediante oficio TIG-MEM-118 emitió respuesta al oficio 2022_RUU_MGP_107 diseño refuerzo estructural colegio restrepo Millán sede B. en el cual expuso *"(...) La propuesta considera que cumple con el objetivo de disminuir las exigencias de los elementos, pero se debe evaluar si su implementación cumple con la limitante del presupuesto establecido para el proyecto y en caso contrario se debe revisar una nueva alternativa que permita cumplir con la limitante de presupuesto, conociendo de antemano que lo que se establezca logra mejorar el comportamiento estructural pero no logra cumplir con lo establecido en NSR-10. (...)"*

 Al respecto, mediante oficio 2023_RUU_MGP_116 indicamos que con las condiciones actuales, la cercha no cumple con los requisitos mínimos de la NSR-10, pues como se puede observar, gran parte de la resistencia de los elementos están por encima de la demanda de carga actual, y en razón a ello, no cumplen los parámetros establecido mediante el decreto 926 de NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE (NSR-10), sus modificaciones: Decreto 92 del 2011 y Decreto 340 del 2012.

 Por tanto, se solicita a la Interventoría CONSORCIO TIG reevaluar el diseño estructural presentado por CONSORCIO MIA-GP ya que el mismo cuenta con sustento técnico y

viabilidad presupuestal dentro de los techos de inversión para la sede de la referencia, tomando como soporte la actualización del presupuesto compilado de acuerdo al alcance definido para la institución educativa, en el cual se incluyen las respectivas memorias de cálculo que evidencian que tal diseño estructural planteado no sugiere cambios o aumentos sustanciales que superen significativamente el techo de inversión previamente aprobado para este colegio y a su vez cumple con las condiciones mínimas sismo resistentes.

Finalmente, se debe tener en cuenta que las demoras en la aprobación al diseño condicionan proporcionalmente el avance de obra en cuanto al refuerzo estructural, siendo esta actividad la ruta crítica para las intervenciones en la institución educativa. Contando también que para entonces ya se contaba con el 100% del material de cubierta del edificio 2 piso 1 en obra.

Con el planteamiento presentado, se evidencia que la prolongación en tiempo que tomo conciliar la propuesta de refuerzo estructural, teniendo en cuenta también que los diseños no hacen parte del alcance contractual, han condicionado el avance en el colegio. Situación que no ha sido responsabilidad imputable a contratista Mia GP.

Ahora bien, la definición del piso a instalar y la modulación del mismo tras escoger el piso tipo vinilo ha sido un constante condicionamiento, partiendo de que para el día 22 de febrero de 2023 mediante oficio 2023_RUU_MGP_053, el contratista hizo la presentación de alternativas de piso vinílico solicitando definición del estilo, diseño y/o material a instalar en el edificio 2 piso 1 del colegio. Y mediante oficio 2023_RUU_MGP_072 se remitió la ficha técnica del piso tipo taralay de gerflor y piso mini de LG HAUSYS con planteamiento de cuatro alternativas para el diseño a plasmar y en respuesta interventoría emite aprobación mediante comunicado TIG-MEM-074 citando a lo indicado por SED referente al patrón de colores a usar.

Posteriormente, al estar próximos a iniciar la intervención de pisos, procedimiento al proceso de compra, sin embargo, nos encontramos ante el panorama en el que el proveedor no contaba con toda la cantidad de material requerida en las referencias definidas, situación planteada mediante oficio 2023_RUU_MGP_161 en donde se presenta toda la modulación del edificio 2 piso 1 contando con una optimización acorde del material, a lo cual la interventoría mediante correo electrónico el día 31 de mayo expuso observaciones a la modulación, y a su vez la SED remitió observaciones.

Así pues, en aras de subsanar aquellas observaciones de la Interventoría y de la SED, para el día 1 de junio de 2023, remitimos mediante oficio 2023_RUU_MGP_168 el DISEÑO DEFINITIVO PISOS EN VINILO_COLEGIO RESTREPO MILLAN acorde a lo solicitado por SED, empero, posteriormente nos informan que habrá modificación del alcance contractual en el edificio 1, situación que representaba aumento considerable del desperdicio de material.

Sobre el particular, el contratista procedió a exponer dicha situación mediante comunicado 2023_RUU_MGP_168 del 4 de junio de 2023 ALCANCE COMUNICADO 2023_RUU_MGP_168_ ANÁLISIS DE DESPERDICIOS RESPECTO A ALTERNATIVAS DE MODULACIÓN PISO TIPO VINILO PARA EDIFICIO 2 PISO 1, COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B.

Finalmente, tras definición en correo del 8 de junio de 2023, la interventoría aprobó la modulación a instalar, aclarando que consorcio Mia GP había pagado material al proveedor para efectos de reservar material desde dos semanas atrás, pero la dilatación en la definición de la

modulación causó atrasos considerables que no son responsabilidad de contratista ante la gestión evidenciada.

SEDE JOSE MARTI SEDE A LUIS LOPEZ DE MESA

En esta institución, el avance se ha visto condicionado por la disponibilidad de espacios a intervenir, puesto que el contratista debe regirse a la entrega de áreas disponibles para intervenir por parte de la institución, situación que ha condicionado en la medida en que no se han podido intervenir áreas en paralelo, sino hasta terminar un área hacer la entrega a interventoría y a la institución, y esperar a que la institución reubique la comunidad que hace uso de dichas áreas y estas nos sean habilitadas para ejecutar actividades dentro del alcance contractual.

II. PLAN DE TRABAJO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la entrega de espacios en las instituciones que se encuentran en funcionamiento se ha realizado de manera parcial, frente al receso estudiantil que inicia, partir del 16 de junio de 2023 y finaliza el 10 de julio de 2023, se presenta anexo a este documento (anexo 1), el plan de trabajo para cada una de las sedes, con el fin de ejecutar las actividades que a la fecha no han sido posible desarrollar de manera simultánea.

III. CONSIDERACIONES

- ***De la excepción de contrato no cumplido***

En mérito de lo expuesto a lo largo del presente escrito, véase que conforme al aspecto legal que rodea nuestro negocio jurídico, sobreviene la excepción de contrato no cumplido como causal de exoneración de responsabilidad frente a los atrasos existentes en la programación de obra de las seis (6) sedes actualmente intervenidas, así:

Así pues, la figura de la "excepción de contrato no cumplido" se encuentra prevista en el artículo 1609 del C. C. y establece que:

ARTICULO 1609. <MORA EN LOS CONTRATOS BILATERALES>. *En los contratos bilaterales ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos.*

Esta figura, en principio propia de los contratos de Derecho Privado, ha sido admitida en el campo de los contratos de Derecho Público, tal como lo evidencia el pronunciamiento de la Sección Tercera, recogido en la sentencia de 31 de enero de 1991, Exp. 4739, con un alcance limitado, por razón de la naturaleza misma de los contratos de Derecho Público y por el interés general que se encuentra envuelto en los mismos a cuya satisfacción se enderezan tales vínculos contractuales

Ahora bien la aplicación de la excepción de contrato no cumplido en los contratos del Estado se encuentra condicionada a los siguientes supuestos: i) La existencia de un contrato bilateral o sinalagmático, esto es, fuente de obligaciones recíprocas, correspondientes o correlativas, lo cual implica

que una de las partes se obliga a su prestación a cambio de la prestación que la otra parte le debe satisfacer; ii) el no cumplimiento actual de obligaciones a cargo de una de las partes contratantes; iii) que el incumplimiento de la Administración sea grave, de entidad y gran significación, por manera que genere una razonable imposibilidad de cumplir por parte del contratista, iv) que ese incumplimiento pueda identificarse como fuente o causa del incumplimiento ante el cual se opone y que ha de justificarse por la configuración de aquel; v) el cumplimiento de sus demás obligaciones por parte de quien la invoca o, al menos, la decisión seria y cierta de cumplirlas mediante el allanamiento correspondiente.

Teniendo en mente las causales de aplicación de la aludida expresión, véase que los incios ii, iii y iv, trasladan la carga del incumplimiento a la Administración, es decir que, el incumplimiento o atraso del contratista pueda deberse a hechos propios cometidos por la Entidad Contratante, situación que, de la facticidad del proyecto, vemos relevante traer a colación.

Grosso modo, en lo que respecta a todas y cada una de las sedes actualmente intervenidas que contemplan determinado porcentaje de atraso, vemos que el mismo encuentra su origen en la carencia de estudios y diseños que debieron obtenerse en fase de prefactibilidad del proyecto por parte de la Entidad Contratante, sobre la cual este contratista no contemplaba injerencia alguna pero que aun así, tuvimos que realizar por cuanto aquellos – estudios y diseños- reportaban una necesidad intrínseca para la ejecución del contrato.

Así pues, véase que el atraso pregonado en la SEDE SAN AGUSTIN se debe a la falta de direccionamiento al contratista frente a la redistribución arquitectónica por un término de más de un (1) mes.

Una situación similar reportó SEDE MARRUECOS Y MOLINOS, cuyo atraso se debe a la carencia de diseños referente a la construcción de la tarima en la institución y la ubicación de la misma por un término superior a un (1) mes.

Asimismo, obsérvese que el atraso que se prevé en la SEDE SANTA LUCIA CAFAM , reporta a la inclusión de mayores cantidades de obra – bloque verde, interviniendo impermeabilización de muros perimetrales en cubierta y pañete y pintura de muros de aulas, etc- y actividades aún no parametrizadas dentro del alcance contractual pero que son necesarias para la finalización de la obra tales como puertas de áreas de auditorio, biblioteca y área por definir, entre otras, que, precisamente, no permitieron la finalización de la sede dentro de la fecha programada para tal fin, como quiera que el tiempo programado para la ejecución de las actividades previamente concertadas más las incluidas de forma posterior, resulta insuficiente.

Bajo la misma línea, el atraso que actualmente presenta la SEDE RAFAEL DELGADO SALGUERO se da como consecuencia de la falta de concepto estructural del muro de cerramiento del colegio por parte de la SED, situación que impidió que durante el 29 de mayo de 2023 hasta el 15 de junio de 2023 el contratista de obra pudiera realizar actividad alguna en el muro.

Igualmente, en lo que respecta a la SEDE FE Y ALEGRIA PALERMO SUR y en lo relativo única y exclusivamente a la excepción de contrato no cumplido, obsérvese que el atraso que se vislumbra en esta sede encuentra su origen en la carencia de direccionamiento y traslado al contratista de los Estudios y Diseños del Proyecto por parte del Estructurador del proyecto en lo que respecta al planteamiento arquitectónico referente a la distribución de baterías sanitarias en reemplazo de espacio de cafetería, el diseño de redes hidrosanitarias, eléctricas y aguas lluvias de los cuatro módulos a intervenir, direccionamiento que es necesario para la ejecución y culminación de las actividades, de ello entonces

véase no solo la carencia de estudios y diseños sino además la carga impuesta al contratista de obra – por fuera de la órbita del contrato suscrito – de realizar dentro del mismo plazo contractual bajo los mismo parámetros y condiciones previamente acordados, los estudios y diseños de la sede.

Dicha situación se pone en consideración de la entidad dado a que, demuestra no solo la buena fe con la cual el extremo contratista ejecuta el contrato descrito en la referencia sino además, la inclusión de actividades no previstas, como el levantamiento topográfico, entre otras, dentro del alea normal del contrato que han hecho lesivo el plazo contractual para el contratista de obra, en tanto no se acompasa – en términos de temporalidad y posibilidad- con ejecuciones simultaneas de actividades programadas y no programadas bajo las condiciones acordadas en la celebración del contrato.

Así mismo, respecto a la SEDE RESTREPO MILLAN, nos permitimos recordar que el diseño estructural existente, a juicio del suscrito no cumplía con las exigencias de la NSR- 10 razón por la cual, la figura plural contratista tuvo que realizar un nuevo diseño estructural que contaba con sustento técnico y viabilidad presupuestal dentro de los precios techos de inversión para la sede de la referencia, por lo que el atraso que presenta esta institución no solo refiere al tiempo que tardamos en la realización de los nuevos diseños sino además a que, a la fecha de presentación del presente escrito los mismos no han sido evaluados por el extremo contratante a través de su interventoría, lapso que ha perjudicado tajantemente la ejecución del proyecto.

Finalmente, tal y como se expuso en el acápite anterior, el atraso de la SEDE JOSE MARTI SEDE A LUIS LOPEZ DE MESA se debe a la imposibilidad de ejecutar las actividades programadas de forma paralela en las áreas de la institución, situación que escapa de las manos del contratista de obra en tanto, reporta a la falta de dirección del proyecto por parte de la Entidad contratante.

- ***Del hecho de un tercero como causal de exoneración de la responsabilidad***

Ahora bien, véase que en la SEDE FE Y ALEGRIA PALERMO SUR sobreviene, además de la excepción de contrato no cumplido el hecho de un tercero como causal de exoneración de responsabilidad en lo referente al actuar desproporcionado de la empresa de seguridad y vigilancia de la institución que ha impedido el ingreso y/o permanencia de personal de obra previamente aprobado por interventoría en las instalaciones de la Institución.

Dicha situación, evidentemente, ha generado un retraso inminente en las obras programadas para esta sede, como quiera que ha impedido la realización de las actividades contempladas en tiempos estructurados para tal fin, no obstante, conviene advertir que sobre las decisiones adoptadas por vigilancia y seguridad de la Institución este contratista no solo no tiene responsabilidad alguna, sino además no le compete ni le asiste opción de negarse o abstenerse de cumplir las órdenes impartidas por aquellos, de suerte tal que, en aras de permitir la ejecución del contrato y en calidad de veedor de las obligaciones del Contrato, solicitaremos al extremo interventor que vigile y actualice- si es el caso- permanentemente, el listado que posee la compañía de vigilancia y seguridad de trabajadores autorizados para el ingreso a la sede.

En línea de lo anterior, y conforme a los elementos facticos narrados respecto a la SEDE RESTREPO MILLAN SEDE B, nos permitimos indicar que la carencia de materiales - pisos- suficientes por parte de los proveedores han perjudicado nuestro accionar en tanto, dichos materiales comportan elementos necesarios para la ejecución del contrato, motivo por el cual, deberá valorarse como exclusión de nuestra responsabilidad el hecho de un tercero, en este caso, los proveedores de los pisos de la modulación del edificio 2 piso 1.

CONCLUSIONES

Bajo tales premisas véase que el proyecto se ha perjudicado por hechos ajenos a las competencias, facultades, y obligaciones de la figura plural que represento, en tanto la lesividad que hoy se vislumbra en la programación de la obra y en el plazo contractual, responde, precisamente, a hechos de la Administración como, falta de direccionamiento claro y oportuno, así como, carencia de estudios y diseños que hubieras permitido tener una estructuración del proyecto acorde a la naturaleza y necesidades del mismo desde el inicio de la ejecución del contrato, así como, hechos de terceros que han perjudicado el accionar del Consorcio, tal y como se expuso en líneas anteriores.

Siendo así, nos permitimos elevar la presente respuesta al "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA" remitido por el extremo interventor, dejando la claridad que estamos aunando los máximos esfuerzos posibles para la culminación del proyecto, en tanto nos asiste el deber de llevar a feliz término nuestro negocio jurídico, sin embargo nos permitimos instar al acompañamiento permanente y a la ponderación de las cargas que se nos han impuesto dentro del tracto sucesivo del contrato que han atrasado la ejecución normal del contrato, que, en todo caso, responden a hechos imprescindibles para la consecución del objeto contractual pero que, indudablemente, requieren de tiempo, por lo que su desarrollo desplaza actividades programadas sin que esto sea una falta del contratista.

Por lo expuesto en la parte anterior del presente documento, este Consorcio en su rol de constructor del proyecto, y en vista de los argumentos esgrimidos por la intervendría, por presunto atraso en la ejecución del contrato, manifiesta su desacuerdo en la motivación expuesta, toda vez que carece o no se acerca a la realidad de las vicisitudes contractuales presentadas en obra. Esto, toda vez que la misma no ha tenido en cuenta en la programación, la no entrega de aéreas de las diferentes instituciones educativas, la extensión de actividades de diagnósticos que han generado actividades de diseño, demoras en la autorización de ingresos del personal en los sitios de las obras, que obedece a un trámite administrativo de exclusivo manejo de la secretaria de educación del distrito.

Este Consorcio ha adelantado todos los esfuerzos necesarios para la concesión del objeto contractual, con el ánimo de llevar feliz término el cumplimiento del clausulado de obligaciones contraídas, y en procura de seguir adelantado esta gestión, me permito presentar el plan de contingencia solicitado para los trabajos que se deben realizar en la siguiente tres semanas, que permitan dar impulso satisfactorio en el cronograma del proyecto.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR					
COLEGIO FE Y ALEGRIA PALERMO SUR: ADECUACION RIORES, ADECUACION BLOQUES DE AULAS, ADECUACION S ADMINISTRATIVAS, ADECUACION BATERIAS SANITARIAS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
PRELIMINARES						
Cerramiento provisional en lona y vara rolliza					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, 2 oficiales, 3 ornamentadores, 4 ayudantes Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas y se ampliará la cantidad de personal operativo en obra.	Se cuenta con el 100% del suministro del material de cubierta standing sean (280m2) del bloque E en obra y estructura metálica de refuerzo (2800kg). Se adquirió 180m2 de piso en granito pulido.
ADECUACION AULAS Y AREA ADMINISTRATIVA						
Demolición de pisos y alistados de pisos						
Suministro e instalación de alista de piso						
Mantenimiento estructura metálica existente soporte de cubierta						
Desmonte de teja en asbesto cemento						
Suministro e instalación de estructura metálica soporte cubierta						
Suministro e Instalación cubierta en teja standing seam						
Suministro e instalación piso granito pulido						
Demolición de andenes existentes en corredores atrás de bloque b						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO RESTREPO MILLAN SEDE B					
EGIO RESTREPO MILLAN SEDE B: ADECUACION INTEGRAL CIO 2, (PISOS, CUBIERTAS, PINTURA) Y CAMBIO CUBIERTA Y PINTURA EDIFICIO 1	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
PRELIMINARES						
Desmonte de teja en asbesto cemento					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, 1 ornamentador,1 oficial, 1 ayudante, 3 oficiales instaladores de piso vinilico. 2 tecnicos eléctricos. Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas	Se adquirió el 100% de piso tipo vinílico a instalar en edificio 2 piso 1 Se adquirió estructura metálica para soporte de cubierta edificio 2 piso 2.
Desmonte de reja						
Desmonte de red electrica a nivel de cubierta						
ADECUACION AULAS						
Instalación piso tipo vinilo						
Mantenimiento estructura metálica existente soporte de cubierta						
Suministro e instalación de estructura metálica soporte cubierta						
Suministro e Instalación cubierta en teja standing seam						
Instalación de redes electricas a nivel de cubierta						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE B					
LEGIO ALEXANDER FLEMMING SEDE B: CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE, MANTENIMIENTO EXTERIORES, ERMEABILIZACIÓN PLACAS DE TECHO Y VIGA CANALES	**SEMANA 1**	**SEMANA 2**	**SEMANA 3**	**SEMANA 4**	**PLAN DE CONTINGENCIA**	
	16/06/2023	**23/06/2023**	**30/06/2023**	**7/07/2023**	**PERSONAL**	**EQUIPOS**
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
PRELIMINARES						
Desmonte tubería de succión de tanque					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, 1 ornamentador,1 oficial, 1 ayudante, 2 plomeros. Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas	Se adquirió 100% de material requerido para el cambio de tubería de sistema de succión desde tanque hasta cuarto de maquinas. Se adquirió el 100% de material para pérgola frente a aula de profesores. Se adquirió 100% material para construcción de carcamo.
ADECUACION EXTERIORES						
instalación pergola en aula profesores						
construcción carcamo						
impermeabilización placa de techo						
instalación tubería y adecuación sistema de succión de tanque						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO JOSE MARTI SEDE A					
GIO JOSE MARTI SEDE A: MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
PRELIMINARES						
Desmonte cubierta comedor					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, 1 ornamentador,1 oficial, 3 Ayudantes. Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas	Se adquirió 100% de material requerido para el cambio de tubería de sistema de succión desde tanque hasta cuarto de maquinas. Se adquirió el 100% de material para pérgola frente a aula de profesores. Se adquirió 100% material para construcción de carcamo.
Desmonte redes electricas a nivel de cubierta en comedor						
ADECUACION COMEDOR Y SERIGRAFIA						
Instalación de redes electricas en serigrafia						
instalación de cubierta en serigrafia						
mantenimiento de estructura metálica existente soporte de cubierta serigrafia						
Desmonte de divisiones en serigrafía						
instalación de cubierta en comedor						
mantenimiento de estructura metálica existente soporte de cubierta comedor						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO SAN AGUSTIN SEDE A												
COLEGIO SAN AGUSTIN SEDE A	**SEMANA 1**	**SEMANA 2**	**SEMANA 3**	**SEMANA 4**	**PLAN DE CONTINGENCIA**								
	16/06/2023	**23/06/2023**	**30/06/2023**	**7/07/2023**	**PERSONAL**				**EQUIPOS**				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS													
DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)													
DEMOLICIONES BAÑO PISO 2 (ALISTADOS, MUROS, MESONES ,ENCHAPE Y APARATOS)					PERSONAL EN OBRA: Se ampliará la cantidad de personal operativo en obra.				Se cuenta con el 100% de suministro de cubierta. 100% de suministro de estructura matelica. 100% de material electrico.				
DESMONTE S BAÑO PISO 2 (RED ELECTRICA Y DIVISIONES)													
DESMONTE CUBIERTAS Y RED ELECTRICA (ALA SUR, ESCALERA Y BIBLIOTECA)													
VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)													
ADECUACION TUBERIA BAÑO PISO 2 (ALISTADOS, ENCHAPE, PINTURA, APARATOS Y VENTANERIA)													
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A NIVEL DE CUBIERTA PARA INSTALACION DE TEJA													
ADECUACION RED ELECTRICA AULAS													
ADECUACION RED ELECTRICA BAÑOS PISO 2													
SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS													
INSTALACION DE CUBIERTA (ALA SUR, ESCALERA Y BIBLIOTECA)													
DISPOSICION FINAL Y ASEO AREAS INTERVENIDAS													

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS					
COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
PRELIMINARES						
RETIRO DE MANTO ASFALTICO CUBIERTA 1					PERSONAL EN OBRA: Se ampliará la cantidad de personal operativo en obra.	Se cuenta con el 80% de agregados para alistado 100% de suministro de aditivos para alistado impermeabilizado Se dispondra del 100% del material de manto asfalitco.
ALISTADO DE PISO CUBIERTA 1						
SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CUBIERTA 1						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO					
COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
PRELIMINARES						
DEMOLICION DE ALISTADO DE PISO, MESONES, ENCHAPE Y MUROS EN AULA 1 Y 2					PERSONAL EN OBRA: Se ampliará la cantidad de personal operativo en obra.	Se dispondra del 100% de estructura metalica. Se dispone del 80% de la teja y se complementara el 20% restante.
DESMONTE DE CUBIERTAS Y RED ELECTRICA DE ACCESO, AULA 1,2,3						
VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A NIVEL DE CUBIERTA						
TRATAMIENTO DE MURO FACHADA AULA MULTIPLE						
ADECUACION RED ELECTRICA AULAS						
ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
INSTALACION DE CUBIERTA TIPO SANDWICH Y TRASLUCIDA ACCESO, AULA 1,2,3						
ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO						
EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM					
COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
PRELIMINARES						
DEMOLICION DE PAÑETE A NIVEL DE CUBIERTA BLOQUE VERDE					PERSONAL EN OBRA: Se ampliará la cantidad de personal operativo en obra.	Se dispondra del 100% de manto asfaltico con foil de aluminio para la intervencion Se dispone del 100% de pintura para la intervnecion
DEMOLICION DE PAÑETE EN AULAS BLOQUE VERDE						
PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
PAÑETE IMPERMEABILIZADO CUBIERTA BLOQUE VERDE						
PAÑETE AULAS BLOQUE VERDE						
PINTURA AULAS BLOQUE VERDE						
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO EN MUROS PERIMETRALES A NIVEL DE CUBIERTA						
ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA						

NOTA: NO SE REALIZA PROGRAMACION DE INSTALACION DE PUERTAS HASTA NO TENER DEFINIDO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PUERTAS A INSTALAR Y LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS.

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO REINO DE HOLANDA					
REINO DE HOLANDA: BAÑOS-DESMONTES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
Demoliciones y demontes					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, 1 ornamentador,2 oficial,2Ayudantes Pintura. Dos cuadrillas de enchapadores simultaneso. Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas.	Se adquirió 100% de material- Enchapes-Fabricación de acero inoxidable-compra de aparatos sanitarios
Pañetes						
Muro divisor mamposteria						
Limpieza y mantenimiento redes extistentes						
Morteros						
Intalaciones redes hidraulicas						
Enchapes						
Instalación aparatos						
Instalación diviones acero inoxidable						
Desmonte de rejas fachadas.						
Desmonte de puertas						
Pañetes enmarcos						
Instalación puertas.						
DEFINICIÓN CAMBIO DE DOMOS DE POLICARBONATO						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO LICEO FEMENINO											
LICEO FEMENINO:FINALIZACIÓN LABORATORIOS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA							
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL				EQUIPOS			
Muros bloque estructural					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, ,1 oficial,2 Ayudantes 2 Pintores . Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas.				Se adquirió 100% de material			
Meson en granito pulido												
Enchapes												
Pintura												
Instalación de aparatos especiales												
instalación de mesones (A la fecha sin defición de material)												
Instalación puertas												

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO ENRIQUE OLAYA HERRERA					
ENRIQUE OLAYA HERRERA/ CANCHA-BAÑOS-PLACA TRANSITABLE	SEMANA 1 16/06/2023	SEMANA 2 23/06/2023	SEMANA 3 30/06/2023	SEMANA 4 7/07/2023	PLAN DE CONTINGENCIA PERSONAL	 EQUIPOS
Finalización actividades cancha					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, ,2 oficial,4 Ayudantes Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas.	Se adquirió 100% de material
Pintura placa corredor cubierta trasitable						
Desmonte de cuebierta (Bloque por autorizar)						
Cieloraso baño						
Reemboquillado-Pintura						
Fabricación puertas acero inoxidable baño en ejecución						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO ALFREDO IRIARTE SEDE A					
COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE A	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, ,2 oficial,4 Ayudantes Se trabajarán jornadas laborales durante fines de semanas.	Se adquirió 100% de material
PRELIMINARES						
Desmonte de enchape baños baterias 2 piso						
Desmonte puertas baterias baños 2 piso						
desmonte enchape baños 1 piso						
Desmonte puertas baterias baños 1 piso						
ENCHAPES, PAÑETES Y PINTURA						
Colocación de pañete para afinar superficies 4 baños						
Colocación de enchape 4 baños						
Aplicación pintura muros y techos						
ADECUACIÓN AULAS						
Pintura vigas, muros y placas						
REDES ELECTRICAS						
Colocación lamparas LED 120x30						
Colocación tomacorrientes						

CONSORCIO MIA GP

RAFAEL URIBE URIBE

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 8

DESCRIPCIÒN	PLAN DE TRABAJO DIANA TURBAY SEDE B					
COLEGIO DIANA TURBAY SEDE B	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PLAN DE CONTINGENCIA	
	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	PERSONAL	EQUIPOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS					PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente, SST, Maestro General, ,2 oficial,4 Ayudantes. Sin embargo de ser necesario para el cumplimiento de los objetivos se trabajaran los fines de semana y festivos	Se adquirió 100% de material
PRELIMINARES						
Desmonte de sobrepisos aulas						
Alistado en mortero pisos zonas comunes						
CONCRETOS						
Colocación concreto zapatas						
Colocación concretos vigas						
Colocación concretos columnas						
Colocación concretos placas 1 y 2 piso						
CUBIERTAS						
Pintura estructura metalica cubierta edificio 3						
Instalación cubierta edificio 3						

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

2023_RUU_MGP_188

Señores:
CONSORCIO TIG
Atn: Ing. Edison ricardo duarte
Director de interventoría
Carrera 47A No 93-41 Barrio La Castellana
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 - Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Respuesta comunicado TIG-MEM-243 "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Cordial saludo,

Concordante con el asunto, por medio del presente damos respuesta al oficio remitido por el contratante cuyo asunto es: "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA" teniendo en cuenta los siguientes sucesos y circunstancias del contrato, no imputables al contratista de obra, a saber:

I. ANTECEDENTES

Durante el tracto sucesivo del contrato, se han vislumbrado diferentes acontecimientos que han perjudicado la normal ejecución del contrato como quiera que hayan limitado el accionar del suscrito, de ello entonces, se ha hecho lesiva la programación de obra para el contratista, en tanto aquella no se acompasa con la realidad contractual. Sea oportuno manifestar que las situaciones que se describen a continuación han sido plenamente notificadas y puestas en consideración de la Entidad a través de su Interventoría.

- Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato, el 28 de diciembre de 2022, mediante comunicado 2022_RUU_MGP_009, el contratista de obra presentó informe preliminar, mediante el cual se dejó evidencia del estado actual de las Instituciones y las recomendaciones por parte de los especialistas sobre los 8 frentes iniciales que se visitaron, con el fin de iniciar dichas sedes.

 No obstante, en la visita de obra no se evidenció ni se mencionó la necesidad de ejecución de diseños como quiera que esto no fue del resorte de nuestra contratación, sin embargo al dar inicio a la intervención de algunos frentes se vio la necesidad de realizar diseños, situación que originó la inclusión de actividades no contempladas en el objeto contractual para poder acometer

las actividades objeto del contrato, generando mayores tiempos de permanencia de obra por parte del contratista, lo cual no es imputable al mismo.

Aunado a lo anterior, resulta imperioso advertir que a la fecha se desconoce el estado de la totalidad de las sedes que serán intervenidas en el contrato, por lo que no se tiene certeza de los posibles requerimientos o necesidades adicionales que pueden llevar estos frentes.

- Teniendo en cuenta el alcance de las obras de mantenimiento programado del contrato en referencia, referente aquel a la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico, tales como, reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, el 01 de marzo de 2023, mediante comunicado 2023_RUU_MGP_068, el consorcio MIA GP solicitó planimetría de las sedes a intervenir que hacen parte de la adición presupuestal junto con los diseños de las sedes que así lo requieren, sobre dicha solicitud la entidad contratante entrego vía WhatsApp la planimetría existente de las sedes, en cuanto a tema de diseños de las construcciones nuevas no se tuvo respuesta.
 Dicha solicitud se elevó a la entidad teniendo en cuenta que el negocio jurídico que nos convoca es un contrato de obra y no de consultoría y que, conforme al artículo 27 del Decreto 330 de 2008, le asiste a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos:

 "B. Adelantar los trámites necesarios para la compra de lotes, la contratación del diseño, ejecución e interventoría de las obras civiles, conforme a los planes, programas y proyectos aprobados"

- El 07 de febrero de 2023, se citó reunión por parte de la SED, en la cual se expuso la posible adición de recursos al contrato de obra e interventoría, la cual se aceptó teniendo en cuenta el alcance establecido para los diferentes frentes cuyo resultado arrojó una adición presupuestal de cuatro mil novecientos cincuenta millones M/CTE (4.950.000.000) así:

CPF	GRUPO	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	ORDEN DE SEDE	VALOR	DESCRIPCION DEL ALCANCE
1841	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	A	$ 300,000,000.00	Mantenimiento cubiertas.
1820	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	A	$ 500,000,000.00	Mantenimiento cubiertas y zonas recreativas.
1822	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	B	$ 200,000,000.00	Mantenimiento de cubiertas.
-	8	RAFAEL URIBE URIBE	FE Y ALEGRIA PALERMO SUR	-	$ 2,000,000,000.00	Mejoramiento de cubiertas, baterias sanitarias, pisos, muros, ventaneria y zonas duras.
-	8	RAFAEL URIBE URIBE	FE Y ALEGRIA LA PAZ LOS NARANJOS	-	$ 600,000,000.00	Mejoramiento de cubiertas, baterias sanitarias, pisos, muros, ventaneria y zonas duras.
1832	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	B	$ 400,000,000.00	Cubierta aulas.
1833	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	A	$ 500,000,000.00	Adecuacion de tarima.
1840	8	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	A	$ 450,000,000.00	Suministro e instalacion de tres (3) aulas modulares.

Así pues, una vez hechas las visitas de obra se envió mediante oficio 2023_RUU_MGP_091 fechado del 14 de marzo de 2023, la medición de alcance y frentes de obra a intervenir, teniendo como resultado los siguientes frentes y una adición presupuestal de cinco mil cincuenta millones M/CTE (5.050.000.000):

No	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE	PRESUPUESTO
1	RAFAEL URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA	A	$ 304.703.052
2	RAFAEL URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO	A	$ 656.544.890
3	RAFAEL URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO	B	$ 339.352.709
4	RAFAEL URIBE	FE Y ALEGRIA PALERMO SUR		$ 2.027.739.816
5	RAFAEL URIBE	FE Y ALEGRIA LOS NARANJOS		$ 455.893.410
6	RAFAEL URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA	B	$ 335.852.053
7	RAFAEL URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS	A	$ 502.836.423
8	RAFAEL URIBE	COLEGIO SANTA LUCIA CAFAM		$ 427.077.647
			TOTAL	$ 5.050.000.000

En esta solicitud se expresó el alcance definido de cada uno de los frentes, de los cuales, a la fecha, se han intervenido 3 de los 8 frentes. Sin embargo, se han generado cambios en el alcance y en ocasiones necesidad de la ejecución de diseños como el Colegio Fe y Alegría Palermo Sur y el Colegio Marruecos y Molinos, generando atrasos en el cronograma de obra.

- El 29 de abril de 2023, mediante comunicado 2023_RUU_MGP_141, se solicitó mesa de trabajo de actividades no previstas entre las partes, con el fin de que estas fueran avaladas para su inicio inmediato.
 Sin embargo, e la fecha, existen 06 actividades reconocidas y avaladas por la entidad, 05 actividades ejecutadas y 05 con falta de aprobación, situación que está generando atrasos en los frentes de obra donde han surgido.

Ahora bien, despejados los hechos generales y exógenos a las competencias de la figura plural que represento, conviene realizar un análisis de cada una de las sedes y las situaciones que han permeado en ellas para reportar el atraso que hoy contemplan, a saber:

SEDE SAN AGUSTIN

- El 13 de marzo de 2023, mediante comunicado 2023_RUU_MGP_085, el contratista de obra solicitó respuesta de los oficios 2023_RUU_MGP_065 y 2023_RUU_MGP_067, mediante los cuales presentó propuesta de distribución arquitectónica cuyo fin era recibir el visto bueno por parte de la SED e iniciar las actividades que se encontraban detenidas.
 A la fecha, no hemos obtenido respuesta por parte de la entidad contratante sobre los precitados oficios, situación que ha perjudicado la ejecución de las actividades de la sede sin que aquello sea imputable al contratista en virtud de la excepción de contrato no cumplido que se expondrá en el acápite considerativo.

- El 28 de marzo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_110, dando respuesta a la redistribución arquitectónica enviada por el arquitecto Alejandro Herrera de la SED, entregamos presupuesto con las implicaciones en sitio. Cabe resaltar que se envió propuesta por parte del consorcio MIA GP el 28 de febrero y las observaciones por parte de la SED se allegaron el día 24 de marzo de 2023, vía WhatsApp, por lo que los tiempos perdidos no son imputables al contratista.

SEDE MARRUECOS Y MOLINOS

- El 27 de abril de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_139, el consorcio presentó diagnóstico del colegio marruecos y molinos y el 28 de abril de 2023, y en comunicado

2023_RUU_MGP_140, solicitó alcance del colegio junto con los diseños de la tarima que se proyecta construir en la institución.

- El 03 de mayo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_143, se adjuntó presupuesto preliminar de la intervención en cubierta a realizar en el colegio marruecos y molinos, con el fin de iniciar las actividades planteadas mientras que se hacía entrega por parte de la SED de los diseños de la tarima a construir en la institución. Bajo tal premisa, se manifestó que no se iniciarán las actividades en el frente hasta no tener un estimado del diseño y costos de la tarima. Por consiguiente, se evidencia que el tiempo estimado para el frente será extendido.

- El 05 de junio de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_175, se adjuntó esquema con la ubicación de las nuevas medidas de la tarima a construir en el Colegio Marruecos y Molinos, de acuerdo con la visita a obra en acompañamiento de la interventoría, la supervisión y el rector de la institución.

 Así mismo, se solicitó por parte del contratista que se allegaran los diseños con los cambios y la reubicación de los espacios y la rampa, esto con el fin de permitir la circulación de personas con movilidad reducida.

- El 06 de junio de 2023, la supervisión mencionó que la construcción de la tarima se realizaría de acuerdo con el esquema arquitectónico entregado por el arquitecto Alejandro Herrera, dicho lo anterior el contratista de obra consorcio MIA GP, se encuentra en el desarrollo de propuesta estructural para llevar a cabo la intervención.

 Así las cosas, sin perjuicio de la falta de directrices claras y especificas respecto a la construcción de la obra, y la modificación de diseños de esta, cabe aclarar que las actividades que podían ser ejecutadas en el área de tarima fueron ejecutadas tales como demolición total y desmonte de redes, por lo que los atrasos que conlleve el frente respecto a la construcción de esta no son imputables al contratista.

SEDE SANTA LUCIA CAFAM

- De cara a la culminación de actividades en el frente de obra, el 18 de mayo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_150, el contratista de obra hizo entrega del presupuesto del frente de obra Santa Lucia Cafam, incluyendo las recomendaciones de la interventoría.
 Sea la oportunidad para indicar que, habiendo ya culminado el alcance inicial para el frente de obra y hasta tener claridad del alcance adicional en la institución, se retira el personal de obra.

- Hasta el pasado 14 de junio de 2023, se realizó visita en conjunto con interventoría y supervisión a la institución, en dicha visita se incluyó en la intervención del frente de obra el bloque verde, interviniendo impermeabilización de muros perimetrales en cubierta, pañete y pintura de muros de aulas. Adicionalmente, se solicitó la inclusión de puertas de áreas de auditorio, biblioteca y área por definir, de acuerdo con el requerimiento con el que cuenta la institución por parte de bomberos.

- Se aclara que el frente de acuerdo con la reprogramación aprobada el día 25 de mayo de 2023, contaba con una fecha de entrega para el 16 de junio de 2023, lo cual no fue posible cumplir, debido a la adición de actividades nuevas y contando con actividades sin definir como la

características y ubicación de puertas. Por consiguiente, se requiere una reprogramación de obra con las nuevas condiciones.

SEDE RAFAEL DELGADO SALGUERO

- En visita del 03 de mayo de 2023, se estableció que la SED entregaría el concepto estructural del muro de cerramiento del colegio Rafael Delgado Salguero, empero al 29 de mayo de 2023 dicho concepto no fue entregado, razón por la cual, se requirió formalmente mediante oficio 2023_RUU_MGP_158.

- Sin perjuicio del punto anterior, y en aras de iniciar la actividad, el contratista de obra envió el 13 de junio de 2023 el oficio 2023_RUU_MGP_183, en el cual, presentó la propuesta para el tratamiento de muro, el cual, fue avalado por la interventoría el 15 de junio bajo comunicado TIG-MEM-244.

- Véase entonces que los tiempos desde el inicio del frente y hasta la realización del concepto, no son imputables al contratista, máxime cuando el no desarrollo de actividades en el muro externo atrasó las demás actividades pues conforme al clausulado contractual deben realizarse entrega de espacios completos para poder dar apertura a otras áreas.

LICEO FEMENINO

Este frente de trabajo trajo con ello una serie de atrasos desde sus inicios, debido que se inició focalizando la necesidad de la institución que era la adecuación de los espacios que corresponden el bachillerato internacional, teniendo como prioridad los laboratorios y las aulas de tecnología.
Sin embargo, el alcance del proyecto se estableció por medio de una visita, y se solicitó inicio para el siguiente lunes sin una etapa presupuestal ni programación. (Fecha de inicio 27/02/2023).
Durante el avance de ejecución fue cambiando el alcance debido a las patologías encontradas en la construcción ya que es una intervención en una infraestructura catalogada patrimonial, por este motivo las intervenciones solicitadas eran únicamente en el interior.
El motivo de atraso principal en este frente fue la definición de diseños por parte de la entidad, y una vez enviado el diseño, se debió ajustar a las condiciones de obra, por ende, reajustes de presupuesto, programación y fecha de finalización.

Pendientes

Definición de lavamanos y lavado de instrumental.
Crear NP de ducha de emergencia lava ojos para negociación.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El avance se ha visto condicionado a la disponibilidad de áreas a intervenir, debido a que la institución va entregando espacios en la medida que se habiliten áreas ya intervenidas.
La ejecución del capítulo de cubierta equivale a un 50% del alcance de este proyecto y ha sido alterado en el trascurso de ejecución, a la fecha no hemos recibido directriz del proceder.
Para esta determinación se solicitó por parte de interventoría, a el contratista hacer un rebalanceo de presupuesto aterrizando el alcance que se ha modificado durante el tiempo y realizar un análisis por áreas de cubiertas y a la fecha no se ha dado una respuesta, por este motivo no se ha abordado este alcance, sin dejar de trabajar en los otros frentes.

Pendientes
Definición de intervención de cubiertas.

REINO DE HOLANDA

El avance se ha visto condicionado a la disponibilidad de áreas a intervenir, debido a que la institución va entregando espacios en la medida que se habiliten áreas.
En la etapa inicial de este frente en particular se generaron muchos traumatismos y altercados por parte de la institución para la coordinación de logística de ingreso, acopio de material, horarios de recibido de materiales, espacio para vehículos, etc. Lo cual generaron atrasos significativos.
Adicional, reprogramación de actividades para intervenir en periodo de receso solicitado por la institución.
En este frente de trabajo el alcance también ha sido variable a la fecha.

Pendientes
Aprobación de APU para ejecución de cubierta en vidrio y poder proceder en estas 3 semanas de receso, ya que es una actividad de trabajo en altura.

COLEGIO DIANA TURBAY SEDE C

Problemas presentados.
En este frente de obra se han presentado varias circunstancias atenuantes que ha generado un retroceso en las actividades constructivas, dicho retraso se basa en decisiones que se han tomado desde el ente supervisor puesto que al inicio de la intervención se tenía dispuesto solo el mantenimiento y adecuación de los espacios, sin embargo, con el avance en la ejecución de la obra se realizaron varios cambios en los diseños y alcance del proyecto.
Dichos cambios eran formulados por el ente supervisor, el cual envió los diseños en tiempos desfasados por lo que el frente tuvo que parar por aproximadamente un mes, pausa que tuvo un gran impacto en el cronograma establecido.

Áreas sin definición

En el momento no se encuentran áreas sin definir o a la espera de los diseños proporcionados por la SED.

Problemas de entrada de personal.

En el frente no se presentan problemas con la evacuación de áreas para la intervención, entrada de personal o evacuación y recepción de materiales, puesto que la sede se encuentra sin estudiantes lo que no generan este tipo de problemática.

COLEGIO ALFREDO IRIARTE SEDE A

Problemas presentados

En este colegio se presentó una situación con respecto al enchape a instalar en los baños donde se está realizando la intervención, puesto que la intervención consistía en hacer el reemplazo de las tabletas que se encontraban en mal estado y el formato que se encontraba instalado ya no se fabrica por ello se presentó un atraso hasta que se realizó el trámite administrativo para determinar qué tipo de enchape se tendría que colocar para ejecutar esta actividad.

Áreas sin definición

En el momento no se encuentran áreas sin definir o a la espera de los diseños proporcionados por la SED.

Problemas de entrada de personal

En el frente no se presentan problemas con la evacuación de áreas para la intervención, entrada de personal o evacuación y recepción de materiales, puesto que las actividades y los sitios de acopio no afectan la actividad del colegio.

SEDE FE Y ALEGRIA PALERMO SUR

Sobre esta sede, vemos elementos por fuera de nuestras competencias que han limitado la ejecución de las actividades programadas para esta institución, tales como i) Reconocimiento de tiempo adicional en virtud de la entrega de diseños y cálculos de baterías eléctricas, ii) Impedimentos de la empresa de vigilancia y seguridad para ingresar a la sede y iii) Necesidad de dirección referente a los diseños estructurales entregados por el extremo contratista, a saber:

i) ***Reconocimiento de tiempo adicional en virtud de la entrega de diseños y cálculos de baterías eléctricas,***

- El día 4 de mayo de 2023, la Residente de Interventoría María Alejandra Angarita, a través de la bitácora de obra solicitó *"(...) Se requiere la propuesta del diseño estructural de la cubierta (...)"*

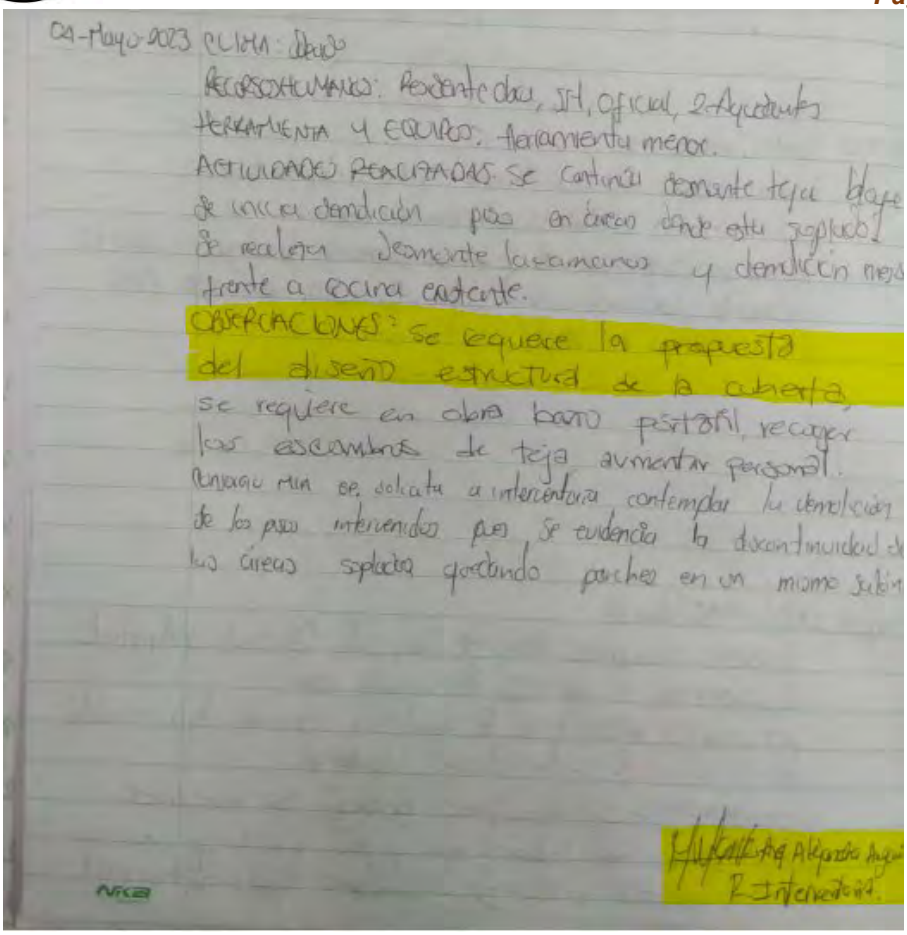
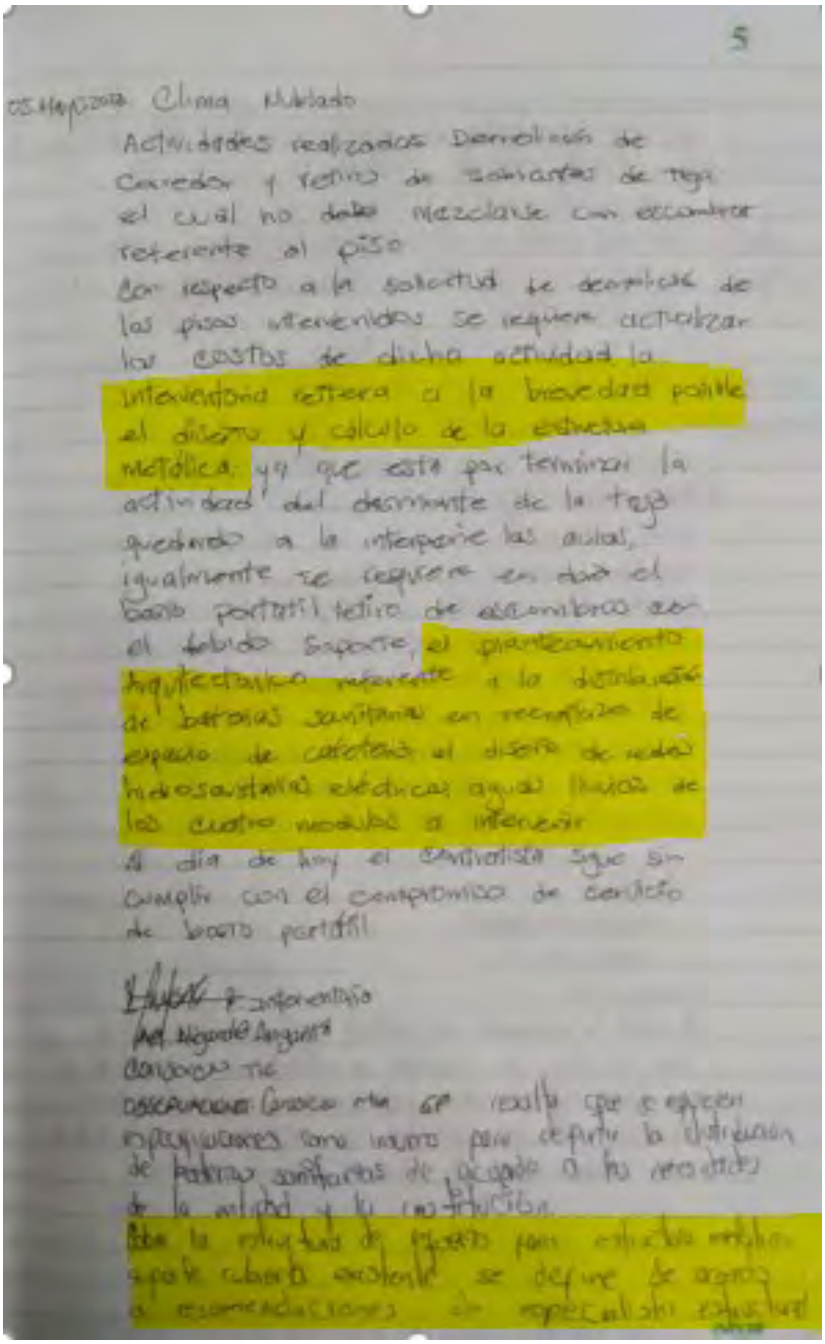

04-Mayo-2023 CLIMA: Bueno
RECURSOS HUMANOS: Residente obra, SST, oficial, 2-Ayudantes
HERRAMIENTA Y EQUIPOS: Herramienta menor.
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continúa desmonte teja bloque de concreto demolición pisos en áreas donde está soplado. Se realiza desmonte lucarnas y demolición muro frente a cocina existente.
OBSERVACIONES: Se requiere la propuesta del diseño estructural de la cubierta, se requiere en obra kardex personal, recoger los escombros de teja aumentar personal. Ingeniero Ruiz se solicita a interventoría contemplar la demolición de los pisos intervenidos pues se evidencia la discontinuidad de las áreas soplados quedando parches en un mismo sitio
Alejandra Angarita
R. Interventoría.

imagen 1. Bitácora colegio fe y alegría, pág. 4

- El día 4 de mayo de 2023, la Residente de Interventoría María Alejandra Angarita, a través de la bitácora de obra solicitó *"(…) interventoría reitera a la brevedad posible el diseño y cálculo de la estructura metálica (…)"* así mismo expuso *"(se requiere el planteamiento arquitectónico referente a la distribución de baterías sanitarias en reemplazo de espacio de cafetería, el diseño de redes hidrosanitarias, eléctricas, aguas lluvias de los cuatro módulos a intervenir (…)*"

 Así pues, el Consorcio MIA GP constató en bitácora que se requerían las especificaciones como insumo para definir la distribución de baterías sanitarias de acuerdo con las necesidades de la entidad y la institución, asimismo, sobre la estructura de refuerzo soporte de cubierta existente en bloque B, se definió de acuerdo a recomendaciones del especialista estructural y ya ejecutadas en José Martí sede A y Restrepo Millán sede B que:



5

Clima Nublado

Actividades realizadas Demolición de
Cenefas y retiro de Sobrantes de teja
el cual no debe mezclarse con escombros
referente al piso
Con respecto a la solicitud de desmonte de
las placas atrevenidas se requiere actualizar
los costos de dicha actividad la
interventoria refiera a la brevedad posible
el diseño y calculo de la estructura
metalica, ya que esta por terminar la
actividad del desmonte de la teja
quedando a la intemperie las actual,
igualmente se requiere en dado el
caso portatil retiro de escombros con
el debido soporte, el planteamiento
Arquitectonico referente a la distribución
de baterias sanitarias en reemplazo de
espacio de cafeteria el diseño de redes
hidrosanitaria eléctricas aguas lluvias de
los cuatro modulos a intervenir
A dia de hoy el contratista sigue sin
cumplir con el compromiso de cambio
de baño portatil

Interventoria

imagen 2. Bitácora colegio fe y alegría, pág. 5

- En el mismo sentido de las consideraciones anteriores, se evidenció en la bitácora que la INTEVENTORIA solicitó constantemente los ESTUDIOS Y DISEÑOS de índole estructural para cubiertas, redes hidrosanitarias, red fluvial, redes eléctricas, sin embargo, y partiendo de que dichos requerimientos no hacen parte del alcance contractual, consorcio Mia GP ha estado en total disposición de proporcionar los diseños solicitados, propendiendo por el cumplimiento de la programación de obra, empero, se vislumbra que la Interventoría no está considerando en tiempos contractuales dichos diseños, no solo porque la compilación de cada diseño solicitado

por la interventoría conlleva estudios previos, y el post proceso de análisis de dichos estudios que no han sido tenidos en cuenta, sino que, a su vez, no contempla el tiempo que le toma a interventoría la revisión, observación, gestión y aprobación, lapsos que representan condicionamientos y atrasos en obra que no son imputables al contratista.

i) ***Impedimentos para ingresar a la sede por la empresa de vigilancia y seguridad***

- Así mismo, dadas las condiciones actuales de la institución al no estar habilitada, ha sido reiterativo que el área de sst del contratista remite a interventoría la relación del personal para ingresar con los soportes requeridos, a su vez, la interventoría emite autorización y/o observaciones, y gestiona ante la SED la autorización de ingreso con dirección local y finalmente con la empresa de seguridad del colegio.

 Empero, aun así, se han presentado falencias de alguna de las partes en la gestión de ingreso, que generan condicionamientos al avance de obra significativos que definitivamente no son imputables al contratista, verbigracia de discusión:

 El día 12 de mayo de 2023, el personal de seguridad de la sede procedió a sacar de la institución a la cuadrilla de ornamentación, pese a que, dicho personal ya contaba con la autorización de la interventoría para el ingreso y ya habían ingresado sin inconvenientes al claustro educativo, sin embargo, ese día la seguridad informa que no están en la lista que reposa en su poder, sea la oportunidad para manifestar que dicha situación se prolongó por aproximadamente 2 semanas más , tiempo que generó atraso considerable en la instalación de cubiertas y que, bajo ninguna circunstancia podrá ser imputable a mi representada.

 La situación referente al ingreso del personal, a la fecha sigue presentando condicionamiento al avance de la obra, pues actualmente la seguridad en portería del colegio no tiene el listado completo y actualizado. Lo cual sugiere que la limitación en la ejecución de las actividades dentro del alcance contractual va a seguir presentándose, lo que preocupa a contratista.

ii) ***Necesidad de dirección referente a los diseños estructurales entregados por el extremo contratista:***

- El 17 de mayo de 2023 la interventoría requirió al Consorcio realizar un levantamiento topográfico sobre el bloque B en el primer piso para que sobre éste la SED realizará la respectiva implantación arquitectónica de las baterías sanitarias.

 El **CONSORCIO MIA GP,** mediante comunicado_ 2023_RUU_MGP_162 de fecha 29 de mayo, atendió y realizó el envió del levantamiento topográfico (Plano en planta en dwg y registro topográfico).

 Para la fecha de elaboración de este documento y habiendo transcurrido 17 días desde el envío de la información, no se ha recibido esquema con distribución de las baterías sanitarias por parte de la SED. ***Solicitamos a la interventoría informar acerca del estado de este trámite debido a que de estas definiciones depende la identificación de actividades a ejecutar, cantidades y balance de obra correspondiente a este Colegio.***

En comité técnico del día 10 de mayo de 2023, en la sede del Colegio Fe la interventoría nos requirió efectos de suministrar el diseño para evaluación del componente hidrosanitario del colegio FE Y ALEGRIA PALERMO SUR.

Para tal evaluación, el consorcio MIA GP realizó el levantamiento topográfico el día 31 de mayo de 2023, a toda el área de aferencia de la institución incluyendo las áreas superiores y perímetro en general; De forma paralela se revisó con topografía la profundidad de pozos existentes en la vía.

De acuerdo a los chequeos previos por este medio, el consorcio Mía GP dando cumplimiento a los compromisos adquiridos emitió conceptos y cálculos de red pluvial, sanitaria y alcantarillado por parte de su especialista hidráulico Ing. Pablo Simbaqueva con el fin de obtener la aprobación por parte de interventoría para continuar con dichas actividades de obra en la institución.

A efectos de comprobar tal información, se anexan los siguientes documentos bajo los radicados 2023_RUU_MGP_179 del 12 de junio de 2023 y radicado 2023_RUU_MGP_188 del 14 de junio de 2023.

- Memorias técnicas manejo aguas lluvias
- Memorias de Calculo red sanitaria área a intervenir
- Plano redes All.
- Plano redes de baterías sanitarias propuestas y diámetro de tuberías

Al respecto, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones de acuerdo con la entrega del diseño solicitado:

- ✓ De acuerdo con los cálculos de la red sanitaria, se contempla un colector en tubería PVC de 6” instalado a una pendiente del 0.7% que garantiza la fuerza tractiva al interior del tubo de acuerdo a los parámetros establecidos por la EAAB.
- ✓ Para la entrega final de esta red sanitaria a construir y teniendo en cuenta que se debe realizar intervención en vía la cual presenta un flujo de tráfico elevado, sumado a la profundidad a la cual se debe instalar la tubería, se plantea que esta entrega en tubería de 160 mm (6”) se instale bajo la tecnología de perforación horizontal que consiste mediante un topo abrir el terreno para la perforación e instalación del tubo sin generar apertura de zanja. Precio que debe ser aprobado previamente por la entidad.
- ✓ Es importante tener en cuenta, que, para la instalación de la tubería por método tradicional de zanja, se requiere solicitar permisos ante el IDU, ante la Secretaría de Movilidad para manejo de tráfico, y ante la EAAB, lo cual puede demorar un tiempo entre seis (06) a doce (12) meses, lo cual está por fuera del periodo de ejecución del contrato. Así mismo como es de conocimiento de las partes el ***objeto contractual del Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077645 de 2022 no es consultoría de diseños para presentar ante las entidades la solicitud, ni incluye la obtención de licencias y permisos.***
- ✓ De acuerdo a lo anterior se requiere que la interventoría eleve la solicitud ante la entidad de gestionar los permisos acotados anteriormente ya que el alcance del consorcio es entregar hasta la caja final del predio colindante con la vía.
- ✓ Para dicho frente paralelamente se presentó diseño estructural fuera del objeto del contrato para dar continuidad a las actividades bajo radicado 2023_RUU_MGP_178 del 11 de junio de 2023.

Es necesario que interventoría y la SED acoten el alcance contractual, dado que aún no se ha podido iniciar con algunas actividades que están dentro del presupuesto presentado, porque no hay claridad sobre las intervenciones a ejecutar, y poder trabajar en paralelo con varias cuadrillas.

SEDE RESTREPO MILLAN SEDE B

En el Colegio Restrepo Millán sede B, Isabel II de Inglaterra el avance se ha visto condicionado por el tiempo que está tomando la aprobación del concepto estructural para refuerzo de la estructura metálica soporte de cubierta solicitado, así como la definición del tipo de piso y a su vez de la modulación del piso tipo vinilo a instalar así:

- Desde el día 14 de febrero Consorcio MIA GP, inició con la compilación de la propuesta de diseño refuerzo de estructura metálica existente y mediante comunicaciones telefónicas entre especialistas estructurales de contratista e interventoría se socializó el estado actual de las edificaciones, y alternativas posibles en la intervención, para el día 28 de febrero de 2023, el especialista estructural de interventoría Ing. Carlos Mayorga expuso en bitácora de obra pág. 7 que *"(...) se realiza visita por parte del asesor estructural de la interventoría con la intención de identificar las características de la estructura, el paso a seguir es esperar la entrega de la propuesta de intervención del contratista para evaluar está de acuerdo al alcance de la intervención (...)."*
- El día 15 de marzo de 2023 se realizó reunión vía Google meet con especialista estructural de consorcio MIA GP, Especialista estructural de Consorcio TIG, Dirección de interventoría, residente de interventoría para revisar y socializar la propuesta del concepto estructural planteado por el contratista, de tal reunión surgieron observaciones y replanteamiento del refuerzo mencionado solicitado por la interventoría. (bitácora de obra pág. 12)

- El día 25 de marzo de 2023, mediante oficio 2023_RUU_MGP_107 Remisión de diseño Refuerzo Estructural Colegio Restrepo Millán Sede B Reina Isabel II de Inglaterra, la Interventoría remitió el concepto estructural y las alternativas para el refuerzo de la estructura metálica soporte de las cubiertas a intervenir.

- El día 30 de marzo la interventoría mediante oficio TIG-MEM-118 emitió respuesta al oficio 2022_RUU_MGP_107 diseño refuerzo estructural colegio restrepo Millán sede B. en el cual expuso *"(...) La propuesta considera que cumple con el objetivo de disminuir las exigencias de los elementos, pero se debe evaluar si su implementación cumple con la limitante del presupuesto establecido para el proyecto y en caso contrario se debe revisar una nueva alternativa que permita cumplir con la limitante de presupuesto, conociendo de antemano que lo que se establezca logra mejorar el comportamiento estructural pero no logra cumplir con lo establecido en NSR-10. (...)"*

 Al respecto, mediante oficio 2023_RUU_MGP_116 indicamos que con las condiciones actuales, la cercha no cumple con los requisitos mínimos de la NSR-10, pues como se puede observar, gran parte de la resistencia de los elementos están por encima de la demanda de carga actual, y en razón a ello, no cumplen los parámetros establecido mediante el decreto 926 de NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE (NSR-10), sus modificaciones: Decreto 92 del 2011 y Decreto 340 del 2012.

 Por tanto, se solicita a la Interventoría CONSORCIO TIG reevaluar el diseño estructural presentado por CONSORCIO MIA-GP ya que el mismo cuenta con sustento técnico y

viabilidad presupuestal dentro de los techos de inversión para la sede de la referencia, tomando como soporte la actualización del presupuesto compilado de acuerdo al alcance definido para la institución educativa, en el cual se incluyen las respectivas memorias de cálculo que evidencian que tal diseño estructural planteado no sugiere cambios o aumentos sustanciales que superen significativamente el techo de inversión previamente aprobado para este colegio y a su vez cumple con las condiciones mínimas sismo resistentes.

Finalmente, se debe tener en cuenta que las demoras en la aprobación al diseño condicionan proporcionalmente el avance de obra en cuanto al refuerzo estructural, siendo esta actividad la ruta crítica para las intervenciones en la institución educativa. Contando también que para entonces ya se contaba con el 100% del material de cubierta del edificio 2 piso 1 en obra.

Con el planteamiento presentado, se evidencia que la prolongación en tiempo que tomo conciliar la propuesta de refuerzo estructural, teniendo en cuenta también que los diseños no hacen parte del alcance contractual, han condicionado el avance en el colegio. Situación que no ha sido responsabilidad imputable a contratista Mia GP.

Ahora bien, la definición del piso a instalar y la modulación del mismo tras escoger el piso tipo vinilo ha sido un constante condicionamiento, partiendo de que para el día 22 de febrero de 2023 mediante oficio 2023_RUU_MGP_053, el contratista hizo la presentación de alternativas de piso vinílico solicitando definición del estilo, diseño y/o material a instalar en el edificio 2 piso 1 del colegio. Y mediante oficio 2023_RUU_MGP_072 se remitió la ficha técnica del piso tipo taralay de gerflor y piso mini de LG HAUSYS con planteamiento de cuatro alternativas para el diseño a plasmar y en respuesta interventoría emite aprobación mediante comunicado TIG-MEM-074 citando a lo indicado por SED referente al patrón de colores a usar.

Posteriormente, al estar próximos a iniciar la intervención de pisos, procedimiento al proceso de compra, sin embargo, nos encontramos ante el panorama en el que el proveedor no contaba con toda la cantidad de material requerida en las referencias definidas, situación planteada mediante oficio 2023_RUU_MGP_161 en donde se presenta toda la modulación del edificio 2 piso 1 contando con una optimización acorde del material, a lo cual la interventoría mediante correo electrónico el día 31 de mayo expuso observaciones a la modulación, y a su vez la SED remitió observaciones.

Así pues, en aras de subsanar aquellas observaciones de la Interventoría y de la SED, para el día 1 de junio de 2023, remitimos mediante oficio 2023_RUU_MGP_168 el DISEÑO DEFINITIVO PISOS EN VINILO_COLEGIO RESTREPO MILLAN acorde a lo solicitado por SED, empero, posteriormente nos informan que habrá modificación del alcance contractual en el edificio 1, situación que representaba aumento considerable del desperdicio de material.

Sobre el particular, el contratista procedió a exponer dicha situación mediante comunicado 2023_RUU_MGP_168 del 4 de junio de 2023 ALCANCE COMUNICADO 2023_RUU_MGP_168_ ANÁLISIS DE DESPERDICIOS RESPECTO A ALTERNATIVAS DE MODULACIÓN PISO TIPO VINILO PARA EDIFICIO 2 PISO 1, COLEGIO RESTREPO MILLÁN SEDE B.

Finalmente, tras definición en correo del 8 de junio de 2023, la interventoría aprobó la modulación a instalar, aclarando que consorcio Mia GP había pagado material al proveedor para efectos de reservar material desde dos semanas atrás, pero la dilatación en la definición de la

modulación causó atrasos considerables que no son responsabilidad de contratista ante la gestión evidenciada.

SEDE JOSE MARTI SEDE A LUIS LOPEZ DE MESA

En esta institución, el avance se ha visto condicionado por la disponibilidad de espacios a intervenir, puesto que el contratista debe regirse a la entrega de áreas disponibles para intervenir por parte de la institución, situación que ha condicionado en la medida en que no se han podido intervenir áreas en paralelo, sino hasta terminar un área hacer la entrega a interventoría y a la institución, y esperar a que la institución reubique la comunidad que hace uso de dichas áreas y estas nos sean habilitadas para ejecutar actividades dentro del alcance contractual.

II. PLAN DE TRABAJO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la entrega de espacios en las instituciones que se encuentran en funcionamiento se ha realizado de manera parcial, frente al receso estudiantil que inicia, partir del 16 de junio de 2023 y finaliza el 10 de julio de 2023, se presenta anexo a este documento (anexo 1), el plan de trabajo para cada una de las sedes, con el fin de ejecutar las actividades que a la fecha no han sido posible desarrollar de manera simultánea.

III. CONSIDERACIONES

- ***De la excepción de contrato no cumplido***

En mérito de lo expuesto a lo largo del presente escrito, véase que conforme al aspecto legal que rodea nuestro negocio jurídico, sobreviene la excepción de contrato no cumplido como causal de exoneración de responsabilidad frente a los atrasos existentes en la programación de obra de las seis (6) sedes actualmente intervenidas, así:

Así pues, la figura de la "excepción de contrato no cumplido" se encuentra prevista en el artículo 1609 del C. C. y establece que:

ARTICULO 1609. <MORA EN LOS CONTRATOS BILATERALES>. *En los contratos bilaterales ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos.*

Esta figura, en principio propia de los contratos de Derecho Privado, ha sido admitida en el campo de los contratos de Derecho Público, tal como lo evidencia el pronunciamiento de la Sección Tercera, recogido en la sentencia de 31 de enero de 1991, Exp. 4739, con un alcance limitado, por razón de la naturaleza misma de los contratos de Derecho Público y por el interés general que se encuentra envuelto en los mismos a cuya satisfacción se enderezan tales vínculos contractuales

Ahora bien la aplicación de la excepción de contrato no cumplido en los contratos del Estado se encuentra condicionada a los siguientes supuestos: i) La existencia de un contrato bilateral o sinalagmático, esto es, fuente de obligaciones recíprocas, correspondientes o correlativas, lo cual implica

que una de las partes se obliga a su prestación a cambio de la prestación que la otra parte le debe satisfacer; ii) el no cumplimiento actual de obligaciones a cargo de una de las partes contratantes; iii) que el incumplimiento de la Administración sea grave, de entidad y gran significación, por manera que genere una razonable imposibilidad de cumplir por parte del contratista, iv) que ese incumplimiento pueda identificarse como fuente o causa del incumplimiento ante el cual se opone y que ha de justificarse por la configuración de aquel; v) el cumplimiento de sus demás obligaciones por parte de quien la invoca o, al menos, la decisión seria y cierta de cumplirlas mediante el allanamiento correspondiente.

Teniendo en mente las causales de aplicación de la aludida expresión, véase que los incios ii, iii y iv, trasladan la carga del incumplimiento a la Administración, es decir que, el incumplimiento o atraso del contratista pueda deberse a hechos propios cometidos por la Entidad Contratante, situación que, de la facticidad del proyecto, vemos relevante traer a colación.

Grosso modo, en lo que respecta a todas y cada una de las sedes actualmente intervenidas que contemplan determinado porcentaje de atraso, vemos que el mismo encuentra su origen en la carencia de estudios y diseños que debieron obtenerse en fase de prefactibilidad del proyecto por parte de la Entidad Contratante, sobre la cual este contratista no contemplaba injerencia alguna pero que aun así, tuvimos que realizar por cuanto aquellos – estudios y diseños- reportaban una necesidad intrínseca para la ejecución del contrato.

Así pues, véase que el atraso pregonado en la SEDE SAN AGUSTIN se debe a la falta de direccionamiento al contratista frente a la redistribución arquitectónica por un término de más de un (1) mes.

Una situación similar reportó SEDE MARRUECOS Y MOLINOS, cuyo atraso se debe a la carencia de diseños referente a la construcción de la tarima en la institución y la ubicación de la misma por un término superior a un (1) mes.

Asimismo, obsérvese que el atraso que se prevé en la SEDE SANTA LUCIA CAFAM , reporta a la inclusión de mayores cantidades de obra – bloque verde, interviniendo impermeabilización de muros perimetrales en cubierta y pañete y pintura de muros de aulas, etc- y actividades aún no parametrizadas dentro del alcance contractual pero que son necesarias para la finalización de la obra tales como puertas de áreas de auditorio, biblioteca y área por definir, entre otras, que, precisamente, no permitieron la finalización de la sede dentro de la fecha programada para tal fin, como quiera que el tiempo programado para la ejecución de las actividades previamente concertadas más las incluidas de forma posterior, resulta insuficiente.

Bajo la misma línea, el atraso que actualmente presenta la SEDE RAFAEL DELGADO SALGUERO se da como consecuencia de la falta de concepto estructural del muro de cerramiento del colegio por parte de la SED, situación que impidió que durante el 29 de mayo de 2023 hasta el 15 de junio de 2023 el contratista de obra pudiera realizar actividad alguna en el muro.

Igualmente, en lo que respecta a la SEDE FE Y ALEGRIA PALERMO SUR y en lo relativo única y exclusivamente a la excepción de contrato no cumplido, obsérvese que el atraso que se vislumbra en esta sede encuentra su origen en la carencia de direccionamiento y traslado al contratista de los Estudios y Diseños del Proyecto por parte del Estructurador del proyecto en lo que respecta al planteamiento arquitectónico referente a la distribución de baterías sanitarias en reemplazo de espacio de cafetería, el diseño de redes hidrosanitarias, eléctricas y aguas lluvias de los cuatro módulos a intervenir, direccionamiento que es necesario para la ejecución y culminación de las actividades, de ello entonces

véase no solo la carencia de estudios y diseños sino además la carga impuesta al contratista de obra – por fuera de la órbita del contrato suscrito – de realizar dentro del mismo plazo contractual bajo los mismo parámetros y condiciones previamente acordados, los estudios y diseños de la sede.

Dicha situación se pone en consideración de la entidad dado a que, demuestra no solo la buena fe con la cual el extremo contratista ejecuta el contrato descrito en la referencia sino además, la inclusión de actividades no previstas, como el levantamiento topográfico, entre otras, dentro del alea normal del contrato que han hecho lesivo el plazo contractual para el contratista de obra, en tanto no se acompasa – en términos de temporalidad y posibilidad- con ejecuciones simultaneas de actividades programadas y no programadas bajo las condiciones acordadas en la celebración del contrato.

Así mismo, respecto a la SEDE RESTREPO MILLAN, nos permitimos recordar que el diseño estructural existente, a juicio del suscrito no cumplía con las exigencias de la NSR- 10 razón por la cual, la figura plural contratista tuvo que realizar un nuevo diseño estructural que contaba con sustento técnico y viabilidad presupuestal dentro de los precios techos de inversión para la sede de la referencia, por lo que el atraso que presenta esta institución no solo refiere al tiempo que tardamos en la realización de los nuevos diseños sino además a que, a la fecha de presentación del presente escrito los mismos no han sido evaluados por el extremo contratante a través de su interventoría, lapso que ha perjudicado tajantemente la ejecución del proyecto.

Finalmente, tal y como se expuso en el acápite anterior, el atraso de la SEDE JOSE MARTI SEDE A LUIS LOPEZ DE MESA se debe a la imposibilidad de ejecutar las actividades programadas de forma paralela en las áreas de la institución, situación que escapa de las manos del contratista de obra en tanto, reporta a la falta de dirección del proyecto por parte de la Entidad contratante.

- ***Del hecho de un tercero como causal de exoneración de la responsabilidad***

Ahora bien, véase que en la SEDE FE Y ALEGRIA PALERMO SUR sobreviene, además de la excepción de contrato no cumplido el hecho de un tercero como causal de exoneración de responsabilidad en lo referente al actuar desproporcionado de la empresa de seguridad y vigilancia de la institución que ha impedido el ingreso y/o permanencia de personal de obra previamente aprobado por interventoría en las instalaciones de la Institución.

Dicha situación, evidentemente, ha generado un retraso inminente en las obras programadas para esta sede, como quiera que ha impedido la realización de las actividades contempladas en tiempos estructurados para tal fin, no obstante, conviene advertir que sobre las decisiones adoptadas por vigilancia y seguridad de la Institución este contratista no solo no tiene responsabilidad alguna, sino además no le compete ni le asiste opción de negarse o abstenerse de cumplir las órdenes impartidas por aquellos, de suerte tal que, en aras de permitir la ejecución del contrato y en calidad de veedor de las obligaciones del Contrato, solicitaremos al extremo interventor que vigile y actualice- si es el caso- permanentemente, el listado que posee la compañía de vigilancia y seguridad de trabajadores autorizados para el ingreso a la sede.

En línea de lo anterior, y conforme a los elementos facticos narrados respecto a la SEDE RESTREPO MILLAN SEDE B, nos permitimos indicar que la carencia de materiales - pisos- suficientes por parte de los proveedores han perjudicado nuestro accionar en tanto, dichos materiales comportan elementos necesarios para la ejecución del contrato, motivo por el cual, deberá valorarse como exclusión de nuestra responsabilidad el hecho de un tercero, en este caso, los proveedores de los pisos de la modulación del edificio 2 piso 1.

CONCLUSIONES

Bajo tales premisas véase que el proyecto se ha perjudicado por hechos ajenos a las competencias, facultades, y obligaciones de la figura plural que represento, en tanto la lesividad que hoy se vislumbra en la programación de la obra y en el plazo contractual, responde, precisamente, a hechos de la Administración como, falta de direccionamiento claro y oportuno, así como, carencia de estudios y diseños que hubieras permitido tener una estructuración del proyecto acorde a la naturaleza y necesidades del mismo desde el inicio de la ejecución del contrato, así como, hechos de terceros que han perjudicado el accionar del Consorcio, tal y como se expuso en líneas anteriores.

Siendo así, nos permitimos elevar la presente respuesta al "PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA" remitido por el extremo interventor, dejando la claridad que estamos aunando los máximos esfuerzos posibles para la culminación del proyecto, en tanto nos asiste el deber de llevar a feliz término nuestro negocio jurídico, sin embargo nos permitimos instar al acompañamiento permanente y a la ponderación de las cargas que se nos han impuesto dentro del tracto sucesivo del contrato que han atrasado la ejecución normal del contrato, que, en todo caso, responden a hechos imprescindibles para la consecución del objeto contractual pero que, indudablemente, requieren de tiempo, por lo que su desarrollo desplaza actividades programadas sin que esto sea una falta del contratista.

Por lo expuesto en la parte anterior del presente documento, este Consorcio en su rol de constructor del proyecto, y en vista de los argumentos esgrimidos por la intervendría, por presunto atraso en la ejecución del contrato, manifiesta su desacuerdo en la motivación expuesta, toda vez que carece o no se acerca a la realidad de las vicisitudes contractuales presentadas en obra. Esto, toda vez que la misma no ha tenido en cuenta en la programación, la no entrega de aéreas de las diferentes instituciones educativas, la extensión de actividades de diagnósticos que han generado actividades de diseño, demoras en la autorización de ingresos del personal en los sitios de las obras, que obedece a un trámite administrativo de exclusivo manejo de la secretaria de educación del distrito.

Este Consorcio ha adelantado todos los esfuerzos necesarios para la concesión del objeto contractual, con el ánimo de llevar feliz término el cumplimiento del clausulado de obligaciones contraídas, y en procura de seguir adelantado esta gestión, me permito presentar el plan de contingencia solicitado para los trabajos que se deben realizar en la siguiente tres semanas, que permitan dar impulso satisfactorio en el cronograma del proyecto.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIA GP